

Comité del Programa y Presupuesto

Vigesimotercera sesión
Ginebra, 13 a 17 de julio de 2015

INFORME

aprobado por el Comité del Programa y Presupuesto

Índice

PUNTO 1:	APERTURA DE LA SESIÓN	3
PUNTO 2:	APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.....	6
PUNTO 3	INFORME SOBRE EL RENDIMIENTO DE LOS PROGRAMAS EN 2014	19
PUNTO 4:	SITUACIÓN FINANCIERA AL FINAL DE 2014: RESULTADOS PRELIMINARES	34
PUNTO 5:	PROYECTO DE PROPUESTA DE PRESUPUESTO POR PROGRAMAS PARA EL BIENIO 2016/17	37
PUNTO 6:	INFORME SOBRE LOS PROGRESOS REALIZADOS EN LA APLICACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES PLANTEADAS POR LA DEPENDENCIA COMÚN DE INSPECCIÓN (DCI) EN EL “EXAMEN DE LA GESTIÓN Y LA ADMINISTRACIÓN EN LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL (OMPI)”	138
PUNTO 7:	PROPUESTA DE REFORMA Y MEJORA DEL PROCESO DE PRESENTACIÓN DE LOS INFORMES FINANCIEROS Y SOBRE EL RENDIMIENTO DE LOS PROGRAMAS.....	144
PUNTO 8	POLÍTICA DE INVERSIONES.....	145
	I) POLÍTICA DE INVERSIONES REVISADA (ENTRADA EN VIGOR PREVISTA EL 1 DE DICIEMBRE DE 2015)	162
	II) PROPUESTA SOBRE REVISIONES ADICIONALES DE LA POLÍTICA DE INVERSIONES	163
PUNTO 9:	PROPUESTA SOBRE LA POLÍTICA DE LA OMPI EN MATERIA DE RESERVAS (ACTIVOS NETOS)	164
PUNTO 10:	GOBERNANZA EN LA OMPI	169
PUNTO 11:	PROPUESTA DE DEFINICIÓN DE “GASTOS DESTINADOS A DESARROLLO” EN EL CONTEXTO DEL PRESUPUESTO POR PROGRAMAS.....	183
PUNTO 12:	CLAUSURA DE LA SESIÓN	193
ANEXO	LISTA DE PARTICIPANTES	

1. La 23ª sesión del Comité del Programa y Presupuesto de la OMPI (PBC) se celebró en la Sede de la OMPI del 13 al 17 de julio de 2015.

2. El Comité está compuesto por los siguientes Estados miembros: Alemania, Argelia, Argentina, Azerbaiyán, Bangladesh, Belarús, Benin, Botswana, Brasil, Camerún, Canadá, Chile, China, Colombia, Croacia, Ecuador, El Salvador, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estados Unidos de América, Etiopía, Federación de Rusia, Francia, Gabón, Georgia, Grecia, Guatemala, Guinea, Hungría, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Italia, Japón, Kenya, Kirguistán, Marruecos, México, Pakistán, Paraguay, Polonia, Reino Unido, República Checa, República de Corea, Rumania, Singapur, Sri Lanka, Sudáfrica, Suecia, Suiza (*ex officio*), Turquía y Viet Nam (53).

3. En la presente sesión estuvieron representados los siguientes miembros del Comité: Alemania, Argelia, Argentina, Belarús, Brasil, Camerún, Canadá, Chile, China, Colombia, Ecuador, Eslovenia, España, Estados Unidos de América, Etiopía, Federación de Rusia, Francia, Grecia, Guatemala, Hungría, India, Indonesia, Irán (República Islámica de), Italia, Japón, México, Pakistán, Paraguay, Polonia, Reino Unido, República Checa, República de Corea, Rumania, Singapur, Sudáfrica, Suecia, Suiza (*ex officio*), Turquía y Viet Nam (39). Igualmente estuvieron representados, en tanto que observadores, los siguientes Estados miembros de la OMPI, que no son miembros del Comité: Albania, Arabia Saudita, Australia, Barbados, Honduras, Irlanda, Israel, Liberia, Luxemburgo, Mónaco, Myanmar, Nepal, Nigeria, Nueva Zelandia, Panamá, Portugal, República de Moldova, Tailandia, Tayikistán, Trinidad y Tabago, Ucrania, Yemen y Zimbabwe (23). La lista de participantes figura en el Anexo del presente documento.

PUNTO 1: APERTURA DE LA SESIÓN

4. El Presidente del PBC declaró abierta la sesión e invitó al Director General a hacer unas observaciones iniciales.

5. El Director General dio los buenos días a los Delegados y expresó su satisfacción por ver al Embajador Duque asumiendo de nuevo la Presidencia. Le dio las gracias por su atención, compromiso y extraordinaria labor al conseguir como Presidente la tramitación del proyecto de presupuesto por programas. Comenzó el Director General con observaciones acerca de los diversos puntos del orden del día. Observó que el primer punto a examen es el relativo al rendimiento de los programas y de las cuestiones financieras. Señaló que ya han pasado tres cuartos del bienio actual y destacó el importante avance logrado para que Secretaría y Organización puedan alcanzar los resultados que los Estados miembros les han fijado para el bienio actual. Estimó el Director General que las finanzas presentan una visión de conjunto muy sólida. Señaló que la Organización acabó 2014, primer año del bienio, con resultados positivos al conseguir un excedente de 37 millones de francos suizos. Consecuencia de ello es el aumento de las reservas o activos netos de la Organización a un nivel de 246 millones de francos suizos, partiendo así de muy buena base para planificar el próximo bienio. El Director General subrayó que dichos resultados siguen la tónica de gestión financiera acertada que se ha venido practicando en los últimos seis años, pese a un entorno económico muy incierto que no ha permitido ver con claridad cómo planificar el futuro. Añadió que, a lo largo de este periodo, el aumento de la productividad de la Organización ha sido significativo. La OMPI ha venido funcionando con la misma dotación de personal en todo este tiempo, siendo la carga de trabajo mucho mayor. También observó que las tasas para los sistemas mundiales de la Organización se han mantenido constantes en el mismo periodo de tiempo. Resumió diciendo que se ha podido sentar esa base positiva para planificar el presupuesto por programas para el próximo bienio en circunstancias de incertidumbre y fragilidad de la economía mundial. Pasó entonces a centrarse en el presupuesto por programas para 2016/17, indicando que se referirá a tres categorías. En primer lugar, hará referencia al panorama financiero general para 2016 y 2017. En segundo lugar, aludirá a determinados elementos de los programas sobre los que

persisten perspectivas discrepantes entre algunos Estados miembros. Y en tercer lugar, atenderá brevemente algunas de las preguntas sobre gestión financiera que surjan en este PBC que puedan ser objeto de decisión o de recomendación a las Asambleas. Pasando a la primera serie de asuntos, en concreto al panorama financiero general de cara a 2016 y 2017, el Director General indicó que, con respecto a los ingresos, se proyecta un aumento del 6% de los ingresos de la Organización en dicho bienio, lo que puede suponer unas entradas de aproximadamente 756 millones de francos suizos. Recalcó que no se están pidiendo fondos a los Estados miembros, cuyas contribuciones pueden sufrir una reducción marginal y que únicamente constituyen alrededor del 5% de los ingresos generales de la Organización. Afirmó que esa proyección de ingresos representa más bien una estimación de lo que, basándose en las proyecciones del Economista Jefe, considera la Secretaría que pueden devengar los sistemas mundiales en el transcurso de los dos próximos años. Se trata de una estimación basada en el rendimiento anterior y en el análisis de factores externos que inciden en el comportamiento de esos sistemas en la economía mundial. Entonces el Director General pasó a examinar el pasivo y observó que la Secretaría proponía un aumento del gasto del 4,9%, lo que supone 707 millones de francos suizos. Destacó que esa cifra representa menos que los ingresos proyectados. En ella se incluyen unos 456 millones de costos previstos para plantilla y personal, es decir un aumento del 2,1%. Volvió a poner de manifiesto que esa cantidad es sensiblemente inferior al aumento proyectado de los ingresos y supone menos de la mitad del aumento propuesto en el gasto general. Este nivel de desembolso propuesto incluye también el incremento del 10% de los gastos no relativos al personal, es decir 250 millones de francos suizos. En resumidas cuentas, el Director General subrayó que habrá un mayor aumento de los gastos no relativos al personal que de los gastos de personal y que este último aumento es significativamente inferior al aumento proyectado en los ingresos. Señaló que, a raíz de los ajustes necesarios previstos para las normas IPSAS, la Secretaría propone reservar al final del bienio un superávit de unos 20 millones de francos suizos. Insistió en la gran importancia de que la Organización siga previendo un pequeño superávit de operación en el presupuesto por varias razones. Primera, es necesario a causa del entorno incierto en que sigue operando la Organización. Hizo también hincapié en que, como la OMPI depende de los servicios que presta al sector de las empresas, debe permanecer atenta al respecto y seguir muy de cerca ese entorno operativo. En segundo lugar, el Director General aludió a las grandes partidas de gastos que se vislumbran en el futuro de la Organización. Ésta debe ser bien consciente de todo lo que con toda probabilidad cabrá invertir en tecnología de la información. Resaltó que todos los servicios que brinda la OMPI dependen de sistemas de servicios de T.I. Ello supone que una parte muy amplia de todos los ingresos de la Organización provienen de servicios prestados a través de plataformas informáticas. Así las cosas, el Director General subrayó que es importantísimo que la OMPI mantenga el nivel adecuado de inversión en dichas plataformas, que tan buen resultado han dado y que tanto han hecho aumentar la productividad y contener los costos de personal. Sin embargo, añadió que otras partidas del entorno informático también tienen su importancia. Explicó que es preciso ser consciente de las cuestiones de seguridad y vulnerabilidad informáticas que afectan a esos sistemas, lo que exige mayores inversiones en los próximos años. Afirmó que semejante inversión ya está prevista en el proyecto de presupuesto por programas. Asimismo, indicó que otro tanto se puede decir de la continuidad de las operaciones. Si dejaran de funcionar los sistemas de la Organización, no se obtendrían ingresos. Así pues, insistió, la seguridad informática afecta a la continuidad de las operaciones, aunque no sólo ese factor, ya que otro tipo de consideraciones también pueden causarles problemas. Pasó, entonces, a tratar por encima algunos aspectos competencia de los Estados miembros. Indicó que persisten en la Organización una serie de cuestiones controvertidas sobre las que no han logrado un consenso. Admitió que quizás no sea el PBC el lugar en que vayan a conseguir solventar esas cuestiones de cierta desavenencia o desacuerdo que se arrastran hace tiempo. No obstante, puntualizó, los Estados miembros, en tanto que PBC, bien pueden orientar a la Organización sobre algunos de esos asuntos tan importantes. Sin embargo, añadió, no está seguro de que el PBC pueda resolver lo que comités permanentes no han sido capaces de solucionar, pese a que los integren expertos en las diversas materias. Opinó que a este Comité le incumbe hallar un

equilibrio entre ofrecer orientación y al mismo tiempo permitir que avancen las deliberaciones de los expertos en ámbitos temáticos concretos. Dicho esto, el Director General describió esas cuestiones a grandes rasgos. Primero aludió a cuestiones normativas de la Organización, las cuales ya se están tratando. En concreto, mencionó el Comité Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore (CIG) e indicó que, como ya saben las delegaciones, hay un proceso en curso conducido, entre otros, por el Presidente del PBC. El Director General expresó su esperanza de que ese proceso culmine en una solución para avanzar en el próximo bienio. Pasó a referirse a las cuestiones de que se ha ocupado el Comité Permanente de Derecho de Autor y Derechos Conexos (SCCR) hace bien poco, a saber, la radiodifusión y las excepciones y limitaciones. Repitió que ya hay un comité permanente que se ha estado ocupando de ello y que conviene equilibrar los cometidos de ese comité con los del Comité de Programa y Presupuesto. Después hizo referencia al Comité Permanente sobre el Derecho de Marcas, Diseños Industriales e Indicaciones Geográficas (SCT) y observó que, durante las conversaciones preliminares, algunas delegaciones hablaron con la Secretaría sobre las provisiones necesarias para todas las conferencias diplomáticas que se vayan a celebrar en el próximo bienio. Estimó que la cantidad propuesta de conferencias más que nada representa la mejor estimación posible de cómo puedan reaccionar los Estados miembros con respecto a esas cuestiones. Por ejemplo, en lo concerniente a las solicitudes tramitadas por el Tratado de Cooperación en materia de Patentes (PCT), el Director General mencionó el método científico que avala las estimaciones de la demanda en función de lo ocurrido en años anteriores, de factores externos que inciden en la economía mundial, de la tecnología y de la tónica general de mayor protagonismo de las industrias basadas en el conocimiento y el uso intensivo de tecnologías. Prosiguió diciendo que si la voluntad de los Estados miembros es disponerlo todo para celebrar tres o cuatro conferencias diplomáticas, eso sin duda se consignará en el presupuesto por programas. El Director General puso de manifiesto que la Secretaría no tiene una agenda prevista al respecto, pero que sencillamente trata de hacer la mejor estimación posible en cuanto a resultados que cabe prever en el presupuesto. Reiteró que sólo a los Estados miembros les corresponde decidir cuántas conferencias diplomáticas organizar o comprobar las estimaciones de la Secretaría. Después se refirió a la revisión del Arreglo de Lisboa realizada en la conferencia diplomática de principios de año. Sostuvo que, a la luz de las preguntas que se hicieron, existen diferencias de planteamiento entre los Estados miembros con respecto a cómo financiar las actividades de la Unión de Lisboa. Volvió a recalcar que ese no es asunto que pueda resolver la Secretaría. Ésta, indicó él, está intentando disponerlo todo para contar con un programa razonable para los próximos dos años y procurando atender las preguntas que sabe que son controvertidas relacionadas con la sostenibilidad financiera de la Unión de Lisboa. Recalcó que la Secretaría se dirige a los Estados miembros para que hallen una solución a esa cuestión tan difícil. Después habló sobre el asunto de las oficinas en el exterior y el hecho de que los Estados miembros sigan sin darle solución. Informó de que, en el proyecto de presupuesto, la Secretaría ha presentado una posición neutral sobre el particular, dado que los Estados miembros aún no se han puesto de acuerdo sobre cómo proceder y avanzar al respecto. Ese posicionamiento presupuestario neutral refleja lo que la Secretaría ya había propuesto en el último presupuesto por programas y que parecía ser la forma más imparcial de tratar la cuestión. El Director General habló de lo mucho que se ha logrado con respecto a las actuales oficinas de la OMPI en el exterior, de lo cual se informará a los Estados miembros antes y durante las próximas asambleas. Afirmó que algunos resultados de esas oficinas son muy positivos, en particular con respecto al trabajo que hicieron el año pasado. Indicó que, en este ámbito de carácter general, está el tema de la oficina de Nueva York y la propuesta que hizo la Secretaría al respecto. El Director General hizo hincapié en que no se trata de una oficina bilateral o de país. Se trata de una oficina de enlace con las Naciones Unidas, con esa función y cometido. Explicó que la propuesta de cerrar la oficina a finales del bienio era, en parte, por deferencia hacia los Estados miembros preocupados por los gastos que generan las oficinas en el exterior en general. Otra consideración a tener en cuenta son las relaciones que mantiene la OMPI con el resto de la familia de las Naciones Unidas y lo que hace al respecto. El Director General se refirió a las Naciones Unidas y a sus relaciones con la

Junta de los Jefes Ejecutivos (JJE) en la que él mismo participa, convocada por el Secretario General de la ONU y que se reúne dos veces al año. Aclaró que estos asuntos se gestionan desde Ginebra. Después mencionó los Comités subsidiarios de la JJE, a saber, el Comité de Alto Nivel sobre Gestión y el Comité de Alto Nivel sobre Programas. Reiteró que la OMPI participa plenamente en ambos órganos y que lo hace desde Ginebra. Hizo referencia a las diversas redes, auspiciadas por el Comité de Alto Nivel sobre Gestión, como las redes de recursos humanos, de tecnologías de la información y de adquisiciones, entre otras. Recalcó que la OMPI también ha participado en todas ellas a través de los departamentos competentes de Ginebra. Aparte de estos asuntos, el Director General reconoció la gran labor actual que realiza el sistema de las Naciones Unidas en procesos de envergadura como los relativos a los ODS, el cambio climático o la financiación para el desarrollo, entre otros. Volvió a destacar la colaboración y participación de la OMPI en esos procesos desde Ginebra. Después hizo referencia a las relaciones significativas que mantiene la OMPI con organismos especializados, en concreto con la Organización Mundial de la Salud (OMS), la Organización Mundial del Comercio (OMC), la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT), la Organización de las Naciones Unidas para la Educación la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO). Puso de manifiesto que todas ellas radican fuera de Nueva York, a saber, en Ginebra, Roma o París. Afirmó que la Secretaría no tiene una postura muy contundente en un sentido u otro, pero considera que lo propuesto es la forma más razonable de proceder. Pasó entonces a otras cuestiones generales sobre el programa en que aún no hay acuerdo entre los Estados miembros. Está el tema de la elaboración de una metodología de gestión de los gastos, muy vinculada al PBC. Aseveró que la Secretaría espera encarecidamente que los Estados miembros se pongan de acuerdo sobre el particular. También se refirió a asuntos relacionados con la gobernanza y la propuesta pendiente planteada al respecto. Explicó que, con la venia de los proponentes, ésta tiene que ver con la gestión de los comités y las reuniones y se comprometió a que la Secretaría hará todo lo que pueda para atender cualquier postura que convengan los Estados miembros. Subrayó que si una reunión se alarga el viernes más allá de las 18h00, no será porque la Secretaría lo haya querido así. Es porque los Estados miembros del comité de que se trate no se han puesto de acuerdo y han decidido rebasar esa hora. Por consiguiente, las medidas propuestas son bienvenidas por la Secretaría y espera con gran interés una solución al respecto. Para finalizar, hizo referencia a la importante serie de preguntas sobre gestión financiera, que en gran medida son competencia del PBC. Recordó de nuevo el incierto entorno en que opera la Organización. Primero, explicó que la Secretaría ha presentado diversas propuestas relativas a las reservas, en concreto al nivel, la composición y el aumento gradual de la liquidez de éstas. Sostuvo que la propuesta representa una gestión financiera cabal, dadas las circunstancias actuales, y manifestó su deseo de que los Estados miembros respondan afirmativamente. Después se refirió a la política de inversiones, asunto que se planteará en cualquier caso, dada la trascendencia de las finanzas de la Organización, pero que también viene de una decisión tomada a raíz del cambio de política del Departamento Federal de Finanzas suizo, que hace las veces, por así decirlo, de banquero para los diversos organismos internacionales de Ginebra. Al respecto, recalcó que la Secretaría está muy agradecida a las autoridades suizas por cómo les ha venido orientando. Pasando al contexto en continuo cambio y, en particular, a la cuestión del franco suizo, indicó el Director General que la Organización hace frente a tipos de interés negativos. Así las cosas, hizo hincapié en que lo responsable es profesionalizar la política de inversiones de la Organización y puso de manifiesto su gran deseo de que los Estados miembros den el visto bueno a esa propuesta. Dio las gracias al Presidente por la oportunidad que le brindó de decir unas palabras acerca del orden del día y deseó a todas las delegaciones unas deliberaciones muy positivas.

PUNTO 2: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

6. Los debates se basaron en el documento WO/PBC/23/1 Prov.

7. Al presentar el proyecto de orden del día, el Presidente señaló que, como se ha hecho en anteriores ocasiones y a fin de facilitar los debates en el Comité, los puntos del orden día se

han agrupado en cinco segmentos importantes: examen del rendimiento de los programas y de cuestiones financieras, planificación y presupuestación, auditoría y supervisión, propuestas y cuestiones remitidas al PBC por las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI en 2014. Después de pedir que se distribuya el calendario de los debates, el Presidente explicó que el calendario se ha elaborado teniendo en cuenta el tiempo que se calcula que será necesario para el examen de cada punto del orden del día. El calendario sigue el orden de los puntos del orden día provisional, con una salvedad, a saber, el punto 6 del orden del día se examinará justo antes del punto 10, ya que ambos puntos se relacionan con cuestiones de gobernanza. El Presidente observó que en el calendario se indica el límite de tiempo previsto para el examen de cada tema y pidió a las delegaciones que traten de ajustar los debates al tiempo previsto. Si los debates sobre una cuestión específica no concluyen en el tiempo que les fue impartido, se pasará a examinar el siguiente punto del orden del día y los debates inconclusos se reanudarán en una etapa ulterior. Si el examen de un punto del orden del día concluye antes del tiempo previsto, se adelantará el debate sobre el siguiente punto del orden de día. El Presidente anunció que según el calendario propuesto se dedicará la totalidad del primer día de la reunión al debate relativo al Informe sobre el rendimiento de los programas. El punto 5 del orden del día se examinará el martes y se concluirá el miércoles por la mañana. El miércoles por la tarde se dedicará al examen de los puntos 7 y 8 del orden del día, que se refieren a cuestiones de fondo importantes. Como lo señaló el Director General en su declaración inicial, durante la presente sesión el Comité deberá tomar decisiones de gran importancia, incluida la relativa al punto 8.i), que debe adoptarse esta semana para que pueda ponerse en aplicación. El Presidente indicó que los puntos 6 y 10 del orden de día se examinarán el jueves por la tarde. Invitó a las delegaciones a formular observaciones sobre el orden del día y el calendario propuestos.

8. La Delegación del Japón apoyó el orden del día y el calendario propuestos y preguntó si se ha asignado tiempo para presentar declaraciones generales antes de pasar a examinar el punto 3 del orden de día.

9. El Presidente respondió que esa es su intención.

10. Al no haber más comentarios en relación con el proyecto de orden del día, este se aprobó.

11. El Comité del Programa y Presupuesto aprobó el orden del día (documento WO/PBC/23/1).

12. El Presidente señaló que es importante que los miembros aprovechen la oportunidad para asegurarse de que todas las delegaciones participen de manera constructiva y que los debates transcurran de forma eficaz. Recordó que los grupos regionales habían participado recientemente en reuniones informales organizadas por la Secretaría. Asimismo, anunció que ya está disponible la primera versión del documento de preguntas y respuestas sobre la propuesta de presupuesto por programas para el bienio 2016/17, elaborado a raíz de esas reuniones y de consultas bilaterales, y alentó a las delegaciones a que lo consulten. Ese documento de preguntas y respuestas evitará que se formulen preguntas que ya han sido respondidas y contribuirá a mejorar la puntualidad y eficacia de la labor del Comité. El Presidente recordó que, como se hizo en anteriores sesiones, los trabajos comenzarán a las 10.00 horas en punto, proseguirán hasta las 13.00 horas y se reanudarán a las 15.00 horas para los debates de la tarde. El Presidente dijo que el Comité debe hacer un esfuerzo por evitar las sesiones nocturnas, señalando que varios miembros han expresado fuertes reservas en relación con el valor y la productividad de ese tipo de sesiones. En lo tocante a las declaraciones generales, considera que el Comité sacará mucho provecho de ellas, pero pidió a las delegaciones que tengan en cuenta que el orden del día de la sesión está muy cargado y que las delegaciones tendrán la posibilidad de contribuir a los puntos del orden del día en el momento en que se examinen. Por ello, instó a todos los grupos y Estados miembros que deseen hacer declaraciones generales a que, de momento, expongan brevemente los puntos

esenciales de dichas declaraciones y que faciliten por escrito la versión completa de la declaración a la Secretaría para su inclusión en el acta literal de esta sesión. El Presidente invitó a los asistentes a presentar sus declaraciones generales.

13. La Delegación del Japón, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, felicitó al Presidente por su constante dedicación al PBC y señaló que su dirección es esencial para los miembros, en particular en el presente año de adopción del presupuesto, y para asegurar que los debates avancen en la buena dirección. El Grupo B agradeció a la Secretaría el arduo trabajo que ha realizado para preparar la presente sesión, en especial la propuesta del presupuesto por programas para el bienio 2016/17, y agregó que las reuniones de información celebradas con los grupos regionales han resultado sumamente útiles. Durante las Asambleas de octubre se adoptará la propuesta de presupuesto por programas, en el que se fundamentarán las actividades del próximo bienio. El PBC debe cumplir la función que le incumbe en la consecución de ese objetivo. Así pues, el Grupo B está dispuesto a participar en el debate sobre la propuesta de presupuesto por programas para conseguir ese objetivo, sobre la base de la importante información que ha suministrado la Secretaría. Indicó que formulará observaciones detalladas en el momento en que se examinen los puntos del orden del día concretos. Por otra parte, desea señalar a la atención de los Estados miembros otra cuestión fundamental que ha de abordarse durante la presente sesión, a saber, la revisión de la política de inversiones efectuada en respuesta a la introducción de una nueva política por las autoridades suizas. En la actual coyuntura económica y habida cuenta de los tipos de interés vigentes, al Grupo B le preocupa la posibilidad de que la OMPI se enfrente a un interés negativo en sus depósitos. También teme que debido a la nueva política suiza, tampoco las demás organizaciones del sistema de las Naciones Unidas con sede en Suiza puedan evitar la erosión de sus depósitos. Entiende la motivación de la nueva política suiza y añadió que la OMPI y las demás organizaciones de las Naciones Unidas tienen sus fondos en Suiza para financiar sus actividades diarias. Entiende que es urgente adoptar la propuesta que figura en el documento WO/PBC/23/6 y las demás propuestas recogidas en el documento WO/PBC/23/7, ya que de esa forma la política revisada podrá adoptarse en la sesión de septiembre con el fin de minimizar el impacto de los tipos de interés negativos en las finanzas de la Organización. Por consiguiente, es necesario hacer un esfuerzo común para adoptar una solución en la presente sesión. El Grupo B pide que se asigne suficiente tiempo al examen de esta cuestión y pidió a los miembros que hagan gala de prudencia durante las deliberaciones. En ese contexto, desea referirse a la frecuencia de las reuniones del PBC, es decir, a las dos sesiones formales que celebra el Comité en el año en que se aprueba el presupuesto. El Grupo B recordó que los Estados miembros habían adoptado esa frecuencia (frente a la anterior, que consistía de una sesión informal y otra formal) con el fin de evitar que se repitieran los argumentos de la sesión informal en la formal. En consecuencia, el Comité debe celebrar esas dos sesiones formales con el mismo espíritu de eficacia que inspiró la adopción de la frecuencia actual. El examen de los temas y los programas sobre los que todos los Estados miembros estén de acuerdo en la presente sesión debe cerrarse de tal forma que, en la sesión de septiembre, el Comité se centre en las cuestiones pendientes. Por último, en una Organización tan diversa es esencial contar con una política adecuada en materia de reservas, que tenga en cuenta el comportamiento de los sectores. Asimismo, el Grupo B agradeció la propuesta de la Secretaría de consolidar la base financiera de la Organización.

14. La Delegación del Pakistán, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Asia y el Pacífico, se mostró satisfecha de que el Presidente presida la reunión. Encomió a la Secretaría por la preparación de la reunión y por las instructivas y fructíferas sesiones de información organizadas en beneficio de los grupos regionales. El Grupo Asiático ha examinado detenidamente los diferentes documentos elaborados para la reunión. Se manifestó satisfecho por los constantes progresos realizados en 2014, pero le preocupa la relativa lentitud con la que avanzan varias de las cuestiones pendientes en los distintos comités permanentes, como se indica en el PPR. Añadió que es importante que se cuantifiquen los objetivos alcanzados pero que estos deben ser respaldados por la labor en los comités permanentes. Aunque se han registrado nuevas ratificaciones de los Tratados de Beijing y de Marrakech hacen falta más

para que los tratados entren en vigor. El Grupo Asiático espera que ese objetivo se alcance en el presente bienio. Se mostró satisfecho también con el ánimo positivo que caracterizó las negociaciones en el SCCR pero expresó preocupación por la falta de recomendaciones de ese Comité en su última sesión. El Grupo Asiático también espera que se alcance un consenso y se resuelvan rápidamente todos los asuntos relacionados con el CIG, con miras al cumplimiento de sus mandatos. Como se destacó en la decimoquinta sesión del CDIP, el Grupo Asiático considera que es necesario evaluar los progresos alcanzados en la ejecución de varios proyectos que requieren esfuerzos complementarios para continuar la labor relativa a las recomendaciones abordadas. El Grupo Asiático desea reiterar la petición que hizo en la decimoquinta sesión del CDIP de que la Secretaría proponga nuevas actividades posibles para su consideración por los Estados miembros. El Grupo también reiteró su postura básica en relación con la cuestión de las oficinas en el exterior y desea recibir orientaciones que sean incluyentes, transparentes, se ajusten a las necesidades y le permitan decidir con objetividad sobre el número de oficinas, teniendo en cuenta los principios aprobados. En relación con la propuesta de presupuesto por programas para 2016/17, los miembros del Grupo formularán observaciones detalladas cuando se examine ese punto del orden del día. En lo que atañe a las nuevas normas financieras impuestas por las autoridades suizas, el Grupo considera que la política de inversiones revisada es una cuestión prioritaria que exige un detenido examen y una adecuada deliberación. También desea destacar la importancia de la definición propuesta para los gastos destinados al desarrollo, una cuestión que ha quedado pendiente durante mucho tiempo y que debe resolverse para mejorar la eficacia y la utilización óptima de los recursos. El Grupo hizo hincapié en la importancia de la recomendación de la DCI en relación con la revisión del marco de gobernanza de la OMPI con miras a potenciar la capacidad de los órganos rectores para orientar y supervisar la labor de la Organización. El Grupo confía en que el PBC y la Asamblea General den la debida consideración a esa cuestión tanto tiempo pendiente y la resuelvan en breve. Por lo que se refiere a las recomendaciones específicas formuladas por la DCI en relación con la distribución geográfica y la igualdad de género, el Grupo manifestó preocupación respecto de la lentitud con la que avanzan los trabajos en esos ámbitos y confía en que se redoblen los esfuerzos para corregir esa situación con carácter de urgencia. Consciente de que el orden del día de la sesión es muy denso, el Grupo Asiático confirmó su disposición a contribuir a la labor del Comité con un espíritu de compromiso constructivo y espera que la sesión sea fecunda bajo la hábil dirección del Presidente.

15. La Delegación de Rumania, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico (CEB), dio las gracias al Presidente y al Vicepresidente y expresó apoyo al espíritu de colaboración con el que se encauza a la Organización hacia la consecución de los resultados previstos. Dio las gracias a la Secretaría por la exhaustividad y calidad de los documentos elaborados que facilitan el análisis de los importantes temas por considerar, a saber, la concepción de los programas, la asignación de recursos y la gestión de los fondos y reservas de la OMPI. Se mostró satisfecha de que la Organización siga gozando de buena salud financiera, gracias a la ampliación de sus sistemas mundiales de P.I. y a una gestión rigurosa. Consciente de la posibilidad de que la creciente demanda relacionada con el sistema del PCT no se mantenga al mismo nivel en los años venideros, el Grupo se manifiesta a favor de adoptar un enfoque prudente y responsable que incluya la creación de niveles más seguros de reservas. El Grupo se muestra favorable a la propuesta de que en el marco del presupuesto por programas para el próximo bienio se fortalezcan los sistemas de gestión de riesgos, posibilitando la aplicación de una metodología más realista. Con respecto a la nueva situación generada por la notificación de la Administración Federal Suiza de Finanzas de que a partir del 1 de diciembre de 2015 la OMPI ya no podrá mantener cuentas de depósito en esa institución, el Grupo considera conveniente que los Estados miembros decidan sobre la adopción de una versión revisada de la llamada política de inversiones, con miras a evitar o a minimizar los posibles efectos negativos que tendrá esa pérdida de ingresos. En relación con otros factores, como los tipos de interés negativos que plantean dificultades sin precedente, el Grupo considera prioritario que durante la sesión del PBC se oriente a la Secretaría en relación con las exigencias concretas sobre las que habrá de concentrarse en el próximo periodo para solucionar esa cuestión. Dijo que es esencial que el Comité trabaje de forma constructiva y

adopte decisiones durante esta sesión para evitar la repetición de los debates y la sobrecarga del orden del día en la sesión de septiembre del PBC. Aunque en cada documento relacionado con el presupuesto por programas pueden plantearse problemas específicos, considera que la dificultad principal estriba en encontrar la manera de obtener los mejores resultados posibles, haciendo un uso eficiente y eficaz de los recursos disponibles. El Grupo resaltó que esa dificultad puede socavar la capacidad de la Secretaría para hacer frente a la demanda actual y al mundo exterior. Antes de concluir, el Grupo agradeció a la Secretaría la sesión de información que organizó para su grupo regional antes de la presente sesión y la alentó a mantener esa práctica en el futuro.

16. La Delegación de Nigeria, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, dio la bienvenida al Presidente y a los Vicepresidentes, y expresó su confianza en la competencia y capacidad del Presidente para seguir dirigiendo los trabajos del Comité. El Grupo también agradeció al Director General su empeño por servir a los diversos intereses de los Estados miembros de la OMPI. El Grupo Africano dio las gracias a la Secretaría por la ardua labor realizada en la preparación del presupuesto por programas para el bienio 2016/17, que establece las actividades programáticas de la Organización y define el marco presupuestario que permitirá su ejecución. Considera que el marco propuesto para el presupuesto de 2016/17 debe tener como finalidad permitir que los fondos del presupuesto y la creatividad de la OMPI impulsen el desarrollo económico, social y cultural de todos los países a través de un sistema internacional equilibrado y eficaz de propiedad intelectual. Resaltando sus prioridades, el Grupo Africano recordó la propuesta presentada en 2013 por la Secretaría (recogida en el documento A/51/INF/6) para el establecimiento de las cinco oficinas de la OMPI en el exterior: una oficina en China, la Federación de Rusia y los Estados Unidos de América, y dos en África. Desde entonces se han establecido dos de las oficinas propuestas. Aunque el Grupo ha participado constructivamente en las negociaciones relativas a las oficinas en el exterior, considera que el hecho de no se hayan determinado principios rectores, el número y la ubicación de las oficinas como un todo único, y de que se hayan interrumpido las consultas, es perjudicial para los intereses de África. Por consiguiente, el Grupo desea hacer la propuesta concreta de que se establezcan en el próximo bienio las dos oficinas en el exterior en África. A pesar de la colaboración estratégica y mutuamente provechosa que se ha logrado entablar, el Grupo Africano considera que la región de África sigue estando infrarrepresentada en la red de oficinas de la OMPI en el exterior. Esas oficinas deben servir para promover y proteger la propiedad intelectual. El Grupo espera poder colaborar con los Estados miembros y con la Secretaría para que se atienda debidamente esa petición y se tenga en cuenta al adoptar el presupuesto por programas para el bienio 2016/17. El Grupo también considera que la propuesta de presupuesto por programas para el próximo bienio no es muy ambiciosa y que es preciso lograr avances importantes en la agenda normativa de la OMPI para facilitar el uso de la P.I. en actividades como la promoción del desarrollo y la P.I. y poder hacer frente a los retos mundiales. El Grupo considera que los logros en ese ámbito son limitados y que se necesita una hoja de ruta clara de iniciativas para hacer frente eficazmente a esos desafíos. Con arreglo a lo anterior, el Grupo evaluó detenidamente la situación del proceso normativo del CIG y presentó al PBC y a la Asamblea General de 2015 una propuesta para convertir al CIG en un comité permanente de la OMPI. La creación del CIG obedece al afán de los propietarios de recursos naturales y de conocimientos por buscar una distribución justa y un reconocimiento con respecto a la explotación y comercialización de esos recursos. Por lo tanto, el Grupo espera con interés colaborar con los Estados miembros en torno a su propuesta, sin prejuzgar el resultado, y proseguir el debate sobre el proceso normativo del CIG. El Grupo Africano también apoya la financiación de la participación de las comunidades indígenas y locales ya que dicha participación en las negociaciones no solo es esencial para alcanzar los objetivos sino que también, lo que es más importante, añade perspectiva al debate. Acogió con satisfacción las medidas adoptadas por la OMPI para atender las recomendaciones de la Dependencia Común de Inspección a los órganos legislativos y rectores de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas en su examen de la gestión y la administración en la OMPI. Considera que algunas de estas habían estado pendientes de resolución durante mucho tiempo, en particular las cuestiones relativas a la gobernanza de la OMPI y los gastos

destinados a desarrollo. El Grupo confía en que esas cuestiones se resolverán de buena fe y que esto permita al PBC formular recomendaciones para la Asamblea General de 2015. Asimismo, el Grupo volvió a destacar la patente infrarrepresentación o no representación de los países en desarrollo y menos adelantados en el personal de la OMPI en los últimos años y se refirió a la falta de una hoja de ruta para incorporar la cooperación Sur-Sur en los proyectos en el marco del presupuesto por programas de la OMPI, incluida la creación de un mecanismo de coordinación y una dotación presupuestaria específicos. El Grupo pidió que se aclare la cuestión de las disposiciones presupuestarias para las iniciativas del sector privado que no habían sido examinadas formalmente en la OMPI, como el proyecto *TAG for excellence*, en el que se propone poner en marcha una versión piloto en cinco países africanos. En consecuencia, el Grupo Africano pide una hoja de ruta para la incorporación de la cooperación Sur-Sur en las actividades de la OMPI y la celebración de un debate sobre el Proyecto *TAG for excellence* antes de que incluya en el presupuesto por programas. El Grupo pidió que se cree un mecanismo de seguimiento para la labor de la OMPI sobre las pymes y la segunda fase de la Academia de la OMPI, y se evalúe en qué medida las actividades relativas a la observancia beneficiarán a los países en desarrollo y menos adelantados, a diferencia de la reducción en la partida destinada a la P.I. y los desafíos mundiales. Por último, el Grupo se mostró satisfecho por los fondos asignados a seis proyectos de la Agenda para el Desarrollo para el próximo bienio. El Grupo aprovechó la oportunidad para reafirmar la importancia de que la OMPI aborde las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo como un proceso continuo y no como un mero ejercicio de ejecución de proyectos de la OMPI. También sobre ese particular, el Grupo sigue preocupado por los mecanismos de presentación de informes de coordinación de la Agenda para el Desarrollo y su incorporación en las actividades de programación y gestión de la OMPI. El Grupo pidió que se preste la debida atención a todo ello cuando los Estados miembros examinen el presupuesto, ya que esto estimulará el crecimiento de la Organización, impulsará el desarrollo de la P.I. y la difusión de información a los Estados miembros de la OMPI, y alentará a esta última a dar prueba de la flexibilidad necesaria para propiciar el avance hacia la resolución de los problemas y formular recomendaciones definitivas a la Asamblea General de 2015.

17. La Delegación del Brasil, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Países de América Latina y el Caribe (GRULAC), dio las gracias a la Secretaría por haber preparado los documentos que se examinarán en la reunión. Será una semana en la que se intercambiarán ideas y opiniones sobre la ejecución del presupuesto por programas de 2014/15 y se presentarán las informaciones relativas a la planificación de las actividades de la OMPI a corto, medio y largo plazo. Dijo ser consciente de que el orden del día del PBC es muy apretado y comprende temas complejos, técnicos y políticos, pero confía en que bajo la hábil dirección del Presidente, el Comité obtendrá resultados positivos antes de que acabe la semana. El Grupo reconoció la importante función que los Estados miembros desempeñan en los debates que se habrán de celebrar durante la semana y que tienen por objeto lograr un acuerdo sobre los resultados. Desea que la Organización logre sus objetivos para el próximo bienio. Tomó buena nota del mensaje del Director General en el prólogo del proyecto de propuesta de presupuesto por programas. El Grupo ha escuchado el llamado del Director General de iniciar un debate acerca de la agenda normativa de la OMPI. A ese respecto, considera que la recomendación 15 de la Agenda para el Desarrollo es el punto de partida esencial. En esa recomendación se estipula que las actividades normativas deberán ser inclusivas y estar orientadas hacia los miembros, deben tener cuenta los distintos niveles de desarrollo y el equilibrio entre los costos y los beneficios; debe ser un proceso participativo que tenga en cuenta los intereses y las prioridades de todos los Estados miembros de la OMPI y el punto de vista de otras partes interesadas, como las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales acreditadas. Deben también estar en consonancia con el principio de neutralidad de la Secretaría de la OMPI. El GRULAC apoyará el avance de la labor relativa a todas las cuestiones de la agenda normativa que se lleve a cabo con espíritu multilateral y voluntad política para lograr resultados que beneficien a todos los Estados miembros. Así pues, será necesario prever recursos para la posible revisión de la ley modelo de la OMPI de 1979 sobre invenciones o los debates sobre las excepciones en el marco del derecho de

patentes y las reducciones de las tasas del PCT para universidades e instituciones gubernamentales y de investigación. Asimismo, los Estados miembros deben evitar incluir temas que no se hayan aun examinado en los comités respectivos, como los debates sobre la información confidencial que se celebran en el seno del SCP. En relación con las actividades relativas al derecho de autor, el GRULAC considera importante aumentar las iniciativas como los seminarios regionales, como paso importante para contribuir a la consecución de un consenso sobre la agenda normativa. En lo tocante a las actividades relacionadas con el proyecto TAG y las sociedades de gestión colectiva, el Grupo considera que las oficinas nacionales de derecho de autor deben ser consultadas en relación con la elaboración de normas en el marco de un proceso inclusivo y orientado hacia los miembros. Dado que el GRULAC atribuye mucha importancia a la labor del CIG, pidió que se le confirme que en el presupuesto por programas para el bienio 2016/17 se han previsto los recursos necesarios para que el CIG pueda cumplir su mandato. Por lo que se refiere a la cooperación Sur-Sur, el Grupo considera importante asignar la financiación adecuada para la continuación de las actividades de cooperación en el esfera de la P.I., que incluya el intercambio de experiencias y el fomento de las competencias complementarias entre los países en desarrollo. A ese respecto, el Grupo desea recibir información de la Secretaría sobre la aplicación de las recomendaciones de la Dependencia Común de Inspección (DCI). Destacó la importancia del programa de CATI sobre la infraestructura de P.I. para la formación de los recursos humanos, el fortalecimiento de las capacidades y el suministro de información acerca de los sistemas de gestión del conocimiento. En relación con la infraestructura de P.I., el GRULAC expresó su continuo interés en la mejora del Sistema IPAS para las oficinas nacionales de P.I. y para la mejora de la calidad de las estadísticas sobre P.I. que se producen en la región, la elaboración de nuevos estudios de caso y de país y la generación de análisis económicos por la Oficina del Economista Jefe. Felicitó a este último por la labor realizada hasta la fecha y señaló que queda aún mucho por hacer. La Delegación indicó que aún quedan muchos debates por celebrar sobre el Programa 18 para entender con claridad la función que la OMPI puede desempeñar en la resolución de problemas como el cambio climático y las enfermedades desatendidas. Apoyó la propuesta de realizar estudios trilaterales en colaboración con la OMS y al OMC. Esos estudios podrían contribuir a analizar la manera en que la OMPI ayuda los Estados miembros en el cumplimiento de los objetivos posteriores a 2015. La cuestión relativa a las oficinas en el exterior revisten una importancia especial para el GRULAC. Para alcanzar un consenso sobre las oficinas en el exterior, es imprescindible que se adopten principios rectores. Así pues, el Grupo reiteró su interés en albergar una segunda oficina en el exterior en la región. Con respecto a la política en materia de recursos humanos, el Grupo otorga la máxima importancia a la existencia de una mayor y más equilibrada representación regional y de género de todos los miembros de la OMPI en la plantilla de la Organización, especialmente en los niveles profesional y directivo, y está profundamente preocupado por la falta de progreso en la consecución de ese objetivo, recogido en las recomendaciones que constan en el Informe de la DCI sobre gestión y administración. Sin embargo, el Grupo confía en que en las nuevas estrategias de recursos humanos se tengan en cuenta esas recomendaciones. El Grupo concede mucha importancia a la aplicación de una política lingüística en la OMPI para la traducción de los documentos y la interpretación en los comités y órganos principales de la Organización. En lo referente al Programa 30, reconociendo la importancia de las pequeñas y medianas empresas para la innovación, el Grupo apoyó las actividades de la OMPI dirigidas a mejorar esa sinergia. El GRULAC está dispuesto también a examinar el informe sobre la marcha y la aplicación de las recomendaciones que constan en el informe de la DCI, así como la presentación de informes financieros y de rendimiento. Señaló que, en la presente sesión, el Comité dará inicio a un intercambio de información con la Secretaría sobre una serie de propuestas muy importantes en relación con la revisión de la política de inversiones de la OMPI. Esa cuestión merece una consideración especial ya que una buena política de inversiones puede servir de pauta para que la Organización garantice la sostenibilidad de las reservas de la OMPI. El Grupo está también dispuesto a contribuir en los debates sobre los indicadores para la definición de los gastos destinados a desarrollo, y considera que una definición precisa puede potenciar la transparencia y la rendición de cuentas, posibilitando así

que se siga optimizando el uso de los recursos. No es favorable a que la reducción de tasas del PCT se incluya en la cuenta de gastos destinados a desarrollo, ya que eso contradice el propósito del indicador. Está dispuesto a participar de forma constructiva en debates orientados a los resultados en relación con el punto 10 del orden día sobre la gobernanza, con miras a fomentar la eficacia de la Organización. El GRULAC hizo extensivo su respaldo a la labor de los Vicepresidentes, considerando que esta puede contribuir de forma significativa a los resultados de los debates sobre la gobernanza y los gastos destinados a desarrollo.

18. La Delegación de China dio la bienvenida al Presidente y a los Vicepresidentes, y destacó su excelente actuación en el ejercicio de la presidencia de la anterior sesión del PBC y se felicitó anticipadamente de los resultados que espera obtener bajo su continuo liderazgo. La Delegación dio las gracias a la Secretaría por haber facilitado los documentos de trabajo en seis idiomas. Esos documentos resultan de gran utilidad para permitir la participación en los asuntos que se tratan en la Organización. La Delegación considera que, en el actual bienio, la OMPI ha hecho enormes progresos para la consecución de las nueve metas estratégicas, como la promoción de la elaboración de normas y la adhesión a los tratados, el suministro de datos sobre la P.I. y la prestación de servicios de información, la prestación de asistencia y facilitación a los países en desarrollo y menos adelantados, y la integración de las cuestiones de desarrollo en todos los ámbitos de actividad de la Organización. La Delegación se mostró satisfecha de los progresos alcanzados hasta la fecha y confía en que la OMPI alcance los objetivos previstos antes del fin del bienio. La Delegación señaló que la presente sesión del PBC es muy importante, ya que su objetivo esencial es examinar y adoptar el proyecto de propuesta de presupuesto por programas para 2016/17. La aprobación de dicho proyecto habrá de garantizar el buen funcionamiento de la OMPI en los próximos dos años. La Delegación confía en que presupuesto por programas se apruebe y se comprometió a participar activamente en los debates sobre ese proyecto. En relación con la labor futura de la OMPI, espera que la Organización logre avanzar más en la labor de normalización y la promoción de los tratados. China expresó su confianza en que la OMPI siga prestando especial atención a la cuestión del desarrollo, promoviendo todos los procedimientos organizativos relacionados con el desarrollo y siga aportando asistencia. La Delegación pidió a la OMPI que prevea una dotación de recursos suficiente para los órganos de reciente creación como las oficinas en el exterior, de tal forma que puedan tener un mayor protagonismo. La Delegación apoyó los esfuerzos de la OMPI para mejorar la gobernanza y alentó a la Organización a mejorar la eficacia de sus órganos. Reconoce que la gobernanza de la OMPI es un proceso complejo, que no puede solucionarse de un día para otro. Requiere un marco de reflexión y una actuación realista y prudente, y un avance progresivo. Desde 2014, China ha venido haciendo donaciones a la OMPI (en dos años consecutivos) y lo seguirá haciendo en el futuro para apoyar la labor de la Organización de la misma manera y con los medios de que disponga. La Delegación espera colaborar con todas las delegaciones y participará de forma abierta y positiva en los debates sobre todas las cuestiones de tal forma que en la reunión se consigan resultados constructivos.

19. La Delegación de Belarús, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Países de Asia Central, el Cáucaso y Europa Oriental, indicó que está dispuesta a participar de forma constructiva en los trabajos de la sesión para asegurar que el PBC obtenga resultados positivos. El Grupo dio las gracias a la Secretaría por la labor que realizó para preparar la sesión y sus documentos, y expresó satisfacción en general con la labor de la Organización y lo que hace para ayudar a los países de Europa Oriental y el Cáucaso. Aunque el presupuesto por programas refleja muchas de las ideas que propusieron los Estados miembros, subsisten algunas reservas, ya que se considera que se pueden hacer más mejoras. El Grupo apoya la noción de que el presupuesto por programas sirva para aumentar reforzar los sistemas nacionales de propiedad intelectual y su uso para el desarrollo social, económico y cultural de los países de la región. En relación con el Programa 10, el Grupo considera que el Comité debe tener en cuenta las necesidades específicas de los países interesados y sus distintos niveles de desarrollo económico y social, así como el hecho de que sus necesidades son distintas en lo referente a la propiedad intelectual. El Grupo formulará propuestas concretas

sobre los programas del presupuesto a medida que sean examinados. Por último, se mostró satisfecho de que las presentaciones y propuestas formuladas por el Grupo se hayan tenido en cuenta, ya que han aumentado las dotaciones presupuestarias asignadas a su región. Sin embargo, considera que los aumentos no reflejan enteramente las necesidades de la región. Desea obtener garantías de que la representación regional en la Secretaría de la OMPI es equilibrada, en particular en las divisiones encargadas de la labor realizada a nivel regional.

20. La Delegación de Grecia felicitó al Presidente y a los Vicepresidentes por la eficacia y sabiduría con la que han dirigido los trabajos del Comité. La Delegación también agradeció a la Secretaría la preparación de los documentos. La Delegación hace suya la declaración formulada por el Grupo B y considera que la labor realizada en el PBC es el eje central de la labor de la Organización en lo que respecta a la transparencia, la rendición de cuentas y la inclusividad, así como la salvaguarda de los valores fundamentales que comparten todas las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas. Considera que en un mundo en el que las normas cambian cada día, los debates en el Comité deben centrarse en capacitar a la Organización para que pueda adaptarse de forma rápida y sistemática, y pueda reaccionar de forma oportuna a las necesidades futuras. A ese respecto, la Delegación se mostró satisfecha con el contenido del informe sobre el rendimiento de los programas para 2014, que pone de manifiesto la equilibrada gestión en los diferentes sectores con respecto a las metas estratégicas de la Organización. También expresó satisfacción sobre el hecho de que el 71% de los indicadores de rendimiento avancen con normalidad, y pidió a la Secretaría que se presente información más detallada sobre los indicadores de rendimiento que no avanzan como se ha previsto. En relación con la política de inversiones, apoya la idea expresada por el coordinador de su Grupo de que debe evaluarse como una política comercial, más bien que como una política de inversiones. Además, considera que la Secretaría debe ofrecer pautas más coherentes durante la sesión del PBC que permitan revisar sus propuestas y presentarlas al Comité para su adopción en la sesión de septiembre. La Delegación considera fundamental que los debates se lleven a cabo con un espíritu de apertura y en buena fe para beneficio de todos, y que una actitud positiva que permita la aprobación del presupuesto por programas de 2016/17 le daría a la Organización la capacidad de seguir realizando sus actividades. Considera que eso también permitirá presentar un PPR 2014/15 positivo en la sesión del PBC del año próximo y, al mismo tiempo, le proporcionará una base sólida para encontrar soluciones mutuamente aceptables en relación con la meta estratégica I.

21. La Delegación de los Estados Unidos de América respaldó la declaración formulada por el delegado del Japón, en nombre del Grupo B. Le complace que el Presidente presida nuevamente los trabajos del PBC y vuelve a dar la bienvenida a los Vicepresidentes. Los Estados Unidos confían en que, bajo su dirección, los debates celebrados durante la reunión pueden ser productivos. La Delegación se congratuló del proyecto de presupuesto por programas y agradeció los esfuerzos realizados por la Oficina Internacional para preparar la propuesta. Sin embargo, no puede aceptar el proyecto de propuesta de presupuesto por programas para 2016/17 en su forma actual. Los Estados Unidos otorgan una gran importancia a los principios de transparencia, rendición de cuentas y buena gobernanza en las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, incluida la OMPI, y no puede apoyar un presupuesto en el que el Sistema de Lisboa no recibe el mismo trato que los otros tres sistemas de registro de la OMPI, a saber, el Sistema del PCT, de Madrid y de La Haya. Al combinar los datos sobre el Sistema de Madrid y de Lisboa se resta claridad y transparencia a la información relativa al presupuesto o al rendimiento de cada sistema. Los Estados Unidos piden, una vez más, que el Sistema de Lisboa se separe y tenga su propio programa (el Programa 6 se subdividió en dos programas, Madrid y Lisboa). Sobre ese particular, la Delegación resaltó varias cuestiones importantes. En primer lugar, los datos del Sistema de Lisboa deben notificarse por separado, como es el caso de los demás sistemas de registro, tanto en relación con los ingresos y los gastos, como los resultados. Para ser transparente, la cuenta de gastos deben incluir los recursos de personal y no relativos a personal como las pasantías y las becas, los viajes, la formación y subsidios, los servicios contractuales, los gastos financieros, los gastos de funcionamiento, equipos y suministros. En segundo lugar, los

datos sobre el uso que hace el Sistema de Lisboa de los servicios de la OMPI y la contribución que a ellos aporta deben también estar consignados de forma precisa, así como la información sobre la aplicación de las iniciativas de Agenda para el Desarrollo y los gastos directos e indirectos. En tercer lugar, de conformidad con el Arreglo de Lisboa, incluida el Acta de Ginebra, el presupuesto del Sistema de Lisboa debe estar equilibrado. El Arreglo establece que si las tasas y demás ingresos del Sistema de Lisboa no son suficientes para cubrir los gastos, incluso tras la creación de un fondo de operaciones, las contribuciones de las Partes Contratantes en el Arreglo de Lisboa y los adelantos del Gobierno anfitrión deben absorber el déficit. El Sistema de Lisboa ha funcionado arrastrando un déficit continuo durante décadas y es preciso poner término a esa situación. Si bien los importes en cuestión pueden parecer relativamente modestos, los principios subyacentes como la transparencia financiera, la responsabilidad jurídica y la buena gobernanza, son de gran importancia para los Estados Unidos. En cuarto lugar, la Oficina Internacional debe realizar un estudio sobre el Sistema de Lisboa que permita valorar, con transparencia, las posibles soluciones para asegurar la sostenibilidad en el futuro en caso de que no se obtengan las contribuciones de las Partes Contratantes o del Gobierno anfitrión. Deben facilitarse también datos históricos y previsiones para el futuro. Si bien en el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2016/17 se expone un déficit de más de 1,5 millones de francos suizos, ese déficit debe tenerse en cuenta y abordarse como es debido. En quinto lugar, aunque no guarda relación directa con el programa relativo al Sistema de Lisboa, los Estados Unidos insistieron en que las reservas que se constituyan con miras a la celebración de una conferencia diplomática en el bienio 2016/17, a la que se refiere el párrafo 20 en la página 17 del documento WO/PBC/23/3, deben condicionarse a que haya una plena participación y que ese será el modelo que habrán de seguir las futuras conferencias diplomáticas. Señaló que, como había declarado el Embajador de los Estados Unidos al término de la conferencia diplomática en el marco del Sistema de Lisboa, ese sistema viene arrastrando un déficit crónico a pesar de la obligación prescrita de contribuir a su funcionamiento, obligación que nunca se ha cumplido. Los Estados Unidos siguen profundamente preocupados por la confirmación la semana pasada de que el déficit se ha financiado con los ingresos procedentes de los sistemas del PCT y del Arreglo de Madrid. Otro motivo de gran preocupación es que la gran mayoría de solicitantes de registro del Sistema del PCT y de Madrid provienen de países de la OMPI a los que se les denegaron derechos efectivos de participación en la conferencia diplomática y que no pueden adherirse al Acta de Ginebra, ya que los miembros del Sistema de Lisboa se negaron a que fuera compatible con los sistemas de registro de marcas. Durante la vigésima sesión del PBC se indicó que el Sistema de Lisboa está abierto a todos por igual, como fue el caso durante la conferencia diplomática celebrada en el marco del Acta de Ginebra del Arreglo de La Haya (párrafo 448 del documento WO/PBC/20/8). Esa fue la respuesta que recibieron las delegaciones de los Estados Unidos y de Chile cuando expresaron preocupación por que se financiara una conferencia diplomática en la que no todos participarían plenamente. Así pues, la Delegación insistió en que toda financiación que prevea la OMPI para la celebración de una conferencia diplomática debe facilitarse únicamente si se aclara explícitamente que estará abierta a todos los Estados miembros de la OMPI por igual. Considera que la credibilidad de la OMPI se ha visto mermada como consecuencia de una conferencia diplomática del Sistema de Lisboa que estuvo, en realidad, inaccesible para más del 85% de los miembros de la OMPI y que se realizó siguiendo un procedimiento inhabitual en la OMPI, que generalmente busca el consenso, para un sistema que exhibe un déficit crónico. Indicó que, en beneficio de la reputación y credibilidad de la Organización, es imprescindible que la OMPI haga gala de una buena gobernanza, rendición de cuentas y transparencia para garantizar la autosuficiencia financiera del Sistema de Lisboa en el bienio 2016/17, y que las conferencias diplomáticas que se celebren durante el bienio estén abiertas a la participación de todos los Estados miembros en pie de igualdad. Además del Sistema de Lisboa y de las cuestiones relativas a la transparencia, rendición de cuentas y gobernanza, la Delegación alberga otras preocupaciones y dudas. En lo referente a los gastos, le preocupa seriamente la frase en el prólogo del proyecto de presupuesto por programas para 2016/17, en concreto, la última frase del párrafo 5 que reza: "...por lo que, como es lógico, un día habrá que proceder a aumentos razonables en

las tasas." Los Estados Unidos consideran que si los Sistemas del PCT, de Madrid y La Haya siguen creciendo como se ha previsto, los Estados miembros deberán estudiar la posibilidad de reducir las tasas, no de aumentarlas. En el sistema de las Naciones Unidas, los Estados Unidos instó a que se aumente la transparencia y la disciplina presupuestaria dado que la coyuntura económica actual obliga a las organizaciones del sector privado y público a reducir costos. La Delegación examinó la propuesta de presupuesto por programas para 2016/17, comprobando no solo si cada programa de la OMPI cuenta con recursos suficientes, sino también si la Organización ha adoptado las mismas medidas de economía y eficiencia que han adoptado muchos gobiernos y organizaciones. Agradeció los esfuerzos que realiza la OMPI para limitar los costos, en particular los relativos al personal, mejorando la productividad y la eficacia mediante soluciones informáticas, e invitó a la Organización a que siga determinando medidas para lograr más ahorros y a ponerlas en marcha. La Delegación tiene varias preocupaciones y preguntas concretas en relación con algunas partidas presupuestarias, que abordará más adelante en la reunión. La Delegación también señaló que transmitió preguntas detalladas al Contralor y está a la espera de recibir sus explicaciones. Indicó que formulará observaciones durante la semana sobre los demás puntos del orden del día del PBC, en particular sobre la política de inversiones y reservas. Agradeció la oportunidad de comunicar sus puntos de vista y espera con interés los debates que se celebrarán durante la semana. En conclusión, la Delegación reiteró que los Estados Unidos no están en condiciones de apoyar la propuesta de presupuesto por programas para 2016/17 hasta tanto no se mejore la transparencia, rendición de cuentas y buena gobernanza en su presentación.

22. La Delegación de Alemania suscribió la declaración formulada por el Grupo B. En lo que hace al presupuesto por programas, la Delegación concede gran importancia a las funciones de registro, que considera que no solo son funciones esenciales para la OMPI sino también constituyen su principal fuente de ingresos. Al igual que el Grupo B que ha llamado la atención sobre la nueva política sobre inversiones, Alemania considera especialmente importante proceder con cautela sobre esa delicada cuestión. Toda nueva política debe orientarse hacia la preservación de los actuales activos financieros y la reducción de los riesgos. La Delegación dijo que volverá a plantear esta cuestión de forma detallada cuando se examine el punto 8 del orden del día.

23. La Delegación de la Federación de Rusia expresó su confianza de que se logren los resultados de la reunión bajo la dirección del Presidente y dio las gracias a la Secretaría por la distribución de los documentos, indicando que permitirán que la sesión del Comité trascorra con normalidad y sin contratiempos. La Delegación reconoció que los esfuerzos de la OMPI deben centrarse en la creación de un sistema internacional para la protección de la propiedad intelectual. Ese enfoque, como se enuncia en los documentos del presupuesto por programas, está orientado hacia la consecución de las metas estratégicas de la Organización. Considera que una de las mejores pautas a seguir para la OMPI es la que le permita ofrecer servicios de alta calidad al sistema mundial de propiedad intelectual, y que la promoción de los Sistemas del PCT, Madrid y La Haya debe ser la prioridad máxima. La Federación de Rusia tiene la intención de adherirse al sistema de registro de dibujos y modelos y se está ocupando en este momento de los procedimientos nacionales necesarios para adherirse al Arreglo de La Haya. En relación con el documento WO/PBC/23/3, la Delegación confía en que la propuesta de presupuesto por programas seguirá promoviendo el desarrollo de la propiedad intelectual en las diferentes regiones y, en particular, en los países de Europa Oriental, Asia Central y el Cáucaso. Espera que la financiación de las actividades en esas regiones sea de un nivel adecuado. La Delegación tiene varias dudas en relación con el Programa 10, que formulará a su debido tiempo. En lo referente al desarrollo de la creatividad y el potencial creativo, considera que es preciso centrarse en las empresas, en especial las pequeñas y medianas, y potenciar el espíritu empresarial. Las pequeñas y medianas empresas deben poder hacer una aportación significativa al desarrollo del sistema de propiedad intelectual, no solo a través de su creatividad y actividad intelectual sino también mediante una contribución a la eficacia de las estrategias de comercialización, que permitan crear empleo para las personas que ejercen profesiones en las que la invención y la creatividad ocupan un lugar central. Deben corregirse

las carencias detectadas ya que ello impide que las pequeñas y medianas empresas puedan desarrollar al máximo su potencial creativo, en especial al competir con las grandes empresas, que suelen tener divisiones que se ocupan especialmente de patentes, y no pueden destinar fondos a las solicitudes de patentes, ni a la investigación y al desarrollo. Las pequeñas y medianas empresas tienen obviamente recursos y un alcance más limitados y, por lo tanto, necesitan diferentes tipos de ayuda, como el apoyo informático y en materia de información, que les ayuden a desarrollarse más rápida y fácilmente. La Delegación se refirió a la labor de la Academia de la OMPI que, como esfera importante, puede contribuir a la difusión de información y conocimiento, al desarrollo del potencial y a la formación, en particular de las personas de los países con economías en transición. La Delegación considera que es preciso promover el aprendizaje a distancia, que ayuda a las personas incluso en las regiones más remotas del mundo a mejorar su conocimiento y comprensión sobre la P.I. y los sistemas relacionados con la P.I. Expresó reconocimiento y satisfacción por los nuevos programas de enseñanza a distancia que se han añadido al presupuesto por programas y desea que se examinen las posibilidades de hacerlo extensivo a diferentes idiomas, ya que eso los haría más accesibles a un público más vasto. Otra importante cuestión es el programa de cursos de verano de la OMPI, programa al que la Federación de Rusia concede mucha importancia y que desea se organice en su país, que despliega grandes esfuerzos por desarrollar su propio potencial. En relación con el fortalecimiento de los centros de apoyo a la tecnología y la innovación, considera que la innovación en cualquier economía es un elemento fundamental para el desarrollo, al permitir que los países mejoren y utilicen sus ventajas competitivas en los mercados. La innovación tecnológica constituye la base de las economías basadas en la innovación, por lo que la inyección de recursos puede ayudar a las regiones y países a mejorar en ese ámbito. La Delegación considera importante que se aumente el acceso a las bases de datos de patentes y de otro tipo para que las personas estén al tanto de la evolución de las solicitudes de patente, lo que les dará acceso a mejores funcionalidades de búsqueda y les permitirá aprender sobre las leyes y normas en materia de P.I., patentes o licencias en otros países. Es necesario prestar más apoyo a esos centros y seguir esforzándose por concebir actividades y organizar eventos que den un nuevo impulso a la innovación. Eso incluye medidas que permitan potenciar esos centros de apoyo a la tecnología y la innovación. Para ello es preciso tener en cuenta las necesidades económicas de los diferentes países y hacer más esfuerzos para crear redes cooperativas para la formación, con vistas a mejorar lo conocimientos sobre las cuestiones relacionadas con la P.I. y su protección.

24. La Delegación de la República de Corea expresó sus más sinceras felicitaciones al Presidente por su elección para presidir la reunión. Le satisface que se haya previsto que la OMPI concluya el bienio actual con un superávit moderado a pesar de las dificultades económicas mundiales que han tenido lugar recientemente. La Delegación considera que esto se debe principalmente al crecimiento continuo de los sistemas mundiales de P.I., en particular el PCT. Desea que el número de solicitudes presentadas en virtud del PCT siga aumentando de forma constante y que el número de solicitudes de los sistemas de Madrid y de La Haya aumente rápidamente en los años venideros. En relación con la expansión de los sistemas mundiales de P.I., considera que la OMPI debe hacer más esfuerzos por mejorar su capacidad de servicio a los usuarios y determinar la política de P.I. en función de los comentarios de esos usuarios. Las oficinas en el exterior de la OMPI pueden facilitar la interacción personal con los usuarios y ofrecerles servicios más locales, reforzando así la estabilidad financiera a largo plazo de la OMPI, aumentando su reserva de usuarios de servicios mundiales de P.I. La Delegación confía en que se puedan crear más oficinas en el exterior en el próximo bienio. Además, para hacer frente de forma más eficaz al aumento del número de solicitudes procedentes de Asia, en los que el inglés no es el idioma principal, la OMPI debe contratar a más personal de la región asiática. Por otra parte, como se prevé que el número de solicitudes de los sistemas de Madrid y de La Haya aumente rápidamente, es preciso contar con un mayor número de examinadores principales para asegurar una tramitación más precisa y diligente. Muchos coreanos ya han solicitado a la Oficina Internacional que acelere la tramitación de sus solicitudes del Sistema de Madrid. La Delegación se referirá más adelante a la revisión de la política de inversiones, que refleja las tendencias financieras, como los tipos de interés

negativos y las fuertes fluctuaciones del tipo de cambio entre el franco suizo y otras divisas. Espera que la OMPI considere una estrategia de inversiones lo más conservadora posible y que no imponga aumentos de tasas a los nuevos solicitantes. Por último, en relación con el proyecto de propuesta de presupuesto por programas, la Delegación considera que el presupuesto para el Sistema de Lisboa debe figurar en un documento separado del Sistema de Madrid con miras a distinguir claramente los dos sistemas. Además, los ingresos del sistema deben cubrir los gastos en que se incurra para su funcionamiento, y contribuir a las finanzas de la OMPI de la misma manera que los otros sistemas, que se financian con las tasas que recaudan. La Delegación espera con interés poder contribuir a los debates sobre el presupuesto por programas de la OMPI a lo largo de la sesión.

25. La Delegación de España respaldó la declaración formulada por el Grupo B. Tras encomiar la labor de la Secretaría y agradecer sus detalladas explicaciones en relación con la propuesta de presupuesto por programas, expresó sorpresa ante los numerosos aumentos de presupuesto, habida cuenta en especial de que la Organización emerge de años en los que también hubo importantes aumentos de presupuesto. Pidió a la Secretaría que facilite más información sobre los ahorros y reducciones de costos conseguidos en el bienio, así como de las partidas de gastos que aún no se han efectuado, para poder comparar adecuadamente los gastos reales y los gastos efectuados con el aumento de presupuesto. Con respecto a las reservas, la Delegación dio las gracias a la Secretaría por su nueva propuesta y por sus anteriores observaciones y propuesta de que los proyectos del Plan Maestro de mejoras de infraestructura se financien con cargo al presupuesto ordinario y no con cargo a las reservas. Espera que se mantengan nuevos debates sobre esa cuestión cuando se vuelva a abordar. En cuanto al uso de las reservas, dijo que desea recibir información sobre las obligaciones relativas al seguro médico después de la separación del servicio y su evolución en los últimos años, las medidas que la Secretaría ha contemplado adoptar para hacerles frente y cómo procederá para controlar el aumento de ese gasto en el futuro. También desea saber si se ha dado seguimiento a las recomendaciones de la DCI, si la Secretaría las ha puesto en aplicación y si se ha adoptado otro tipo de medidas en relación con el informe de la DCI. En lo que atañe a la gobernanza, confía en que el Comité pueda alcanzar un acuerdo, si procede, durante la sesión, y considera que el Comité tiene una oportunidad única para demostrar su capacidad de lograr consensos sobre cuestiones que se vienen examinando desde hace varios años.

26. La Delegación de Suiza expresó satisfacción por que el Presidente asuma la presidencia del Comité y dio las gracias a la Secretaría por facilitar todos los documentos para la sesión de forma oportuna y en todos los idiomas de trabajo de la Organización. La Delegación señaló que la labor que está a punto de comenzar sobre el presupuesto por programas es fundamental para que la Organización pueda llevar a cabo sus actividades esenciales durante el bienio. Tiene importantes propuestas que formular en relación con las modificaciones de la política de inversiones, que tiene por objeto asegurar que la Organización tenga un marco que le permita gestionar sus recursos de forma sostenible. Al respaldar la política destinada a aumentar el nivel de las reservas, la Delegación se refirió a la importancia de contar con una buena política de reservas y dijo que está dispuesta a colaborar con todas las demás delegaciones sobre esa cuestión en los próximos días.

27. Al reiterar sus observaciones iniciales, el Presidente recordó a las delegaciones que la presente sesión es una sesión oficial y los alentó a progresar tanto como sea posible para evitar la repetición de los debates en septiembre. Con ese fin, se ha publicado un proyecto de orden del día para la vigesimocuarta sesión del PBC en el sitio web. El Presidente se refirió al llamado que han hecho varias delegaciones en relación con la importancia de alcanzar la fase de las decisiones tanto en lo tocante a la política de inversiones como la política sobre las reservas. En vista de la urgencia con la que esta última debe abordarse, los debates al respecto habrán de comenzar el miércoles. Por lo que se refiere a la cuestión general del presupuesto por programas, confía en que la propuesta presentada por la Secretaría permitirá que las delegaciones mantengan debates constructivos al respecto, tras los cuales, se harán los ajustes correspondientes de tal forma que el proyecto de propuesta atienda las demandas

necesarias, incluidas las de reestructuración, en el marco del Programa 6. El Presidente señaló que algunas de las cuestiones planteadas revisten una importancia crucial para muchas delegaciones y, por lo tanto, se tendrán que reflejar de alguna manera en el documento del presupuesto, por ejemplo, la cuestión de las oficinas en el exterior, el CIG y la agenda normativa. Espera que los Estados miembros puedan colaborar de forma constructiva cuando llegue el momento de examinar esas cuestiones. En relación con la definición de los gastos destinados a desarrollo y la cuestión de la gobernanza, recordó a los Estados miembros que la presidencia del Comité se ejerce conjuntamente con dos Vicepresidentes con quienes ya se ha indicado un proceso de consulta sobre los puntos 10 y 11 del orden del día. Cada uno de los vicepresidentes ya ha organizado y coordinado consultas en sus temas respectivos. Alentó a las delegaciones a formular comentarios, fuera de la plenaria, sobre la propuesta presentada con el fin de que se puedan hacer algunos avances antes de que los puntos del orden día se debatan en la plenaria.

PUNTO 3 INFORME SOBRE EL RENDIMIENTO DE LOS PROGRAMAS EN 2014

28. Los debates se basaron en el documento WO/PBC/23/2.

29. El Presidente abrió el debate sobre el punto 3 del orden del día relativo al Informe sobre el rendimiento de los programas (en lo sucesivo “el documento PPR”, de sus siglas en inglés) en 2014 contenido en el documento WO/PBC/23/2 y en el cual se presentan los avances logrados hacia la consecución de los resultados previstos en el bienio en curso. Asimismo, invitó a la Secretaría a presentar el documento.

30. La Secretaría explicó que el documento contiene el informe correspondiente al primer año del bienio. Se trata de un informe de mitad de bienio centrado en los avances logrados hacia la consecución de los resultados previstos que se definieron en el presupuesto por programas del bienio 2014/15, con el presupuesto y recursos del bienio 2014/15. En 2014 se ha integrado la evaluación de la aplicación de la Agenda para el Desarrollo en el informe sobre los avances logrados en lugar de examinarla en otra sección como fue el caso en años anteriores. Se procedió de esta manera teniendo en cuenta las observaciones formuladas por los Estados miembros con respecto a las versiones anteriores del documento PPR así como las solicitudes para integrar en mucha mayor medida la Agenda para el Desarrollo en la labor de la Organización y presentar un informe con dichas características. La Secretaría explicó asimismo que la clave de colores de 2014 incluye las cinco calificaciones siguientes: “Avanza” se utiliza cuando se ha logrado el 40% o más del objetivo; “No avanza”, se utiliza cuando se ha logrado menos del 40% del objetivo; “No disponible para 2014” se utiliza cuando los datos estarán disponibles al término del bienio debido a que algunos indicadores no se prestan necesariamente a una medición anual. Puede tratarse, por ejemplo, de los resultados de un importante estudio a los cuales no se tuvo acceso debido a que el objetivo o la referencia no estaban disponibles o los datos eran insuficientes. La cuarta calificación es “No mensurable” y se utiliza cuando la referencia y/o el objetivo no han sido definidos o cuando los datos son insuficientes. La quinta calificación es “Interrumpido” y se utiliza cuando el indicador deja de usarse para medir el rendimiento. La evaluación de los datos de rendimiento de 2014 de cada uno de los 358 indicadores previstos en el presupuesto por programas de 2014/15 arrojó los resultados siguientes: 254 indicadores recibieron la calificación “Avanza”. Lo que equivale al 71%. 56 indicadores recibieron la calificación “No avanza”, lo que equivale al 16%. 27 indicadores, a saber, el 8% del total se consideraron “No disponible”; 17 indicadores, es decir, el 5% del total no eran accesibles y 4 indicadores, a saber, el 1% recibieron la calificación “Descontinuado”. Un elemento importante al que se ha prestado mayor atención en el presupuesto por programas de 2014/15 y que, por consiguiente, figura en el documento PPR es la gestión de riesgos. Al evaluar el rendimiento, se tuvo debidamente en cuenta la incidencia de los riesgos identificados en el presupuesto por programas de 2014/15. En la meta estratégica IX y en el Programa 22 figura una visión de conjunto de los procesos mejorados de gestión de riesgos de la OMPI. En el documento PPR del bienio completo que se presentará

en 2016 se llevará a cabo un análisis más profundo de los riesgos y su incidencia en la consecución de los resultados previstos.

31. El Presidente cedió el uso de la palabra para la formulación de comentarios.

32. La Delegación del Japón, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, dio las gracias a la Secretaría por la preparación del documento PPR 2014 y acogió con agrado el hecho de que el 71% de los indicadores de rendimiento hayan recibido la calificación "Avanza". El Grupo B dijo que su impresión general es que la OMPI ha hecho un buen trabajo durante 2014 y que ésta se ha visto confirmada por las cifras concretas de los indicadores de rendimiento. Si bien es cierto que el establecimiento de normas requiere bastante tiempo para aportar resultados concretos y que la OMPI debe enfrentar desafíos que están sujetos a las decisiones de los Estados miembros, se puede afirmar que al lograr sus objetivos las actividades realizadas por la OMPI, en particular, las previstas en el marco de la meta estratégica II (Prestación de servicios mundiales de P.I. de calidad) y la meta estratégica IV (Coordinación y desarrollo de la infraestructura mundial de P.I.) se encuentran estrechamente vinculadas con el mandato principal de esta Organización. El Grupo B dijo que desea alentar a la Secretaría a proseguir sus esfuerzos para ayudar a los Estados miembros a entender mejor las razones por las cuales algunos indicadores de rendimiento han recibido la calificación "No avanza", así como la estrategia de mitigación para que el próximo año recobren la calificación "Avanza". Dichas estrategias de mitigación serán sumamente útiles no solo para el período restante del bienio, sino también para el próximo bienio. El Grupo B dijo que aguarda con interés la presentación de un documento PPR bienal 2014/2015 positivo.

33. La Delegación de México dio su apoyo al Presidente y a los Vicepresidentes para que se obtengan resultados concretos en la sesión en curso. En cuanto al documento PPR, la Delegación dio las gracias al Director General y a su equipo por la presentación del informe que refleja el rendimiento de los programas en 2014 y reconoció los esfuerzos realizados para cumplir las 9 metas estratégicas mediante 358 indicadores de rendimiento. La Delegación instó al Director General a adoptar todas las medidas correspondientes con el fin de cumplir todas las metas estratégicas y, en particular, los plazos previstos. Conforme a lo que se ha explicado, para algunos indicadores no hay medidas, otros han sido discontinuados o el rendimiento no ha sido el esperado. La Delegación solicitó más información acerca de dichos indicadores, en particular acerca de aquellos relativos a las excepciones y limitaciones a los derechos conferidos por las patentes, la calidad de las patentes, las patentes y la salud, la confidencialidad de las comunicaciones entre asesores de patentes y sus clientes y los indicadores de transferencia de tecnología, una posible reducción de tasas a favor de las universidades y los institutos de investigación, el establecimiento de prácticas de solución extrajudicial de controversias en materia de P.I., la adopción de medidas preventivas e iniciativas positivas que complementen las medidas de observancia para frenar la venta de productos falsificados y medidas para reducir el tiempo que se dedica al proceso de contratación. Con respecto al plan maestro de mejoras de infraestructura, la Delegación invitó a la Secretaría a presentar información acerca de la situación de los proyectos. En algunos de ellos no se registrará ningún avance por lo que la delegación instó a la OMPI a cumplir rigurosamente con los plazos puesto que cualquier retraso podría tener repercusiones sobre el presupuesto. Si no se cumple con los plazos, se podrá decir que en el presupuesto se han subestimado los costos y los efectos. La Delegación se refirió específicamente a los proyectos relativos a las TIC, los edificios, la seguridad y la vigilancia. Asimismo, la Delegación recordó que en su discurso de apertura el Director General repitió en varias ocasiones que estos son tiempos de incertidumbre y que la OMPI debe permanecer vigilante y debe administrar sus finanzas de manera precisa y minuciosa. La Delegación dijo que está totalmente de acuerdo con dicha afirmación e instó a la Organización a continuar reforzando la gestión de los programas y la gestión financiera de los mismos con el fin de lograr un uso más eficaz de los recursos. Asimismo, instó a la Secretaría a continuar ahorrando y aplicando medidas destinadas a fomentar la eficiencia. Recordó que la Delegación de México había sido una de las delegaciones que hace dos años solicitó a la Secretaría que identificara medidas que

permitieran a la Organización reducir el pasivo, en particular los costos en materia de beneficios de salud a largo plazo; asunto que es objeto de debate en las Naciones Unidas. La JJE y el HLCMS crearon un Grupo de Trabajo específicamente para este fin, en el cual la OMPI participa activamente. La Delegación dijo que desea ver propuestas de medidas concretas para reducir dichos pasivos. Por decisión del PBC, se reserva el 6% de los costos de personal para cubrir los pasivos a largo plazo. Sin embargo, la Organización sigue enfrentando una situación en la que existe un cierto grado de incertidumbre. Por lo tanto, resulta aún más urgente encontrar medidas para reducir los pasivos.

34. La Delegación de Rumania, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico, dio las gracias a la Secretaría por la presentación del documento PPR 2014. El Grupo ha tomado nota de que la mayoría de las actividades recibieron la calificación "Avanza", tal como figura en el documento. El Grupo se siente particularmente satisfecho de que en el programa 10 la gran mayoría de los indicadores señalan que el trabajo "Avanza". El Grupo anima a la Secretaría a continuar con esta excelente actividad durante el año en curso. Dijo que cuando se observa el desempeño de la OMPI en cada una de las nueve metas estratégicas, se puede constatar que los resultados varían significativamente entre ellos. La Delegación dijo que es consciente de que las actividades de establecimiento de normas dependen en gran medida de la capacidad de los Estados miembros para avanzar en dicha labor y que los países trabajan a su propio ritmo en materia de ratificación de tratados. Por lo tanto, el Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico pide que se aclaren las razones por las cuales se obtuvieron menos resultados positivos de rendimiento en cuanto a las metas estratégicas V, VII y VIII y desea saber si se han previsto medidas para acelerar el avance en las mismas.

35. La Delegación de Nigeria, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, hizo suyas las observaciones de apertura formuladas por el Director General con respecto al documento PPR. El Grupo Africano ha examinado detenidamente el documento PPR, que es una autoevaluación realizada por la Secretaría. Por lo tanto, constituye una representación de las opiniones de la Secretaría con respecto los niveles de avance realizados en el logro de los objetivos. Según el informe, al 31 de diciembre de 2014, el 71% de los objetivos estaban avanzando. El Grupo Africano manifestó su preocupación por las variaciones en los niveles de avance en el logro de los objetivos de 2014, particularmente en el contexto del logro de un equilibrio entre las prioridades de los países en desarrollo y los países menos adelantados (PMA) y las de los países desarrollados. Dijo que es preocupante constatar que los ámbitos que conciernen directamente a los países en desarrollo y los PMA son los que presentan los niveles más bajos de logro de los objetivos o de índice positivo de avance. El avance de las metas estratégicas I y VII fueron del 54% y del 55% respectivamente, lo que la Delegación no considera alentador si se tienen presentes las oportunidades económicas, morales y tecnológicas en cuestión. En contraposición, la Delegación observó que en la meta estratégica relativa a la cooperación internacional para fomentar el respeto por la P.I. se cumplió el 100% del objetivo. El Grupo considera que si se establece una comparación entre la facilitación de la observancia y la protección de los derechos de P.I. y la facilitación de la creatividad, la innovación, el acceso a los conocimientos, la competencia y la participación en el ámbito de la PI que se ofrece a los países en desarrollo y a los países menos adelantados, esta tendencia resulta desequilibrada, especialmente ante la falta de avances en la labor normativa en el CIG, el SCT y el SCCR, entre otros. El Grupo pide a la Secretaría que explique en qué medida el hecho de haber cumplido el 100% los objetivos de la meta estratégica VI, en consonancia con la recomendación 45 de la Agenda para el Desarrollo, la protección y la observancia de los derechos de P.I., ha contribuido a la promoción de la innovación tecnológica y a la transferencia y difusión de la tecnología, en beneficio recíproco de los productores y de los usuarios de conocimientos tecnológicos y de modo que favorezcan el bienestar social y económico y el equilibrio de derechos y obligaciones. El Grupo Africano destacó la autoevaluación sumamente optimista (cerca del 81%) de la meta estratégica III. El Grupo pidió a la Secretaría que proporcione más explicaciones acerca de las actividades de 2014 y su incidencia en el porcentaje de cumplimiento de los objetivos, que asciende al 81%, así como

información sobre qué actividades no avanzan y la percepción general de las actividades comprendidas en esa meta estratégica. El Grupo Africano acoge con satisfacción las actividades realizadas en el marco de la meta estratégica IV (Coordinación y desarrollo de la infraestructura mundial de P.I.) y alienta a la Organización a mejorar su capacidad de divulgación a las partes interesadas en los países en desarrollo y los PMA para velar por que exista una mejor comprensión y un uso eficaz de los recursos tecnológicos accesibles de la OMPI. La promesa de la meta estratégica VII (Comunicación eficaz entre la OMPI, sus Estados miembros y todas las partes interesadas) aún debe cumplirse mediante el establecimiento equilibrado de una red de oficinas de la OMPI en el exterior que sea eficaz. El Grupo Africano espera que se pueda subsanar esta carencia durante el bienio 2016/17.

36. La Delegación de Chile manifestó su apoyo al excelente trabajo realizado por el Presidente y los Vicepresidentes que ha ayudado a avanzar en la labor del Comité. Asimismo, el Grupo dio las gracias a la Secretaría por la labor realizada en la preparación de los documentos para la presente sesión. La Delegación presentó una solicitud específica relativa al programa 15 (Soluciones operativas para las oficinas de P.I.). En dicho programa se incluye información acerca de la puesta en marcha del programa Conexión de Derecho de Autor de la OMPI en 2014 que está dirigido a la atención o en favor de los organismos de gestión colectiva. La Delegación señaló que por lo general dichos organismos son instituciones privadas que no están necesariamente relacionadas con las oficinas de propiedad intelectual o industrial. Debido a que esta situación genera dudas a la Delegación, solicita mayor información acerca de cuán adecuado y apropiado resulta el que se incluya este elemento en este programa específico.

37. La Delegación de China dio las gracias a la Secretaría por la elaboración del documento PPR de 2014 que ha sido gran ayuda para que los Estados miembros comprendan los avances realizados por la OMPI para lograr sus metas estratégicas. La Delegación dijo que está satisfecha por el hecho de que el 71% de los indicadores de rendimiento hayan recibido la calificación "Avanza" y en particular que las metas estratégicas III y IV presenten el 81% y el 75% de avance respectivamente. La Delegación mostró su satisfacción ante los logros alcanzados por la OMPI en materia de prestación de asistencia y servicios a sus Estados miembros sobre la base de las capacidades de los mismos y animó a la OMPI suministrar más asistencia y servicios en función de las necesidades de sus Estados miembros y clientes. La Delegación se refirió al programa 13 y expresó su satisfacción por los esfuerzos realizados por la OMPI para mejorar PATENTSCOPE. La Delegación declaró que le complace constatar que se ha añadido el par de idiomas inglés y chino en la herramienta de traducción automática de títulos y resúmenes de patente ya que facilitará considerablemente el uso de estos datos para los usuarios de habla china. La Delegación alentó a la OMPI a continuar mejorando la función de suscripción por lotes o de descarga de documentos sobre la base de las necesidades de los usuarios para permitirles utilizar, analizar o procesar nuevamente los datos en función de sus propias necesidades. Haciendo referencia al programa 11, la Delegación expresó su satisfacción por los importantes avances logrados por la Academia de la OMPI en cuanto a la oferta de cursos en línea en los seis idiomas de las Naciones Unidas. La Delegación dijo que espera que se logren plenamente los objetivos de este indicador al final de este bienio. Asimismo, espera que la Academia de la OMPI pueda ofrecer más formaciones en función de las necesidades de los países. Sin embargo, la Delegación también señaló que el 22% de todos los indicadores de rendimiento han recibido la calificación "No avanza", "No mensurable" o "Discontinuado". Además, la Delegación señaló que el 43% de los indicadores de rendimiento de la meta estratégica V han recibido la calificación "No mensurable" o "Discontinuado". La Delegación alentó a la OMPI a analizar y mejorar estos indicadores de rendimiento, a identificar los obstáculos que impiden el logro de los objetivos o diseñar indicadores de rendimiento y objetivos más adecuados. La Delegación dijo que espera que la OMPI compartirá con su Estados miembros los resultados del análisis y las mejoras de dichos indicadores de rendimiento.

38. La Delegación de Turquía dijo que cree firmemente que en la sesión en curso del PBC se realizarán importantes avances hacia la adopción del presupuesto por programas de 2016/17. La Delegación dio las gracias a la Secretaría por la preparación puntual de los documentos de la sesión y por la calidad de los mismos. La Delegación dijo que comparte plenamente las declaraciones realizadas por el Grupo B. Tal como se ha declarado, 71% de los indicadores de rendimiento recibieron la calificación “Avanza” y dado que el presente documento PPR es un informe de mitad de bienio la Delegación cree que dicho porcentaje aumentará antes del final de 2015. Con respecto a las metas estratégicas, la Delegación dijo que espera que se logre un mayor avance durante el próximo bienio en materia de plataformas para el establecimiento de normas. El aumento de la demanda de servicios también continuó en 2014. La Delegación dio las gracias a la OMPI por mejorar continuamente sus servicios en este ámbito. En cuanto a la facilitación del uso de la P.I. en aras del desarrollo, la Delegación felicitó a la Secretaría por la presentación del informe. En particular, la Delegación expresó su satisfacción con respecto a la Academia de la OMPI por sus cursos de enseñanza a distancia y los modelos de formación suministrados a los formadores en P.I. en 2015. Asimismo, se mostró satisfecha por la labor emprendida por la División de Economía y Estadística. La Delegación se mostró favorable a que se continúe con dicha labor con mayor visibilidad de cara a 2015 y al próximo bienio, sin dejar de ceñirse a los objetivos.

39. La Delegación del Canadá dio de nuevo la bienvenida al Presidente al estrado y a los Vicepresidentes al Comité. La Delegación planteó una cuestión menor de larga data respecto al diseño de algunos indicadores de rendimiento. Al observar la suma total de indicadores, parece que algunos de ellos son pasivos en el sentido de que cualquier disminución en el número de visitas al sitio web no puede atribuirse a la Secretaría. Quizás resultaría interesante estudiar si dichos indicadores podrían transformarse en elementos que indiquen lo que la Secretaría hace para aumentar las visitas a esas páginas web. Aunque en realidad la Secretaría no tiene la culpa de que la gente no visite las páginas web, ésta podría centrarse en lo que hace para mejorar dichas páginas y esto también podría aplicarse a otros indicadores en el documento PPR.

40. La Delegación del Brasil preguntó de qué forma ha previsto el Presidente organizar los debates. Dado que se han formulado varias preguntas acerca de programas específicos, se pregunta si el debate no podría organizarse programa por programa.

41. El Presidente respondió que tiene previsto dar respuesta a dichas preguntas por metas estratégicas y no por programas. El Presidente invitó a la Secretaría a responder a las preguntas de carácter general para que haya tiempo suficiente para que las personas responsables de programas específicos puedan entrar a la sala.

42. La Secretaría inició su intervención tranquilizando al Grupo B y a la Delegación del Canadá acerca de las estrategias de mitigación. Dijo que si un indicador de rendimiento no avanza a mitad de bienio se procede a poner en marcha estrategias de mitigación para el segundo año del bienio. Por ejemplo, si se trata de un indicador relativo a la falta de visitas a un sitio web, se procede a reflexionar sobre lo que la Secretaría debe hacer para aumentar el número de visitas durante el segundo año del bienio. Esto forma parte de las estrategias de mitigación. La Secretaría tomó debida nota de que algunas estrategias de mitigación podrían formularse de manera más clara y velará por que así se haga en el próximo documento PPR. En cuanto a las medidas de ahorro y de eficacia en función de los costos aplicadas en 2014, la Secretaría señaló que éstas figuran en el informe en la parte correspondiente a cada programa. Por ejemplo, en el programa 24, las medidas de eficacia en función de los costos relativas a los viajes y a las compras figuran en el informe. Las cuestiones relativas a los ahorros en materia de locales figuran en la parte correspondiente al programa 24. A partir de las solicitudes realizadas durante las consultas informales, la Secretaría intentó consolidar en otro documento los resultados de las medidas de eficacia en función de los costos obtenidos en 2014, lo que resulta más fácil de utilizar que buscar dicha información en el largo documento PPR. Esta información figura en un documento independiente. El documento ya está listo y puede ser

distribuido si el Presidente así lo desea. Con respecto a la meta estratégica V (Fuente de referencia en el mundo de información y análisis en materia de P.I.), la Secretaría dijo que varias delegaciones han preguntado por qué parece haber una falta de progresos. La Secretaría dijo que eso realmente lamentable porque no se trata de una falta de progresos. Por el contrario, la situación se debe a asuntos técnicos para obtener los datos de los indicadores de rendimiento. La Secretaría ha tenido dificultades desde hace algún tiempo para realizar el análisis de una forma que permita obtener datos precisos. No se trata de una situación en la que la Secretaría no sea capaz de obtener los datos sino más bien de una cuestión de precisión. La Secretaría sigue lidiando con esta cuestión y espera encontrar una solución antes del final del bienio. Esta es la razón por la cual algunos indicadores de la meta estratégica V recibieron, lamentablemente, la calificación "No mensurable". Se debe a que la información no estaba disponible.

43. La Secretaría respondió a la pregunta formulada por la Delegación de México sobre el indicador de rendimiento relativo al Comité Permanente sobre el Derecho de Patentes. La Secretaría explicó que el cuadro relativo a los datos de rendimiento se refiere a los temas examinados durante la vigesimoprimer sesión del SCP y que coincide con la serie de asuntos mencionados por la Delegación de México. Los asuntos mencionados fueron los siguientes: las excepciones y limitaciones, la confidencialidad de las comunicaciones entre asesores de patente y sus clientes, la transferencia de tecnología, las patentes y la salud y la calidad de las patentes. Los cinco asuntos aparecen en detalle en el cuadro correspondiente a los datos de rendimiento (Resultado previsto I.1).

44. La Secretaría fue invitada a responder a las preguntas relativas a la meta estratégica III.

45. En respuesta a las cuestiones planteadas por la Delegación de Nigeria, la Secretaría reconoció que en términos generales existen algunos ámbitos en los que el grado de aplicación no es satisfactorio. Esto es especialmente válido en algunos países árabes en los que ciertas actividades se vieron aplazadas debido a la situación política en la región. En cuanto a los países en desarrollo en general y en África en particular, la Secretaría destacó la importancia dada a la Agenda de la OMPI para el Desarrollo. En África, así como en otras regiones, la OMPI trabaja con los Estados miembros mediante cinco pilares. El primero es una estrategia nacional de propiedad intelectual. La primera etapa consiste en adquirir conocimientos detallados de la situación del país y examinar los documentos de política existentes con el fin de integrar el componente de P.I. en el plan de desarrollo nacional y establecer una estrategia de P.I. que esté en consonancia con las metas y objetivos de desarrollo nacional. El segundo pilar es el marco reglamentario mediante el cual la OMPI proporciona asistencia adaptada en el diseño, la actualización o modernización de las leyes y reglamentaciones en materia de P.I.. El tercer pilar es la infraestructura de las oficinas de P.I. mediante el cual la OMPI presta asistencia para modernizar las oficinas nacionales de P.I. en lo relativo a los procedimientos, los sistemas, etc. El cuarto pilar es el ámbito del fortalecimiento de capacidades mediante el cual la OMPI colabora en el fortalecimiento de un volumen importante de recursos humanos con el fin de que cuenten con los conocimientos y las aptitudes necesarias para abordar la amplia diversidad de condiciones para la utilización eficaz de la P.I. en aras del desarrollo. La implicación de la OMPI en el desarrollo y el fortalecimiento de capacidades es profunda, por lo que la Organización tiene la intención de mejorar sus métodos y procedimientos para tomar nota y responder a las peticiones de los Estados miembros.

46. La Secretaría respondió a los comentarios sobre la meta estratégica VI y a la pregunta formulada por la Delegación de Nigeria. La Secretaría expresó su satisfacción por el rendimiento del programa 17 y porque se alcanzó el 100% de rendimiento. Dijo que el documento PPR se ha elaborado teniendo en cuenta los resultados previstos del programa 17 que fue aprobado por los Estados miembros en el marco del presupuesto por programas de 2014/15. La Secretaría aprovechó la oportunidad para reiterar que todas las actividades realizadas y los objetivos logrados en dicho programa se basaron en la recomendación 45 de la Agenda para el Desarrollo. En cuanto al artículo 7 del Acuerdo sobre los ADPIC, la Secretaría

declaró que la observancia de derechos de P.I. se concibió y se interpretó como un elemento para contribuir, entre otras cosas, a la transferencia de tecnología. La transferencia de tecnología, *per se*, no fue el parámetro utilizado para evaluar el logro de los objetivos del programa. Sin embargo, la Secretaría dijo que considera que el programa contribuyó a la transferencia de tecnología al haber abordado el equilibrio en el sistema de P.I. y velado por que los Estados miembros que lo solicitaron recibieran asistencia para establecer marcos para atraer inversión extranjera directa.

47. La Secretaría respondió a las observaciones sobre la meta estratégica VII relativa a los vínculos entre la P.I. y los problemas mundiales de política pública (programa 18), en particular las que formuló el GRULAC durante su declaración de apertura. La Secretaría informó que el año 2014 ha sido un año de mucho trabajo en cuanto a las dos plataformas. WIPO Re:Search superó las expectativas previstas. El número de miembros del consorcio WIPO Re:Search se ha triplicado desde su puesta en marcha. El objetivo era catalizar de 3 a 5 colaboraciones durante el primer año, de 5 a 7 durante el segundo y unas 10 durante el tercer año. En un período de tan solo tres años de funcionamiento se establecieron 80 colaboraciones. Esto constituyó un enorme éxito que exigió recursos en término de tiempo para impulsar dichas colaboraciones. El primer indicador de rendimiento está sujeto a la financiación mediante fondos fiduciarios. Tal como se ha mencionado en un informe anterior, el Fondo Fiduciario de Australia aportó fondos para la formación y el fortalecimiento de capacidades en el marco de WIPO Re:Search para fomentar la colaboración en materia de desarrollo de productos. La Secretaría dijo que espera obtener financiación adicional, razón por la cual este objetivo se ha incluido en el presupuesto por programas del bienio 2014/15. Lamentablemente, en 2014, la Secretaría no logró obtener financiación adicional mediante fondos fiduciarios. Por esta razón, en la clave de colores el objetivo ha obtenido la calificación "No avanza". La Secretaría compartió dos consideraciones en cuanto a las entradas en la base de datos. La base de datos WIPO Re:Search es sustancialmente distinta de WIPO GREEN. La mayoría de las colaboraciones se produjeron mediante relaciones interpersonales. Los científicos no solían utilizar las bases de datos para solicitar informaciones específicas acerca de la propiedad intelectual, los compuestos de medicamentos, las bibliotecas de compuestos, los datos científicos inéditos, los datos sobre reglamentación o las licencias de patentes. Asistieron a conferencias y conocieron a otras personas. Asimismo, WIPO Re:Search estableció colaboraciones identificando lo que los científicos, incluidos los provenientes de países en desarrollo, realmente estaban buscando para mejorar y acelerar sus investigaciones y el desarrollo de productos. Después buscó entre los miembros de WIPO Re:Search y en particular entre las empresas lo que pudiera ser objeto de licencia o compartido con el fin de hacer avanzar dichos proyectos. El objetivo de la base de datos era servir de escaparate para indicar que los miembros estaban dispuestos a conceder licencias y a participar. De las 80 colaboraciones, una comenzó con una persona consultando la base de datos. Sin embargo, funcionó como un escaparate de suma importancia porque suscitó interés. La razón por la cual su rendimiento se redujo es que AstraZeneca, el principal contribuidor de la base de datos sufrió una reestructuración en 2014 y procedió a eliminar todas las actividades que no eran fundamentales. Todos los compromisos de tipo humanitario fueron eliminados no a causa de WIPO Re:Search sino de AstraZeneca. Sus entradas en la base de datos eran importantes. Cabe recordar que el 26 de octubre de 2011, cuando se puso en funcionamiento WIPO Re:Search, el director de AstraZeneca estuvo presente en la OMPI y prometió que 23.000 patentes y 1.200 familias de patentes estarían disponibles en WIPO Re:Search. Su contribución fue significativa. Sin embargo, la Secretaría consideró que logrará encauzar de nuevo este objetivo para finales de 2015. En cuanto a las visitas de los sitios web, dijo que resulta muy difícil evaluarlas y este elemento es parcialmente significativo. Sin embargo, el penúltimo resultado es importante. Cuando se preparó el presupuesto por programas del bienio 2014/15, mucho antes de la puesta en marcha de WIPO GREEN, el enfoque inicial era distinto. Los objetivos eran lograr 250 en 2 años y 125 en un año. La idea en aquel momento era dar con una entrada en la base que respondiera a una necesidad y que después de llegar a un acuerdo entre los interesados, se procediera a una transacción. Es a esto que se hacía referencia cuando se hablaba de correspondencia. El 28 de noviembre de 2013, cuando se

puso en funcionamiento WIPO GREEN, se realizó una ligera modificación. Se constató que se obtendría mucho más valor añadido si se le daba una participación especial a las pymes y a las universidades de los países en desarrollo en donde había mucha más colaboración en el terreno. Por lo tanto, las transacciones de hoy son mucho más significativas que en el pasado. Hoy, por transacciones se entiende la concesión de licencias o la venta. La Secretaría dijo que espera tener algunos estudios de caso que presentar a los Estados miembros a finales de este año. Al término de un evento de dos días de duración para el establecimiento de colaboraciones en materia de tecnologías de agua residuales, en abril de 2015, en Manila y que fue financiado por el fondo fiduciario del Japón, se firmaron 16 cartas de intención entre compradores y vendedores potenciales con el fin de considerar, al menos, la realización de transacciones. Dichas transacciones requieren tiempo. La Secretaría dijo que si para finales del año se materializa alguna transacción procederá a redactar una reseña sobre la misma a fin de compartirla.

48. La Secretaría respondió a las observaciones relativas a la meta estratégica IV (Coordinación y desarrollo de la infraestructura mundial de P.I.). Además, dio las gracias a todos los grupos regionales y a las delegaciones nacionales que le brindaron respaldo y aliento para la aplicación de los programas en el marco de la meta estratégica IV. La Secretaría solicitó a la Delegación de Chile que aclare si con su pregunta está poniendo en tela de juicio la pertinencia de la asistencia que la OMPI ofrece a los organismos de gestión colectiva privados.

49. La Delegación de Chile aclaró que el propósito de su pregunta era saber por qué la Conexión de Derecho de Autor de la OMPI está incluida en el programa 15 y no el saber si es pertinente que la OMPI brinde asistencia a los organismos de gestión colectiva.

50. Tras la aclaración, la Secretaría explicó que ahora el programa 15 tiene como objetivo desarrollar y aplicar la conexión de derecho de autor de la OMPI porque el proyecto requiere conocimientos técnicos especializados como la creación de redes y el formato de los datos entre otros conocimientos que se han ido adquiriendo en el marco del programa 15, a medida que se ha ayudado a los Estados miembros con asesoramiento y asistencia en el desarrollo de infraestructuras. El proyecto se llevará a cabo en coordinación con la División de Desarrollo en materia de Derecho de Autor. En respuesta a las observaciones formuladas por la Delegación de China, la Secretaría dio las gracias a la Delegación por sus comentarios positivos en cuanto a la inclusión del par de idiomas inglés y chino en la herramienta de traducción automática de PATENTSCOPE. La Secretaría confirmó que va a continuar invirtiendo en mejoras y en particular en dicho par de idiomas ya que la cantidad de información en materia de P.I. en el idioma chino ha aumentado de manera significativa. Para mejorar el acceso a la documentación en chino, PATENTSCOPE necesitará una muy buena y fiable herramienta de traducción automática, así como una herramienta de búsqueda en chino e inglés. Dijo que la OMPI continuará desarrollando y mejorando la calidad de la traducción automática entre los idiomas inglés y chino buscando asesoramiento de las autoridades chinas a este respecto. En cuanto al segundo punto mencionado por la Delegación de China, relativo a las bases de datos, la Secretaría aseguró a la Delegación que continuará haciendo esfuerzos para atender el problema de la lentitud en el acceso o demora y mejorar la capacidad técnica de PATENTSCOPE para brindar a los usuarios la posibilidad de descargar datos en ciertas partes del mundo, incluidos Asia y China.

51. La Secretaría respondió a los comentarios sobre la meta estratégica VIII relativa a las comunicaciones (programa 19). Con respecto a la cuestión de las calificaciones “No avanza” y “No disponible” en el programa 19, la Secretaría dijo que la primera calificación “No avanza” está relacionada el número de consultas de los comunicados de prensa. La Secretaría explicó que el porcentaje ha bajado porque la Secretaría ha dejado de centrarse en los medios de comunicación más formales como los comunicados de prensa formales y ha utilizado en mayor medida las redes sociales como Twitter con el fin de dirigir la atención, no solo de la prensa sino del público en general, hacia artículos mucho más informativos publicados en el Centro de Medios de Comunicación en la página web de la OMPI. La Secretaría explicó asimismo que

debido a este hecho se están publicando menos comunicados de prensa y por consiguiente se están registrando menos consultas de artículos. Sin embargo, las redes sociales están dirigiendo un flujo más importante de usuarios hacia el sitio web. La Secretaría dijo que se trata de una decisión tomada conscientemente y que refleja una tendencia general de disminuir el uso de comunicados de prensa tradicionales para utilizar las redes sociales como medios de comunicación. En cuanto a la segunda calificación "No avanza" relativa al número promedio de visualizaciones de vídeos en el canal de la OMPI en YouTube, la Secretaría indicó que el número de visualizaciones ha disminuido desde el establecimiento de la referencia porque la misma se fijó justo después de que se alcanzara un número colosal de visualizaciones debido al éxito de una serie de dibujos animados en los que figuraba el personaje Pororo, lo que constituyó una exitosa colaboración con la República de Corea. La Secretaría señaló que Pororo es un personaje muy popular en el mundo entero. Desde que se estableció la referencia el número colosal de visualizaciones derivadas de la presencia de Pororo ha disminuido. La Secretaría dijo que se procederá a eliminar de la referencia las visualizaciones de contenido con dibujos animados, como futuro factor de mitigación, con el fin de ofrecer una representación más precisa de la situación ya que la mayoría de los productos elaborados por la OMPI son de orden informativo en los que no figuran dibujos animados. La Secretaría afirmó que si bien es cierto que Pororo provocó un aumento muy importante y positivo de las visualizaciones en el canal de la OMPI en YouTube, se trata de un aumento muy puntual. Con respecto a la calificación "No avanza" relativa al Índice de influencia "Klout", la Secretaría dijo que se utiliza dicho índice para medir la influencia, la fiabilidad, etc. en Twitter. La Secretaría señaló que la OMPI estableció como meta un índice de influencia "Klout" de 73 y que este índice es muy elevado para la mayoría de organizaciones internacionales. La Secretaría señaló que si bien es cierto que el índice "Klout" a finales de 2014 fue de 63, por debajo del 73, el mismo alcanzó un máximo en 2014 y hasta ahora en 2015 es de 71. La Secretaría señaló que, por lo general, el índice "Klout" alcanza un máximo cuando se aproxima el Día Mundial de la P.I. y sugirió que un índice "Klout" promedio a lo largo del año - o durante el Día Mundial de la P.I. - podría constituir una mejor referencia que el índice de finales de año. Con respecto a la calificación "No disponible" para la referencia actualizada que indica que el 84% de los usuarios de los Sistemas de Madrid y de La Haya estaban satisfechos o muy satisfechos, la Secretaría dijo que ha establecido como objetivo el 86% de promedio para los sistemas Madrid y La Haya. Sin embargo, no se pudo hacer una encuesta de satisfacción del cliente del Sistema de la Haya en 2014 debido a limitaciones de recursos. La Secretaría explicó que dado que el 81% de los clientes del Sistema de Madrid estaban satisfechos o muy satisfechos y que el resultado anterior (2013) del Sistema de La Haya fue del 88%, el promedio habría sido de casi el 86% si se hubiese realizado la encuesta del Sistema de La Haya. La Secretaría afirmó que se trata de una aberración puesto que generalmente se realizan encuestas en ambos servicios.

52. La Delegación de México planteó una cuestión relativa al programa 23 (meta estratégica IX) y declaró que subsisten muchas disparidades, no solo en la distribución geográfica sino también en la distribución por género, al tiempo que destacó que el género es un asunto importante a nivel profesional y directivo y no se ha avanzado mucho en este aspecto. Alentó a la Secretaría a presentar al Comité de Coordinación una política revisada de distribución geográfica que sustituya la política en vigor que data de 1975. Ante los escasos avances en este ámbito, invitó a la Secretaría a incluir en una nueva estrategia de recursos humanos con objetivos claramente definidos y metas relativas a la distribución geográfica y por género, en concreto, aprovechando las jubilaciones de su personal que se producirán en los próximos años. Asimismo la Delegación puso de relieve la falta de progresos o pocos progresos de los proyectos del plan maestro de mejoras de infraestructura. La Delegación dijo que, en concreto, se siente preocupada porque los retrasos podrían dar lugar a un presupuesto subestimado debido a los costos y a los efectos de la inflación. La Delegación solicitó más información sobre esta cuestión.

53. En respuesta a la pregunta relativa al programa 23, la Secretaría señaló que se han registrado avances con respecto a la contratación de personal sobre una base geográfica lo

más diversa posible, al tiempo que indicó que la Secretaría no tiene objetivos específicos en este ámbito. Dijo que la DCI ha recomendado que la Organización aplique una nueva metodología de diversidad geográfica y que este asunto ya ha sido planteado al Presidente de la Asamblea General. El Informe anual sobre recursos humanos que se presentará a los Estados miembros en la sesión del PBC de septiembre pondrá de relieve los avances realizados en la contratación de personal sobre una base geográfica diversa.

54. La Secretaría solicitó una aclaración para saber si la pregunta de la Delegación de México se refería a la falta de avances y que podría incidir sobre el presupuesto disponible para los proyectos del plan maestro de mejoras de infraestructura. La Secretaría explicó que el PBC ha aprobado el uso de las reservas para los siete proyectos de alta prioridad incluidos en el plan maestro de mejoras de infraestructura y cuyo costo asciende a unos 11 millones de francos suizos. Como consecuencia, no habrá repercusiones en el presupuesto ordinario en caso de que se presenten retrasos en la consecución de los proyectos. La Secretaría dijo que hará todo lo posible para dichos proyectos avancen. Dijo que si alguna de las delegaciones desea formular preguntas detalladas acerca de los proyectos, los respectivos directores de proyecto están preparados para responderlas.

55. La Delegación de México se refirió específicamente al proyecto para la renovación de las fachadas y del sistema de refrigeración/calefacción del edificio PCT y destacó el hecho de que en el informe se señala que no hay avances en cuanto al rendimiento ni a la utilización del presupuesto. Además, se refirió a los riesgos financieros que se señalaron en el informe sobre el rendimiento de los programas de 2014, en particular los costos de construcción.

56. La Secretaría respondió a la pregunta relativa al proyecto PMM 3 (renovación de las fachadas e instalación de refrigeración/calefacción en el edificio PCT). Dijo que en el informe sobre el rendimiento de los programas se explica que a pesar de que aún no se haya realizado ningún gasto resulta necesario realizar un trabajo relacionado, en particular, con el proceso de licitación en curso para contratar a una empresa que actúe como piloto/arquitecto. En el cuadro titulado "Utilización del presupuesto del proyecto por etapa" que figura en la página 286 de la versión en español se muestra que un cierto porcentaje de trabajo se ha efectuado en relación con la adjudicación de contratos. En relación con el comentario sobre los riesgos que han sido presentados en el cuadro titulado "Principales riesgos y estrategias de mitigación" que figura en la página 287 de la versión en español, la Secretaría hizo hincapié en que incluyó estos riesgos para informar a los Estados miembros. Dijo que este asunto se tendrá en cuenta cuando la Secretaría esté en condiciones de escoger una solución técnica entre las que se presenten, lo que probablemente ocurrirá durante la segunda mitad del próximo año después de que se haya contratado a la empresa de especialistas encargada de dicha labor durante el transcurso del año en curso. La Secretaría reiteró que tendrá en cuenta el criterio financiero para escoger una solución entre las que se presenten, al tiempo que señaló que el futuro del mercado de la construcción no se puede predecir en esta etapa inicial. El propósito claro de la Secretaría es escoger la solución que se ajuste a los dos criterios técnicos, así como al criterio financiero, con el fin de mantenerse dentro de los límites del presupuesto.

57. La Delegación del Brasil dio las gracias a la Secretaría por la presentación del documento PPR y señaló que el mismo es una autoevaluación realizada por la Secretaría. Dijo que el documento PPR cumple una función clara y que no existe una verdadera necesidad de que los Estados miembros aprueben o no los asuntos presentados en el mismo. La Delegación solicitó una aclaración con respecto a algunos aspectos específicos del documento PPR, en particular acerca de los indicadores de rendimiento y los objetivos. La Delegación dijo que entiende la dificultad de establecer un buen indicador de rendimiento para una determinada actividad puesto que la Secretaría lleva a cabo una gran cantidad de actividades diversas. No obstante, solicitó una aclaración acerca de los indicadores de rendimiento que figuran en la página 34 (de la versión en español), Resultado previsto III.2 (Número de gobiernos y de OGC que firman acuerdos con la OMPI para elaborar una nueva norma de garantía de calidad en materia de transparencia, rendición de cuentas y gobernanza). La Delegación ha entendido que este

indicador de rendimiento se ha establecido para evaluar los avances del proyecto en el establecimiento de normas para los OGC. Los objetivos se han establecido para los gobiernos y los OGC. Al momento de evaluar el rendimiento del avance, el elemento “acuerdo” se ha sustituido por “han manifestado interés” y en la evaluación figura que el programa “Avanza”. La Delegación solicitó mayor información acerca de si el indicador de rendimiento cambió durante el transcurso del bienio ya que cuando se habla de acuerdos para obtener nuevas normas de garantía de calidad en materia de gobernanza también se habla de un proceso inclusivo para los Estados miembros que han aceptado desarrollar ese nuevo instrumento. Asimismo, la Delegación solicitó aclaraciones con respecto al programa 18. En cuanto a los resultados de los dos últimos años y a la importancia acordada por un mayor número de países desarrollados participantes, la Delegación declaró que muy pocos países en desarrollo son miembros de WIPO Re:Search y participan en las infraestructuras creadas por la OMPI para compartir conocimientos y P.I.. La Delegación preguntó si el proyecto tiene como objetivo ofrecer mayores posibilidades de transferencia de tecnología a los participantes provenientes de países en desarrollo y no solo el de ofrecer licencias sabáticas y pasantías sino también incluir a institutos, universidades y demás instituciones que podrían beneficiarse al formar parte y participar en iniciativas de intercambio de conocimientos.

58. Con respecto al programa 3, la Secretaría dijo que el mismo concierne la asistencia técnica para fomentar la transparencia y la gobernanza entre organismos de gestión colectiva. Se trata de una iniciativa que se ha llevado a cabo sobre una base consultiva desde hace un cierto tiempo e incluye tres etapas: la primera etapa consiste en establecer ciertos principios de buena gobernanza; la segunda en elaborar un programa educativo relativo a dichos principios y la tercera crear una eventual medida de calidad internacional y una norma para los organismos de gestión colectiva. El indicador de rendimiento que ha sido aprobado por los Estados miembros está relacionado con la tercera de esas etapas y con el acuerdo que se ha establecido y mediante el cual los Estados miembros han señalado su interés en este proyecto. En otras palabras, los Estados miembros acordaron formar parte del proyecto y seguir avanzando. El proyecto sigue estando en la etapa consultiva y tal como ya se ha subrayado en varias ocasiones, la Secretaría considera que una parte de dicho proceso consultivo es, por supuesto, atraer e incluir a Estados miembros; tantos como sea posible y todo el que desee participar en el proyecto será, por supuesto, bienvenido. En resumen, la posición que consiste en avanzar significa, por lo tanto, que se está pidiendo el apoyo de los Estados miembros para continuar con dicho programa de asistencia técnica en el ámbito de la gestión colectiva y en el ámbito de la transparencia, la rendición de cuentas y la buena gobernanza de organismos de gestión colectiva.

59. La Delegación del Brasil dio las gracias a la Secretaría por la información suministrada y dijo que resulta importante para todos los Estados miembros saber cuáles son los esfuerzos realizados por la Secretaría. La Delegación dijo que, volviendo a su pregunta, lo que desea saber es por qué existe una diferencia entre el indicador de rendimiento que fue establecido y aprobado hace dos años y los datos de rendimiento. Al leer el indicador de rendimiento, la Delegación entiende que este se refiere a los acuerdos entre la OMPI y los gobiernos y los OGC para la elaboración de normas en los tres ámbitos mencionados por la Secretaría. Sin embargo, cuando observa los datos de rendimiento, lo que se menciona no son acuerdos o una labor de colaboración sino una manifestación de interés por el proyecto por parte de los Estados miembros. La Delegación ha entendido que se trata de dos cosas distintas. Dijo que el objetivo real de su pregunta es el siguiente: determinar si los Estados miembros van a seguir participando, si dicho trabajo será realizado por la Secretaría o si a partir de lo que figura en el indicador de rendimiento puede entenderse que la Secretaría ya ha cumplido con lo que tenía que cumplir en cuanto al aspecto inclusivo del proyecto.

60. La Secretaría procedió a aclarar lo que piensa que se quiso decir con la palabra “acuerdo”. La Secretaría dijo que no piensa que con el uso de la palabra “acuerdo” se haya previsto mencionar el establecimiento de un contrato jurídicamente vinculante sino que se utilizó como un término amplio para mencionar el visto bueno dado por un gobierno. Los

gobiernos han aceptado participar en este proceso. A este respecto, la Secretaría acogió con satisfacción la participación de los Estados miembros y espera que participen en cada etapa del proceso que está en curso.

61. La Delegación del Brasil dijo que considera que el documento PPR es un instrumento de autoevaluación y que no desea prolongar el debate sobre el tema. Al mismo tiempo, la cuestión es saber si los próximos indicadores de rendimiento reflejarán la idea de inclusión de los Estados miembros como parte de un proceso consultivo y en qué forma se elaborarán o formularán las normas, o al menos, las maneras en que los Estados miembros podrían ser incluidos en el proceso; no solo mediante la manifestación de interés de los mismos por el proyecto que desarrolla la OMPI sino también como parte del mismo.

62. La Secretaría respondió a la pregunta de la Delegación del Brasil sobre el programa 18 y dijo que la misma se refiere al fundamento principal del programa 18 y al objetivo de WIPO Re:Search. De hecho, éste consiste en gran parte en establecer un ecosistema que permita a las instituciones públicas y privadas, provenientes del norte, sur, este u oeste compartir recursos y activos de P.I. con el fin de acelerar el desarrollo de medicamentos y vacunas, así como para realizar diagnósticos de enfermedades tropicales desatendidas como el paludismo y la tuberculosis. El hecho de compartir activos de P.I. incluye no solo las licencias de patentes que constituyen un elemento de menor importancia para el desarrollo de productos sino también los conocimientos técnicos y los datos que no están disponibles. De hecho, es poca la información disponible acerca de la cantidad de datos existentes en las instituciones públicas o del sector privado. Lo mismo sucede tanto en el caso de las universidades como en el de las empresas. La publicación de investigaciones es muy escasa. Los tres primeros años de actividad han demostrado que es posible establecer un ecosistema que disminuya los costos de las transacciones y aporte confianza y seguridad en un consorcio abierto de innovación. Resultó mucho más sencillo establecer colaboraciones científicas entre institutos como M.I.T. y Stanford. Hablan el mismo idioma y tienen recursos financieros. Para establecer una colaboración similar entre, por ejemplo, Novartis y Nigeria se necesitó un poco más de tiempo. Se otorgaron licencias sabáticas. Éstas permitieron a dos personas de Nigeria pasar varios meses en los locales de Novartis y volver habiendo establecido relaciones de colaboración y amistad. Podían llamar por teléfono o enviar correos electrónicos a quienes se convirtieron en amigos. Novartis transfirió algunos equipos que fueron utilizados durante dos años y que consideraba obsoletos pero que eran inaccesibles para sus colegas de Nigeria. Esto formó parte del fortalecimiento de capacidades y de la transferencia de conocimientos técnicos. Asimismo, resultó más sencillo traer miembros provenientes de países desarrollados en los que las oficinas de P.I. o de transferencia de tecnología, por lo general, facilitaron enormemente dicho proceso. En el caso de los países en desarrollo se necesitó más tiempo. Sin embargo, la Secretaría está orgullosa de contar con 9 o 10 miembros provenientes de África. En Asia, en agosto de este año, la OMPI organizó una sesión de una tarde sobre WIPO Re:Search, en Manila, en el marco del Foro Mundial de la Salud. Esta actividad formó parte de la estrategia para atraer a más países provenientes de Asia. En la actualidad 12 miembros provienen de Asia. El número de miembros provenientes de América Latina es menor, siendo el más importante la Fundação Oswaldo Cruz del Brasil que es el más grande en cuanto al número de personas con doctorado trabajando en América Latina. Fiocruz es un miembro activo en la estrategia de divulgación. Fiocruz es también un colaborador que recibe activos de P.I. provenientes de países de África. Se mostraron interesados en reforzar ese vínculo mediante WIPO Re:Search. La meta de los primeros años fue realizar pruebas de concepto con el fin de establecer un cierto número de colaboraciones, dicho de otro modo, comenzar por las colaboraciones que resultaban más obvias. La Secretaría dijo que actualmente se encuentra en una etapa de reflexión para establecer una estrategia a más largo plazo con el fin de determinar cómo llevar a WIPO Re:Search a un nivel superior e identificar el tipo de nicho de valor añadido que WIPO Re:Search podría ofrecer en dicho ecosistema de desarrollo de productos. Se prestó atención en particular a dar cabida a un número más importante de países en desarrollo y a encontrar un nicho con respecto a asociaciones para el desarrollo de productos que disponen de fondos importantes como la Fundación Gates o los donantes

bilaterales. Por último, la Secretaría dijo que espera que en el futuro encontrará la manera de desarrollar un pequeño fondo o al menos una colaboración con instituciones de los países en desarrollo. Sin algún tipo de financiación para ayudar a poner en marcha las investigaciones será muy difícil para estos científicos añadir valor a la P.I. o las informaciones que han recibido. La financiación suele ser uno de los principales obstáculos. Existen científicos muy talentosos y muy bien formados plenamente dispuestos a colaborar. Cabe esperar que gracias a algún mecanismo en el que terceros financien algunos proyectos sobre la base de concursos, se logre mejorar considerablemente las oportunidades de participación de los países en desarrollo.

63. La Delegación del Brasil preguntó si es mejor que se dirijan más fondos o indicadores de rendimiento al cumplimiento del objetivo o que haya un mayor número de países en desarrollo asociados y una mayor cantidad de proyectos en las plataformas en los que participen los países en desarrollo. Preguntó si en lugar de dar prioridad, por ejemplo, a la relación que mantiene la OMPI con otros organismos especializados de las Naciones Unidas para debatir acerca del cambio climático o de las enfermedades desatendidas, la OMPI no debería invertir sus pocos recursos de distinta índole para crear vínculos significativos. De hecho, resulta bastante difícil atraer a más países en desarrollo. Dijo que el Brasil está muy satisfecho de que Fiocruz participe. El Brasil también es un país en desarrollo. Incluso Fiocruz tiene dificultades para establecer vínculos con otras instituciones de investigación en todo el mundo.

64. La Secretaría aclaró que no fue más difícil de lo esperado pero que el proceso fue más intenso que el de instituciones como Stanford y M.I.T y con razón. Esta situación no fue una sorpresa. Dijo que establecer un ecosistema fiable para las empresas con el fin de convencerlas de recibir solicitudes de activos de P.I. relativos a enfermedades tropicales, en particular activos de P.I. que nunca habían utilizado con respecto a dichas enfermedades (quizás los hayan utilizado para la hipertensión o la diabetes o en otros ámbitos muy distintos y ahora serían utilizados con el propósito de tratar las enfermedades tropicales desatendidas) constituyó un objetivo fundamental: dar la confianza y la seguridad de que esto se podía lograr y que no exigiría una enorme cantidad de tiempo y de recursos para participar. Desde el principio se aplicó la estrategia de dar prioridad a las colaboraciones entre instituciones de los países desarrollados y luego establecer gradualmente vínculos con los países en desarrollo. Se pudo discutir si este enfoque fue adecuado. Sin embargo, el objetivo fue tener éxito y que este suscitara mayor interés y disposición a participar. Recientemente, las empresas vinieron y dijeron que quisieran hacer más en favor de los países en desarrollo. WIPO Re:Search parece haber logrado su objetivo. Se podría debatir si se actuó de manera equilibrada, si utilizar las plataformas WIPO Re:Search y WIPO GREEN constituyó una manera de compartir experiencias, información, información basada en hechos sobre la transferencia de tecnología, cómo se actuó en la práctica, acerca los desafíos que se deben encarar o en qué medida la Secretaría utilizó su tiempo para compartir dichas experiencias en los foros de las Naciones Unidas. El tiempo es corto para ello. Se dio prioridad a los resultados prácticos tangibles. El objetivo del programa 18 es ser una interfaz entre actividades prácticas reales y tangibles y el proceso mundial de formulación de políticas. No se trata de influenciar dicho proceso sino de compartir experiencias prácticas basadas en hechos, previa petición, tal como se ha hecho en diversos foros. En el presupuesto por programas 2016/17 se dedica un ínfimo y modesto porcentaje de los recursos a este ámbito en particular.

65. El Presidente señaló que no hay más solicitudes para hacer uso de la palabra. Concluyó que todo el mundo ha podido extraer enseñanzas útiles del debate sobre el documento PPR. Algunas para la Secretaría con respecto a los indicadores y hasta qué punto pueden resultar engañosos, así como los desafíos que plantean y el interés de las delegaciones por este sistema de indicadores. Algunos de los asuntos debatidos ayudarán a las delegaciones en los debates que celebrarán en el marco del punto 5 del orden del día. El Presidente recordó a las delegaciones que el documento PPR contiene un proyecto de párrafo de decisión y que la Delegación de México había indicado que tiene algunas observaciones con respecto a este texto. El Presidente invitó a la Delegación de México a presentar sus propuestas.

66. La Delegación de México propuso dos modificaciones al proyecto de decisión. En primer lugar, solicitó que en la decisión se tome nota del informe sobre la marcha del plan maestro de mejoras de infraestructura y pidió a la Secretaría que preste especial atención a los proyectos que adolecen de retrasos considerables. Asimismo solicitó a la Secretaría que informe al PBC acerca de la marcha de los proyectos. La segunda modificación se refiere a la declaración que la Delegación formuló con respecto al seguro médico después de la separación del servicio. En concordancia con los debates de hace dos años, la Delegación pidió a la Secretaría que presente propuestas concretas, durante la 25ª sesión del PBC, acerca de cómo limitar el pasivo correspondiente al seguro médico después de la separación del servicio. Dichas propuestas no deberían limitarse a los resultados del Grupo de Trabajo sobre el seguro médico después de la separación del servicio que fue creado por las Naciones Unidas. La Delegación solicitó que su propuesta se distribuya a los miembros en papel para su examen ulterior.

67. La Secretaría respondió a las propuestas de modificación de la Delegación de México. Consideró que la primera modificación propuesta es un planteamiento legítimo y añadió que se hará todo lo posible para minimizar los retrasos en la finalización de los proyectos del plan maestro de mejoras de infraestructura. La Secretaría dijo que ya informa al PBC mediante el documento PPR y que la Secretaría se está esforzando para que esta presentación de informe sea coherente e integrada. La Secretaría afirmó que seguirá dando información acerca de los proyectos del plan maestro de mejoras de infraestructura mediante el documento PPR mientras los mismos estén en curso. En cuanto a la segunda modificación propuesta (relativa a los pasivos correspondientes al seguro médico después de la separación del servicio), la Secretaría informó que ha tomado una serie de medidas para contenerlos. Los primeros son los pasivos de los beneficios a largo plazo para los empleados que se mantienen con todo el personal de la Organización. En este contexto, la presente propuesta plantea limitar los aumentos de los recursos humanos y que no se creen nuevos puestos de trabajo en el marco del presupuesto por programas propuesto dado que la Organización está avanzado gradualmente hacia un modelo de contratación de personal más flexible que fomenta la subcontratación en donde se pueda obtener valor añadido y beneficios gracias a dichos modelos de subcontratación. Desde el punto de vista estratégico, esta medida ayudaría a reducir el pasivo correspondiente al seguro médico después de la separación del servicio. La Organización trabaja en estrecha relación con el Grupo de Trabajo de las Naciones Unidas, tal como se ha explicado durante las consultas informales de la semana pasada, contribuye activamente al mandato del Grupo de Trabajo y hace un seguimiento de la aplicación en curso de la labor y las propuestas concretas del Grupo de Trabajo de las Naciones Unidas. Los beneficios de salud después de la separación del servicio forman parte del enfoque del sistema de las Naciones Unidas que protege a sus empleados y sus beneficios a largo plazo. Teniendo en cuenta que se trata de un proceso a nivel de todas las Naciones Unidas, la Secretaría no considera que podría presentar alguna propuesta que vaya más allá de lo que ya se ha planteado.

68. La Delegación de México dijo que entiende que el PPR sirva para informar acerca del plan maestro de mejoras de infraestructura. Sin embargo, piensa que se podría añadir una frase al final de la modificación propuesta para reflejar que la presentación de informes al PBC se lleva a cabo mediante el documento PPR. La Delegación confirmó que no ha solicitado un informe aparte. En cuanto a la segunda modificación, afirmó que la gestión y la contención de los gastos del seguro médico después de la separación del servicio es uno de los pocos ámbitos en los que no parece existir un procedimiento armonizado dentro de las Naciones Unidas. Dijo que existen algunos aspectos comunes pero que lo que se hace en cada organización es distinto. Esto ha quedado en evidencia cada vez que el tema del seguro médico después de la separación del servicio ha sido objeto de debate en todas las organizaciones internacionales, precisamente por el mismo motivo. Es verdad que el Grupo de Trabajo fue creado por iniciativa de las Naciones Unidas en un intento por establecer una armonización. Esto no significa que la armonización se materializará en el futuro porque el mismo Grupo de Trabajo es consciente de que las prácticas comerciales y de financiación son distintas en cada organización internacional. Es cierto que existe la posibilidad que crear un

marco común pero eso no significa necesariamente que habrá marcos comunes en todos los casos. Con respecto a los procesos para la contención de los gastos, la Delegación dijo que ha constatado que se han realizado esfuerzos en varias organizaciones y organismos en Ginebra con el fin de definir medidas específicas para la contención de los gastos que van más allá de simplemente restringir el aumento del número de empleados. A eso se refería la Delegación cuando hablaba de medidas específicas para la contención de los gastos. Existe un procedimiento en el sistema de las Naciones Unidas y la modificación propuesta pretende recoger ese ejercicio. Al mismo tiempo, huelga señalar que nada impide que la OMPI tome otras medidas que la Delegación le ha estado planteado durante los dos últimos años. La OMC está estudiando medidas muy concretas para contener los gastos, por ejemplo cambiar el nivel asociado al nivel de la prima de seguro médico. Existen también otras propuestas. La Delegación quisiera que se consideren propuestas concretas. Es posible que otras ideas surjan de los debates en curso en el seno del Grupo de Trabajo de las Naciones Unidas. El Grupo presentará un informe preliminar ante la Asamblea General de las Naciones Unidas en septiembre de 2015. Por este motivo, la Delegación desearía que en la próxima sesión del PBC se tome la información presentada por el Grupo de Trabajo y a partir de la misma se definan medidas concretas. Dijo que el seguro médico después de la separación del servicio es un asunto importante puesto que el 6% de los costos de personal de la Organización se dedican al pago de estos pasivos. La Delegación declaró que la Organización necesita tener una política de inversiones para el seguro médico después de la separación del servicio, así como medidas para contener los gastos.

69. El Presidente afirmó que cree que muchas delegaciones podrían estar de acuerdo con los asuntos planteados por la Delegación de México. El problema es determinar dónde deben quedar reflejados. Si bien parece lógico que estos asuntos queden asociados al informe de autoevaluación, el documento PPR, la cuestión es determinar si deberían figurar en la decisión sobre el presupuesto por programas. El Presidente pidió orientación a las delegaciones con respecto a este asunto.

70. La Delegación de México dijo que tras haber analizado la cuestión ha llegado a la conclusión de que el punto 3 del orden del día es probablemente la mejor opción porque en este punto los miembros evalúan el rendimiento de la Organización también en términos financieros ya que la evaluación incluye el uso eficaz de los recursos y la Secretaría informa acerca de los ahorros y las medidas destinadas a fomentar la eficacia en relación con la gestión presupuestaria. Dicho esto, si otras delegaciones proponen un mejor sitio para insertar ese texto, ya sea al dejar constancia de los debates sobre el presupuesto o como un asunto independiente, la Delegación dijo que no tiene ningún inconveniente. Sin embargo, dijo que quisiera cerciorarse de que los miembros analicen la modificación propuesta sin que esto signifique necesariamente enredarse en otros debates. La Delegación manifestó su plena flexibilidad en cuanto a si la modificación debe estudiarse en el punto 3 o en otro contexto y momento pero insistió en que es necesario debatirla.

71. El Presidente pidió que el proyecto de texto se distribuya a todas las delegaciones, tras lo cual preguntará a las mismas si es necesario plantearla de nuevo para debatirla y aprobarla. Invitó a todas las delegaciones a reflexionar acerca de si el texto debería aprobarse tal como la Delegación de México lo ha presentado o si debería extraerse e incluirse en otro ámbito. Con el fin de dejar tiempo para mantener consultas, el Presidente suspendió los debates sobre el punto 3.

72. El Presidente reabrió el debate sobre el párrafo de decisión del punto 3 más tarde durante la sesión. Se refirió al proyecto de texto revisado de la decisión preparada por la Secretaría que fue distribuido y que incluye parte de la propuesta de la Delegación de México.

73. La Delegación de México confirmó que el texto revisado se ha puesto a disposición y aclaró e informó al Comité de que ha llevado a cabo consultas con la Secretaría acerca de las dos modificaciones que ha planteado, en particular, la modificación relativa al primer tema (el

plan maestro de mejoras de infraestructura). La Delegación convino en que se considere su segunda propuesta (sobre el seguro médico después de la separación del servicio) cuando se haya analizado el proyecto de decisión del proyecto de presupuesto por programas.

74. El Presidente dio las gracias a la Delegación de México y afirmó que todas las delegaciones están de acuerdo para tomar una decisión sobre el punto 3 tal como se ha presentado. No hubo ninguna solicitud para tomar la palabra. El Presidente dio lectura a la propuesta de párrafo de decisión, que fue adoptada.

75. El Comité del Programa y Presupuesto (PBC), tras revisar el Informe sobre el rendimiento de los programas (PPR) en 2014 (documento WO/PBC/23/2), y reconociendo que se trata de una autoevaluación de la Secretaría, recomendó que las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI:

- i) reconozcan los avances logrados en 2014 hacia la consecución de los resultados previstos;
- ii) tomen nota del segundo informe sobre la marcha del plan maestro de mejoras de infraestructura; pidan a la Secretaría que preste la debida atención a dichos proyectos, que adolecen de retrasos considerables, e informen al respecto al PBC por conducto del informe sobre el rendimiento de los programas.

PUNTO 4: SITUACIÓN FINANCIERA AL FINAL DE 2014: RESULTADOS PRELIMINARES

76. Los debates se basaron en el documento WO/PBC/23/INF.1.

77. El Presidente explicó que este punto tiene carácter informativo, se trata del punto sobre la situación financiera al final de 2014, los resultados preliminares. El Presidente cedió la palabra a la Secretaría para que ofreciera explicaciones sobre el documento WO/PBC/23/INF.1.

78. La Secretaría explicó que en el documento examinado se exponen las cifras al final de 2014. Dichas cifras fueron auditadas durante la elaboración del documento y se presentarán oficialmente en la sesión de 2015 del PBC, en el documento de los estados financieros auditados de 2014. La Secretaría añadió que, desde la elaboración del documento, se ha recibido el dictamen del auditor, a saber, un dictamen sin reservas de la auditoría financiera de las cuentas de 2014. En 2014 se registró un superávit global de 37 millones de francos suizos. Para el cálculo de este importe se ha tenido en cuenta el gasto imputado a las reservas y los ajustes efectuados con arreglo a las IPSAS, y es superior al superávit de 15,1 millones de francos suizos registrado en 2013. En lo que respecta al superávit presupuestario, los ingresos reales excedieron a los ingresos presupuestados en un 6,2% aproximadamente, aumento que puede atribuirse en su mayor parte a las tasas del PCT, mientras que los gastos fueron inferiores al importe presupuestado en un 8,4% aproximadamente. Cabe señalar que la razón por la cual se ha dividido el presupuesto en proporciones iguales entre los dos años ha sido la de presentar un presupuesto anual de conformidad con las IPSAS. Es posible que los gastos no se produzcan con arreglo a la división efectuada entre los dos años del bienio. Con el superávit de 37 millones de francos suizos, los activos netos se han elevado a 245,8 millones de francos suizos, en comparación con los 208,8 millones de francos suizos registrados al final de 2013. En el documento se ofrecen asimismo detalles de los gastos de 2014 por programa, los resultados de 2014 por Unión y una previsión del resultado de 2015. La Secretaría explicó que, naturalmente, dicha previsión se llevó a cabo a principios de año para preparar el presente documento, y que las previsiones para el bienio son ligeramente superiores al importe previsto de 9 millones de francos suizos que se muestra.

79. La Delegación del Japón, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, aludió al hecho de que los ingresos sean ligeramente superiores a la cifra estimada, esto es, un 102%, y

que los gastos estén contemplados en el presupuesto, a saber, un 98% a mitad del bienio. En referencia al superávit de 37 millones de francos suizos alcanzado en 2014, y teniendo en cuenta que se han previsto los costos con respecto a 2015, la Delegación preguntó si los gastos relativamente bajos de 2014 son consecuencia del ahorro y de las medidas destinadas a fomentar la eficacia en función de los costos o de la reducción de actividades o retrasos en su ejecución. La Delegación dijo que espera que en 2015 sigan teniendo efectos positivos los ahorros y las medidas destinadas a fomentar la eficacia. Señaló que las previsiones de ingresos que figuran en el cuadro 4 indican una disminución de los ingresos de la Organización de casi un 10%. La Delegación dijo que el Grupo B agradecería que se diera más información sobre los motivos por los que la Oficina Internacional prevé ese considerable descenso en los ingresos en el presente año.

80. La Delegación de España dijo que ha estudiado cuidadosamente el documento sobre la situación financiera al final de 2014. Dijo que suscribe lo dicho por la Delegación del Japón y pidió que se presente más información. Dijo también que no ha visto el documento de auditoría de los estados financieros, y añadió que le hubiera gustado verlo con suficiente antelación como para poder examinarlo. Señaló que le hubiera gustado disponer de la versión íntegra del documento, lo que le habría dado una idea más clara de la información financiera para la sesión de septiembre del PBC. Dijo que, en esta etapa, le hubiera gustado disponer de más información acerca de dos asuntos. El primero, los ajustes con arreglo a las IPSAS. Señaló que, en apoyo a la declaración de la Delegación de México, también desea tener una idea más clara de la situación con respecto al seguro médico tras la separación del servicio, y añadió que ese tipo de datos no figura en los documentos que se están examinando. La Delegación preguntó por las medidas que no tienen un efecto directo en el gasto y los ingresos, pero que tendrán un efecto en el importe destinado al fondo de reservas, y pidió que se den más aclaraciones a ese respecto.

81. La Delegación de México dijo que acoge con agrado que se prevean unos ingresos mayores que los importes estimados. Dijo que ha observado que la cifra correspondiente al gasto es más baja, dato que también valora positivamente. No obstante, al igual que otras delegaciones, tiene ciertas dudas acerca de si la disminución del gasto se debe al ahorro y a las medidas para fomentar la eficacia, duda que ya planteó el PBC el año pasado, o si se debe en realidad a que no se haya incurrido en determinados gastos por el hecho de que, por una u otra razón, no se hayan efectuado algunas actividades. La Delegación dijo que necesita que se le aclaren dichos aspectos, en particular, habida cuenta de los debates previstos sobre el presupuesto de 2016/17. Añadió que sabe que la información financiera auditada se presentará íntegramente en la sesión del PBC de septiembre. La Delegación explicó que la Secretaría ha presentado un panorama muy general y que esperará a recibir la nueva información que necesita, en particular, en lo que respecta al pasivo a largo plazo.

82. La Delegación del Canadá manifestó su apoyo a la declaración formulada por el Japón en nombre del Grupo B. La Delegación preguntó si está en lo cierto al entender que el documento ofrece cifras tanto con los ajustes efectuados con arreglo a las IPSAS como sin ellos. A la Delegación le parece que, en el cuadro 2 sobre los gastos por programa, algunas de las cifras, si no todas, no se ajustan con arreglo a las IPSAS, mientras que en algunos de los cuadros recapitulativos, las cifras sí se ajustan con arreglo a las IPSAS. La Delegación pidió que se le aclare si tal es el caso y, de ser así, si existe algún motivo para ello.

83. La Secretaría confirmó la información presentada por el Presidente en el sentido de que el documento objeto de examen es un documento informativo cuyo único fin es facilitar a las delegaciones los antecedentes antes de examinar la propuesta de presupuesto por programas del bienio siguiente. Las cifras que se exponen en el documento no son cifras auditadas en el momento de prepararlo. En respuesta a la pregunta de la Delegación de España, la Secretaría confirmó que los estados financieros auditados se facilitarán en un documento oficial del PBC en septiembre. Añadió que se trata de una práctica habitual, ya que se publican tras la auditoría. Se acaba de recibir el informe de auditoría y se está preparando en consecuencia el

documento para su publicación. En lo que respecta a los ahorros, la Secretaría explicó que el hecho de que el gasto esté por debajo del nivel presupuestado se debe a múltiples factores. En lo que respecta a los ingresos, el principal impulsor del aumento de los ingresos con respecto al importe presupuestado son las tasas del PCT. En lo que respecta al gasto, deben tenerse en cuenta diversos factores. Se ha ahorrado en costos de personal, en particular en los importes correspondientes a la CCPPNU, debido a las diferencias de tipos de cambio con respecto al supuesto que se formula en el presupuesto por programas. En el presupuesto por programas, las estimaciones se han hecho en dólares y se han formulado algunos supuestos sobre los tipos de cambio. En el presente caso, el tipo de cambio ha sido inferior al supuesto formulado en el presupuesto por programas de 2014/15, lo que ha dado lugar a un ahorro en los costos de personal. También se ha logrado un ahorro en lo que respecta a las reclasificaciones. Más concretamente, en el presupuesto por programas de 2014/15, se han formulado supuestos relativos a los importes que serían necesarios con respecto a la reclasificación. Dicho importe no se utilizó plenamente en 2014, lo que explica el segundo tipo de ahorro obtenido en los ahorros de personal. Se registran asimismo mejoras específicas en la costoeficacia, de las cuales se informó durante el examen del documento PPR. Se trata de ahorros específicos en los costos y de mejoras específicas en la costoeficacia que no inciden esencialmente en la consecución de los resultados previstos y de los que se informará en un documento aparte. En algunos casos se han dado asimismo factores externos que han afectado a la ejecución de los programas, por ejemplo, los hechos ocurridos en la región árabe, que han entorpecido la ejecución de algunas actividades en dicha región. Lo que ha tenido como consecuencia que, en lo que respecta a algunas actividades, el ritmo de ejecución haya sido más lento. Además, con respecto a algunos otros programas, en el primer año del bienio se registró un ritmo de ejecución más lento de lo esperado. Esto se consideró un hecho normal que podía observarse en el documento PPR correspondiente al primer año del bienio, en el que el ritmo de ejecución es normalmente más lento que en el segundo año del bienio. Se espera que en el segundo año el índice de ejecución experimente una cierta aceleración. La Secretaría añadió que, en lo que respecta a la cuestión de la aparente disminución en los ingresos, no ha habido, en realidad, tal disminución. La cifra correspondiente a los ingresos presupuestarios aprobados es de 713,3 millones, y la correspondiente a los ingresos reales de 2014, de 378.7 millones. Esta cuestión está clara, puesto que las cuentas de 2014 han sido cerradas y para 2015 se prevén 345 millones. De modo que, en realidad, los ingresos no han disminuido, puesto que la cifra real es superior a la cifra presupuestada con respecto a los ingresos de 2014.

84. La Delegación del Japón agradeció a la Secretaría las explicaciones. Sin dejar de admitir que en el marco del presupuesto general los ingresos no han disminuido, se pregunta cuál es la diferencia entre los ingresos en 2014 y en 2015.

85. La Secretaría dijo que presentará un análisis de las diferencias. Uno de los factores que deben tenerse en cuenta ha sido la pérdida que se ha producido como consecuencia del fortalecimiento del franco suizo, lo cual tuvo lugar durante el primer trimestre del presente año. No obstante, dicha pérdida se ha limitado a aproximadamente 5 millones. La Secretaría presentará un análisis a este respecto. En lo que atañe a la pregunta planteada por la Delegación del Canadá, la Secretaría señaló que el cuadro se ha elaborado tomando como base el presupuesto y no las IPSAS. Y añadió que los ajustes con arreglo a las IPSAS se explicarán en los estados financieros, que se facilitarán a los Estados miembros en septiembre. No obstante, la Secretaría pudo especificar cuáles eran los principales cambios. Hay un cargo por depreciación, amortización y deterioro de aproximadamente 9 millones en el año. Hay además un pequeño ajuste por la adquisición de equipos de 247.000. Hay que señalar asimismo la capitalización de gastos de construcción, correspondiente a 30,4 millones. Tales gastos atañen principalmente a la sala de conferencias. La capitalización de activos intangibles representa un importe de 1,7 millones. Otro factor lo constituyen los cambios en el pasivo en concepto de beneficios a los empleados, entre los que se incluyen, además del seguro médico tras la separación del servicio, los gastos de repatriación. El total de dichos factores suma 2,8 millones. Aparte, cabe señalar el aplazamiento de ingresos por tasas, principalmente los

ingresos del PCT, esto es, 17 millones, además del aplazamiento del pago de otros ingresos, concretamente con respecto a los sistemas de Madrid y de La Haya, correspondientes a algo más de 1 millón. Hay que señalar también algunos pequeños ajustes efectuados en el inventario y en relación con los fondos fiduciarios. En la página 72 del documento sobre los estados financieros se presentará información detallada de dichos factores. La Secretaría añadió que, en lo que respecta a la pregunta planteada por la Delegación de España, se ha llevado a cabo un estudio actuarial, como se hace todos los años, sobre el pasivo relativo al seguro médico tras la separación del servicio al final de 2014. El total del pasivo correspondiente al seguro médico tras la separación del servicio al final de 2014 fue de 127,8 millones, importe que figura ahora en los estados financieros.

86. La Delegación de España confirmó que esta información detallada de las variaciones de los activos netos y parte del fondo de reserva es la información que le interesa conocer. Añadió que agradecería que se le presenten más aclaraciones sobre la variación general del pasivo correspondiente al seguro médico tras la separación del servicio.

87. La Secretaría dijo que el pasivo correspondiente al seguro médico tras la separación del servicio ha aumentado en 8 millones aproximadamente desde el final de 2013.

88. Tras observar que no había más preguntas sobre el informe financiero, el Presidente propuso pasar el punto 5 del orden del día.

PUNTO 5: PROYECTO DE PROPUESTA DE PRESUPUESTO POR PROGRAMAS PARA EL BIENIO 2016/17

89. El debate se basó en el documento WO/PBC/23/3.

90. El Presidente abrió el debate sobre el punto 5 del orden del día y el proyecto de propuesta de presupuesto por programas para el bienio 2016/17 (documento WO/PBC/23/3). El Presidente especificó que el documento se presenta al PBC para que lo estudie y formule sus comentarios y recomendaciones, incluidas las posibles enmiendas, de conformidad con el artículo 2.6 del Reglamento Financiero y de acuerdo con el mecanismo para involucrar más a los Estados miembros en la preparación y el seguimiento del presupuesto por programas de la Organización. El Presidente recordó a las delegaciones que el PBC celebrará un debate final sobre la propuesta de presupuesto por programas en su sesión de septiembre, cuando tendrá que formular recomendaciones a las Asambleas. El Presidente recordó que las delegaciones ya han expresado sus puntos de vista iniciales en sus declaraciones generales y que el Comité ha escuchado las observaciones formuladas por el Director General sobre esta cuestión. El Presidente propuso realizar el debate por metas estratégicas e invitó a los participantes a formular comentarios sobre la meta estratégica I.

91. La Delegación del Japón, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, desea presentar los puntos de vista generales del Grupo sobre el proyecto de propuesta de presupuesto por programas para 2016/17. El Grupo B procedió a agradecer a la Secretaría la preparación del documento y el esfuerzo realizado para cumplir con la fecha límite de publicación. El Grupo B acogió con satisfacción el enfoque dado a los aumentos propuestos para el próximo bienio. El Grupo B señaló que el logro del objetivo de proporcionar servicios de P.I. es atribuible al esfuerzo constante de mejora de los sistemas, como respuesta a la demanda de los usuarios, y a una promoción efectiva para alcanzar una mayor expansión de los sistemas. En este contexto, el Grupo pidió más aclaraciones sobre la referencia hecha por el Director General a la necesidad de aplicar en el futuro un aumento razonable de las tasas. En cuanto a los gastos previstos en la propuesta de presupuesto por programas, el Grupo observó que se prevé un aumento del 4,9%; ello incluye un 10% en los costos no relativos a personal y un 2,1% en los costos de personal. El Grupo solicitó información más detallada sobre el aumento del presupuesto, los elementos a los que puede atribuirse dicho aumento y la posibilidad de adoptar medidas de ahorro y eficacia. El Grupo B destacó la importancia de que

la Secretaría considere debidamente el ahorro y la eficacia en función de los costos, y estima que este es un aspecto esencial de un presupuesto sólido y prudente. En consecuencia, el Grupo está interesado en disponer de un documento con información detallada sobre el ahorro y la eficacia en función de los costos previstos para el bienio en curso. También agradecería que la Secretaría proporcione información sobre los gastos reales hasta la fecha, así como los gastos previstos en el bienio en curso, teniendo en cuenta la aplicación de las medidas de ahorro y eficacia en función de los costos. El Grupo B reconoció el hecho de que el aumento de los gastos de personal se ha reducido al mínimo y se mantiene muy por debajo del aumento correspondiente al bienio en curso, y que la proporción de los gastos de personal en comparación con el presupuesto global ha disminuido del 66,3% en el bienio 2014/15 al 64,6% en 2016/17, lo que constituye una tendencia positiva que contribuye a la buena marcha de la Organización. Teniendo en cuenta el principio de que se debe velar por un presupuesto conservador en una situación económica mundial incierta como la actual y realizar un esfuerzo constante para alcanzar ahorro y eficacia en función de los costos, en líneas generales el Grupo B apoya la dirección de la Organización para el próximo bienio como se refleja en la propuesta de presupuesto por programas. En particular, se aprecia el hecho de que se otorga gran importancia a los programas relacionados con los servicios mundiales de P.I., que constituyen la base de los ingresos de la Organización, así como a los programas relacionados con la difusión y el uso compartido de la información de P.I., cuya importancia ha aumentado tanto en los países desarrollados como en los países en desarrollo. Sin embargo, el Grupo B observa con preocupación la propuesta de aumento del 10% de los gastos no relativos a personal, lo que conllevaría un aumento de las tasas en el futuro. De hecho, debería contemplarse la posibilidad de reducir las tasas. El Grupo B también alentó la financiación de los proyectos restantes del plan maestro de mejoras de infraestructura con el presupuesto ordinario, y reconoció y agradeció el esfuerzo realizado por la Secretaría para incluir esta financiación en el proyecto de propuesta de presupuesto. Además, el Grupo B considera que, en líneas generales, la propuesta de presupuesto por programas para 2016/17 está elaborada de forma que incluye todos los elementos necesarios que tienen una repercusión presupuestaria. Por último, pero no menos importante, para que conste y para que la Secretaría lo tenga presente en el futuro, el Grupo expresó su preferencia por un mayor intervalo entre la primera y la segunda sesión del PBC en el año presupuestario para que los Estados miembros puedan examinar el presupuesto por programas con más detenimiento. Asimismo, debería evitarse repetir el mismo debate en las diferentes sesiones a fin de hacer un uso eficiente del tiempo.

92. El Presidente alentó a todas las delegaciones a tomar buena nota del deseo de tratar de evitar la repetición de los debates. Sabiendo que el Comité volverá a abordar este punto en septiembre, sería útil para todas las delegaciones que en la presente sesión se resuelvan tantos asuntos como sea posible.

93. La Delegación de Rumania, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico, expresó su satisfacción por el proyecto de propuesta de presupuesto por programas para 2016/17. El Grupo considera que el documento refleja un enfoque prudente y equilibrado en relación con las diversas cuestiones programáticas y financieras. Como se dijo en la declaración de apertura, el Grupo valora el hecho de que el proyecto de presupuesto por programas mejora la gestión de los riesgos y permite aplicar una metodología más realista. El Grupo apoya en particular el programa 10 (que trata de los países con economías en transición y países desarrollados) y, al mismo tiempo, insta a la Secretaría a llevar a cabo actividades relacionadas con la P.I. para las universidades y las pymes, que son de especial interés para el Grupo. El Grupo también mostró el deseo de que se obtengan buenos resultados en relación con el programa 30. Una cuestión fundamental para el Grupo sigue siendo la representación entre los miembros de la Secretaría. El Grupo alentó a la Secretaría a que siga prestando la debida atención a este aspecto específico. Con respecto a otros asuntos, el Grupo desea formular las sugerencias siguientes: la racionalización de las prioridades clave establecidas en la parte introductoria del presupuesto por programas; la mención de un mismo número de sesiones para todos los comités de la OMPI o al menos la

garantía de que, si se necesitan más de tres sesiones para el SCP y el SCT, no dejarán de celebrarse por falta de asignación financiera; y la mención de dos sesiones del Comité Asesor sobre Observancia durante el bienio o la indicación de que se celebrarán con arreglo a la práctica normal de una sesión por año.

94. La Delegación de México agradeció a la Secretaría y al Director General la presentación del presupuesto por programas para 2016/17 y elogió el esfuerzo realizado por la OMPI para definir las medidas de eficacia en función de los costos y de contención de costos. Tomó nota de la propuesta de gastos por programa que, en comparación con el presupuesto de 2014/15, representa un incremento del 4,9%. La Delegación, a pesar de lo que dijo en el punto anterior del orden del día, indicó que en el año 2014 no se llevaron a cabo algunas actividades debido al punto muerto en que se encontraban las actividades normativas y expresó el deseo de que así sea en 2015. Este es el punto de vista de la Delegación. Sería deseable que los aumentos sean más modestos que el 4,9%, de lo que surge la necesidad de mayor claridad y detalle en el nivel de gasto. Resumiendo, para la Delegación es de suma importancia realizar una gestión prudente de los gastos para evitar recurrir al aumento de tasas mencionado por el Director General. En cuanto a los recursos destinados al pago de tipos de interés negativos, la Delegación expresó profunda preocupación por la situación existente en Ginebra, que ejerce una fuerte presión sobre el presupuesto de las organizaciones internacionales. La situación de la OMPI es particularmente preocupante, dado que resulta difícil abrir nuevas cuentas en francos suizos y que la OMPI tendrá que colocar sus reservas a partir del 1 de diciembre 2015. Este es otro reto añadido al efecto de los tipos de interés negativos. Por consiguiente, la Delegación instó al Director General a expresar la preocupación de los Estados miembros de la OMPI y el deseo de las organizaciones internacionales con sede en Ginebra de estar exentas de los tipos de interés negativos. La Delegación es plenamente consciente de que ello escapa al control de la Secretaría, pero insta a todos los miembros y colegas de Suiza a seguir hablando con el Banco Nacional Suizo para evitar que las organizaciones internacionales se encuentren en esta situación, que repercute directamente en sus finanzas, como se observa en el caso de la OMPI.

95. La Delegación de China agradeció a la Secretaría el proyecto de propuesta de presupuesto por programas para 2016/17. La Delegación acogió con satisfacción la información detallada contenida en el documento y las prioridades para el próximo bienio. Mostró satisfacción por que, en el próximo bienio, la OMPI siga esforzándose para alcanzar sus metas estratégicas y por que las propuestas son muy prácticas. Respecto a la propuesta de presupuesto por programas para 2016/17, en principio la Delegación la apoya y está dispuesta a participar en el debate sobre el tema de forma constructiva.

96. La Delegación de España agradeció a la Secretaría la presentación del documento del presupuesto. La Delegación se sumó a lo expresado por el Grupo B. Como ya dijo en su declaración general, el aumento de un 4,9% le parece extremadamente difícil. Tanto más cuando se consideran los dos años en los que, por razones ajenas al control de la Secretaría, los Estados miembros de la OMPI tuvieron dificultades para establecer normas y llegar a un acuerdo, lo que se reflejó en un menor número de reuniones. Tal vez, dada esta situación, resultaría más fácil que el presupuesto propuesto fuera más modesto. Señaló que la cifra del 4,9% es el aumento con relación al presupuesto de 2014/15. Se trata de una comparación válida, pero la Delegación está interesada en conocer y poder comparar las cifras con el gasto real previsto para 2014/15. En otras palabras, si se tiene en cuenta el ahorro y la eficacia en función de los costos que ha logrado la Organización y los que alcanzaría en el bienio siguiente, así como las reuniones que, por razones presupuestarias, no se llevarán a cabo, como la del CIG, la Delegación entiende que los gastos reales serían menores que el presupuesto aprobado, por lo que el aumento propuesto también debe compararse con el gasto real, lo que daría un aumento del presupuesto mayor del 4,9%. La Delegación observó que la Secretaría puede tener tendencia a sobrestimar las necesidades presupuestarias reales con el fin de asegurarse un margen de maniobra para poder satisfacer las necesidades de nuevas actividades o nuevas necesidades presupuestarias. Este incremento presupuestario

también debe compararse con los últimos aumentos y con un fenómeno que no se ha producido en ninguna otra organización, a saber, un espectacular aumento de los ingresos de la OMPI en los últimos años. La Delegación recordó que hizo un cálculo hace unos años (en 2011). Calculó que si el nivel de gasto se mantenía al nivel de 2011, la OMPI tendría 375 millones más de ingresos en francos suizos en 2017. Se trata de una cifra enorme. Dadas estas cifras de ingresos en los últimos años, los miembros podrían considerar un aumento de las reservas o la reducción de las tasas. Al parecer, la Secretaría, con la aprobación de los Estados miembros, aprovechó la situación y aumentó los gastos, también con fines de inversión, lo que resulta muy interesante y sin duda permitirá que la Organización aumente su productividad y obtenga mayores ingresos. La Delegación no dice que no sea una buena idea, pero se podría haber hecho una distribución más equilibrada de los fondos para proteger a la Organización de las situaciones futuras en las que no se produzca un aumento constante de los ingresos. Este fue el comentario general de la Delegación. En resumen, en primer lugar la Delegación desea que las cifras sean más claras para poder analizar adecuadamente los incrementos presupuestarios. También le preocupan los tipos de interés negativos y la manera como ello afecta a la nueva política en materia de reservas; asimismo, como señaló la Delegación de México, su Delegación expresa la preocupación de los Estados miembros por esta nueva política. Además, puesto que la OMPI y otras organizaciones internacionales no son entidades de inversión, operan en Suiza y deben trabajar con francos suizos, necesarios para sus operaciones diarias. Es muy importante mantener el compromiso de la Secretaría de seguir mejorando el ahorro y la eficacia en función de los costos, lo que podría traducirse en fomentar la nueva práctica incluida en la propuesta para financiar inversiones. El plan maestro de mejoras de infraestructura (CMP) debe incluirse en el presupuesto ordinario con el acuerdo de limitar claramente el uso excepcional de los fondos de reserva. Si se tienen en cuenta estos elementos, la Delegación tendrá una visión más positiva de la propuesta formulada por la Secretaría.

97. La Delegación de Nigeria, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, recordó que la mayor parte de las prioridades del Grupo relativas al proyecto de presupuesto por programas para 2016/17 se han expresado en la declaración general del Grupo. Sin embargo, el Grupo Africano desea subrayar una vez más su preocupación por el desequilibrio en la evolución del marco normativo internacional. Recordó que el Director General dijo que la Secretaría ha realizado sus mejores estimaciones en función del comportamiento de los Estados miembros. Por lo tanto, los Estados miembros son en parte culpables de ello. Sin embargo, el Grupo desearía obtener información más detallada sobre el número de sesiones previstas para el SCT y el SCP para el próximo bienio. Además, con relación a las preguntas y las preocupaciones planteadas en la declaración general del Grupo y a las preguntas formuladas por la Delegación del Brasil sobre el proyecto TAG, el Grupo Africano desea saber cuáles son los próximos pasos y cuál es el plan de acción para este proyecto por lo que a la participación de los Estados miembros se refiere. El Grupo Africano también se mostró a favor de potenciar las actividades orientadas a la Academia de la OMPI y las pymes. De acuerdo con la meta estratégica I, recordó su propuesta de convertir el CIG en un comité permanente y espera recibir el apoyo de los Estados miembros en este sentido. En particular, en este momento el Grupo Africano desea que la Secretaría aclare si la conversión del CIG en un comité permanente en el próximo bienio tendría una repercusión significativa en el presupuesto.

98. La Delegación de los Estados Unidos de América acogió con satisfacción el proyecto de propuesta de presupuesto por programas y agradeció el esfuerzo realizado para preparar la propuesta. La Delegación mostró su pleno apoyo a la labor realizada por la OMPI. Como se dijo en la declaración de apertura, la Delegación considera que el principio de transparencia y el buen gobierno en las organizaciones como la OMPI es de suma importancia. Reiteró su preocupación manifestada en la declaración de apertura relativa a la falta de transparencia de los costos asociados al Sistema de Lisboa. La Delegación pidió que el Sistema de Lisboa se trate de la misma manera que otros sistemas de registro de la OMPI en cuanto a la presentación del presupuesto, la elaboración de informes de costos y la financiación del déficit.

También pidió que la Secretaría proporcione una explicación más clara del aumento o disminución de cada partida de los objetos de gasto. La presentación actual de una explicación de una o dos frases no permite analizar el costo adecuadamente ni ofrece a la Organización la oportunidad de explicar el esfuerzo realizado para lograr el ahorro y la eficacia. La Delegación tiene varias preguntas sobre determinadas partidas que se someterán a debate. A su vez, al tiempo que apoya el esfuerzo de la Organización por lograr la estabilidad financiera mediante un aumento de las reservas previstas derivado del excedente de ingresos, como se explica en el punto 9 del orden del día, la Delegación considera de suma importancia la idea expuesta en el prólogo al proyecto de propuesta de presupuesto, a saber, que en el futuro será necesario aumentar las tasas de forma razonable. Considera que una estructura de tasas razonable debe permitir que la Organización sea autosostenible, con reservas suficientes para proporcionar estabilidad financiera. La generación de ingresos debe estar equilibrada con la estructura de tasas, al igual que en otras organizaciones internacionales. En caso de superávit excesivo, debe estudiarse si las tasas son adecuadas. Como se mencionó en la declaración de apertura, si los Sistemas del PCT, de Madrid y de La Haya siguen creciendo o ampliándose como se espera, los Estados miembros deberían considerar una reducción de las tasas en lugar de un aumento. En cuanto a los gastos de operación, la Delegación considera que en el proyecto de presupuesto por programas se podría explicar con mayor claridad cómo cada programa respalda los costos de operación de la Organización. Respecto a los cuadros relativos a "recursos por objeto de gasto" que aparecen a lo largo del proyecto de propuesta de presupuesto por programas para 2016/17, solicita información sobre qué incluye la partida "gastos de operación", incluida la rúbrica "locales y mantenimiento", así como la partida "equipos y suministros". Para 2016/17 se propone un presupuesto de gastos de operación de 34.278.000 francos suizos, pero no se indican los locales que incluye ni cómo se determina la contribución de los programas. La Delegación preguntó si esta partida incluye los locales y el mantenimiento de las oficinas en el exterior. Solicitó información sobre los costos de las oficinas en el exterior. De acuerdo con la propuesta presentada, preocupa a la Delegación que algunos programas paguen un importe que no sea proporcional al personal del programa, la superficie utilizada o algún otro parámetro objetivo. La Delegación solicitó información adicional acerca de cómo cada programa contribuye a los gastos de operación de la Organización, ya que, según la propuesta actual, parece que solo los programas 3, 4, 7, 11, 20, 21, 22, 24, 25, 27 y 28 contribuyen a los costos de operación. En caso de que la propuesta no sea que todos los programas contribuyan de forma proporcional a su uso, la Delegación solicitó un cálculo de los gastos en que incurriría cada programa si su contribución se realizara con arreglo al uso de las instalaciones. Del mismo modo, la Delegación solicitó información sobre los costos de financiamiento del nuevo proyecto de construcción y sugirió que estos se asignen con arreglo al personal o la superficie que ocupa cada programa en Ginebra. En el cuadro 5 de la propuesta de presupuesto por programas se incluye una partida para personal sin consignar. La Delegación agradeció la mayor transparencia que representa esta partida y señaló que la cantidad presupuestada en ella para 2016/17 es de 4,3 millones de francos suizos. Desea saber qué programas prevén gastos de horas extraordinarias en 2016/17 y el importe correspondiente. En relación con el cuadro "Evolución de los ingresos de la Organización de 2006/07 a 2016/17", se dijo que se espera que los ingresos de la rúbrica "Diversos" se mantengan estables, aunque los correspondientes a 2016/17 ascienden a casi la mitad de la estimación actual para 2014/15. La Delegación preguntó por qué los ingresos de la rúbrica "Diversos" están disminuyendo. En cuanto a los ingresos en concepto de alquiler, la Delegación solicitó más información sobre el importe total aportado por las distintas Uniones. La Delegación agradeció la oportunidad de dar su opinión y espera con interés el debate que se realizará durante la semana. Una vez más, la Delegación desea dejar constancia de que Estados Unidos no está en condiciones de apoyar la propuesta de presupuesto por programas para 2016/17 al no haber una mayor transparencia, rendición de cuentas y buen gobierno en su presentación.

99. La Delegación de Alemania agradeció a la Secretaría la exhaustividad del documento de la propuesta de presupuesto por programas. La Delegación se sumó a la declaración realizada por el Grupo B y solo tiene algunas preguntas adicionales sobre el aumento considerable de

los gastos en T.I. y sistemas de seguridad. Desea obtener más información acerca de si este aumento deriva de la revisión llevada a cabo en 2013 y de las medidas previstas por los Estados miembros. Pidió mayor claridad sobre los gastos relacionados con el plan maestro de mejoras de infraestructura de la OMPI y la financiación con cargo a las reservas. Al parecer, un conjunto de medidas se financia con cargo a las reservas y otro conjunto con cargo al presupuesto actual. La Delegación desea entender mejor esta situación, incluido el motivo, si fuera el caso, por el cual hay dos conjuntos distintos de medidas, financiadas de dos maneras diferentes.

100. La Delegación de Argelia felicitó al Presidente por su labor en el Comité y agradeció a la Secretaría el gran esfuerzo dedicado a la preparación del presupuesto por programas para 2016/17. La Delegación tomó nota de las propuestas formuladas en el documento. Los comentarios generales de la Delegación son los siguientes. En primer lugar, la Delegación expresó cierta preocupación por la política que al parecer está adoptando la OMPI con relación a cuestiones como el establecimiento de varias plataformas, informáticas o de otro tipo, que parecen reducir la participación de los Estados Miembros en la labor de la OMPI. Esas plataformas, que supuestamente deben servir para escuchar la opinión de los Estados miembros, en realidad parece que tienen más en cuenta la participación del sector privado que la del sector público o estatal. La Delegación solicitó a la Secretaría que explique por qué se están estableciendo esas plataformas. En particular, pidió información específica sobre la incidencia presupuestaria de la creación de este tipo de plataformas. En segundo lugar, la Delegación solicitó una presentación general de los gastos de asistencia técnica. Ello es debido a que, de momento, todo lo que se identifica en el presupuesto por programas son los diversos programas relativos a la meta estratégica III. Sin embargo, hasta la fecha no existe una buena evaluación general del gasto en asistencia técnica. Se han presentado los gastos generales correspondientes a la meta estratégica III, pero esos gastos no corresponden a la totalidad del gasto en asistencia técnica. La asistencia técnica también forma parte de otras metas estratégicas. Por consiguiente, la Delegación pidió a la Secretaría que proporcione una evaluación general de todos los gastos que abarca el marco de la asistencia técnica. Para concluir, la Delegación se reservó el derecho a formular observaciones sobre cada programa durante el debate.

101. La Delegación de Etiopía se unió a los oradores anteriores para felicitar al Presidente y a los Vicepresidentes por la labor realizada. También agradeció a la Secretaría el documento sobre la propuesta de presupuesto por programas. La Delegación señaló el párrafo 20.1 (en el programa 20): "En el bienio 2016/17 las actividades de la ONU pasarán de la fase de negociación a la fase de aplicación puesto que un número de procesos importantes de negociación convergen y concluyen hacia finales de 2015". Cabe señalar que la ausencia en el continente africano de oficinas de la OMPI en el exterior repercutirá considerablemente en la fase de aplicación en el continente. Si no se abren ese tipo de oficinas en África, la Organización no podrá llenar este vacío. Las oficinas en el exterior en África también ayudarían a promover y defender los intereses de propiedad intelectual en África y el resto del mundo. Fue en este contexto que la Delegación reiteró el llamamiento hecho por el Grupo Africano para establecer en África oficinas de la OMPI en el exterior y la Delegación desea que ello se refleje en la propuesta de presupuesto por programas para 2016/17. Para concluir, y con relación a la fase de aplicación, la Delegación desea saber cómo contribuirá la Organización en la fase de aplicación tras la adopción de los ODS, como se indica en el documento de propuesta de presupuesto por programas. Preguntó cuál será la contribución de la OMPI y con arreglo a qué programas se prestará apoyo a los países en desarrollo y los países menos adelantados. Aunque este aspecto se indica en el documento, la información es poco detallada.

102. La Delegación de Suiza dijo que formulará comentarios específicos sobre las metas estratégicas cuando estas se examinen. De momento desea responder a las Delegaciones de México y España con relación a los tipos de interés negativos. La Delegación destacó que Suiza es consciente de las consecuencias de la decisión del Banco Nacional Suizo de cargar

tipos de interés negativos a las organizaciones internacionales. La decisión se ha tomado en una situación económica y financiera muy específica. Suiza está tratando de debilitar el franco suizo para que sea menos atractivo. Obviamente, esto ha repercutido en la economía suiza y en todas las partes involucradas. El Banco Nacional Suizo es una institución independiente, por lo que el Gobierno suizo no puede interferir en las decisiones que toma el Banco. Sin embargo, durante numerosos años las autoridades suizas se han esforzado en ofrecer las mejores condiciones posibles de operación a las organizaciones internacionales sitas en Suiza. Recientemente se ha adoptado una nueva estrategia y se han destinado fondos adicionales para consolidar aún más la posición de Ginebra como la principal ciudad de acogida de organizaciones internacionales del mundo. Esta estrategia, entre otras cosas, tiene como objetivo responder a la situación actual y mejorar las circunstancias de las organizaciones internacionales con sede en Ginebra. Por consiguiente, las cuestiones que se planteen con relación al punto 8 del orden del día tienen una importancia considerable para la Delegación, que añadió que sigue comprometida con la búsqueda de soluciones.

103. La Delegación del Canadá agradeció a la Secretaría la preparación del proyecto de presupuesto por programas para 2016/17 y reiteró su apoyo a la OMPI y su importante labor. También apoyó la declaración formulada por el Grupo B. Aunque la Delegación tiene una serie de preguntas y comentarios que formulará cuando se aborden cada uno de los programas, su país solicita a la Secretaría mayor claridad con relación a la declaración de corte transversal expresada en el prólogo del Director General sobre la posibilidad de aumentar las tasas. En particular, agradecería que la Secretaría esclarezca el motivo de esta necesidad en el contexto actual, en el que la OMPI experimenta una tendencia de aumento de los ingresos, incluso en los excedentes. La Delegación concluyó diciendo que formulará comentarios sobre programas concretos de acuerdo con su preocupación por la transparencia y la gestión basada en resultados.

104. La Delegación del Brasil, haciendo uso de la palabra en nombre del GRULAC, dijo que sus observaciones preliminares se refieren a la meta estratégica I y las posibles decisiones que se tomen en el debate mantenido en los órganos de la OMPI, como el SCP, que deben respaldarse mediante la provisión de los recursos adecuados. En este sentido, deben preverse recursos para la revisión de la Ley tipo sobre patentes de invención y para el debate sobre las excepciones y las limitaciones al derecho de patentes. En este sentido, los miembros también deben evitar la inclusión de puntos en el presupuesto por programas que no se analizaron en los comités respectivos, como el debate sobre la información confidencial en el marco del SCP. Respecto a las actividades, el GRULAC considera que es importante aumentar las iniciativas tales como los seminarios regionales para fomentar el consenso sobre la agenda normativa. Sobre el tema de las actividades relacionadas con el proyecto TAG para los organismos de gestión colectiva, el GRULAC considera, tal como expresa el Grupo Africano, que las oficinas nacionales de derecho de autor deben ser consultadas de manera efectiva para la elaboración de normas mediante un proceso inclusivo y dirigido por sus miembros. La Delegación también solicitó garantías de que el presupuesto por programas para 2016/17 prevea los recursos adecuados para la prórroga del mandato del CIG. El GRULAC considera que el CIG es de suma importancia y está resuelto a participar en el proceso de revisión de su trabajo.

105. La Delegación de China tomó nota de las observaciones del Director General en el sentido de que no es necesario introducir un aumento de las tasas en el próximo bienio, pero que llegará un momento en el futuro en el que será necesario adoptar dicha medida. La Delegación expresó su preocupación en este sentido porque las tasas actuales del PCT siguen siendo relativamente altas para la mayoría de los usuarios en los países en desarrollo y los países menos adelantados, en particular, para las pymes, universidades e instituciones de investigación que no se benefician de las reducciones de tasas. Un aumento de las tasas les dificultaría utilizar el Sistema del PCT y no contribuiría a la expansión del PCT y otros sistemas de registro internacional en los países en desarrollo y los países menos adelantados ni al desarrollo de la innovación en estos países. La Delegación espera que la OMPI mantenga la cautela respecto a un aumento de las tasas en el futuro.

106. El Presidente invitó a la Secretaría a dar respuestas preliminares a las preguntas planteadas hasta el momento. Añadió que algunas de ellas estaban claramente respondidas en el documento de preguntas y respuestas distribuido por la mañana. El Presidente propuso que las delegaciones plantearan las cuestiones según el orden de las metas estratégicas para dar cierta coherencia al debate.

107. La Secretaría respondió a las preguntas generales y de alto nivel, tras lo cual los miembros de la Secretaría que participan en el trabajo de los programas específicos responderán a las preguntas detalladas. En primer lugar, la Secretaría remitió a las delegaciones al exhaustivo documento de preguntas y respuestas que se ha publicado en el sitio web del PBC y está disponible en forma impresa en el mostrador de documentos. Algunas de las preguntas ya se han planteado en las consultas oficiosas, por lo que están respondidas en las preguntas y respuestas. La Secretaría añadió que el documento de preguntas y respuestas se actualizará a medida que se formulen más preguntas durante la sesión. En cuanto a la pregunta sobre el aumento general de la asignación de gastos, la Secretaría explicó que el ejercicio de planificación comenzó casi tres años antes del final del bienio siguiente. Durante ese proceso de planificación, la Secretaría sabía que tenía que asegurarse de que se proporcionara un nivel adecuado de recursos para los diferentes resultados que la Organización trataba de lograr. La Secretaría continuó diciendo que la asignación de gastos presentada para su aprobación es la asignación presupuestaria máxima que no puede ser superada. De hecho, como han señalado muchas delegaciones, año tras año se está haciendo un esfuerzo continuo en toda la Organización para alcanzar un ahorro y una eficacia en función de los costos, y añadió que los detalles se proporcionarán en un documento que en breve estará disponible. Se trata de un cuadro donde se muestra todo el ahorro y la eficacia en función de los costos, según lo solicitado por los Estados miembros, elaborado con el fin de explicar el origen de dicha eficacia. En el plan para 2016/17 ya se define la referencia para el ahorro y la eficacia. La Organización se encuentra en una situación en la que va a tramitar un mayor nivel de solicitudes a través de sus sistemas de registro: el PCT, La Haya y Madrid tramitarán solicitudes que justifican una parte del incremento del 4,9%. La Secretaría recordó que hay una pregunta sobre qué aspectos motivan el aumento, la cual también se responde en la pregunta 4 de las preguntas y respuestas. Los párrafos 17 a 39 del capítulo de resultados y panorama financiero proporcionan información detallada sobre los factores que determinan el incremento general. Los factores que determinan tanto los costos de personal como los que no son de personal se explican claramente. Los principales factores que determinan el aumento de los costos de personal se resumen en los párrafos 40-44. En el programa 5 (el Sistema del PCT) se observan aumentos en los recursos no relativos a personal; este programa requiere 5,6 millones de francos suizos más debido al aumento del volumen de traducción del PCT y a las provisiones para reforzar la dependencia de este sistema. Para el programa 6 (los Sistemas de Madrid y de Lisboa) se requieren 2,5 millones adicionales de francos suizos, principalmente debido al incremento de miembros del Sistema de Madrid y la mejora de la eficiencia operativa del sistema. Para el programa 25 (Tecnologías de la información y las comunicaciones) se requieren 6,9 millones de francos suizos debido a la creciente dependencia de una infraestructura tecnológica fiable, segura y eficaz para todos los servicios mundiales de P.I. Para el programa 28 (Aseguramiento de la información, seguridad y vigilancia) se requieren 3,9 millones de francos suizos, principalmente para la ejecución de las estrategias de aseguramiento de la información en 2016/17. Para el programa 22 (Gestión de programas y recursos) se requiere un aumento de 4 millones de francos suizos debido a la absorción de la funcionalidad del sistema de PRI, implantando gradualmente, así como a la provisión para los tipos de interés negativos. Hay que tener en cuenta que la Secretaría está haciendo todo lo posible y que hasta ahora ha podido evitar los tipos de interés negativos mediante la negociación de los umbrales con los bancos que trabajan con la OMPI. En este momento la Secretaría no está en condiciones de prever si podrá evitarlos por completo, aunque ello también dependerá de la consideración y aprobación por los Estados miembros de los documentos de la política de inversiones presentados en esta sesión. La Secretaría recordó los comentarios de las delegaciones, con relación a la meta estratégica I, en el sentido de que existe cierto ahorro debido a que no se han realizado algunas actividades. La

Secretaría observó que la meta estratégica I es el área normativa de la Organización, principalmente impulsada por los Estados miembros. La Secretaría ha sido muy cautelosa a la hora de mantener el nivel de recursos para esa área de trabajo, ya que, como dijo el Director General, la Secretaría no puede predecir con precisión el resultado de las deliberaciones de los Estados miembros. En cuanto al número de sesiones de cada comité permanente, la Secretaría respondió que el nivel de presupuesto para los comités permanentes se ha mantenido igual que en el bienio en curso. La única diferencia es que en la propuesta se aclara el número de sesiones que se han presupuestado. La Secretaría añadió que se ha presupuestado el mismo nivel de días de reuniones que en 2014/15. Esta cuestión se aborda en la pregunta 1 de las preguntas y respuestas. En referencia a la pregunta sobre la incidencia presupuestaria de la conversión del CIG en un comité permanente, la Secretaría dijo que ello no repercute en el presupuesto porque el costo de las reuniones se basa en el número de días en que se celebran. Los costos hacen referencia a la interpretación y, dependiendo de la naturaleza de las sesiones, se financia la participación de los delegados de los países en desarrollo. La Delegación de los Estados Unidos de América mencionó que hay programas que contribuyen a los costos de operación. En este sentido, la Secretaría desea explicar la estructura del presupuesto, que podría ayudar en las deliberaciones finales de la semana y en la sesión de septiembre. Este es un presupuesto de gastos basado en los resultados; los ingresos y los gastos totales de la Organización también se prevén y presentan por Unión (en el anexo III). Los cuadros de gastos de los programas (que aparecen en cada programa) no reflejan la contribución de cada programa porque la mayoría de los programas no aportan ingresos y forman parte básicamente del presupuesto de gastos. En el cuadro de categorías de costos se muestran las categorías de costos que se espera que utilicen los programas para lograr sus resultados y llevar a cabo su mandato. Si en algunos programas no se contabilizan costos de operación, ello significa que no es necesario alquilar equipamiento o mobiliario. La Secretaría añadió que ha tratado de responder a estas cuestiones en el documento de preguntas y respuestas y que aportará más detalles según sea necesario. En relación con el costo de los locales y el mantenimiento, la Secretaría dijo que este es un costo central presupuestado en el programa 24 que incluye la gestión de todos los locales de la OMPI. El programa 24 también comprende actividades relacionadas con las adquisiciones. La Secretaría dijo que está dispuesta a dar más detalles cuando sea necesario. Añadió que en el documento de preguntas y respuestas se responde con cierto detalle a la pregunta formulada por la Delegación de los Estados Unidos de América. En cuanto a la pregunta de la Delegación de Argelia sobre el total de gastos destinados a desarrollo, la Secretaría recordó que el documento del presupuesto constituye una exposición exhaustiva de los aspectos presupuestarios. En ese sentido, el documento del presupuesto incluye tres representaciones gráficas. Una de ellas es el marco de resultados de la Organización (en la página de tamaño A3), donde se muestra cada resultado en la meta estratégica correspondiente, así como el total de recursos para los resultados y la cuota de desarrollo. El marco de resultados permite ver exactamente lo que se gasta para lograr un resultado determinado y cuál es la cuota de desarrollo del resultado en cuestión. Además, en el cuadro 6 se muestran los gastos destinados a desarrollo por programa. El segundo cuadro de más abajo proporciona recursos para los proyectos de la Agenda para el Desarrollo.

108. La Delegación de Argelia aclaró que solicitó el importe exacto total presupuestado que la Organización dedicará durante el próximo bienio a la asistencia técnica, el cual considera que es distinto de la cuota de desarrollo de cada meta estratégica. La Delegación es consciente de que la Secretaría puede necesitar cierto tiempo para proporcionar dicha estimación.

109. El Presidente invitó a la Secretaría a responder a la pregunta de la Delegación de Alemania.

110. La Secretaría recordó que en las preguntas y respuestas se ofrece una explicación; añadió que la Organización se enfrenta a la creciente amenaza del ciberterrorismo y que, en aras de continuar su actividad, necesita fortalecer la capacidad de reacción y recuperación de la institución y abordar algunas de las cuestiones planteadas en la auditoría de 2013. La

Secretaría señaló que no existe duplicación entre la propuesta de presupuesto y el proyecto de plan maestro de mejoras de infraestructura con respecto al cifrado de datos y la gestión de usuarios, que complementa la estrategia que la Secretaría intenta definir para 2016/17. La Secretaría aseguró a la Delegación que no se trata de una doble contabilización.

111. La Secretaría también abordó la cuestión relativa al aumento de los recursos no relativos a personal y los recursos de personal en el programa 28. Habida cuenta de la convergencia de las amenazas físicas y las virtuales, la OMPI los ha unificado en una sola división y bajo la misma dirección para facilitar el intercambio de información y garantizar la capacidad de reacción y recuperación de los sistemas de seguridad. El traspaso al programa 28 de una sección que anteriormente formaba parte del programa 25 ha contribuido al aumento del costo de personal en un 65%. En el programa 28 también se ha producido un aumento del 64% del costo no relativo al personal. Aproximadamente el 14% del aumento del 64% del costo no relativo al personal puede explicarse por la fusión en el programa 28 del costo actual no relativo al personal destinado al aseguramiento de la información. Ello da un aumento del 50% en el costo no relativo al personal para el próximo bienio, que se explica por el plan para implantar una estrategia plurianual para el aseguramiento de la información en la OMPI. A continuación, la Secretaría explicó algunos de los aspectos más destacados de la estrategia para el aseguramiento de la información. La OMPI reconoce la importancia de garantizar la seguridad de los productos que la Organización ofrece en línea a sus miembros y clientes. Para abordar sistemáticamente el riesgo inherente y creciente asociado al aseguramiento de la información en los servicios en línea, la OMPI deberá seguir invirtiendo y reforzando la seguridad de su información para luchar contra unas amenazas conocidas y sofisticadas, garantizar la capacidad de reacción y recuperación de sus sistemas de TIC ante las ciberamenazas y demostrar una seguridad razonable de los controles internos a sus miembros y clientes. Si se compromete la información que alberga la OMPI en las patentes no publicadas tras la intervención de distintos actores amenazantes (desde la ciberdelincuencia hasta el espionaje empresarial) no solo se podría provocar una gran pérdida de ingresos y retrasos en las tramitaciones, sino también la pérdida de confianza de los clientes, amén del riesgo de amancillar la reputación que supondría una cobertura de prensa negativa. La reciente intrusión en los registros de información privada de la Oficina de Personal de los Estados Unidos, que afecta a 22 millones de personas, y el ciberataque a la propiedad intelectual de Sony demuestran el aumento de la sofisticación y la persistencia de los actores que constituyen una amenaza en Internet. La OMPI no es ajena a este entorno amenazante. Como ya se ha mencionado, la OMPI ha dado pasos en la dirección correcta mediante la contratación de un director de seguridad. La estrategia se centrará en reforzar la supervisión del aseguramiento de la información, cambiar el comportamiento de los usuarios mediante iniciativas de seguridad y garantizar en todo momento el cumplimiento del apetito de riesgo de la OMPI y la gestión del riesgo que plantea la información en el conjunto de la institución de acuerdo con dicho apetito de riesgo. El objetivo es proteger la información sensible de los clientes y los sistemas de TIC y mejorar considerablemente la capacidad de detectar los incidentes y responder ante ellos con mayor rapidez a partir de una información útil y relevante. El plan comprende una serie de proyectos diseñados con detenimiento que deben ejecutarse en una secuencia determinada para alcanzar los principales objetivos e indicadores de rendimiento especificados en la descripción de las estrategias de ejecución del programa 28.

112. La Secretaría remitió a las delegaciones a la respuesta 10 del documento de preguntas y respuestas con relación a la cuestión de las horas extraordinarias y cómo está previsto utilizarlas en los distintos programas. A fin de realizar un mejor seguimiento y control de los gastos correspondientes a las horas extraordinarias, estas se contabilizan de forma separada y centralizada en la partida de gastos de personal sin consignar. Por consiguiente, el costo estimado de las horas extraordinarias correspondiente a 2016/17 no se contabiliza en cada programa. Las horas extraordinarias funcionan de forma diferente en los distintos programas y las necesidades varían a lo largo del año. Por ejemplo, a veces el programa 22 requiere horas extraordinarias cuando el PBC está reunido porque los administrativos y los auxiliares administrativos tienen que trabajar día y noche para preparar documentos o realizar otras

tareas. Durante las asambleas se produce una situación similar. No obstante, en cada programa se podrán utilizar las horas extraordinarias necesarias a medida que la Organización lleve a cabo la ejecución, pero esas horas se controlarán minuciosamente en la partida central de horas extraordinarias. En cuanto a la pregunta sobre los ingresos de la rúbrica "Diversos", está respondida en la pregunta 12 del documento de preguntas y respuestas.

113. En cuanto a los primeros intercambios horizontales relativos a la propuesta de presupuesto por programas, el Presidente quiso reconocer el increíble esfuerzo realizado por la Secretaría para disponer de una buena base de trabajo. El Presidente propuso proceder al debate detallado y abrió el turno de preguntas específicas sobre los programas de la meta estratégica I.

114. La Delegación de los Estados Unidos de América quiso formular observaciones sobre el programa 3 y su trabajo en relación con las industrias creativas, el cual ha realizado una labor impresionante, como los estudios sobre la contribución económica de las industrias creativas. No obstante, señaló que se propone transferir los estudios sobre el derecho de autor del programa 3 al programa 16 (Economía y estadística), lo que plantea varias preguntas: ¿Cuál es el alcance de los estudios económicos del derecho de autor que se llevarán a cabo en el marco del programa 16 y por qué ya no se realizarán en el sector fundamental, es decir, el sector del derecho de autor y derechos conexos? ¿La agenda de las industrias creativas seguirá proporcionando pruebas de la contribución económica de las industrias culturales, desarrollando metodologías y realizando estudios de rendimiento económico? ¿Seguirá existiendo la sección de industrias creativas y seguirán publicándose herramientas para los creadores y realizándose actividades de fortalecimiento de las capacidades en las industrias creativas?

115. La Delegación del Japón, respecto al programa 3, señaló que los recursos estimados en el resultado previsto III.2 ascienden a 8,4 millones de francos suizos, lo que representa más del doble que en el bienio anterior. La Delegación entiende perfectamente la importancia de iniciar el fortalecimiento de capacidades para el desarrollo de un sistema internacional sostenible del derecho de autor. En particular, el fortalecimiento de las capacidades de los organismos de gestión colectiva es bastante importante. Los organismos de gestión colectiva son los elementos esenciales del sistema del derecho de autor no solo desde la perspectiva de los titulares de derechos, sino también desde la perspectiva de los usuarios. Desde este punto de vista, el Gobierno del Japón ha respaldado las actividades de la OMPI para establecer el sistema de los organismos de gestión colectiva en los países en desarrollo. La Delegación apoya plenamente el uso intenso del presupuesto ordinario para el fortalecimiento de las capacidades de los organismos de gestión colectiva. No obstante, a fin de que la OMPI logre el mejor resultado del conjunto de sus actividades, la Delegación considera que debe evitarse la duplicación de diversas actividades y, en cambio, debe crearse el máximo de sinergias mediante el intercambio de información. Por consiguiente, la Delegación pidió a la Secretaría que proporcione información más detallada sobre la asistencia para el fortalecimiento de las capacidades para el bienio 2016/17, en particular, qué recursos se destinarán y a qué actividades específicas.

116. La Delegación del Brasil, haciendo uso de la palabra en nombre del GRULAC, dijo que, en el programa 1, el GRULAC ha observado que no se asignan recursos para el trabajo relacionado con una posible revisión de la Ley tipo de 1979 sobre patentes de invención, que actualmente se debate en el SCP. Sin embargo, se destinan recursos al debate relacionado con la información confidencial, siendo este un punto que el comité no ha abordado. La información confidencial también se menciona en la descripción de los resultados y del programa 1. Respecto al programa 3, el GRULAC lo considera muy importante para aumentar las iniciativas de cooperación a fin de impulsar la agenda normativa. Respecto a los organismos de gestión colectiva, el GRULAC entiende que es necesario que el proceso para definir las normas, incluso las normas voluntarias, aplicables a los organismos de gestión colectiva debe ser inclusivo y estar dirigido por los miembros. En este sentido, debe ampliarse

el texto donde se mencionan los organismos de gestión colectiva en el proyecto TAG. Respecto al CIG, el GRULAC desea recibir más información de la Secretaría sobre los cambios en el presupuesto y la fluctuación de las cifras.

117. La Delegación de Turquía hizo hincapié en que, en el Programa 1, los retos más importantes previstos para 2016/17 (el contexto de planificación) han sido muy bien tratados por la Secretaría. En relación con el resultado previsto I.2 del marco de resultados, la Delegación señaló que para hacer el seguimiento de este resultado previsto se proporcionan dos indicadores diferentes. El primer indicador parece estar relacionado con el porcentaje de beneficiarios, mientras que el segundo con el número de Estados miembros. Las referencias de ambos indicadores de rendimiento son similares y los objetivos son los mismos, el 90%. La Delegación solicitó aclaraciones acerca de las referencias y si corresponden únicamente al porcentaje de beneficiarios o también incluyen el número de países. La Delegación tiene una pregunta similar respecto al resultado previsto I.2 del programa 2. Por último, el objetivo del indicador basado en la satisfacción es del 90%, por lo que en este caso el número de países no constituye la referencia.

118. La Delegación del Canadá, respecto al programa 1, indicó que agradecerá que la Secretaría de más aclaraciones sobre la protección de la información confidencial y lo que esto representa en la práctica. Parte de la pregunta es qué es la información confidencial y si es confidencial entre los asesores en patentes y sus clientes o se refiere a la protección de la información. En cuanto a la cifra de 340.000 francos suizos para las sesiones del SCP, la Delegación agradecería que se especifiquen qué sesiones y cuántas sesiones esto representaría en la práctica. En el programa 3 hay un aumento de las consignaciones en el resultado previsto III.2, y la Delegación pidió aclaraciones acerca de lo que esto representa y cuál será la relación entre el trabajo realizado con arreglo a este resultado previsto y el trabajo realizado con arreglo al programa 9. La Delegación también pidió aclaraciones sobre el considerable aumento en los servicios contractuales individuales del programa 3, así como confirmación de si el aumento relativo a locales y mantenimiento está relacionado con la infraestructura del nuevo portal sobre el derecho de autor.

119. La Delegación de la República de Corea dijo que, en el programa 3, se proponen cambios en los servicios contractuales individuales y otros servicios contractuales, pero la Delegación no encuentra información detallada sobre los elementos a los que se destinarán los recursos, por lo que solicita dicha información.

120. La Delegación de la República Islámica del Irán expresó su confianza en el liderazgo del Presidente y agradeció a la Secretaría la preparación del documento del presupuesto. La Delegación cree que el establecimiento de normas es una de las principales actividades de la OMPI, pero no corresponde a la Secretaría hacer una autoevaluación en sus programas sobre el establecimiento de normas, ya que esta actividad depende totalmente de los Estados miembros, los cuales tendrán diferentes puntos de vista sobre la evolución del establecimiento de normas. Por ejemplo, en cuanto al SCP, el documento menciona los avances en la ejecución de la labor con arreglo al programa del SCP. El debate sobre determinadas cuestiones en ese Comité ha seguido produciéndose durante las últimas seis sesiones. La Delegación señaló que la cuestión de la confidencialidad de la información es una nueva área que los Estados miembros aún no han debatido, por lo que pide aclaraciones sobre el indicador correspondiente y desea saber de dónde procede la protección de la información confidencial. La Delegación apoya plenamente la propuesta formulada por el Grupo Africano sobre el cambio de la naturaleza del CIG por un comité permanente.

121. Con relación al programa 3, la Delegación de México mencionó las estrategias de ejecución de los tratados de Beijing y Marrakech. No obstante, los indicadores no están necesariamente actualizados. La Delegación se refirió específicamente a los países que han ratificado el Tratado de Marrakech y señaló que este ya tiene ocho Estados partes. También mencionó que algunos países procederán a la ratificación en el año en curso. Ello puede ser

útil para ejecutar las estrategias, en particular porque los tratados podrían entrar en vigor en el curso de 2016/17. En respuesta a la propuesta de convertir el CIG en un comité permanente, la Delegación desea hacerse eco de las palabras del Director General en el sentido de que los miembros no deben utilizar el debate presupuestario para abordar las cuestiones que han quedado sin resolver en los comités respectivos. Todas las delegaciones están al corriente del debate y las consultas oficiosas que se están realizando sobre la renovación del mandato del CIG, por lo que no parece adecuado utilizar el debate sobre el programa 4 del presupuesto para abordar esa cuestión. Es posible que ello no tenga consecuencias presupuestarias, pero sí tiene importantes implicaciones políticas, y la Delegación no considera que el PBC deba tratar las implicaciones políticas. Sería mejor considerar este asunto en consultas oficiosas. La Delegación añadió que este no es ni el lugar ni el momento de debatir sobre el CIG ni de tomar decisiones al respecto.

122. Respecto al programa 1, la Delegación de Argelia dijo que en la descripción de las estrategias de ejecución, y en particular en el párrafo 1.3, hay una lista de actividades que la Secretaría pretende llevar a cabo. No obstante, preocupa un poco a la Delegación que al parecer no se hace referencia al hecho de que la Secretaría proporciona asistencia técnica, en particular sobre la flexibilidad existente en el sistema internacional de patentes. La Delegación desea ver una referencia clara al hecho de que la Secretaría, previa solicitud, prestará asistencia técnica a los países que lo deseen en relación con la flexibilidad en el derecho de patentes actual. Respecto al programa 3, la Delegación solicitó más información sobre el establecimiento de la norma internacional sobre control de calidad, TAG. La Delegación solicitó más detalles sobre cuál será exactamente el valor añadido por esta actividad. También solicitó datos detallados sobre la repercusión presupuestaria de esta actividad en particular. La Delegación observó que el presupuesto asignado al resultado previsto III.2 se ha duplicado, pasando de aproximadamente 4 a 8 millones de francos suizos, y la Delegación desea saber por qué. En conclusión, la Delegación se hizo eco de la propuesta presentada por el Grupo Africano de que el CIG se transforme en un comité permanente. La Delegación considera que corresponde al PBC tomar nota de esta opción y debatirla porque, si bien es posible que no tenga repercusiones presupuestarias directas, sí que las tendría en el programa de la OMPI.

123. La Delegación de Chile afirmó que refrenda la declaración formulada por el GRULAC, en particular con respecto al programa 3. La Delegación dijo querer expresar su agradecimiento por las distintas iniciativas con las que se procura mejorar la asistencia técnica y el desarrollo de infraestructura en el ámbito del derecho de autor. La Delegación hizo una mención especial al proyecto *TAG of Excellence* (excelencia en la transparencia, rendición de cuentas y gobernanza). Parece haber ciertas dudas y confusión sobre su funcionamiento en vista de las actividades de supervisión de varias oficinas nacionales de derecho de autor, en particular al manejar certificaciones de una organización internacional como la OMPI. La Delegación dijo saber que, hasta ahora, este proyecto no ha sido objeto de consulta con las oficinas nacionales de derecho de autor. Se trata de una situación que, junto con la prestación del sistema GDA el año anterior, ha llamado la atención de la Delegación al suscitarle dudas acerca de las decisiones adoptadas en materia de derecho de autor y sobre cuestiones conexas. La Delegación reiteró su apoyo a las actividades que podrán mejorar la capacidad técnica y reforzar las instituciones para contribuir a que los países utilicen de forma más eficaz el sistema de derecho de autor de modo a promover los intereses económicos, sociales y de desarrollo de la región del GRULAC.

124. La Delegación del Japón, en nombre del Grupo B, secundó la observación formulada por la Delegación de México en relación con el CIG. A este respecto, el Grupo B dijo que agradecerá que la Secretaría aclare las consecuencias de la propuesta del Grupo Africano.

125. La Delegación del Brasil, haciendo uso de la palabra en nombre propio, se mostró de acuerdo con que el Comité quizá pueda revisar la propuesta del Grupo Africano, habida cuenta de que no repercute en el presupuesto. Sin embargo, dado que se trata de una propuesta nueva, indicó que desea conocerla para que todas las delegaciones puedan analizarla. La

Delegación afirmó que tiene gran interés en evaluar toda solución que los miembros quieran proponer con respecto al CIG. La Delegación dijo que desea secundar las observaciones formuladas por las Delegaciones de Chile, el Grupo Africano y el GRULAC. La Delegación indicó que está dispuesta a debatir con la Secretaría estas propuestas para abordar las preocupaciones surgidas.

126. La Delegación de Sudáfrica secundó la declaración formulada por el Grupo Africano con respecto a la transformación del CIG en un comité permanente.

127. La Delegación de Rumania, en nombre del Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico, afirmó, en relación con la propuesta de transformar el CIG en un comité permanente, que todas las delegaciones participan en un proceso dirigido por el Sr. Ian Goss, en calidad de facilitador, con el propósito de debatir el futuro del mandato del CIG. Asimismo, la Delegación dijo creer que incumbe a la Asamblea General, por su mandato, pronunciarse sobre esta cuestión. Por consiguiente, coincide con las delegaciones que han intervenido anteriormente y prefiere que un debate de este tipo tenga lugar en el marco del proceso que ya se encuentra en marcha y que concluirá en el período de sesiones de la Asamblea General, en octubre.

128. La Delegación de Suecia dijo que también quiere incidir en la declaración del Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico con respecto a que la decisión debe ser adoptada en la próxima Asamblea General.

129. La Delegación de Nigeria, en nombre del Grupo Africano, dijo que acoge con agrado las observaciones en apoyo a su propuesta de convertir el CIG en un comité permanente. Declaró que el PBC es un marco adecuado para presentar dicha propuesta, especialmente en el contexto de aportar claridad en relación con todas las consecuencias presupuestarias, las cuales ya han sido explicadas por la Secretaría. La propuesta por escrito se podrá consultar antes del final de la semana, y la Delegación dijo estar abierta a posibles debates en la actual sesión del PBC, si bien la propuesta se dirige a la Asamblea General.

130. El Presidente preguntó a la Delegación si la propuesta se va a examinar en el proceso orientado por el Sr. Ian Goss y si la Delegación prevé proponerle que se analice dicha propuesta en el ámbito de las cuestiones que el Sr. Goss está considerando.

131. La Delegación de Nigeria respondió que tiene esa intención y añadió que la propuesta forma parte del debate en relación con el proceso nominativo del CIG.

132. La Delegación del Reino Unido agradeció a la Secretaría la excelente labor de preparación de la reunión y manifestó satisfacción por ver al Presidente marcando la pauta de los debates, y dijo estar segura de que los miembros podrán alcanzar un resultado satisfactorio al amparo de su tarea rectora. En relación con el CIG, la Delegación consideró que las Delegaciones de México, el Grupo B y el Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico han manifestado prácticamente todo lo que se puede expresar al respecto. La Delegación dijo que ha tenido conocimiento de la nueva propuesta esta mañana. Afirmó haber escuchado una aclaración de la Secretaría de que no repercute en el presupuesto. La postura de la Delegación es que, en el presente foro, los miembros deben abstenerse de debatir cuestiones que no guardan relación con el PBC. Añadió que todos los miembros estaban involucrados en un proceso sobre el mandato del CIG. Dicho mandato del CIG ha sido modificado por la Asamblea General. Los Estados miembros ya participan en un proceso y analizarán el tema, y ese es el foro adecuado. La forma pertinente de proceder consiste en abordar esta cuestión en ese contexto y la Delegación agradeció al Grupo Africano su avenencia y la propuesta. Con todo, la propuesta no incumbe al presente foro y, teniendo en cuenta la carga del orden del día, la Delegación dijo que se inclina por evitar los debates que no están relacionados con el PBC.

133. La Delegación de Alemania afirmó que se alinea con las declaraciones formuladas por las Delegaciones del Reino Unido, Rumania y Suecia.

134. La Delegación de la República Islámica del Irán subrayó que, independientemente de si el PBC es el foro adecuado, la Secretaría ha dicho que la transformación no repercute en el presupuesto. Dado que el CIG "pertenece" a un programa, el PBC es el espacio indicado para debatir tanto esta cuestión como la reforma de la estructura de los comités en la Organización en general. Si los Estados miembros consensuan una decisión, la Asamblea General refrendará dicha decisión. Cambiar la condición del CIG formará parte de la aprobación del documento del presupuesto por programas por parte de las Asambleas. La Delegación destacó que el PBC es el espacio indicado para debatir esta cuestión porque una de sus tareas es examinar el programa de la Organización.

135. La Delegación del Paraguay afirmó que suscribe las declaraciones formuladas por la Delegación del Brasil en nombre del GRULAC. Solicitó más información sobre el programa 1. Afirmó que está de acuerdo en lo referido con respecto a la Ley tipo de 1979 sobre patentes de invención, pero desea conocer más información de parte de la Secretaría sobre la posibilidad de consignar recursos para ello en el presupuesto por programas para 2016/17.

136. La Delegación de Sudáfrica precisó que el único foro en el que se puede solicitar una aclaración sobre la repercusión en el presupuesto de la transformación del CIG en un comité permanente es el PBC.

137. La Delegación de Etiopía secundó la propuesta del Grupo Africano en relación con el CIG. Pese a que no repercute en el presupuesto, la Delegación dijo querer conocer cómo se plasmará este asunto por lo que se refiere al programa.

138. Dado que no hay más peticiones de uso de la palabra en relación con la meta estratégica I, el Presidente sugirió proceder a dar respuesta a las preguntas planteadas, comenzando por el programa 1.

139. La Secretaría dijo que intentará agrupar varias preguntas en relación con el programa 1. Indicó que hay preguntas de las Delegaciones del Paraguay, el Brasil (en nombre propio) y el GRULAC en relación con la revisión de la Ley tipo de 1979 sobre patentes de invención. La Secretaría explicó que este tema no figura en el programa porque la Secretaría todavía está esperando indicaciones de los Estados miembros en relación con los debates en el SCP (su próxima sesión se celebra del 27 al 31 de julio de 2015), en particular con respecto a la propuesta del GRULAC sobre la cuestión específica de la revisión de la Ley tipo de 1979 sobre patentes de invención. Por consiguiente, se adoptará un programa de trabajo para el próximo bienio en función de las decisiones del SCP. La Secretaría prosiguió afirmando que no hay necesidad de preocuparse por la eventual labor de la Secretaría con respecto a este tema en concreto. Subrayó que la forma en que se va a desarrollar depende, en primer lugar, de la decisión que adopten los Estados miembros y, a continuación, del mecanismo que los Estados miembros decidan como instrumento idóneo para seguir adelante, si es el caso. La Secretaría señaló que hay un segundo grupo de preguntas en relación con los indicadores de rendimiento. Hay una pregunta de la Delegación de Turquía con respecto al resultado previsto I.2, "marcos de P.I. adaptados y equilibrados en el ámbito legislativo, reglamentario y de política". Hay dos indicadores en relación con dicho resultado. El primer indicador se refiere a los Estados miembros que "consideran útil la información proporcionada en relación con los principios y prácticas jurídicos de los sistemas de patentes, modelos de utilidad y circuitos integrados, como, por ejemplo, las flexibilidades". El segundo alude al "número y porcentaje de Estados miembros satisfechos con el asesoramiento legislativo y de política proporcionado". Esos son los dos indicadores independientes. El primero corresponde a los documentos generales elaborados y distribuidos para el examen de los Estados miembros, mientras que el segundo está más relacionado con el asesoramiento bilateral específico que se presta a los Estados miembros en el marco del asesoramiento legislativo. Estos dos indicadores son diferentes y miden distintos resultados de la Secretaría. Hay otra pregunta de la Delegación de Argelia en relación con la referencia a las flexibilidades en la meta estratégica I. Dicha referencia a las flexibilidades figura en la página 31 del contexto de planificación (de la versión en lengua

española). La Secretaría añadió que en el punto 3 figura una referencia expresa a las flexibilidades: información más específica acerca de la función, la incidencia y la aplicación del sistema internacional de patentes, incluidas las flexibilidades que ofrece a los Estados miembros. Ha quedado claro a la Secretaría que las principales actividades en el ámbito de las flexibilidades hasta el momento han tenido lugar por conducto de debates en el CDIP (mediante la elaboración de varios documentos) o por medio del asesoramiento bilateral en materia legislativa y de política prestado a los Estados miembros. Esta es la razón por la que la referencia a las flexibilidades figura en el contexto de planificación. En caso de que se necesiten más referencias para lograr un compromiso evidente de la Secretaría a la hora de considerar las flexibilidades disponibles en el marco jurídico multilateral, estas se podrán introducir en otras partes del texto del programa. La Secretaría añadió que, en principio, en el texto actual se indica claramente que las flexibilidades son una parte importante del trabajo desarrollado en el marco del programa 1. Con respecto al número de sesiones del SCP en el próximo bienio, la Secretaría indicó que la cantidad de recursos asignados hasta el momento a las sesiones del SCP en el bienio actual (2014/15) es muy similar a la cantidad propuesta para el próximo bienio. Teniendo en cuenta el ligero aumento del costo de estas sesiones, la cantidad será suficiente para organizar tres reuniones. La Secretaría subrayó que, como ella misma ha afirmado, en caso de que los Estados miembros quieran celebrar más reuniones y alcancen un acuerdo al respecto debido al interés de los Estados miembros en mantener debates sobre los distintos temas, se asignarán recursos para esta nueva reunión como se ha hecho en el bienio actual, durante el que se han celebrado tres reuniones y hay una cuarta prevista. La Secretaría hizo referencia seguidamente a una intervención de la Delegación de la República Islámica del Irán sobre la redacción del indicador de rendimiento. La redacción actual se basa en la intención de dicha intervención. Dado que la Secretaría reconoció que no está en sus manos lograr determinados avances en el comité permanente porque depende de los Estados miembros impulsar la labor de los comités, el indicador fue redactado de esa manera. Se denomina "avances en la ejecución de la labor acordada con arreglo al programa del SCP". Por consiguiente, puede servir para medir si la Secretaría es capaz o no de proporcionar lo convenido por ese comité, conforme a lo que se disponga. La Secretaría reiteró que depende de los comités llegar a un acuerdo sobre las distintas cuestiones e incumbe a la Secretaría intentar proporcionar lo que solicitan los Estados miembros. La Secretaría procedió a responder la pregunta en relación con el resultado previsto I.4, en particular sobre la cuestión de que la OMPI sea un foro de análisis de cuestiones relacionadas con la protección internacional de la información confidencial. Dicha pregunta fue planteada por las Delegaciones del Brasil, el Canadá y la República Islámica del Irán. La Secretaría destacó que dichas preguntas comprenden dos aspectos. Uno es una aclaración, concretamente con respecto a los elementos que no abarca ese punto específico. La Secretaría señaló que ese punto no está relacionado con el debate sobre el secreto profesional en la relación cliente-abogado que tiene lugar en el seno del SCP. Esa es probablemente la principal aclaración. Las tres delegaciones preguntaron si existe un vínculo entre estos debates. La Secretaría respondió en sentido negativo. La cuestión sobre el secreto profesional en la relación cliente-abogado es un tema que se debate en el ámbito del SCP. Subrayó que el tema al que se hace referencia en el resultado previsto I.4 es lo que denomina habitualmente "secretos comerciales", "información no divulgada" o "información confidencial". Dado que la terminología no es uniforme, se utiliza la expresión "información confidencial" para hacer referencia a esta categoría de P.I. Alude a la información no divulgada o a los secretos comerciales, pero no tiene nada que ver con el secreto profesional en la relación cliente-abogado. La Secretaría añadió que el interés por esta categoría de P.I. se debe, entre otras razones, a que la OMPI ha sido invitada a varios debates, tanto en materia de política como legislativa, acerca de la dimensión internacional de los secretos comerciales. La Secretaría afirmó que no hay ninguna novedad al respecto en la OMPI, pese a la referencia expresa a la protección de los secretos comerciales frente a las prácticas de competencia desleal que figura en el Convenio de París. Asimismo, existe la obligación de proteger la información no divulgada en virtud de los artículos 29.1 o 29.2 del Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio (ADPIC). Señaló que, a partir

de esos dos compromisos, se han producido importantes novedades a nivel nacional en distintas regiones y varios países desarrollados y en países en desarrollo han adoptado legislación de ámbito nacional. La Secretaría indicó en qué consistirá su labor de preparación, para las ocasiones en que se celebren debates sobre la esfera de la información no divulgada. Por consiguiente, la propuesta alude a que la Secretaría llevará a cabo trabajos preparatorios, por ejemplo, mediante la realización de estudios y el análisis de tendencias en todo el mundo, tanto en materia de política como legislativa.

140. La Delegación del Brasil agradeció a la Secretaría su esfuerzo por responder a las preguntas. La Delegación señaló que la Secretaría ha comenzado a responder varias de las preguntas en relación con los debates en el SCP sobre la actualización de la Ley tipo sobre patentes de invención y, si la Delegación no recuerda mal, la respuesta es que los miembros llegaron a un acuerdo al respecto, por lo que la Secretaría dispondrá los recursos para llevar a cabo dicha actualización y estos no tendrán que formar parte del presupuesto por programas, y tales recursos se asignarán sin tener en cuenta si son mencionados en el presupuesto por programas o no. La Delegación del Brasil solicitó que se aclare el motivo por el que se incluyó una asignación a la actualización del proyecto de ley tipo en los anteriores proyectos de presupuesto por programas y actualmente no se hace así. La Delegación continuó con el segundo punto en relación con la información no divulgada mencionada en el programa 1. En los resultados previstos en el programa 1 se menciona que uno de dichos resultados previstos es el interés creciente en que la OMPI sea un foro de análisis de cuestiones relacionadas con la protección internacional de la información confidencial. La Delegación añadió que esta cuestión se menciona entre los pocos elementos del contexto de planificación; que se menciona asimismo en las estrategias de ejecución (solución de los problemas relativos a la protección de la información confidencial en el marco de la promoción de la innovación y la difusión de tecnología), y que también se menciona en las explicaciones sobre los recursos del programa 1, en el que se asigna casi medio millón de francos suizos a dichas actividades. La Delegación indicó que, dado que esta es la situación actual, quiere que se aclare cómo han aportado los Estados miembros esa contribución a la Secretaría de la OMPI. Señaló asimismo que no ha habido debates sobre este tema en el SCP. Continuó afirmando que el Grupo no ha celebrado consultas internas sobre este tema para estudiar una posible forma de abordar esta cuestión. La Delegación, no obstante, dijo querer subrayar que ha realizado sus intervenciones con respecto al programa 1 en nombre del GRULAC.

141. La Delegación de Turquía expresó su agradecimiento a la Secretaría por sus respuestas, pero añadió que se sigue preguntando el motivo por el que el número de países es un indicador y sirve de referencia, pero no se tiene en cuenta para el objetivo.

142. La Secretaría respondió proponiendo comenzar por la pregunta de la Delegación del Brasil. Efectivamente, en relación con el trabajo dedicado a la revisión de la Ley tipo de 1979 sobre patentes de invención, la Secretaría está esperando las indicaciones de los Estados miembros con respecto a la manera de avanzar en dicho proceso. Añadió que se asignarán recursos para tal fin, independientemente de la decisión que se adopte. Si se prefiere usar el indicador, como el que se ha utilizado para el presupuesto por programas de 2014/15, dicha posibilidad puede ser considerada por la Secretaría. La Secretaría indicó que las dificultades originadas por dicho indicador en el período anterior se debieron a que se basaba en el acuerdo de los Estados miembros y que no hubo tal consenso durante el período bianual. También afirmó que el acuerdo es una cuestión que no depende de la Secretaría. A este respecto, quizá sea una opción adecuada esperar a que se adopte la decisión de incluir referencias expresas en las futuras ediciones del programa o a que se garantice a los Estados miembros que, si se adopta una decisión, habrá recursos disponibles para dicha actividad. La Secretaría añadió que este asunto se podrá examinar posteriormente. La Secretaría señaló que existe una diferencia en cuanto a la cuestión sobre los secretos comerciales, dado que los secretos comerciales o la información no divulgada son el tema de distintas actividades desarrolladas por la División de Derecho de Patentes. La División de Derecho de Patentes no solo se ocupa de las patentes, sino también de los modelos de utilidad, la información no

divulgada y los esquemas de trazado (circuitos integrados). Su trabajo comprende estas cuatro categorías de P.I. —relacionadas con la tecnología—. Se ha brindado asesoramiento legislativo y asistencia técnica a los Estados miembros sobre estas cuestiones. Los debates celebrados en el SCP se circunscriben a su mandato. Por lo tanto, el SCP, ciertamente, no se está ocupando de los secretos comerciales ni de la información no divulgada en ninguna de sus actividades. La Secretaría continuó explicando que lo que se ha constatado en el último período es un aumento del número de solicitudes de asistencia en esta esfera y un incremento de las expresiones de interés de más información fidedigna sobre las distintas alternativas y opciones en relación con la protección de los secretos comerciales. La Secretaría dijo creer que necesita estar preparada para poder atender las solicitudes de los Estados miembros en esta esfera. La Secretaría añadió que esta tarea se puede llevar a cabo y que se acometerá al margen de la competencia del SCP. En relación con la pregunta de la Delegación de Turquía, la Secretaría explicó que al resultado previsto I.2 le corresponden dos indicadores de rendimiento. El segundo de ellos incluye un indicador de rendimiento en relación con el número y el porcentaje de Estados miembros, y, como referencia, también hay una indicación del número de Estados miembros que solicitan asistencia y el porcentaje de satisfacción de dichos Estados miembros. No obstante, el objetivo se limita al porcentaje de Estados miembros satisfechos, simplemente porque se trata de una solicitud de asistencia que realizan los miembros habitualmente. La Secretaría no puede comprometerse a un número determinado de miembros porque varía de un año a otro y hay muchas razones para esa duración. Lo que puede hacer la Secretaría es ocuparse de las solicitudes de asistencia y comprometerse a un mayor nivel de satisfacción, y a que dicho nivel de satisfacción se mida por conducto de distintos cuestionarios enviados a los Estados miembros a modo de entrada de datos para la evaluación de los servicios.

143. La Delegación de Italia felicitó al Secretario por su excelente trabajo y por las aclaraciones facilitadas, especialmente con respecto a las preguntas y respuestas, que son particularmente útiles. Con respecto al programa 1, la Delegación dijo estar a favor de dedicar más esfuerzos a los secretos comerciales. Indicó que considera que es el momento adecuado para abordar dicha cuestión. Cabe tener también en cuenta el problema relacionado con los ciberterroristas y la ciberseguridad que está relacionado con este asunto. Por consiguiente, es esencial saber cómo proteger la información no divulgada y tener conciencia de lo valiosa que puede ser la información en el mundo actual. Añadió que el comité quizá ya esté al tanto de que en la Unión Europea hay una negociación en curso sobre una directiva de la UE para proteger los secretos comerciales. La Delegación concluyó afirmando que agradece la inclusión de este tema en el programa 1.

144. La Delegación del Japón, en nombre del Grupo B, dijo estar muy satisfecha con las explicaciones brindadas por la Secretaría, especialmente sobre el punto relacionado con la ley tipo y el análisis de la protección internacional de la información confidencial. Con respecto a la ley tipo, aunque la Delegación dijo saber que se había incluido en el anterior documento del presupuesto por programas, será sensato no incluir la cuestión específica pendiente en el documento del presupuesto desde el enfoque del marco de gestión por resultados. Continuó afirmando que si los miembros incluyen esta cuestión específica pendiente como un resultado previsto o un indicador de rendimiento, será sumamente difícil evaluar el desarrollo del trabajo de la Secretaría en una fase posterior. El Grupo B dijo estar de acuerdo en que será sensato no incluir estos asuntos y añadió que dicho principio deberá aplicarse asimismo a la totalidad del documento del presupuesto por programas, a fin de evitar complicaciones en su evaluación en una fase posterior y, asimismo, prevenir que se repita el mismo debate en el PBC y en el comité sustantivo sobre esos puntos específicos. El Grupo B reiteró también que este principio debe aplicarse de forma transversal a todos los programas: los elementos específicos pendientes no deben mencionarse en el presupuesto por programas. En cuanto a la información confidencial, el Grupo comprende que la labor prevista por la Secretaría tiene carácter preparatorio y que los Estados miembros deben formar parte de ese debate. Señaló que, desde dicha perspectiva, los Estados miembros deben ceder la cuestión a la Secretaría en este momento.

145. La Delegación del Reino Unido expresó su agradecimiento a la Secretaría por brindar una explicación sumamente exhaustiva. Señaló que ha tenido conocimiento de que los fondos destinados a la revisión de la ley tipo dependen de que los Estados miembros acuerden seguir adelante con el proyecto. Dijo que considera que eso es exactamente lo que se supone que los miembros tienen que hacer en el PBC, es decir, no están en él para hacer conjeturas sobre lo que los comités convendrán o no. Ese cometido formará parte exclusivamente de las actividades que desarrollan los distintos comités. Señaló que su tarea es asignar los fondos en caso de que los Estados miembros convengan una forma de proceder. La Delegación dijo que el motivo para ello radica en que quiere evitar ese tipo de microgestión y permitir que el proyecto siga adelante si se alcanza un acuerdo. Señaló que dicho principio general debe aplicarse a todos los debates en relación con el presupuesto.

146. El Presidente comentó que parece haber numerosos asuntos relacionados con el programa 1, y que varios miembros quieren que se mencionen dichas cuestiones y otros no. Añadió que es el momento de que las delegaciones comiencen a avanzar en las concesiones. En caso contrario, la cuestión se mantendrá abierta y tendrá que debatirse de nuevo.

147. La Delegación del Brasil manifestó que no quiere que se prolonguen los debates sobre el programa 1. Añadió que las preguntas planteadas y las explicaciones facilitadas han sido muy interesantes. Señaló que será necesario que el Grupo analice de nuevo este asunto, puesto que había sido decisión suya preguntar sobre esta cuestión. Subrayó que es alentador saber que hay Grupos que están interesados en la cuestión que no se ha debatido durante el SCP. En relación con los temas planteados por la Delegación del Japón en nombre del Grupo B, la Delegación dijo estar totalmente de acuerdo con que los debates sobre los temas que no han sido resueltos por los Estados miembros no deben incluirse en el documento del presupuesto y con que dicha premisa no debe aplicarse únicamente a las solicitudes del GRULAC, sino también a las de los demás Grupos.

148. El Presidente alentó al Grupo B y al GRULAC a celebrar consultas con la Secretaría para alcanzar un acuerdo mutuo con respecto a la inclusión de la cuestión de la información confidencial y la revisión de la ley tipo en el programa 1. Si no se logra dicha avenencia, este asunto seguirá persiguiendo a los Estados miembros durante toda la sesión de septiembre del PBC.

149. La Delegación del Japón dijo querer aclarar su postura. Afirmó que no se opone a la asignación de los recursos monetarios, los cuales ya han sido asignados, conforme ha explicado la Secretaría. Señaló que si los miembros comienzan a debatir cambios en la descripción que figura en el documento del presupuesto por programas, la consecuencia será una discusión muy prolongada, como ha señalado el Presidente. A su juicio, los miembros deben evitar microgestionar descripciones en el documento del presupuesto por programas. La Delegación reiteró que el dinero ya ha sido asignado y que la descripción debe dejarse como está, como señal de confianza en la Secretaría.

150. El Presidente llamó la atención de los delegados sobre la intención del GRULAC de celebrar una consulta en el seno de su grupo. Expresó su confianza en que las delegaciones mostrarán una actitud comprensible con respecto a esta cuestión. Afirmó que pretende cerrar los debates sobre el programa 1 y añadió que la Secretaría estará dispuesta a mantener conversaciones con los solicitantes de cada una de las cuestiones que se han planteado. El Presidente invitó a la Secretaría a responder a las preguntas formuladas sobre el programa 3.

151. La Secretaría recordó que el día anterior se plantearon varias preguntas en relación con el proyecto TAG. A su entender, hay una pregunta general, planteada por la Delegación de México, que parecía dar a entender que el presupuesto para el proyecto TAG se ha duplicado, pasando de cuatro a ocho millones. La Secretaría afirmó que se trata de un malentendido y que no es así. Dijo que considera que el malentendido tiene su origen en la consulta del resultado previsto III.2, que corresponde al aumento de capacidades en favor de los países en

desarrollo y los países menos adelantados, y que incluye muchas otras actividades. El proyecto TAG representa una parte muy pequeña de dicho resultado. El proyecto TAG es una iniciativa que se destina a los 188 Estados miembros de la OMPI, y no solamente a los países en desarrollo. En lo que respecta a los fondos que se asignarán específicamente al proyecto TAG, la Secretaría afirmó que se registrará un aumento ínfimo en relación con el bienio actual. En 2014/15, el monto total, que incluye los recursos de personal y no relativos a personal, asciende a 946.964 francos suizos. Con el aumento previsto, se alcanzará un monto total de 1.150.200 francos suizos. La Secretaría dijo querer aclarar esta cuestión porque, si se observa toda la línea presupuestaria de ocho millones de francos suizos, esta comprende el presupuesto de la División de Desarrollo en materia de Derecho de Autor y el presupuesto para el proyecto Consorcio de Libros Accesibles (ABC), la asistencia técnica y el fortalecimiento de las capacidades. La Secretaría dijo que le complacía enormemente compartir los detalles de la propuesta a fin de aclarar este malentendido. Antes de pasar a otras preguntas sobre el proyecto TAG, la Secretaría quiere abordar la pregunta de la Delegación de los Estados Unidos de América, a fin de formular una aclaración. La Secretaría afirmó que cree que también existe un pequeño malentendido en este caso. La pregunta de la Delegación de los Estados Unidos de América trata sobre la propuesta de transferencia de la actividad de los estudios económicos sobre el derecho de autor, esto es, los trascendentales estudios que se están llevando a cabo para evaluar y cuantificar la contribución económica de las industrias basadas en el derecho de autor y las industrias creativas. La responsabilidad relativa a los estudios económicos y estadísticos se está transfiriendo del programa 3 al programa 16, a la Oficina del Economista Jefe. Esta transferencia no implica que la Secretaría vaya a realizar menos estudios económicos sobre las industrias basadas en el derecho de autor y las industrias creativas. Al contrario, la Secretaría afirmó que va a dedicar más esfuerzos y trabajar de forma más eficaz, y que es razonable para una organización como la OMPI que la responsabilidad relativa a la investigación económica y estadística se coordine desde la Oficina del Economista Jefe a fin de garantizar la adecuada capacidad organizativa para gestionar dichos estudios. La Secretaría dijo estar segura de que cuando el PBC comience a celebrar los debates sobre el programa 16 (o en caso de que los Estados miembros quieran abordarlos ahora), el Economista Jefe de la OMPI explicará los planes correspondientes a un programa de investigación sobre las industrias basadas en el derecho de autor y las industrias creativas. Se trata de un excelente ejemplo de cómo trabaja la Secretaría. Sus divisiones trabajan conjuntamente a nivel interno, y funciona como un todo. Por el mero hecho de que la responsabilidad relativa a una actividad se transfiera entre dos programas o divisiones, las divisiones no van a dejar de trabajar conjuntamente. El Economista Jefe y el equipo del Sector del Derecho de Autor colaborarán de forma muy estrecha. De hecho, se trata de una práctica habitual en la Oficina del Economista Jefe, que trabaja muy estrechamente con los ámbitos de importancia. El Sector del Derecho de Autor contribuirá a esa labor y se reforzarán dichos ámbitos. La Secretaría dijo que quiere reiterar a la Delegación de los Estados Unidos de América que este ámbito no se dejará de lado. Se va a reforzar y mejorar, y se le dedicarán más esfuerzos. Se recibirán con agrado todas las observaciones que quieran formular los Estados miembros. La Secretaría afirmó, de nuevo, que le complacerá detallar los montos de los gastos y su finalidad en caso de que haya más preguntas al respecto. La Secretaría recordó otra pregunta, sobre el trabajo de la División de Derecho de Autor, formulada por la Delegación de México. La Delegación dijo que quiere obtener información actualizada sobre los Tratados de Beijing y Marrakech, dado que en la documentación facilitada a los Estados miembros no figuran las cifras finales. La Secretaría pidió disculpas por el hecho de que la documentación no esté completamente actualizada. Afirmó que las ratificaciones están avanzando y que ahora se facilitarán datos actualizados sobre las ratificaciones de los Tratados de Marrakech y Beijing, así como varios detalles sobre la estrategia de aplicación en vigor para los tratados de derecho de autor.

152. La Secretaría agradeció a la Delegación de México que formulara la pregunta, que a su juicio atañe a la actualización de los valores de referencia relativos a las ratificaciones, en particular de los Tratados de Marrakech y Beijing. La Secretaría señaló que todas las cifras de referencia incluidas en el documento del presupuesto por programas corresponden a las del

cierre del ejercicio de 2014. Las cifras parecen no estar actualizadas por este motivo y también, afortunadamente, porque en 2015 ha habido nuevas ratificaciones de los Tratados de Beijing y Marrakech. La Secretaría afirmó que, a estas alturas, puede confirmar que hay ocho ratificaciones o adhesiones a cada uno de los nuevos tratados de derecho de autor. La Secretaría dijo tener constancia también de otras ratificaciones o adhesiones a la espera, entre las que cabe citar, evidentemente, la ratificación del Tratado de Marrakech por México, que tendrá lugar este mismo mes. El procedimiento habitual consiste en actualizar todas las referencias al comienzo de un año en que se aprueba el presupuesto. Por consiguiente, a principios de 2016, en los documentos actualizados sobre el rendimiento de los programas constarán las nuevas referencias, y la Secretaría confía en que estas serán considerablemente mejores que las que figuran en el documento actual del presupuesto por programas. La Secretaría dijo que agradece la pregunta y esta oportunidad para facilitar información actualizada a los Estados miembros. En cuanto a los planes para que los Estados miembros impulsen actividades de ratificación y aplicación de los tratados, la Secretaría afirmó que se están celebrando varios seminarios y talleres regionales acerca de los nuevos tratados de derecho de autor. Cuando estos concluyan, comenzará a trabajarse en otros talleres de asistencia legislativa. La Secretaría dijo que también someterá a seguimiento un modelo que ha funcionado de forma muy satisfactoria en un encuentro reciente copatrocinado por el Brasil en Cabo Verde consistente en un seminario y taller sobre la aplicación del Tratado de Marrakech, dedicado a un idioma. La Secretaría afirmó que estudiará destinar más esfuerzos a estas actividades en 2016. Las actividades para contribuir a la ratificación y la adhesión de los tratados, y las actividades relacionadas con su aplicación, se están combinando fundamentalmente porque muchos países quieren prepararse con el fin de poder sacar ventaja cuando un tratado entre en vigor. La Secretaría afirmó que el otro elemento por mencionar es la continuación de la prestación de asistencia sobre legislación por parte de la Secretaría, a raíz de la solicitud de un Estado miembro. La Secretaría dijo estar recibiendo solicitudes para examinar las legislaciones nacionales en relación con el cumplimiento de los Tratados de Beijing y Marrakech, y se prevé destinar una cantidad notable de recursos humanos y financieros a dicha actividad en el próximo bienio.

153. La Secretaría recordó una pregunta de la Delegación de la República de Corea con respecto al aumento en el programa 3 correspondiente a los servicios contractuales individuales. Afirmó que la razón de dicho incremento radica en que la Secretaría es muy consciente de que el presupuesto de personal debe ser controlado y que, al objeto de llevar a cabo una actividad, la Secretaría debe recurrir a la externalización y la contratación de consultores externos temporeros, en lugar de incurrir en el costo de contratar a personal permanente. Esta es la razón de dicho incremento, es decir, intentar mejorar el control y la gestión del presupuesto y hacerlo con una mayor eficiencia en función de los costos. Volviendo al proyecto TAG, del que la Secretaría recordó las numerosas preguntas que se han formulado al respecto, la Secretaría dijo que quiere reiterar que el proyecto TAG es una importante iniciativa que se destina a todos los Estados miembros de la OMPI, y no solamente a los países en desarrollo. Afirmó que la idea central está diseñada en gran medida con el objeto de desarrollar y reforzar la infraestructura de derecho de autor de todos los Estados miembros de la OMPI, y que ahora se facilitará un resumen en el que se tratarán específicamente las preguntas planteadas el día anterior.

154. En respuesta a las preguntas de las Delegaciones de Argelia, Chile y el Brasil sobre el proyecto TAG, así como una pregunta general de la Delegación del Japón sobre los proyectos de infraestructura en el sector del derecho de autor, la Secretaría afirmó que, en relación con los proyectos de infraestructura, el TAG tiene que ver con dos ámbitos: el primero es la creación de un portal y el segundo está relacionado con la iniciativa *TAG of Excellence*. Con respecto al portal, la Secretaría afirmó que responderá a la pregunta de la Delegación del Japón estableciendo una división entre el pasado, el presente y el futuro. En el pasado, las actividades, que se ejecutaron en el mundo físico, implicaron reuniones de ámbito regional con una considerable cantidad de viajes en avión. Las reuniones obtuvieron un elevado índice de satisfacción, aunque exigían una gran cantidad de recursos desde el punto de vista financiero y

humano. En cuanto al presente, es decir, el punto en el que se encuentra ahora mismo la Secretaría con respecto a la creación de un portal, el objetivo de la División de la Infraestructura de Derecho de Autor es aprovechar las nuevas tecnologías, así como utilizar las fuerzas democratizadoras en juego, a fin de crear una fuente fidedigna de información en Internet sobre todos los proyectos de infraestructura del sector creativo. Hasta el momento se ha desarrollado, junto con la Academia de la OMPI, un curso de aprendizaje a distancia sobre gestión colectiva, al que se puede acceder desde todas las regiones del mundo. En 2014, también se presentaron en Internet publicaciones como “Cómo vivir de la música” y otros títulos relacionados con el derecho de autor en la industria cinematográfica, que acumulan 120.000 descargas. Se trata de ejemplos concretos del empleo de las nuevas tecnologías y de Internet para promover el trabajo de la OMPI en el ámbito de la infraestructura. Por lo que se refiere al futuro, la Secretaría dijo que quiere crear una enérgica comunidad virtual en Internet que recopile en una fuente fidedigna toda la información sobre infraestructura que cualquier persona, en cualquier lugar del mundo, pueda llegar a necesitar. Este es, en pocas palabras, el proyecto del portal. La segunda esfera destacada es la iniciativa *TAG of Excellence*. Recordando las preguntas planteadas por las Delegaciones de Argelia, Chile y el Brasil, la Secretaría quiere explicar la iniciativa *TAG of Excellence*, que es otro proyecto de asistencia técnica y no una iniciativa reguladora o de fijación de normas. Se trata de una iniciativa meramente voluntaria que implicará una asociación público-privada conformada por gobiernos, la OMPI y las principales partes interesadas de las comunidades creativas. La Secretaría dijo querer hacer hincapié en este primer punto: *TAG of Excellence* es una iniciativa de carácter meramente voluntario. A continuación, afirmó que desea dividir de nuevo la respuesta en pasado, presente y futuro. Comenzando por el pasado, considera que todo el mundo es sumamente consciente de la importancia de la gestión colectiva. Los organismos de gestión de colectiva permiten a un creador obtener las regalías que, de otra forma, no podría percibir. Por lo general, se reconoce en todo el mundo que la gestión colectiva es una parte esencial de cualquier sistema de derecho de autor que funcione adecuadamente. Al mismo tiempo, en muchas partes del mundo los organismos de gestión colectiva son sometidos en ocasiones a una auditoría, y por una buena razón. Estos organismos generan más de 10.000 millones de dólares EE. UU. cada año. Con toda esta cantidad de dinero en su poder, resulta lógico que el dinero deba transferirse de una forma transparente y responsable. El problema a escala mundial es que hay varios organismos de gestión colectiva fantásticos y de primera nivel y, al mismo tiempo, existen otros organismos que quizá no sean tan buenos como otros. La dificultad radica en cómo distinguir un organismo de gestión colectiva bueno de otro menos bueno. La Secretaría dijo que este asunto conduce al presente, concretamente a la segunda parte de esta presentación sobre el proyecto *TAG*, que trata sobre la posición exacta de la OMPI con respecto a dicho proyecto. Afirmó que se ha contratado a un gestor de proyectos para trabajar con los expertos y las partes interesadas a fin de determinar un conjunto esencial de mejores prácticas en el ámbito de la gestión colectiva. Con respecto a lo que se entiende por mejores prácticas, cabe citar, por ejemplo: cómo debe tratar un organismo de gestión colectiva a sus miembros; cómo debe tratar un organismo de gestión colectiva a otro organismo de gestión colectiva; y cómo debe tratar un organismo de gestión colectiva a sus usuarios. Las respuestas, afirmó, son el principio de la no discriminación; el principio de la confidencialidad, y el principio de la rendición de cuentas por las regalías que se recaudan. Todos estos principios se han reunido en un compendio, que se ha puesto a disposición del público para su consulta. La Secretaría ha comenzado un proceso de consulta con los Estados miembros. En un acto paralelo celebrado recientemente, la Secretaría explicó de una forma más detallada lo que pretendía con el proyecto *TAG*, y dijo que actualmente se dedica al proceso de consulta con los Estados miembros con respecto a la forma de proceder. Este es el punto en el que se encuentra la OMPI en este momento: se ha desarrollado un conjunto de principios, que es, en realidad, una combinación de las mejores prácticas existentes en todo el mundo. Por consiguiente, el primer elemento del proyecto *TAG* es ese compendio, que es un conjunto de los principios esenciales. El segundo elemento es la formación. Para aquellos organismos de gestión colectiva que no alcanzan los principios establecidos, la finalidad de la iniciativa *TAG* es alentarlos a asegurarse de que cumplen los requisitos de transparencia,

rendición de cuentas y buena gobernanza, y respaldarlos en esa tarea. Más adelante, será importante velar por que se alcanzan estos objetivos. El tercer elemento del programa TAG es el futuro, es decir, la posible introducción de una norma de garantía de la calidad sobre transparencia, rendición de cuentas y gobernanza. La Secretaría dijo que quiere hacer hincapié de nuevo en la importancia fundamental de las aportaciones gubernamentales y de que los Estados miembros sean capaces de marcar el modo de proceder.

155. La Delegación de los Estados Unidos de América expresó su agradecimiento a la Secretaría y afirmó que el malentendido en este punto se debió a la falta de claridad en el presupuesto por programas en relación con la transferencia de las responsabilidades relativas a los estudios sobre el derecho de autor del programa 3 al programa 16. Tiene que arrojarse mucha más luz sobre este tema. La única referencia que la Delegación ha encontrado está en la página 43, y es muy vaga. La Delegación dijo que desea asegurarse de que los expertos de peso que se han encargado de esos estudios colaborarán muy estrechamente con la Oficina del Economista Jefe, y desea recibir una confirmación con respecto a este punto. Agradeció la declaración de la Secretaría, pero cree que, en el documento del presupuesto por programas, debe incluirse una referencia a la coordinación entre los dos programas, y a que los estudios e informes mantendrán un elevado nivel de calidad.

156. La Delegación del Brasil agradeció a la Secretaría su explicación sobre el proyecto TAG. Recordó que se ha mencionado que los Estados miembros deben formar parte del proceso de elaboración de las directrices. La Delegación dijo que se debatirá esta cuestión en el seno de su Grupo, puesto que ha sido decisión del GRULAC proponer varias enmiendas con respecto al proyecto TAG en el programa 3.

157. La Delegación de Nigeria, en nombre del Grupo Africano, agradeció a la Secretaría sus explicaciones sobre las actividades realizadas en el marco del proyecto *TAG of Excellence*. En consonancia con lo expresado por la Delegación del Brasil en nombre del GRULAC, el Grupo dijo que también quiere que este proceso sea impulsado exclusivamente por los Estados miembros. El Grupo Africano deberá ver esto reflejado en el presupuesto por programas actualizado, para la formulación de los principios y el desarrollo de una norma futura de la iniciativa *TAG of Excellence*. El Grupo Africano recordó que la Secretaría ha manifestado que el proyecto TAG se destina a los 188 Estados miembros. El Grupo Africano dijo que tiene curiosidad por conocer si la División está sopesando realizar pruebas sobre este proyecto en algún país, y que desea recibir más información al respecto.

158. La Delegación de Argelia expresó su agradecimiento a los oradores del sector del derecho de autor. Dijo que secunda la declaración formulada por el Grupo Africano y solicita más tiempo para debatir el proyecto TAG con su capital. Recordó asimismo su pregunta sobre el presupuesto exacto asignado a esta actividad, puesto que ha advertido un incremento importante en el marco del resultado previsto III.2. Desea conocer si dicho incremento se debe al proyecto TAG o a otra razón, y el motivo por el que dicha cantidad casi se ha duplicado.

159. La Secretaría dijo que esta pregunta se ha abordado previamente, cuando la Delegación tal vez no estaba presente. Afirmó que se trata de un malentendido, y que la Delegación quizá consultó la línea presupuestaria para la totalidad del fortalecimiento de las capacidades en favor de los países en desarrollo y los países menos adelantados cuando advirtió el aumento de cuatro a ocho millones de francos. Este monto se destina a muchas otras actividades al margen del proyecto TAG. El monto exacto para el proyecto TAG en el bienio actual, incluidos los recursos de personal y no relativos al personal, asciende a 946.964 francos suizos. Para el bienio 2016/17 hay un ligero aumento, y el presupuesto total asciende a 1.150.200 francos suizos. Con respecto al monto total de ocho millones de francos, la Secretaría afirmó que le complace desglosarlo y compartir la información detallada sobre la distribución de dicha cuantía. Incluye el proyecto ABC; la asistencia técnica, el fortalecimiento de las capacidades y las iniciativas educativas, y se trata de un programa muy amplio.

160. La Secretaría añadió que la OMPI es una organización impulsada por sus Estados miembros y que la principal justificación del proyecto TAG es que resulta esencial para los Estados miembros que los organismos de gestión colectiva funcionen de conformidad con las normas internacionales. Se trata de una cuestión importante a escala mundial, y el objetivo es desplegar el proyecto TAG en todo el mundo. La Secretaría espera que durante el próximo año se celebren varias actividades regionales en África, América Latina, Asia, Europa y otras partes del mundo, que se centrarán en: en primer lugar, el proceso de consulta para garantizar que se consulta a todos los Estados miembros como parte de la iniciativa TAG, y, en segundo lugar, someter al proyecto TAG a una prueba de viabilidad e implicar a los organismos de gestión colectiva en el proceso. Por consiguiente, la respuesta a la pregunta de la Delegación de Nigeria es que la idea es trabajar en el ámbito regional durante el próximo año, aproximadamente.

161. El Presidente dijo que cree que los Estados miembros cuentan con dichos intercambios entre los Estados miembros interesados y la Secretaría para que la Secretaría haga los ajustes apropiados de la versión revisada del proyecto del presupuesto por programas.

162. La Secretaría dijo que quiere reiterar a la Delegación de los Estados Unidos de América que la Secretaría ha tomado las observaciones de la Delegación en consideración y que le complace enormemente modificar el texto para detallar el compromiso, y aumentar su transparencia, relativo al enfoque y los planes que están en marcha con respecto a los estudios económicos sobre las industrias basadas en el derecho de autor y las industrias creativas.

163. El Presidente afirmó que esta es la actitud positiva que ha visto en todos los miembros de la Secretaría, y alentó a los Estados miembros a colaborar con la Secretaría en todas las solicitudes específicas acerca de este programa. El Presidente propuso a continuación que la Secretaría responda a las preguntas en relación con el programa 4.

164. En relación con los recursos para el programa 4, la Secretaría reiteró que, tal como figura en la P2 de la página 8 del documento de preguntas y respuestas (documento WIPO/PBC/23/Q&A), la dotación de recursos propuesta para el bienio 2016/17 se mantiene al mismo nivel que en el bienio 2014/15. La reducción en aproximadamente 900.000 francos suizos del monto de recursos no relativos al personal, tal como se explica en el documento, corresponde a la dotación para una conferencia diplomática en el programa 4 en el presupuesto por programas para 2014/15, pero esta se ha trasladado del programa 4 a la categoría "Sin consignar" del proyecto de propuesta de presupuesto por programas para el bienio 2016/17.

165. La Delegación de la República Islámica del Irán agradeció a la Secretaría su explicación. La Delegación preguntó si los recursos que se asignarán al CIG serán suficientes para una conferencia diplomática, en caso de que los Estados miembros lleguen a un acuerdo al respecto, y también para posibles reuniones entre sesiones.

166. La Secretaría explicó que ha cambiado el enfoque de presupuestación de las eventuales conferencias diplomáticas. De conformidad con los deseos de los Estados miembros, el presupuesto para una conferencia diplomática se ha trasladado de los programas específicos a los recursos sin consignar no relativos al personal. Hay aproximadamente un millón de francos suizos en recursos sin consignar no relativos al personal que se pueden utilizar para organizar una conferencia diplomática.

167. La Delegación de la República Islámica del Irán afirmó que su pregunta también alude a las reuniones entre sesiones. Se han celebrado reuniones entre sesiones para llegar a un acuerdo sobre el Tratado de Marrakech. Quizá sea necesario hacer lo propio con respecto al CIG. La Delegación se pregunta si los recursos asignados son suficientes para las reuniones entre sesiones.

168. La Secretaría afirmó que habrá recursos suficientes para cubrir las actividades que los Estados miembros convengan.

169. El Presidente abrió los debates sobre la meta estratégica II (Prestación de servicios mundiales de P.I. de calidad) y los programas 5, 6, 31 y 7.

170. La Delegación de los Estados Unidos de América dijo que desea formular observaciones con respecto al programa 6. La Delegación señaló que en el cuadro 2, titulado Estimación de la demanda de servicios (volumen de trabajo) en el marco de los Sistemas del PCT, Madrid y La Haya, en la página 10 del documento WO/PBC/23/3, figuran estimaciones de la demanda de servicios para tres de los cuatro sistemas de registro administrados por la OMPI, y pregunta el motivo por el que no se han facilitado estimaciones sobre el Sistema de Lisboa. A juicio de la Delegación, debe darse el mismo trato a todos los sistemas de registro y ese sistema debe ser incluido en el cuadro 2. Pasando al cuadro 4, titulado Presupuesto propuesto para 2016/17, por programa, en la página 16 del documento WO/PBC/23/3, la Delegación señaló que el programa 6 se denomina Sistemas de Madrid y Lisboa, y que figura una única cifra presupuestaria para ambos sistemas. La Delegación expresó su decepción a este respecto, dado que ha solicitado reiteradamente que el presupuesto de estos dos sistemas figure en programas independientes, como en el caso de los Sistemas de La Haya y el PCT. La Delegación recordó asimismo que, conforme al artículo 24 del Acta de Ginebra del Arreglo de Lisboa relativo a las Denominaciones de Origen y las Indicaciones Geográficas, "los ingresos y los gastos de la Unión particular se reflejarán en el presupuesto de la Organización de manera clara y transparente". En este sentido, la Delegación afirmó que huelga decir que el programa 6 combina los fondos de dos sistemas de registro sumamente distintos, con temas y usuarios diferentes, y que no puede evitar suponer que la razón para ello es que el Sistema de Lisboa ha funcionado con un déficit elevado y depende de los ingresos del Sistema de Madrid para cubrir sus propios costos. Como ya dejó claro en la conferencia diplomática en la que, pese a sus propias objeciones y las de muchas otras delegaciones, se aprobó el Acta de Ginebra del Arreglo de Lisboa, dicha subvención debe terminar. El Sistema de Lisboa tiene que tener su propio programa, distinto del programa del Sistema de Madrid, a fin de que se pueda evaluar el nivel de financiación que el Sistema de Lisboa necesitará para funcionar satisfactoriamente. Con el objeto de detectar posibles fuentes de financiación distintas a las tasas de los Sistemas del PCT o de Madrid, se necesita un desglose totalmente independiente de la contabilidad del Sistema de Lisboa. Por consiguiente, la Delegación insistió en que se disocie el presupuesto de la Unión de Madrid del de la Unión de Lisboa en el presupuesto por programas para 2016/17, para que el presupuesto de cada Unión se refleje de manera clara y transparente. En relación con el cuadro 6, titulado Gastos destinados al desarrollo en 2016/17 por programa, en la página 27 del documento WO/PBC/23/3, en el cual el programa 6 se denomina Sistemas de Madrid y Lisboa y figura una única cifra presupuestaria para ambos sistemas, la Delegación reiteró asimismo su petición de que se disocien dichos Sistemas. La Delegación solicitó asimismo que se cambie la redacción del punto del párrafo 20 de la página 17 del proyecto de presupuesto por programas en relación con la asignación de fondos para una conferencia diplomática, en el caso de que los Estados miembros decidan convocar una en el bienio 2016/17. En este sentido, la Delegación recordó que, en las reuniones del PBC en 2013, cuando se debatió la financiación de una Conferencia diplomática para la adopción de una nueva Acta del Arreglo de Lisboa, la Secretaría de la Unión de Lisboa dijo a las Delegaciones que la conferencia diplomática estará abierta a la plena participación de todos los miembros de la OMPI, como había sucedido en la dedicada al Acta de Ginebra del Arreglo de La Haya. En aquel momento, la Delegación no tomó la drástica medida de bloquear el presupuesto para 2014/15 porque pensó que participaría en la Conferencia y tendría la posibilidad de intentar que el tratado fuera más incluyente. Dado que no se siguieron las pautas que se habían dado a entender a las delegaciones, la Delegación de los Estados Unidos de América indicó que no quiere que se repita el mismo error y, por lo tanto, considera que debe quedar muy claro en el presupuesto la manera en que la Delegación considera que debe permitirse que se desarrolle cualquier conferencia diplomática. Con respecto a la página 63 del documento WO/PBC/23/3, la Delegación opina que, relativamente al cuadro en

que figura el marco de resultados del programa 6, en el indicador de rendimiento II.6, "Expansión del alcance geográfico del Sistema de Lisboa", el valor de referencia "Nº de Partes Contratantes de la nueva Acta a finales de 2015" y el valor objetivo "Hasta 5 Partes Contratantes de la nueva Acta antes de fin de 2017" deben suprimirse hasta que la Unión de Lisboa esté plenamente financiada conforme a lo dispuesto en el artículo 11 del Arreglo de Lisboa y en el artículo 24 del Acta de Ginebra del Arreglo de Lisboa. La Delegación reiteró que el Acta de Ginebra no se negoció con una participación equitativa de todos los miembros de la OMPI y no es producto del consenso, y señaló asimismo que el Sistema de Lisboa no es ni ha sido capaz de autofinanciarse, pese a que así se requiere en virtud del Arreglo de Lisboa. A este respecto, la Delegación aludió al artículo 11.3v) del Arreglo de Lisboa, en el que se estipula que se debe fijar la cuantía de las tasas para cubrir los costos del sistema y, en caso de que no sean suficientes, se tendrán que solicitar contribuciones de las Partes Contratantes o del Estado anfitrión, esto es, Suiza. La Delegación prosiguió afirmando que la Unión de Lisboa no había acordado aumentar las tasas en los últimos 20 años para cubrir el déficit persistente, que en los últimos 10 años ha ascendido hasta poco más de cuatro millones de francos suizos en total, y la Unión de Lisboa tampoco ha solicitado nunca contribuciones de las Partes Contratantes de acuerdo con lo dispuesto en el tratado para financiar el actual Arreglo de Lisboa. La Delegación señaló asimismo que, dado que en los anteriores presupuestos de la OMPI se combinaron las finanzas del Sistema de Lisboa con las de los Sistemas de Madrid y La Haya, la importancia del déficit y la falta de medidas por parte de la Unión de Lisboa al ignorar las obligaciones del tratado no resultan obvios a primera vista para los miembros ajenos a la Unión de Lisboa. Como consecuencia, los presupuestos anteriores siguieron adelante y financiaron el déficit crónico del Sistema de Lisboa por conducto de diferentes fuentes de financiación ocultas, y no mediante las contribuciones necesarias y obligatorias de los miembros de la Unión de Lisboa. Durante la conferencia diplomática, había quedado patente que entre esas diferentes fuentes de financiación ocultas hay tasas pagadas a la OMPI por los servicios de los Sistemas del PCT y de Madrid. Es inaceptable que la Unión de Lisboa impida una votación de los Estados Unidos de América y de otros miembros de la OMPI y, por consiguiente, evite su participación efectiva, pero pese a ello espere continuar utilizando las tasas abonadas por sus ciudadanos a los Sistemas del PCT y de Madrid para financiar un Sistema de Lisboa desequilibrado e ilegítimo. Dado que todos los sistemas de registro se autofinancian y son económicamente autónomos, la Delegación opinó que el Sistema de Lisboa no debe ser tratado de manera distinta. La Delegación afirmó que no puede respaldar el empleo de recursos de la OMPI en relación con la promoción del Acta de Ginebra del Arreglo de Lisboa hasta que la Unión de Lisboa sea capaz de garantizar que el tratado es autosuficiente y que todos los miembros de la OMPI tienen la oportunidad de adoptar un tratado al que quieren adherirse. No sería apropiado que la OMPI cuantificara los logros del Acta de Ginebra si promueve nuevas adhesiones al sistema utilizando fondos de fuentes que no han sido autorizadas en virtud del tratado ni aceptadas por todos los miembros de la OMPI. En consecuencia, la Delegación opinó que la cuantificación de los logros —aumento de adhesiones— no sería apropiada y que no debe darse publicidad al sistema hasta que las actividades de promoción y las operaciones del Sistema de Lisboa estén financiadas en virtud de lo dispuesto en el artículo 11 del Arreglo de Lisboa y del artículo 24 del Acta de Ginebra. La Delegación sugirió que se redacte de nuevo el párrafo 6.10 para respaldar una asistencia técnica equilibrada e indicar que las actividades de promoción dependerán de la plena financiación conforme a lo dispuesto en ambos acuerdos. La Delegación propone la siguiente redacción: 1) Además, se prestará asistencia técnica neutral y equilibrada a los Estados miembros y organizaciones regionales correspondientes, en particular, a los países en desarrollo y los PMA, interesados en adherirse a un sistema de registro internacional de indicaciones geográficas, incluidas las protegidas mediante sistemas de marcas. Dicha asistencia técnica velará por que no se dé prioridad a un sistema de protección sobre los demás, en particular con respecto a la protección de marcas y al uso de nombres genéricos; 2) Toda divulgación o promoción del sistema estará condicionada al cumplimiento del artículo 11 del Arreglo de Lisboa y del artículo 24 del Acta de Ginebra del Arreglo de Lisboa. En consonancia con las solicitudes de que los Sistemas de Madrid y Lisboa se disocien en

programas distintos, la Delegación solicitó asimismo que los resultados previstos II.6 y II.7 de la página 65 del proyecto de presupuesto por programas se separen en resultados previstos independientes para el Sistema de Madrid y el Sistema de Lisboa, respectivamente, con el objeto de permitir que el trabajo de cada Unión se presupueste por separado, tal como sucede con los Sistemas del PCT y La Haya. Los resultados previstos II.6, "Mayor y más eficaz utilización de los Sistemas de Madrid y de Lisboa, entre otros, por los países en desarrollo y los PMA", y II.7, "Mejora de la productividad y de la calidad de los servicios en las operaciones los Sistemas de Madrid y de Lisboa", deben ser revisados para incluir cuatro indicadores de rendimiento en vez de tan solo dos, a fin de ofrecer más claridad y transparencia en el presupuesto. La Delegación indicó que no quiere que se utilice el criterio de transferencia del Director General en el contexto del Sistema de Lisboa, dado que el Acta de Ginebra no había sido negociada de una forma abierta e incluyente por todos los Estados miembros de la OMPI y se redactó para favorecer un enfoque en concreto, y que la Unión de Lisboa probablemente se ha beneficiado de transferencias sin haber cumplido sus propias obligaciones financieras en virtud del Arreglo de Lisboa. A este respecto, la Delegación solicitó que se añada una nota al pie de la página 65, debajo del título Recursos para el programa 6, concretamente debajo del cuadro titulado Recursos por objeto de gasto, con el siguiente texto: "Aunque el Director General podrá, a su discreción, en virtud del Artículo 5.5 del Reglamento Financiero, efectuar transferencias entre programas hasta el límite del cinco por ciento, dicha discreción no se podrá utilizar en relación con el presupuesto del Sistema de Lisboa". Con respecto al programa 13, Servicio de bases mundiales de datos, en la página 115, párrafo 13.2, la Delegación dijo que quiere que se haga referencia a las solicitudes que se publican en virtud del Sistema de Lisboa, junto con las referencias existentes a las solicitudes de los Sistemas del PCT, de Madrid y de La Haya. En pro de la transparencia en relación con la reivindicación general de los derechos que genera el Sistema de Lisboa y el considerable impacto negativo que dichos derechos pueden conllevar para terceros, si la Base Mundial de Datos sobre Marcas se utiliza para el Sistema de Lisboa, debe emplearse para publicar las solicitudes internacionales presentadas en virtud del Arreglo de Lisboa. Es decir, el programa debe tener por objeto garantizar la publicación de todas las solicitudes pertinentes. La Delegación señaló que en el cuadro 8, "Presupuesto 2014/15 tras las transferencias, por programa", en la página 203, no figura ninguna transferencia en el bienio actual destinada al Sistema de Madrid ni al Sistema de Lisboa en el marco del programa 6. Dichos sistemas tienen que estar separados en dos programas distintos para que todas las transferencias al Sistema de Lisboa se puedan contabilizar correctamente. A fin de promover la transparencia y la responsabilidad fiscal, es necesario mejorar la identificación de las fuentes de las que obtiene su financiación el Sistema de Lisboa. A este respecto, la Delegación solicitó a la Contralora que indique las transferencias que se han efectuado a la Unión de Lisboa durante los últimos 10 años del proceso presupuestario. La Delegación prosiguió afirmando que también debe mencionarse la necesidad de transparencia en el Anexo II, cuadro 9, "Presupuesto para 2016/17, por programa", y en el cuadro 10, "Puestos de 2016/17 por programa", dado que la contabilidad del Sistema de Lisboa es completamente opaca y dicha circunstancia ya no tiene cabida. La Delegación señaló que en el párrafo 1 de la página 206 se indica que el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera de la OMPI estipula que el presupuesto de la Organización "debe presentarse separadamente para cada Unión". No obstante, dijo que apenas ha visto información sobre los pormenores del presupuesto de la Unión de Lisboa. Además, no se ha requerido a la Unión de Lisboa que abone su parte proporcional de ciertos gastos directos e indirectos por varios servicios de la OMPI, lo cual conlleva la promoción indirecta o el fomento del sistema de registro internacional de la Unión de Lisboa, en particular la ejecución de las iniciativas de la agenda para el desarrollo. En relación con el Anexo III, titulado Asignación de los ingresos, la Delegación opinó que, en el párrafo 3.1.5 de la página 206, los gastos directos de la Unión de Lisboa tienen que incluir referencias al programa 13, "Servicio de bases mundiales de datos", y al programa 2, "Marcas, diseños industriales e indicaciones geográficas". La Delegación señaló asimismo que los datos del Sistema de Lisboa se incluyen en la Base Mundial de Datos sobre Marcas y, por consiguiente, los costos de ese servicio de la OMPI tienen que considerarse un gasto atribuible a la Unión de Lisboa. Asimismo, la

Delegación señaló que en el cuadro 13 del Anexo III, en la página 209, no consta que el Sistema de Lisboa contribuya al presupuesto de la Base Mundial de Datos sobre Marcas. Además, dado que las indicaciones geográficas se incluyen ahora en el Acta de Ginebra, la Unión de Lisboa tiene que incluir el programa 2, el SCT, como gasto directo. En resumen, en el cuadro 13 tendrán que incluirse esas referencias y reflejarse correctamente dichos gastos. Asimismo, la Unión de Lisboa debe asumir su parte proporcional de los gastos indirectos, que se enumeran en los párrafos 4.1 y 4.2. Los gastos indirectos se asignarán a las Uniones sobre la base de su respectiva "capacidad de pago". La incapacidad de la Unión de Lisboa para abonar los gastos indirectos se atribuye directamente a que incumple las obligaciones del artículo 11 del Arreglo. La Delegación recordó también que la Unión de Lisboa ha rechazado aumentar las tasas durante más de 20 años y no ha pagado contribuciones al sistema, conforme a lo establecido en el tratado, lo que ha creado a su vez una "incapacidad de pago" artificial que no se puede seguir permitiendo porque exime a la Unión de tener que pagar los gastos indirectos de los programas. La Delegación indicó asimismo que, aunque el párrafo 5 de la página 207 es útil para comprender el motivo por el que la Unión de Madrid recibe una mayor parte proporcional que las demás Uniones de los ingresos en concepto de alquiler, no está clara la razón por la que los "otros ingresos" se distribuyen de forma equitativa entre todas las Uniones. Teniendo en cuenta la escasa disposición de la Unión de Lisboa de financiar sus propias operaciones, la Delegación opinó que esta circunstancia parecerá que perpetúa esa subvención al dar la misma cantidad de "otros ingresos" a la Unión de Lisboa que a las demás Uniones, que obtienen mejores resultados y se financian por sí mismas. La Delegación dijo que agradecerá recibir más información con respecto a las fuentes de financiación de los edificios de los que se obtienen ingresos en concepto de alquiler. Hasta que se conozcan con más precisión las fuentes de financiación, la Delegación propuso que los ingresos en concepto de alquiler se distribuyan de una forma más equitativa, por ejemplo, conforme al número de miembros de cada Unión. La Delegación señaló que, conforme al cuadro 11 de la página 208, en el cual figura información sobre los ingresos previstos por cada Unión, es evidente que tanto las Uniones financiadas mediante contribuciones como la Unión de La Haya y la Unión de Lisboa prevén un déficit. En este sentido, la Delegación se pregunta de qué fuentes provendrá el dinero para cubrir dichos déficits y si las Uniones de La Haya y de Lisboa no deben subir las tasas por este motivo, a fin de contar con un presupuesto equilibrado. La Delegación planteó la idea de que el Anexo IV, titulado Evolución de la demanda de los servicios de los Sistemas del PCT, de Madrid y de La Haya a mediano plazo, que comienza en la página 210, tiene que incluir las previsiones del Sistema de Lisboa, así como de los Sistemas del PCT, de Madrid y La Haya. Asimismo, debe haber también un anexo en el que se reflejen los indicadores de las operaciones del Sistema de Lisboa, del mismo modo que para las demás uniones de los sistemas de registros. La Delegación solicitó que el Anexo X, titulado Presupuesto de 2016/17, por resultado previsto y programa, en la página 262, sea revisado con el objeto de asignar los gastos de una forma más clara entre todas las Uniones y disociar las Uniones de Madrid y de Lisboa de la misma partida. Por último, con respecto al Anexo XI, titulado Presupuesto de 2016/17, por resultado previsto, en la página 264, la Delegación solicita que los Sistemas de Madrid y Lisboa también se disocien de la misma partida. Concluyendo su declaración sobre el programa 6, la Delegación preguntó al Presidente si puede asimismo formular observaciones sobre los programas 31 y 7.

171. El Presidente respondió que éstos corresponden a la meta estratégica II e invitó a la Delegación a continuar.

172. Hablando del programa 31, la Delegación de los Estados Unidos de América se refirió al cuadro 11 de la página 208, que contiene información sobre los gastos previstos por cada Unión, y observó que las Uniones financiadas por contribuciones, la Unión de la Haya y la Unión de Lisboa prevén todas un déficit. Preguntó de dónde se obtendrá el dinero para cubrir esos déficit y si las Uniones de la Haya y de Lisboa aumentarán las tasas a fin de equilibrar el presupuesto. Señaló que se espera que durante el bienio 2016/17 aumente considerablemente el número de solicitudes internacionales de registro de dibujos y modelos industriales, y que se han desarrollado algunas características nuevas y más complejas, en particular para los países

que cuentan con sistemas de exámenes de la novedad. Preguntó si se han aumentado los recursos destinados al programa 31 a fin de hacer frente al aumento previsto en el número y la complejidad de las solicitudes. Por comparación, la Delegación señaló que en el párrafo 17 del proyecto de propuesta de presupuesto por programas para el bienio 2016/17 se alude a los aumentos correspondientes de recursos para los Sistemas del PCT y de Madrid, pero no para el Sistema de la Haya. A fin de poder afrontar eficazmente el aumento del volumen de trabajo, también debería proponerse un aumento de recursos y de personal para el Sistema de la Haya. Volviendo al programa 7, declaró que se entiende que para el bienio 2016/17 dicho programa tendrá 11,34 millones de francos suizos de gastos y 2,6 millones de ingresos. En lugar de asignar los ingresos proporcionalmente a las uniones, se podría utilizar otro método contable de manera que los ingresos del Centro de Arbitraje y Mediación de la OMPI se atribuyan según su costo, y que los costos adicionales se asignen proporcionalmente a los otros programas. En cuanto al cuadro “Programa 7: Recursos por Objeto de Gasto”, página 76, la Delegación preguntó si el personal encargado de los casos administrados por el Centro se cubre mediante puestos, personal temporal o servicios contractuales individuales.

173. El Presidente pidió a la Delegación que, dado el detalle y la extensión de su declaración, la facilite por escrito.

174. La Delegación de la República de Corea dio todo su apoyo a la intervención de la delegación de los Estados Unidos de América. Como país que tiene un interés primordial en la independencia de las operaciones financieras de los sistemas mundiales de la propiedad intelectual, la República de Corea se siente muy preocupada por el documento objeto de examen, que mezcla los Sistemas de Madrid y de Lisboa. Como ya indicó en su declaración inicial, solicitó que el presupuesto del Sistema de Lisboa figure por separado del presupuesto del Sistema de Madrid, con el fin de distinguir con más claridad entre los dos sistemas. En opinión de la Delegación, ese enfoque no sólo mejoraría la transparencia y la rendición de cuentas, sino que también permitiría adoptar en el futuro mejores decisiones de política. La Delegación recordó que la sostenibilidad financiera del Sistema de Lisboa también fue objeto de un debate constructivo en la conferencia diplomática en la que se adoptó el Acta de Ginebra del Arreglo de Lisboa.

175. La Delegación del Brasil, haciendo uso de la palabra en nombre del GRULAC, pidió que se aclare si en el programa 5 se asignarán recursos para salvaguardar los debates que están teniendo lugar en relación con la elasticidad de las tasas de las solicitudes internacionales en el marco del PCT. Observó que en esta sesión muchas Delegaciones ya han apuntado que las tasas del PCT deben tender a la baja. En el Grupo de Trabajo del PCT están teniendo lugar debates sobre posibles reducciones de las tasas de las universidades y los centros de investigación estatales, y la Delegación desea que se le garantice que estos debates estarán salvaguardados mediante la asignación de los recursos que sean necesarios.

176. La Delegación del Uruguay apoyó la declaración de la Delegación de los Estados Unidos de América al compartir en su mayoría, si no en su totalidad, las preocupaciones manifestadas por esa Delegación. Convino en que es necesario aumentar la transparencia; ésta sería el fruto de la identificación clara y por separado de los diversos sistemas de registro, pues así se podría evaluar mejor su respectiva autosostenibilidad. También se mostró preocupada en lo que respecta a las actividades de asistencia técnica y de promoción propuestas para el Sistema de Lisboa, opinando que se les debe dar un trato de igualdad con respecto a los demás sistemas de registro.

177. La Delegación del Japón planteó dos cuestiones sobre el programa 5. En primer lugar, declaró que la calidad de los servicios del PCT se debe mantener y mejorar, dado que más del 75% de los ingresos de la OMPI procede de las tasas PCT que abonan los solicitantes. Se felicitó de que en la propuesta de presupuesto por programas se haya dado prioridad al presupuesto asignado al programa 5, y solicitó información más detallada acerca del modo en que la Secretaría prevé utilizar el presupuesto proyectado para mejorar más la productividad y

calidad del sistema del PCT. En segundo lugar, la Delegación solicitó que se le aclare la razón de que hagan falta 1,4 millones de francos suizos para fortalecer la capacidad de reacción y recuperación del PCT. Con respecto al programa 6 (los Sistemas de Madrid y de Lisboa), y por motivos de equidad y transparencia, consideró que sería bueno que el programa y presupuesto para los Sistemas de Madrid y de Lisboa vayan separados, como propuso la Delegación de los Estados Unidos de América.

178. La Delegación del Paraguay, hablando en calidad de Estado Miembro de la OMPI que no hace uso de los servicios que son objeto de la meta estratégica II, declaró que debe darse prioridad al fortalecimiento de las actividades encaminadas a mejorar la comprensión de lo que significaría adherirse a estos diversos sistemas. Ello podría implicar el desarrollo de diferentes actividades regionales y subregionales en varias partes del mundo, incluida la participación de representantes de Estados miembros de la OMPI que no son parte en esos sistemas. Con respecto al Centro de Arbitraje y Mediación, es importante implicar a países en desarrollo y PMA de modo que pueda haber para ellos, en todo el mundo, actividades como seminarios y talleres. Sería deseable que, en la medida de lo posible, se financie la participación de funcionarios que representen a países que no son parte en este sistema para hacer propuestas o para defender sus posiciones, así como que se implique a los países que no han hecho uso frecuente del sistema.

179. La Delegación de Singapur se sumó a aquellos miembros que aspiran a que haya más transparencia en el presente ejercicio de presupuesto por programas. Es importante que los Estados miembros se hagan una idea clara de los costos y las contribuciones de cada Unión. A tal respecto, la Delegación opinó que la primera medida debe consistir en dividir el programa 6 de modo que figuren por separado los Sistemas de Madrid y de Lisboa. Apoyó la idea de que cada Unión debe procurar ser autosuficiente y que las tasas que apliquen las respectivas Uniones deben cubrir sus costos a fin de tener un presupuesto equilibrado. En el caso del Sistema de Lisboa, estimó que las carencias deben ser cubiertas por los miembros de la Unión de Lisboa. A tal respecto, mostró su preocupación por que los miembros de la Unión de Lisboa hayan desaprovechado en la conferencia diplomática de mayo la ocasión de introducir tasas de mantenimiento y de renovación, lo que habría aliviado la carga que pesa sobre los miembros de la Unión de Lisboa y asegurado la cobertura del costo de administrar los derechos conferidos en el marco del Sistema de Lisboa. La Delegación quedó a la espera de recibir de los miembros de la Unión de Lisboa sugerencias sobre el modo de equilibrar su presupuesto, y opinó que para esos miembros sería útil el estudio propuesto sobre la sostenibilidad financiera de la Unión de Lisboa, dado que no sólo les ayudaría a fijar las tasas y contribuciones apropiadas, sino que también les permitiría establecer una comparación con las demás Uniones en lo que concierne a la sostenibilidad. Por último, apoyó la propuesta de que la financiación de cualquier futura Conferencia Diplomática se supedite a que todos los Miembros de la OMPI participen de manera plena y por igual, pues en su opinión la forma en que se ha organizado la reciente Conferencia Diplomática de Lisboa constituye una lamentable anomalía que no debe sentar precedente en la OMPI.

180. La Delegación del Panamá dijo compartir algunas de las opiniones manifestadas por otras Delegaciones. El programa 6 se ha de dividir en dos programas para mejorar la transparencia y definir mejor los gastos y para evaluar la autosostenibilidad de cada sistema de registro. La Delegación opinó también que la Conferencia Diplomática de Lisboa, que fue cerrada y excluyente, no sólo tendrá repercusiones para los miembros de la Unión de Lisboa, sino para la totalidad de los Miembros de la OMPI. Por tanto, es necesario determinar con claridad cómo repercutirá en el presupuesto el costo de esta conferencia.

181. La Delegación del Japón dijo que, teniendo en cuenta la equidad y la transparencia, sería bueno separar el presupuesto de los Sistemas de Madrid y de Lisboa.

182. La Delegación del Canadá reiteró las preocupaciones anteriormente expuestas en relación con la agregación de datos y de cifras de los Sistemas de Madrid y de Lisboa. El

programa 6 se debe dividir en dos, uno para cada sistema de registro en cuestión. Las opiniones de la Delegación sobre este asunto surgen de la gestión por resultados y no conciernen sólo al programa 6. Otras partes del presupuesto por programas también podrían beneficiarse de la mejora en la claridad y en el nivel de detalle. La Delegación declaró que el Sistema de la Haya es rentable y tiene valor añadido para sus usuarios. Para el Gobierno del Canadá es una prioridad adherirse a ese Sistema. Declaró que participará en el Grupo de Trabajo sobre el Desarrollo Jurídico del Sistema de la Haya para el Registro Internacional de Dibujos y Modelos Industriales para seguir supervisando el Sistema y contribuir a su desarrollo, sobre todo teniendo en cuenta que los países que realizan un examen sustantivo continuarán sumándose al Sistema. Dio las gracias a la Secretaría por su asistencia para adherirse a los Sistemas de Madrid y de la Haya.

183. La Delegación de la Argentina apoyó la declaración de la Delegación de los Estados Unidos de América con respecto al programa 6. Estimó que es esencial separar los dos componentes de ese programa con el fin de aclarar los Sistemas de Madrid y de Lisboa y tener una visión más amplia de la autosuficiencia del Sistema de Lisboa. Además, el estudio de la sostenibilidad financiera del Sistema de Lisboa será útil para tomar decisiones fundamentadas sobre las contribuciones y las tasas que se deben establecer. Por último, subrayó la importancia que atribuye a que las conferencias diplomáticas sean abiertas e inclusivas. Por tanto, apoyó la sugerencia de la Delegación de los Estados Unidos de América de incluir un texto que aclare que las conferencias diplomáticas deben estar abiertas a todos los Miembros de la OMPI.

184. La Delegación de Portugal recordó que en 1998 los Miembros de la OMPI establecieron un régimen presupuestario único para todas las Uniones y opinó que se debe mantener este régimen. Dijo que la Unión de Lisboa se reunirá en octubre para analizar la posibilidad de aumentar las tasas de registro, lo que incidirá positivamente en la generación de ingresos para el programa 6. Durante la conferencia diplomática relativa a la revisión del Sistema de Lisboa, los miembros contrajeron sólidos compromisos financieros que serán objeto de análisis en el marco de la aplicación del Acta de Ginebra del Arreglo de Lisboa. Como se dice en el párrafo 6.8 del proyecto de propuesta de presupuesto por programas, se espera que el Acta de Ginebra del Arreglo de Lisboa prepare el terreno para un considerable aumento de los miembros de la Unión de Lisboa. La Delegación estimó que tal aumento hará que aumenten los ingresos del Sistema de Lisboa. Dijo que Portugal está comprometida con el objetivo de construir un Sistema de Lisboa más sostenible y transparente.

185. La Delegación de Nueva Zelandia dijo que atribuye una considerable importancia al principio de la transparencia y la rendición de cuentas y que quisiera que se sigan examinando las propuestas de aumento de la transparencia con respecto al programa 6.

186. La Delegación de Chile apoyó las declaraciones de otras Delegaciones, destacando la importancia de la transparencia. Un mayor y mejor acceso a la información permitiría a los Miembros analizar mejor la situación presupuestaria. Por tanto, estimó que es muy importante contar con información clara en el presupuesto, a fin de poder identificar las asignaciones presupuestarias a los Sistemas de Madrid y de Lisboa por separado. Debe dejarse claro cuáles son los ingresos, las contribuciones y las tasas. La Delegación agradeció las respuestas facilitadas por la Secretaría a las preguntas planteadas, pero indicó que la información que aparece en la propuesta de presupuesto por programas no es clara. Es necesario dar cuenta con más detalle. Apoyó también la importancia de la neutralidad en la asistencia técnica, incluso con respecto al programa 6 y sus diversos sistemas. Según las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo, la asistencia técnica de la OMPI deberá, entre otras cosas, potenciar el desarrollo y ser transparente, obedecer a la demanda y tener en cuenta las necesidades especiales de los países en desarrollo. De igual modo, la Delegación opinó que el personal y los asesores de la OMPI que se encargan de la asistencia técnica deben seguir siendo responsables e imparciales. Se trata de aspectos importantes que

siempre se deben tener en cuenta y que redundan en beneficio de la Organización en su conjunto.

187. La Delegación de Francia dijo que no está a favor de la propuesta de separar en el programa 6 los Sistemas de Lisboa y de Madrid, por dos motivos. Ante todo, estos sistemas implican elementos transversales, y hace mucho tiempo que la OMPI se guía por que estos sistemas consigan un equilibrio financiero. Además, el importe y las actividades que recoge el presupuesto del Sistema de Lisboa no son muy importantes si se comparan con el presupuesto del Sistema de Madrid y el conjunto del presupuesto de la OMPI. Recordó que los Sistemas de Madrid y de Lisboa guardan cierta relación y opinó que mantenerlos en el mismo programa se justifica por razones de eficacia y buena gobernanza. Con respecto a la transparencia, indicó que la Secretaría, en el documento PBC/23/3 y en sus respuestas a las preguntas, ya ha facilitado información relativa a los gastos e ingresos del Sistema de Lisboa. La Delegación de Francia se mostró dispuesta a recibir más información acerca del presupuesto del Sistema de Lisboa, pero opinó que la información puede proporcionarse sin separar las actividades del Sistema de Lisboa de las del Sistema de Madrid. La Delegación tiene presente la cuestión de la financiación de la Unión de Lisboa y dijo que la Asamblea de la Unión de Lisboa volverá a debatir la propuesta de duplicar las tasas de registro en su reunión de octubre. También recordó que durante la conferencia diplomática de mayo se adoptó una hoja de ruta sobre el tema de la financiación, sobre el que se seguiría trabajando en el contexto de la entrada en vigor del Acta de Ginebra del Arreglo de Lisboa. La Delegación de Francia pidió que se facilite por escrito la declaración formulada por la Delegación de los Estados Unidos de América.

188. La Delegación de Italia se sumó a las observaciones formuladas por las Delegaciones de Portugal y de Francia. Presentó una declaración escrita relativa al programa 6 y pidió que se reproduzca en el acta literal de la sesión. La declaración dice lo siguiente. Con referencia a la cuestión de la transparencia presupuestaria, la Delegación está a favor de que se proporcione información y cifras más detalladas relativas al Sistema de Lisboa en el marco del programa 6. Esto se puede conseguir sin cambio alguno a la actual estructura presupuestaria. Los cuadros 11, 12 y 13 del documento WO/PBC/23/3 (páginas 208-209) ya responden a la obligación que impone el Tratado de que los ingresos de la Unión de Lisboa se reflejen en el presupuesto de la Organización “de manera clara y transparente”. La Secretaría de la OMPI podría facilitar más información por separado en forma de documento de “preguntas y respuestas”. Algunas delegaciones ya solicitado más información con respecto a otros programas, y la Secretaría propuso esta solución para satisfacer determinada petición de que se desglosaran con más detalle partidas de ingresos y de gastos. Una vez se consiga más transparencia gracias al documento de preguntas y respuestas, no es necesario separar el Sistema de Lisboa del programa 6. Los Sistemas de Madrid y de Lisboa llevan muchos años juntos en el mismo programa siguiendo una práctica coherente y consolidada. Si el Sistema de Lisboa se pusiera por separado en un programa diferente, sería el único programa del presupuesto que se pusiera bajo la responsabilidad de una Unidad. A este respecto, se debe señalar que, mientras que el Registro de Madrid cuenta con su propio Departamento con distintas divisiones, el Registro de Lisboa lo gestiona una Unidad en la División de Derecho y Asesoramiento Legislativo y se sustenta en la cooperación de sólo tres funcionarios de la OMPI. Ningún otro programa del presupuesto conlleva un número tan pequeño de puestos. Además, se debe destacar la conexión existente entre los Sistemas de Madrid y de Lisboa, puesto que ambos tratan, de manera diferente, de la protección de las indicaciones geográficas y de la relación que existe entre éstas y las marcas. Las indicaciones geográficas pueden ser protegidas mediante marcas colectivas y de certificación (Sistema de Madrid), así como por indicaciones geográficas *sui generis* (Sistema de Lisboa). En el sitio web de la OMPI se puede acceder de manera neutral y transparente a información sobre ambos sistemas. No obstante, se da más visibilidad al Sistema de Madrid, teniendo en cuenta que en la actualidad no puede accederse directamente al Sistema de Lisboa desde el portal de la OMPI en la sección dedicada a los servicios mundiales de P.I. En lo que concierne al déficit financiero de la Unión de Lisboa, las 27 Partes Contratantes debatirán y afrontarán esta cuestión (incluida la propuesta de aumentar las tasas de registro) en su próxima reunión de octubre a la luz de los debates celebrados

durante años en el seno del Grupo de Trabajo sobre el desarrollo del Sistema de Lisboa. La Delegación ya se ha comprometido a emplearse a este respecto. Conviene señalar que alrededor del 70% del déficit que la Unión de Lisboa ha acumulado (principalmente desde 2009) se debe al enorme número de reuniones del Grupo de Trabajo y a los gastos de personal relacionados con la revisión del Sistema de Lisboa o con actividades de información o de promoción. Por tanto, la tramitación de las transacciones para el registro del Sistema de Lisboa representa únicamente el 30% del total del volumen de trabajo y de los costos. En lo que respecta a las futuras necesidades financieras de la Unión de Lisboa, conviene señalar que el aumento del déficit que se prevé en 2016/17 (alrededor de 1,5 millones de francos suizos) está relacionado principalmente con la financiación de las actividades de promoción del sistema internacional de indicaciones geográficas en el marco del Acta de Ginebra. Tales actividades, de manera parecida a las que se han llevado a cabo hasta la fecha, responden plenamente al mandato de la OMPI en tanto que organización multilateral consagrada al desarrollo de un sistema internacional de propiedad intelectual equilibrado. El compromiso de la OMPI con la promoción del sistema de registro internacional de indicaciones geográficas en su conjunto es muy importante, incluso con miras a facilitar asistencia técnica a países en desarrollo en este campo en consonancia con las metas de la agenda para el desarrollo. Hasta la fecha la OMPI ha acumulado un considerable superávit, por lo que ahora tiene una saneada situación financiera. La utilización de una pequeña cantidad de sus ingresos correspondientes a otras fuentes para promover un nuevo sistema de P.I. a nivel internacional no sería en detrimento de otros programas y permitiría ofrecer más servicios mundiales de P.I. a sus miembros.

189. La Delegación de Suiza estimó que para las Delegaciones interesadas sería bueno contar con las propuestas de la Delegación de los Estados Unidos de América por escrito. A modo preliminar, opinó que quitar recursos a la promoción del Acta de Ginebra del Arreglo de Lisboa parece contradecir la finalidad de hacer viable a largo plazo la financiación del Sistema de Lisboa. Hacer viable esa financiación es un objetivo que apoya la Delegación de Suiza. La Delegación recordó que los miembros de la Unión de Lisboa han tratado de poner al día el Arreglo de Lisboa a fin de hacerlo atractivo a un mayor número de usuarios potenciales y con la esperanza de que a largo plazo el aumento de partes contratantes haga financieramente viable el Sistema de Lisboa. Habida cuenta de ese objetivo, que comparten todos los miembros, a la Delegación de Suiza le cuesta entender cómo puede ser útil al objetivo de la viabilidad financiera restar recursos a la promoción del Acta de Ginebra. La Delegación compartió las reservas manifestadas por las Delegaciones de Francia, Italia y Portugal respecto de la cuestión de separar los dos elementos del programa 6.

190. La Delegación de Hungría apoyó las opiniones manifestadas por las Delegaciones de Francia, Italia, Portugal y Suiza y pidió ver las propuestas detalladas de la Delegación de los Estados Unidos de América a fin de reflexionar sobre ellas.

191. La Delegación de la República Islámica del Irán apoyó las declaraciones formuladas por las Delegaciones de Portugal, Francia, Italia, Suiza y Hungría por las mismas razones y argumentos expuestos por estas Delegaciones. La Delegación apoyó el programa 6 y otros programas pertinentes para el Sistema de Lisboa tal como se recogen en el proyecto de presupuesto por programas.

192. La Delegación de Argelia dijo que, a modo puramente preliminar, no entiende qué relación existe entre el deseo de transparencia manifestado por algunas Delegaciones, por un lado, y el de dividir el programa 6 en dos programas distintos, por otro. El programa 6 se puede considerar tal cual añadiéndole más información, como algunas Delegaciones han exhortado a hacer. No obstante, la Delegación cree que modificar la estructura de todo el presupuesto es otra cuestión. Los miembros llevan años adoptando el presupuesto en su formato actual. Por tanto, la Delegación quisiera contar con argumentos más detallados respecto de la relación supuestamente existente entre la transparencia, por un lado, y la estructura del presupuesto, por otro. Además, en opinión de la Delegación de Argelia los miembros se están adentrando en un ejercicio que tendrá un efecto sistémico. A este respecto,

dijo que las cuestiones explícitas planteadas por la Delegación de los Estados Unidos de América equivalen a la microgestión, por ejemplo, cuando propone que en determinado ámbito el Director General no ejerza sus prerrogativas o que los gastos no se transfieran a un programa particular. Opinó que no se trata de un enfoque que deban adoptar los Miembros de la OMPI. Todos los Estados miembros tienen la obligación de velar por que en el presupuesto se tomen debidamente en consideración las prioridades y necesidades de todos los Estados miembros y no sólo las prioridades de dos, tres o cuatro Delegaciones. Por tanto, la Delegación de Argelia instó a las Delegaciones a que reflexionen sobre las posibles consecuencias sistémicas de las propuestas formuladas.

193. La Delegación de Australia dijo que en la medida de lo posible apoya la transparencia en la presentación de informes de la OMPI. Con respecto al programa 6, apoyó la propuesta de separar la contabilidad del Sistema de Lisboa de la del Sistema de Madrid. Eso aumentaría la transparencia contable y sería compatible con la presentación de informes en relación con los demás sistemas mundiales de P.I. de la OMPI. También apoyó la transparencia en el cumplimiento de las obligaciones de los miembros, esperando que los miembros de la Unión de Lisboa apliquen lo acordado respecto de la financiación del Sistema de Lisboa. La Delegación de Australia apoyó además el principio de que en la labor de asistencia técnica de la OMPI en materia de indicaciones geográficas se adopte un enfoque neutral en cuanto a los sistemas de protección de las indicaciones geográficas, señalando que en el mundo existen diversos sistemas que ofrecen una protección sólida a los titulares de esas indicaciones. Por último, la Delegación de Australia estaría interesada en que se realice un nuevo estudio de los datos históricos y las predicciones de futuro de los ingresos del Sistema de Lisboa. Refiriéndose a una observación de la Delegación de Portugal, según la cual existe un conflicto entre las peticiones formuladas por algunas Delegaciones y el sistema de contribución única, la Delegación de Australia dijo que tanto el Arreglo de Lisboa como el Acta de Ginebra del Arreglo de Lisboa contienen obligaciones para que las contribuciones cubran los déficit. Estimó que estas disposiciones no están en conflicto con el sistema de contribución única, sino que lo refuerzan. La Delegación de Australia señaló además que parece haber desacuerdo entre las delegaciones en cuanto a si el Sistema de Lisboa puede acabar siendo autosostenible sin la continua aportación de tasas o contribuciones de mantenimiento por los miembros. Opinó que tal desacuerdo o confusión sobre este asunto reforzará sin duda los motivos para ahondar en el estudio de las futuras predicciones de ingresos del Sistema de Lisboa.

194. La Delegación de México pidió que se distribuyan a todas las Delegaciones las propuestas formuladas por la Delegación de los Estados Unidos de América. La Delegación manifestó sus preocupaciones en relación no sólo con el programa 6, sino con todo el sistema de contribuciones.

195. La Delegación de la República Checa apoyó las opiniones manifestadas por la Delegación de Francia.

196. La Delegación de los Estados Unidos de América dijo que en breve facilitará por escrito su anterior declaración. Refiriéndose a la sugerencia de que de algún modo su propuesta socava el sistema único, dijo que éste se adoptó en un momento en que las Uniones estaban cumpliendo los respectivos tratados y cada Unión era autosuficiente. En respuesta a la sugerencia de que el PBC no es el foro para tratar de programas y de determinadas Uniones cubiertas por un programa, la Delegación de los Estados Unidos lo consideró precisamente el foro adecuado para tratar de asuntos presupuestarios. Siguió insistiendo en que el programa 6 debe ser dividido en dos programas distintos. Señaló que en mayo la Unión de Lisboa adoptó la decisión de mantener tanto las contribuciones de los Estados miembros como los adelantos del Estado anfitrión. Solicitó que, como dijo la Delegación de Australia, los miembros de la Unión de Lisboa se atengan a las disposiciones que acordaron y que satisfagan las contribuciones necesarias para apoyar su sistema y dejen de utilizar el presupuesto ordinario de la OMPI.

197. El Presidente tomó nota de las numerosas preguntas relativas al programa 6 y propuso que primero se faciliten las respuestas en relación con los programas 5, 31 y 7. El programa 6 se abordará por separado. El Presidente invitó a la Secretaría a responder a los comentarios relativos a los programas 5 y 7.

198. En relación con las preguntas sobre el programa 7, la Secretaría indicó que la de la Delegación de los Estados Unidos de América sobre la asignación de gastos e ingresos del Centro de Arbitraje y Mediación será respondida por el Contralor. Recordó que la Delegación de los Estados Unidos de América también formuló una pregunta acerca de la dotación de personal para atender las demandas del Centro, y que las Delegaciones del Paraguay y de Chile preguntaron por las posibilidades que tiene el centro de reforzar su compromiso con los países en desarrollo y los PMA.

199. La Secretaría señaló que en la OMPI las demandas se administran en dos ámbitos: el arbitraje y la mediación en cualquier tipo de controversia en materia de propiedad intelectual y la solución de controversias relativas a nombres de dominio de internet. La Secretaría señaló que en la primera categoría las demandas, que pueden implicar un considerable valor monetario, las administran normalmente los abogados en plantilla, cuyo número es escaso. Señaló que en las operaciones relativas a nombres de dominio, mucho más numerosas, quienes gestionan las demandas son becarios supervisados o por abogados con nombramientos temporales, que constituyen otra categoría de personal temporal de la OMPI, o por un pequeño grupo de abogados en plantilla.

200. La Secretaría respondió a la pregunta de la Delegación de los Estados Unidos de América con respecto al programa 7 y a la contabilidad por Unión del presupuesto. Indicó que el Centro de Arbitraje y Mediación no constituye una Unión aparte. Indicó además que los ingresos y los gastos del Centro se asignan proporcionalmente a las Uniones siguiendo la metodología del Anexo III para la asignación de gastos por Unión. Señaló que hubo un tiempo en que el Centro figuraba en columna aparte y que, si los Estados miembros lo desean, podría volverse a considerar este método. Pidió que las propuestas en tal sentido se presenten por escrito a fin de examinarlas juntas, pues muchas de ellas afectarían a la metodología aplicada para la asignación de ingresos y gastos por Unión.

201. Respondiendo a las preguntas de las Delegaciones del Paraguay y de Chile acerca del compromiso que tiene el Centro con los países en desarrollo y los PMA, la Secretaría observó que la labor del Centro se divide en dos categorías: los servicios de administración de procedimientos basados en tasas y la labor de elaboración de políticas. Confirmó que la colaboración con los países en desarrollo y la asistencia a éstos ocupa un lugar destacado en la función política, y expuso dos ejemplos. Explicó que en la solución de controversias relativas a nombres de dominio el mayor número de casos se tramita con arreglo a la Política Uniforme de Solución de Controversias en Materia de Nombres de Dominio. Señaló la labor que realiza el Centro con los Estados miembros para ayudarles a adoptar la Política Uniforme o las variedades nacionales en los dominios explotados por esos países. Se refirió además a la lista publicada de países para los que el Centro ofrece este servicio, entre ellos países en desarrollo y PMA.

202. La Secretaría indicó también la colaboración que está teniendo lugar entre el Centro y las Oficinas de la Propiedad Intelectual por la que se establece que las partes puedan optar por mecanismos extrajudiciales de solución de controversias en las demandas presentadas a la Oficina, por ejemplo en un procedimiento de oposición en materia de marcas. Indicó que el uso de esos mecanismos, como la mediación, puede contribuir a que las partes y la Oficina ahorren tiempo y dinero. Para concluir, indicó que se trata de una nueva actividad impulsada por la demanda en la que el Centro ha empezado a colaborar con algunos Estados miembros, entre ellos países en desarrollo.

203. La Secretaría respondió a la pregunta relativa al programa 5. En respuesta a las preguntas de la Delegación del Japón concernientes a la calidad de los servicios del PCT y a la consignación presupuestaria de 1,4 millones de francos suizos en concepto de capacidad de reacción y recuperación del PCT, subrayó la importancia de asegurar que el sistema del PCT siga funcionando con eficacia, dado que sigue aumentando el número de solicitudes PCT. Esto significa que el personal del PCT tiene que tramitar más solicitudes sin ningún aumento en su plantilla. Al contrario, se ha propuesto que en el próximo bienio se congelen ocho puestos. No obstante, el presupuesto del PCT aumentará ligeramente, debido sobre todo a los aumentos dentro del escalón aplicable en el servicio y a los mayores gastos de traducción en el PCT. En relación con algunas de las medidas prácticas adoptadas para mantener y mejorar la calidad de los servicios PCT desde la perspectiva de su funcionamiento, la Secretaría resaltó la constante revisión y mejora de los sistemas de P.I. relacionados con el PCT, tanto internos como externos; el aumento de la automatización de las solicitudes y los documentos y los porcentajes cada vez mayores de documentos presentados en formatos mecanizados, como el XML; la adecuación de los perfiles del personal a los cambios con respecto a los idiomas y la tecnología, incluso a través de la formación; el rigor en los procedimientos de control de calidad tanto en la tramitación como en la traducción de las solicitudes PCT; la revisión periódica de los indicadores de rendimiento para medir los logros; y por último las encuestas que se envían periódicamente tanto a las oficinas como a los usuarios y que generan comentarios útiles que ayudan a la Oficina Internacional a mejorar la calidad de sus servicios.

204. Otro miembro de la Secretaría señaló que existe un segundo aspecto muy importante de la calidad del PCT, aparte de las cuestiones cuya responsabilidad operativa incumbe a la Oficina Internacional: se trata de la calidad en las búsquedas y en los exámenes preliminares internacionales. Indicó que en esto la responsabilidad operativa incumbe a las Administraciones encargadas de la búsqueda internacional y del examen preliminar internacional, cuyos presupuestos, y no el de la OMPI, deben prever la entrega de un producto de calidad. No obstante, el presupuesto del programa 5 sí incluye una asignación que cubre la totalidad de la labor de apoyo cuya prestación se ha pedido a la Oficina Internacional a fin de que los Estados Contratantes y las Administraciones Internacionales puedan debatir las cuestiones que estas últimas tienen que abordar. En concreto, esto abarca la labor que se realiza en el Grupo de Trabajo del PCT, la Reunión de las Administraciones Internacionales (MIA), el subgrupo de las MIA encargado de la calidad y otros foros que se ocupan de cuestiones relacionadas con la calidad. Además, el presupuesto permite que se convoque al Comité de Cooperación Técnica del PCT, en el que los Estados Contratantes pueden examinar a nivel técnico si es adecuada la designación o la prórroga de la designación de una Administración Internacional. Con respecto a las preguntas planteadas por la Delegación del Brasil en nombre del GRULAC relativas a la elasticidad de las tasas, la Secretaría declaró que en la propuesta de presupuesto para el programa 5 se incluyen recursos suficientes para apoyar la discusión de posibles reducciones de tasas para las universidades y posiblemente para las pequeñas y medianas empresas. Eso incluye tanto la celebración de las reuniones pertinentes del Grupo de Trabajo del PCT como la facilitación de cualquier análisis que pueda ser necesario, en cooperación con el Economista Jefe, a fin de que el Grupo de Trabajo pueda llegar a conclusiones fundamentadas, a condición de que dicho análisis se pueda realizar sobre la base de datos de los que ya disponga la Oficina Internacional. Por otro lado, el presupuesto por programas no incluye ninguna dotación para la financiación de ningún resultado. Se plantean varias cuestiones. Primero, no queda claro de qué nivel de reducción de ingresos se trataría. En función de las propuestas, los costos podrían variar desde unos pocos cientos de miles de francos suizos por año hasta cien millones de francos suizos o más. Aunque los efectos serían limitados debido a que probablemente las reducciones sólo tendrían efecto en los últimos seis meses del bienio, es efectivamente imposible determinar qué haría falta para lograr un presupuesto equilibrado sin tener más claro qué es lo que desean lograr los Estados miembros. Segundo, el presupuesto por programas se define en términos de gastos, y los costos de administrar el programa 5 sólo se verían afectados muy levemente por cualquier probable reducción de tasas. El efecto principal consistiría en pérdida de ingresos, que afecta a los resultados financieros globales de la Organización, pero que no se recoge en el

presupuesto de gastos. El Economista Jefe facilita previsiones actualizadas de los ingresos de los sistemas de registro, y toda reducción de tasas tendría que ser tenida en cuenta y constituir la base de cualquier evaluación de impacto en la Organización. No obstante, esto no se puede presupuestar debido a que no se trata de un gasto, y sólo se puede evaluar adecuadamente si se conoce la magnitud de la reducción propuesta.

205. La Delegación del Brasil repitió la opinión de los Estados del GRULAC de que están teniendo lugar debates en el Grupo de Trabajo del PCT y de que es importante que se asignen recursos o se den garantías mediante la asignación de recursos al programa 5.

206. En respuesta a la pregunta de la Delegación del Paraguay relativa a las actividades de aquellos que no son parte en el PCT, la Secretaría explicó que hay 148 Estados Contratantes del PCT, así como muchos países que aún no son parte en él. Indicó que siempre le alegra recibir muestras de interés, por aquellos Estados que no son miembros del PCT, en estudiar la posibilidad de adherirse en el futuro al Tratado. La Oficina Internacional ya lleva a cabo actividades no sólo para los Estados que son parte en el PCT sino también para aquellos que no son miembros del PCT. La Secretaría explicó además que los Estados miembros de la OMPI, sean o no parte en el PCT, pueden ponerse directamente en contacto con la División de Cooperación Internacional del PCT o comunicar su interés a través de las oficinas regionales, puesto que una y otras siempre mantienen una estrecha comunicación interna.

207. Refiriéndose a las preguntas de la Delegación del Brasil y a su petición, el Presidente sugirió que la Delegación consulte con la Secretaría para llegar a un acuerdo bilateral al respecto. El Presidente invitó a la Secretaría a responder a los comentarios sobre el programa 31.

208. La Secretaría saludó la pregunta planteada por la Delegación de los Estados Unidos de América con respecto a si los recursos presupuestados son suficientes para responder al esperado aumento del volumen de trabajo del Sistema de la Haya. Señaló que en el documento PBC/23 de preguntas y respuestas, preparado por la Secretaría, se indica claramente que los recursos presupuestados en 2016/17 para el Sistema de la Haya se basan en la tasa efectiva de utilización del presupuesto en 2014/15 y tienen debidamente en cuenta el volumen de trabajo previsto a la luz del crecimiento estimado del número de registros y renovaciones. Debe señalarse asimismo que están aún pendientes una serie de regularizaciones de funciones permanentes a título de examinador, y cuando se lleven a cabo producirán un aumento del número de puestos del programa. El Sistema de la Haya está experimentando una gran transformación como consecuencia de la labor de promoción de la Secretaría así como del enorme apoyo prestado por los Estados miembros. La Secretaría no desea excederse del presupuesto, pero observará detenidamente la tendencia y desarrollará las T.I. que sirvan de apoyo al sistema. Al preparar el presupuesto por programas, la Secretaría ha tenido en cuenta las cuestiones antes mencionadas; por tanto, el presupuesto para el próximo bienio debe bastar para cubrir los gastos del sistema. La Secretaría recalcó que está bien preparada para el aumento previsto del número de solicitudes internacionales y el aumento de la complejidad del Sistema de la Haya, puesto que hace años que esto se previó. La Secretaría está observando con atención el aumento efectivo del número de solicitudes internacionales a consecuencia, entre otras cosas, de las adhesiones del Japón y de los Estados Unidos de América al Sistema de la Haya en mayo pasado, y pudo observar un aumento en junio de casi el 90% del número de solicitudes. La Secretaría consideró que esta tendencia es pertinente y responde a lo previsto en el presupuesto por programas 2016/17, y que parece realista la cifra estimada de unas 5.000 solicitudes en 2016. Además, se han incorporado al sistema de archivo electrónico algunas nuevas características y procesos automatizados a fin de mantener la eficacia del funcionamiento del sistema. En el Grupo de Trabajo sobre el Desarrollo Jurídico del Sistema de la Haya para el Registro Internacional de Dibujos y Modelos Industriales se seguirá discutiendo de la evolución equilibrada del Sistema de la Haya. La Secretaría se refirió además al entorno electrónico del Sistema de la Haya, que ya cuenta con herramientas electrónicas para la presentación y renovación de solicitudes.

Estas herramientas seguirán mejorándose continuamente según las prioridades que determine el Registro de la Haya, el cual, además, ha pedido que se elaboren seis formularios inteligentes de presentación de solicitudes por internet para incluirlos en su cambiante entorno electrónico. Estas medidas ayudarán al Registro de la Haya a gestionar el aumento previsto del volumen de trabajo. La Secretaría observó que en la actualidad el Sistema de la Haya está funcionando con déficit, pero que se espera que pronto se revierta esta situación gracias a los esfuerzos realizados en materia de promoción y al apoyo de los Estados miembros con respecto al número de miembros del Sistema de la Haya, que estaría a punto de despegar.

209. El Presidente volvió a abrir el debate sobre el programa 6 e invitó a aquellas delegaciones que deseen responder a la declaración escrita facilitada por la Delegación de los Estados Unidos de América a exponer sus opiniones. Después se cederá el uso de la palabra a la Secretaría para que responda a los temas planteados por la Delegación de los Estados Unidos de América.

210. La Delegación de Francia dijo que, si bien en las próximas semanas hará falta más tiempo y más examen para analizar atentamente las propuestas presentadas por la Delegación de los Estados Unidos de América, desea empero exponer unas cuantas observaciones preliminares. Indicó que, aunque apoya plenamente el objetivo de que haya más transparencia y se comunique información adicional sobre el presupuesto de la Unión de Lisboa, también opina que esos fragmentos adicionales de información se pueden facilitar e intercalar a modo de complemento en el proyecto de presupuesto por programas que se está examinando actualmente sin necesidad alguna de modificar toda la estructura de ese documento. Además, la Delegación no consideró necesario dividir el programa 6 tras las explicaciones que dará la Secretaría a los comentarios formulados por la Delegación de los Estados Unidos de América, puesto que gracias a esos detalles las Delegaciones tendrán las aclaraciones solicitadas sobre el presupuesto del Sistema de Lisboa y porque, como cree la Delegación de Francia, existen similitudes entre los actuales sistemas de marcas y de indicaciones geográficas. La Delegación hizo referencia a tal respecto al sistema de protección y de denegación de la protección, así como al hecho de que en ocasiones pueden protegerse las indicaciones geográficas con marcas colectivas. Recordó además que el principio de transversalidad del presupuesto de la OMPI existe desde finales de los años noventa y obviamente desea que se mantenga ese principio, más aún allí donde el principio está plenamente en armonía con la misión fundamental de la OMPI, a saber, la promoción de los derechos de propiedad intelectual. Recordó a las Delegaciones que en el pasado los costos de operación de otros sistemas de protección administrados por la OMPI, como el PCT, no han sido soportados por una sola Unión, precisamente para dar tiempo a que el sistema en cuestión desarrolle y adquiera la necesaria madurez convencional en términos de presupuesto. Por la misma razón, opinó que también al Sistema de Lisboa se le debería dar esa oportunidad y se mostró confiada en que el Sistema adquiera un nuevo impulso gracias a su revisión, fruto reciente de la cual es la adopción del Acta de Ginebra del Arreglo de Lisboa. Con todo, como la Delegación es plenamente consciente de los problemas relacionados con la financiación de la Unión de Lisboa que se plantearon en la Asamblea de la Unión de Lisboa en 2014, se mostró a favor de que se dupliquen las tasas de registro aplicables en virtud del Sistema de Lisboa. La Delegación recaló que la adopción del Acta de Ginebra del Arreglo de Lisboa ha aumentado el atractivo del Sistema de Lisboa. Por tanto, expresó la esperanza de que en éste sean acogidos muchos más miembros y que se produzcan muchos registros nuevos, con lo que podrán llegar nuevos flujos financieros y mejorará la situación financiera general de la Unión de Lisboa. La Delegación recordó que, tras una enmienda propuesta por la Delegación de los Estados Unidos de América en la conferencia diplomática, en el Acta de Ginebra del Arreglo de Lisboa se incluyó el principio de que los miembros aporten contribuciones. A ese respecto, recaló que, a la espera de la entrada en vigor del Acta de Ginebra del Arreglo de Lisboa y de la posterior celebración de la primera reunión de la Asamblea de la Unión de Lisboa, todas las cuestiones relativas a la financiación de esa Unión serán ya debatidas por su Asamblea en octubre de 2015. Por último, expresó la opinión de que algunas de las propuestas formuladas

por la Delegación de los Estados Unidos de América parecen sobrepasar el marco estricto del ámbito de competencia del PBC.

211. La Delegación de Hungría apoyó las declaraciones formuladas por las Delegaciones de Francia e Italia y se mostró de acuerdo con la sugerencia de que los gastos e ingresos de la Unión de Lisboa se recojan en el presupuesto por programas de la Organización de manera clara y transparente. No obstante, dado que esto se puede hacer dentro del programa 6, la Delegación no ve que sea necesario dedicar un programa aparte para la Unión de Lisboa en el presupuesto. Dijo que hace falta un examen más profundo de la detalladísima propuesta de los Estados Unidos de América y que, por tanto, Hungría no está en situación de responder a todos y cada uno de sus aspectos en la presente sesión. No obstante, desea subrayar que no está en situación de apoyar propuestas aparentemente contrarias a lo dispuesto en el Reglamento Financiero de la OMPI, por ejemplo, la de eliminar el poder discrecional del Director General de poder realizar transferencias de un programa a otro del presupuesto hasta el límite del 5%. No se puede obviar el Reglamento de la manera sugerida. La Delegación es consciente de que, en la actualidad, los ingresos del Sistema de Lisboa no bastan para cubrir todos sus gastos, pero opinó que hace falta proceder con mucha cautela para analizar la rentabilidad y posible autofinanciación del Sistema de Lisboa. A ese respecto, indicó que la sostenibilidad financiera del Sistema de Lisboa no se puede comparar con la de otros sistemas mundiales de registro, como los Sistemas de Madrid o del PCT, debido principalmente a que las denominaciones de origen y otras indicaciones geográficas se basan en nombres geográficos y existe un límite claro al número total de nombres geográficos protegidos y de las correspondientes solicitudes. Recordó además que la OMPI ha de cumplir su mandato de hacer cada vez más atractivos para los usuarios sus servicios mundiales de propiedad intelectual, incluido el Sistema de Lisboa, lo que requiere que se asignen los recursos financieros necesarios, no sólo para la eficaz administración del Registro de Lisboa, sino también para las actividades de información y de promoción, aun cuando no se consiga cubrir todos los gastos con los actuales ingresos. Por último, en lo que respecta al déficit del Sistema de Lisboa, la Delegación indicó que la adopción de las medidas necesarias para hacer frente a tal déficit competen a la Asamblea de la Unión de Lisboa. Para concluir, manifestó su sincera esperanza de que pueda llegarse a una solución de compromiso para facilitar la adopción del presupuesto por programas para el bienio 2016/17.

212. La Delegación de Portugal apoyó las declaraciones formuladas por las delegaciones de Francia, Italia y Hungría.

213. La Delegación de la República Islámica del Irán apoyó también las declaraciones formuladas por las Delegaciones de Francia, Italia y Hungría. A título preliminar, dijo que no puede acceder a la propuesta de dividir los Sistemas de Madrid y de Lisboa y subrayó las similitudes entre ambos sistemas. A tal respecto, señaló, en primer lugar, que en su Oficina Nacional de Patentes la división que se ocupa de ambos Sistemas es la misma y, en segundo lugar, que entiende que en muchos países los beneficiarios de una indicación geográfica o de una denominación de origen pueden optar por registrar una u otra en el Sistema de Madrid o en el Sistema de Lisboa. Como también han señalado otras delegaciones, la Delegación de la República Islámica del Irán está dispuesta a examinar en la Asamblea de la Unión de Lisboa, aparte del aumento de tasas propuesto, los demás medios previstos en el Arreglo de Lisboa para conseguir el equilibrio y la sostenibilidad del presupuesto de la esa Unión. Por último, dada la naturaleza sumamente técnica de la propuesta formulada por la Delegación de los Estados Unidos de América, la Delegación necesita más tiempo para examinarla en detalle y volverá a ocuparse de ella en septiembre.

214. La Delegación de Argelia también indicó que hace falta más tiempo para digerir la propuesta de los Estados Unidos de América antes de poder adoptar una postura a su respecto. No obstante, a título preliminar, reiteró que no ve la necesidad de dividir el programa 6 en dos programas distintos. Se ha de respetar la actual estructura de presupuesto por

programas, pudiéndose tomar en consideración medidas de transparencia, como las solicitadas por la Delegación de los Estados Unidos de América, sin modificar esa estructura.

215. La Delegación de México también indicó que necesita más tiempo para estudiar la propuesta formulada por la Delegación de los Estados Unidos de América y por tanto sólo en la próxima sesión del PBC en septiembre estará en situación de dar una respuesta más clara y detallada. Con respecto al mandato del PBC, señaló que, si bien algunas de las propuestas parecen rebasar el mandato estricto del PBC, otras parecen estar cuestionando el sistema unificado del presupuesto e ir más allá de lo que permite el Reglamento Financiero. La Delegación opinó que el PBC no es el foro adecuado para dirimir esas cuestiones.

216. La Delegación de la República Checa apoyó las declaraciones formuladas por las delegaciones de Francia, Italia y Hungría.

217. La Delegación de los Estados Unidos de América dijo que le desconcierta un poco que se diga que hace falta más tiempo, dado que no son nuevas las cuestiones planteadas en la propuesta. Volviendo al documento que distribuyó el día anterior, señaló que esencialmente contiene unos 20 puntos específicos que en realidad se pueden condensar en cinco principios fundamentales: 1) separar la contabilidad de los Sistemas de Lisboa y Madrid en dos programas distintos; 2) asegurar que el uso del Sistema de Lisboa y su contribución a los servicios de la OMPI se recoja fielmente, para conseguir una mayor transparencia; 3) equilibrar el presupuesto del Sistema de Lisboa como se contempla en el Arreglo de Lisboa y el Acta de Ginebra del Arreglo de Lisboa sin utilizar los ingresos de otras Uniones; 4) solicitar a la Secretaría que realice un estudio sobre la sostenibilidad financiera de la Unión de Lisboa; y 5) condicionar la consignación para cualquier conferencia diplomática en el bienio 2016/17 a que la participación sea plena.

218. En respuesta a los puntos expuestos por la Delegación de los Estados Unidos de América, la Secretaría, en primer lugar, se refirió al cuadro 2 de la página 10 del documento WO/PBC/23/3 y a la pregunta de por qué no hay ninguna estimación correspondiente a la demanda de servicios para todos los sistemas de registro, incluido el de Lisboa. Indicó que las cifras estimadas para el Sistema de Lisboa fueron muy pequeñas y que a veces es difícil hacer que en el mismo cuadro encajen las cifras pequeñas con las grandes. No obstante, cabe responder a este problema añadiendo notas de pie de página al cuadro 2, como ya se ha hecho en el caso del cuadro 3 con la inserción de una nota de pie de página para la estimación de ingresos del Sistema de Lisboa. Refiriéndose a la pregunta de por qué se han juntado en el programa 6 los Sistemas de Lisboa y de Madrid, indicó que la respuesta es que el PBC no ha adoptado ninguna decisión de solicitar la división en programas separados. La Secretaría se refirió a continuación al comentario de que el proyecto de presupuesto por programas está mezclando los gastos de la Unión de Madrid con los de la Unión de Lisboa y por tanto no recoge de manera equitativa y transparente los gastos e ingresos. A ese respecto, indicó que, si bien los gastos de ambas Uniones se recogen juntos en el programa 6, sus respectivos ingresos y gastos se muestran por separado en el cuadro 11, que ofrece la situación hipotética general por Unión. La Secretaría recordó que, aun cuando la OMPI tiene un presupuesto basado en programas, también se tiene que presentar una visión del presupuesto de la organización por Unión, en cumplimiento del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera. De ahí que en el Anexo III se hayan reflejado los ingresos y gastos por Unión de conformidad con la actual metodología empleada para la asignación de tales ingresos y gastos. En lo que concierne a la declaración de que el Sistema de Lisboa ha funcionado con déficit debido a que recurre a los ingresos del Sistema de Madrid para cubrir los costos, la Secretaría volvió a referirse al cuadro 11 a fin de indicar que se han separado claramente los ingresos de cada Unión. Aclaró además que, de conformidad con la metodología actual, los ingresos asignados a la Unión de Madrid comprenden los ingresos por tasas del Sistema de Madrid, los ingresos provenientes del alquiler del edificio de la Unión de Madrid, una pequeña parte de las tasas de arbitraje así como una proporción de otros ingresos que se distribuyen por igual a cada Unión. Por su parte, los ingresos asignados a la Unión de Lisboa comprenden los

ingresos de la Unión en concepto de tasas, una pequeña parte de las tasas de arbitraje así como la proporción de otros ingresos que se distribuyen por igual a cada Unión. En cuanto a si es necesario identificar las posibles fuentes de financiación que no sean el PCT y el Sistema de Madrid, la Secretaría indicó que en la metodología empleada para la asignación se exponen todas las fuentes de financiación; además, éstas también se presentan en los estados financieros, en el informe por segmento, esto es, los estados financieros publicados y auditados en los que se expone la situación real de cada Unión en el informe por segmento de los estados. Refiriéndose a la cuestión relativa a los gastos destinados al desarrollo en la página 27 del documento WO/PBC/23/3 y a la petición de que figuren por separado los gastos destinados al desarrollo en el bienio 2016/17, la Secretaría indicó que si debido a una decisión del PBC a tal respecto se dividiera el programa 6 en dos programas, los gastos destinados al desarrollo también se presentarían por separado. Con todo, el desglose detallado de los gastos destinados al desarrollo por Unión podría facilitarse en el documento de preguntas y respuestas. La Secretaría dijo que desde luego la Unión de Lisboa no ha subido las tasas en los últimos 20 años, pero corrigió la observación de que la Unión de Lisboa ha registrado en los diez últimos años un déficit continuo que se ha elevado a un total de más de 4 millones de francos suizos. El déficit acumulado que figura en los estados financieros de 2014 muestra una cifra de 531.000 francos suizos. En lo que respecta a la observación de que existen fuentes ocultas de financiación, la Secretaría se refirió una vez más al cuadro 11, en el que se exponen todas las fuentes de financiación de la Unión de Lisboa y de cada una de las demás Uniones en consonancia con la metodología actual, que también se aplica a los estados financieros, basada en los gastos reales que se recogen en los estados financieros auditados de la OMPI. En lo referente a la afirmación de que se deben revisar los resultados previstos II.6 (“Mayor y más eficaz utilización de los Sistemas de Madrid y Lisboa, entre otros, por los países en desarrollo y los PMA”) y II.7 (“Mejora de la productividad y de la calidad de los servicios en las operaciones de los Sistemas de Madrid y de Lisboa”) para que los indicadores de rendimiento sean cuatro en lugar de dos, la Secretaría indicó que la revisión en tal sentido tendrá lugar automáticamente si los Estados miembros deciden finalmente separar en dos programas los Sistemas de Madrid y de Lisboa. En lo que respecta al comentario relacionado con el artículo 5.5 del Reglamento Financiero relativo a las transferencias en el presupuesto, indicó que, desde un punto de vista de gestión financiera, el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera ofrecen el marco normativo para la aplicación de todos los Programas de la Organización.

219. El Consejero Jurídico se refirió a la propuesta de los Estados Unidos de América de introducir una nota a pie de página en el presupuesto por programas que diga que la disposición del Reglamento Financiero que otorga al Director General la discrecionalidad de efectuar transferencias hasta el límite del 5% no sea aplicable al Sistema de Lisboa, y dijo que dicha nota de pie de página sería incompatible con el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera, a menos que la Asamblea General apruebe una enmienda del Reglamento y la Reglamentación.

220. La Secretaría se refirió a la sugerencia de la Delegación de los Estados Unidos de América con respecto cuadro 8 de la página 203 sobre el presupuesto 2014/15 tras las transferencias, por programa, que, en opinión de esa Delegación, no desvela si se ha hecho en ese bienio alguna transferencia al Sistema de Madrid o al Sistema de Lisboa en el marco del programa 6. La Secretaría dijo que, si los Estados miembros deciden dividir el programa 6 en dos programas, el presupuesto tras las transferencias será objeto de informes separados para los dos programas. Refiriéndose a la pregunta de si la Secretaría puede indicar las transferencias hechas a la Unión de Lisboa en los 10 últimos años del proceso de presupuesto, dijo que hasta el actual bienio no ha existido una unidad presupuestaria aparte para el Sistema de Lisboa. Por tanto, en 2014 las actividades programáticas relacionadas específicamente con el Sistema de Lisboa no se crearon en el sistema administrativo de la Organización más que tras la modificación del sistema de códigos de actividad en el marco de la PRI para la Organización en su conjunto. En consecuencia, no es posible rastrear las transferencias con anterioridad a 2014. No obstante, con respecto a las transferencias en el bienio actual, la

Secretaría dijo que se ha transferido un total de 430.900 francos suizos al Sistema de Lisboa a efectos de la conferencia diplomática. El presupuesto inicial para ese fin fue de 130.000 francos suizos, pero el costo de la conferencia diplomática resultó más elevado debido al cambio del lugar de la celebración de la conferencia. Refiriéndose a la propuesta formulada por la Delegación de los Estados Unidos de América de separar los Sistemas de Madrid y de Lisboa en el cuadro 9 (Presupuesto para 2016/17, por programa) y el cuadro 10 (Puestos de 2016/17 por programa) del Anexo II, páginas 204-205, dijo que, en caso de división del programa, los Sistemas de Madrid y de Lisboa tendrán sus propias líneas en cada uno de estos cuadros. Refiriéndose a la cuestión de la transparencia en el sistema contable de la Unión de Lisboa, la Secretaría dijo que el sistema de esta Unión es el mismo que el de todas las demás Uniones. En el Anexo III se detallan los ingresos y los gastos que se prevé atribuir a la Unión de Lisboa para el próximo bienio. La Secretaría dijo que en virtud de las IPSAS en los estados financieros se incluyen informes de ingresos por segmento en la OMPI y que estos segmentos están relacionados con las Uniones, lo que forma parte de la información financiera en los estados financieros. Señaló que hay también otra propuesta, con respecto a la página 206, de que en el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera se estipule que el presupuesto de la Organización se presente por separado para cada Unión. A este respecto, la Secretaría replicó que el Anexo III ofrece la visión por Uniones, la misma para todas las Uniones de la Organización. Confirmó que ni la Unión de Lisboa ni tampoco la Unión de la Haya están soportando una parte de los gastos indirectos por servicios de la OMPI de conformidad con la metodología actual que se describe en el Anexo III. Añadió que en los párrafos 4.1 y 4.2 del Anexo III se describe el concepto de capacidad de pago en el bienio. Refiriéndose a la pregunta sobre el párrafo 5 en la página 208 y sobre la razón por la que los “otros ingresos” se distribuyen de forma equitativa entre todas las Uniones, la Secretaría dijo que el total de los ingresos en concepto de alquileres para el bienio 2016/17 se calcula en 1,09 millones de francos suizos. Esa cifra comprende unos 0,34 millones de francos suizos procedentes del edificio residencial de la Unión de Madrid en Meyrin, que se atribuye en su totalidad a la Unión de Madrid, pues obedece a una decisión de la Unión de Madrid, tomada hace décadas, de invertir en un edificio. La Secretaría explicó que los otros 0,75 millones de francos suizos de ingresos en concepto de alquileres (que incluyen partidas como el alquiler de plazas de aparcamiento a empleados de la OMPI, el del centro de datos del Nuevo Edificio a la CICE, el del techo para antenas a Swisscom y a Orange, el cajero automático de la UBS en el vestíbulo del edificio AB, el de una zona de aparcamiento y una oficina para la AMFI en el edificio del CAM) se dividen entre todas las Uniones de conformidad con la metodología descrita en el Anexo III. Refiriéndose a la pregunta de cómo se cubrirá el déficit, aclaró que el presupuesto de la Organización es un presupuesto de gastos por programa y por resultado, y que la visión por Unión basada en la metodología actual proporciona una visión de las Uniones al final del bienio. Por tanto, no hay concepto alguno de cobertura de los déficit. Concluyó diciendo que lo esencial es que en el período financiero en cuestión algunas Uniones han tenido déficit y otras, superávit. En conjunto, la situación de la Organización es de superávit, y el superávit previsto lo están aportando las Uniones del PCT y de Madrid, mientras que las de Lisboa y la Haya están aportando un déficit a la situación general de la Organización. Refiriéndose a la pregunta de los Estados Unidos de América en relación con el Anexo X (Presupuesto de 2016/17, por resultado previsto y programa), página 262, la Secretaría dijo que, si se fueran a separar los Sistemas de Madrid y de Lisboa, ambas Uniones se pondrían por separado en este cuadro. Lo mismo vale con respecto al Anexo XI (Presupuesto de 2016/17, por resultado previsto), página 264.

221. La Secretaría, refiriéndose a la pregunta de por qué no hay ninguna previsión de demanda de servicios en el marco del Sistema de Lisboa, dijo que la principal razón es que el número de solicitudes reales es muy pequeño y que fluctúa mucho. Por tanto, es sumamente problemático elaborar una previsión con sentido. La Secretaría dijo que, no obstante, se ha tenido en cuenta el comentario de la Delegación de los Estados Unidos de América y la Secretaría se esforzará por hacer la previsión necesaria de manera que se puedan presentar los resultados para su ulterior examen por el Comité. Refiriéndose a la pregunta de qué había ocurrido en la 20.^a sesión del PBC, la Secretaría señaló que en el informe de esa sesión se

puede encontrar el acta de lo dicho por la Secretaría (documento WO/PBC/20/8, párrafo 448). Recordó a continuación que en la última sesión de la Asamblea de la Unión de Lisboa tuvo lugar un debate sobre un posible aumento del 100% de las tasas, sin llegar entonces a una conclusión. No obstante, el asunto volverá a abordarse en la próxima sesión de la Asamblea de la Unión de Lisboa en octubre, partiendo de una propuesta revisada que está preparando la Secretaría. Con respecto al párrafo 6.10 del proyecto de propuesta de presupuesto por programa, que se refiere a la prestación de asistencia técnica en el marco del Arreglo de Lisboa, la Secretaría subrayó que toda la asistencia técnica que presta la OMPI se basa en la demanda. Dijo que habitualmente trata de responder a las solicitudes de asistencia técnica ajustándose a los términos planteados en ellas. Cuando la asistencia técnica se refiere a indicaciones geográficas siempre se ofrece toda la gama de mecanismos de protección disponibles, subrayando que ello lo avala y corrobora el artículo 10 del Acta de Ginebra del Arreglo de Lisboa, que estipula explícitamente que las partes contratantes “estarán facultadas para elegir el tipo de legislación en la que se prevea la protección contemplada” en el tratado. Por consiguiente, la asistencia técnica que se ofrece y se presta con respecto al Sistema de Lisboa ha de ser neutral y abarcarlo todo. Con respecto al comentario relativo a los indicadores de rendimiento en los resultados previstos II.6, la Secretaría respondió que en la página 63 hay un cuadro con un largo número de indicadores de rendimiento que ya están divididos en indicadores separados para los Sistemas de Lisboa y de Madrid. Con respecto al Servicio de Bases Mundiales de Datos, dijo que, si bien este Servicio depende del director del programa 13, todos los datos de la Base Mundial de Datos sobre Marcas son generados por las diversas bases de datos de los Sistemas de Madrid y de Lisboa. No obstante, se ha tomado debida nota de la petición de que se facilite un acceso lo más amplio posible a los datos. La Secretaría añadió que, a medida que se avance en la automatización del Registro de Lisboa, los datos solicitados se podrán generar automáticamente y se utilizarán para alimentar la Base Mundial de Datos sobre Marcas.

222. El Presidente dijo que la Delegación de los Estados Unidos de América ha resumido su propuesta destacando las cinco cuestiones políticas básicas que contiene. La Secretaría ha respondido acerca de la viabilidad de algunos elementos concretos a su respecto. En lo que se refiere a dividir el programa 6 en dos programas, como han adelantado varias Delegaciones, el Presidente señaló que siete Delegaciones ya han declarado que no se sienten a gusto con esa propuesta, señalando que también se puede ofrecer la necesaria transparencia de otras maneras. En cualquier caso, corresponde a los Miembros, y no a la Secretaría, adoptar una decisión en cuanto a si dividir o no el programa. El PBC puede pedir a la Secretaría que realice un estudio sobre la sostenibilidad del Sistema de Lisboa. En lo que respecta a la propuesta formulada por la Delegación de los Estados Unidos de América sobre la decisión de condicionar cualquier futura conferencia diplomática a que la participación sea plena, el Presidente invitó al Consejero Jurídico a responder al respecto.

223. El Consejero Jurídico dijo que la decisión relativa a tal propuesta debe ser adoptada por la Asamblea General.

224. La Delegación de los Estados Unidos de América, refiriéndose a lo dicho por la Secretaría acerca del cuadro 11 de la página 208, se preguntó cómo se financiará el déficit de 1,5 millones de la Unión de Lisboa y quién va a cubrirlo. Dijo que el comentario de la Delegación de Francia y otras delegaciones sobre el presupuesto único es falaz. La Delegación de los Estados Unidos de América se preguntó cómo pueden los Miembros de la OMPI asegurarse de que los miembros de la Unión de Lisboa cumplan la obligación contraída en el Tratado en virtud del artículo 24 del Acta de Ginebra del Arreglo de Lisboa, que exige a las Partes Contratantes que financien el Sistema de Lisboa.

225. El Consejero Jurídico indicó que la OMPI aplica un sistema de contribución única en el sentido de que la financiación se hace desde un único punto. Aunque la práctica del sistema de contribución única es incompatible con la formulación textual de los propios tratados, en 1994 la Asamblea General adoptó una decisión a este respecto. Desde entonces, ésta es la

práctica que se ha venido siguiendo, aun cuando el Arreglo de Lisboa y todos los demás tratados administrados por la OMPI se refieren específicamente a sistemas de contribución múltiple y no única.

226. La Delegación de los Estados Unidos de América dijo que reflexionará sobre la respuesta del Consejero Jurídico. Solicitó además una aclaración sobre la financiación de la conferencia diplomática de mayo de 2015, en particular si la cuantía de 400.000 francos suizos comprende los viajes de los delegados.

227. La Secretaría dijo que los viajes de los delegados para asistir a la conferencia diplomática no fueron financiados por la OMPI. El gasto principal fue en concepto de interpretación, atenciones sociales, refrigerios, subtitulación y seguridad.

228. El Presidente cedió el uso de la palabra para formular comentarios sobre la meta estratégica III (Facilitar el uso de la P.I. en aras del desarrollo) y los programas 8, 9, 10, 11 y 30.

229. La Delegación de Argelia dio las gracias a la Secretaría por las actividades propuestas en el marco de la meta estratégica III. Dijo que presentará sugerencias para redactar nuevamente determinados programas. En primer lugar, la Delegación pidió un panorama general de la totalidad de los gastos asignados a la asistencia técnica por todos los programas de la OMPI durante el próximo bienio y, de ser posible, por categoría de país. También solicitó más explicaciones acerca de las estrategias nacionales de P.I. y los planes nacionales y señaló que tanto en el programa 9 como en el programa 30 se hace referencia a las oficinas de transferencia de tecnología (OTT). Pidió una aclaración acerca del programa 30 y el vínculo que tiene con el programa 9. Señaló que en el anterior presupuesto las OTT estaban en el programa 30 mientras que ahora no está claro qué programa se está ocupando de esas oficinas, pues las referencias a ellas aparecen en ambos programas. Cuando haya recibido información de la Secretaría, la Delegación propondrá que se utilice un texto concreto en ambos programas para tratar esa cuestión. La Delegación también quiso saber qué programa se está ocupando de esta cuestión y cuál es el presupuesto real consagrado a las OTT para los países árabes.

230. La Delegación del Brasil, haciendo uso de la palabra en nombre del GRULAC, subrayó que es necesario asignar más recursos a la aplicación de las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo y asegurar la financiación necesaria para el mantenimiento de las actividades de cooperación en la esfera de la P.I., que comprende el intercambio de experiencias, la puesta en común, el intercambio de recursos y el desarrollo de aptitudes complementarias entre países en desarrollo y PMA. A este respecto, la Delegación solicitó a la Secretaría información actualizada sobre la aplicación de las recomendaciones de la Dependencia Común de Inspección de las Naciones Unidas relacionadas con la cooperación Sur-Sur.

231. La Delegación del Pakistán secundó la petición de Argelia en relación con las estrategias nacionales de P.I. y los planes nacionales y el vínculo existente entre los programas 9 y 30 en relación con las OTT.

232. La Delegación de Nigeria, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, agradeció a la Secretaría sus esfuerzos por tener en cuenta muchas de los aspectos que interesan a los países en desarrollo y los menos adelantados. No obstante, en su opinión la propuesta de presupuesto por programas para esta meta estratégica podría haber sido más ambiciosa. Además, opinó que en la meta estratégica III deben figurar los resultados previstos e indicadores de rendimiento específicos acerca del uso eficaz de los servicios mundiales de P.I., así como las iniciativas relacionadas con las oficinas de transferencia de tecnología para mejorar la transferencia de tecnología y de conocimientos. La Delegación respaldó la observación de Argelia en relación con el vínculo existente entre los programas 9 y 30 y la

situación de las OTT. También indicó que falta un mapa de ruta para la cooperación Sur-Sur e invitó a la Secretaría a aplicar las recomendaciones pertinentes de la Dependencia Común de Inspección. Además, dio las gracias a los países que han aportado contribuciones voluntarias a este programa y expresó el deseo de que se destinen más fondos a la meta estratégica III a fin de atender a las preocupaciones de los países en desarrollo y los países menos adelantados. Opinó que el programa 8 se ha visto lastrado por el desacuerdo relacionado con el mecanismo de coordinación acerca del cual los órganos de la OMPI deben rendir informe a la Asamblea General sobre sus contribuciones a la aplicación de las respectivas recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo. La Delegación señaló la estrategia de mitigación de riesgos que ofrece la Secretaría y que se basa en un plan de participar en consultas periódicas con los Estados miembros para facilitar la convergencia. Pidió a la Secretaría que ofrezca un panorama general de las actividades previstas para ese aspecto del programa 8. En relación con el programa 11, se felicitó de las actividades emprendidas por la Academia. La Delegación piensa que es de suma importancia elaborar una estrategia para asegurar de manera sostenible que los conocimientos se preserven y transfieran de generación a generación, pues sin duda esto afecta al crecimiento económico. Animó a la OMPI a mejorar su labor en esta esfera a fin de estimular las actividades anteriores y el cumplimiento de los objetivos marcados para el establecimiento de academias nacionales. Añadió que varias delegaciones africanas estarían interesadas en figurar en este aspecto del proyecto. También expresó el deseo de que haya un programa que se ocupe específicamente de la formación de personal de países en desarrollo y países menos adelantados africanos en diversas esferas de la P.I., el Sistema de Madrid, el Sistema de la Haya y el uso de información para tener acceso a los conocimientos, las patentes y las marcas a fin de contar con una sólida base de personal en diferentes aspectos de lo fundamental de la P.I. La Delegación acogió favorablemente las propuestas, intenciones, objetivos y estrategias de aplicación propuestas en el programa 30. Estimó que las pymes constituyen una base sólida de las economías nacionales y pidió a la Secretaría que estudie la creación de un mecanismo de seguimiento de las actividades emprendidas por la Secretaría con las pymes a fin de velar por que la formación y el intercambio de conocimientos se preserven, sean significativos y se utilicen. Dijo que tal seguimiento sería una buena manera de determinar la repercusión que tienen las actividades.

233. La Delegación del Canadá, refiriéndose al programa 11, dio su apoyo a las actividades emprendidas por la Academia de la OMPI para mejorar la capacidad de los Estados miembros de utilizar el sistema de P.I. En concreto, reconoció la excelente colaboración que existe entre la Academia de la OMPI y la Oficina Canadiense de Propiedad Intelectual en la prestación de actividades técnicas eficaces, como el taller sobre la aplicación de técnicas de gestión en la prestación de servicios de P.I. La Delegación reiteró que apoya plenamente el programa 30 sobre las pymes, el cual responde plenamente a los intereses del Gobierno del Canadá, en particular las prioridades y la visión de la Oficina Canadiense de Propiedad Intelectual. La Delegación se felicitó del aumento de recursos propuesto, aunque agradecería que la Secretaría facilite información adicional acerca de qué es lo que motiva los aumentos y disminuciones propuestos, según el caso, en las consignaciones correspondientes a los distintos resultados previstos. Sugirió, para que la Secretaría reflexione al respecto, que los resultados previstos, y en particular los indicadores de rendimiento, se ajusten de modo que reflejen mejor la meta declarada del programa de potenciar la divulgación de información directamente a las pymes, las universidades y las instituciones públicas de investigación, y estimó que los actuales indicadores tienden a referirse únicamente a la divulgación indirecta de información a las pymes.

234. La Delegación del Japón, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, observó que, debido al proceso de reforma de la Academia de la OMPI, los recursos para el programa 11 han aumentado el 13,9% (1,6 millones de francos suizos). Declaró que, aunque el presupuesto por programas proporciona cierta información sobre el proceso de reforma, le gustaría obtener una aclaración acerca de lo que se ha progresado hasta la fecha y la necesidad de seguir reformando la Academia de la OMPI.

235. La Delegación de Bangladesh propuso una adición al párrafo 9.10 relacionado con los PMA. En la quinta línea, la Delegación propuso modificar la oración que comienza por “En particular, la OMPI seguirá apoyando actividades ...” por “En particular, en el programa de trabajo de la OMPI para los PMA, etc.”

236. La Delegación de la República Islámica del Irán acogió favorablemente las actividades relativas a las PYME en el marco del programa 30, en particular los programas de formación, y dijo que necesita una aclaración acerca de la disminución de los recursos de personal en ese programa. Dijo que tiene entendido que han disminuido notablemente esos recursos. Declaró que muchos países subrayaron esta cuestión en anteriores sesiones y quiso que se le aclare cómo puede seguir respondiendo a las expectativas de los Estados miembros el rendimiento del programa 30 si se han reducido los recursos de personal.

237. La Delegación de la Argentina se refirió a la reforma de la Academia de la OMPI, que se menciona en varios puntos del programa 11, y solicitó más información sobre el progreso de la reforma, por ejemplo si existe un plazo para su conclusión. También solicitó información sobre la labor que realiza la Academia para construir más vínculos de cooperación con los Estados miembros y sobre la elaboración de políticas a tales fines, en concreto quién elaborará dicha política. Manifestó interés por saber si se ha hecho algún progreso en esa labor y cuándo se espera que concluya. En el párrafo 11.7 iii) del documento se dice que la Academia de la OMPI seguirá apoyando la educación de posgrado en P.I. a través de programas de máster conjuntos, y que el modelo debe evolucionar hacia un modelo híbrido en cuyo marco se ofrezca una gama más amplia de asesoramiento y asistencia a las instituciones académicas. La Delegación de la Argentina solicitó más información específica acerca de ese modelo híbrido. Para concluir, la Delegación observó un fuerte aumento de los costos de operación para la Academia, y solicitó más detalles con respecto a las razones de un aumento tan sustancial en este programa.

238. La Delegación del Paraguay señaló que la meta estratégica III tiene como objetivo principal facilitar el uso de la P.I. en aras del desarrollo y que, en ese sentido, cabría conferir carácter prioritario a la cooperación en el marco de la ejecución de la Agenda para el Desarrollo. Ese principio debería aplicarse en particular en el caso de los países que no gozan de oportunidades en dicho ámbito. La Delegación preguntó si la Secretaría ha incorporado este elemento en el proyecto de presupuesto por programas (reflejado en el programa 8).

239. La Delegación de Italia, se refirió al programa 30 y al cambio de nombre del mismo, que anteriormente se llamaba "las pymes y la innovación". Dijo que, si bien prefiere el nombre actual, desea insistir en que el tema de la innovación permanece como elemento central de las actividades que falta por llevar a cabo con arreglo al programa 30, y puntualizó además que, a su parecer, el propio programa debería centrarse en la innovación como tal. La Delegación pidió aclaraciones con respecto al eventual proyecto experimental y se refirió en particular a los proyectos de acompañamiento para pymes en materia de P.I. mencionados en la página 103. Solicitó algunos ejemplos al respecto. La Delegación se declaró algo preocupada por los recortes de recursos humanos. Explicó que no está totalmente convencida de que la eliminación de algunas actividades y el traslado de otras a los demás programas los justifiquen. La Delegación apuntó que la estabilidad en materia de recursos humanos reviste suma importancia para la ejecución del programa y el cumplimiento de las expectativas con respecto a los indicadores de rendimiento, sobre todo si se tiene en cuenta que en años anteriores algunos de los objetivos no se alcanzaron plenamente. Opinó que ello se debe, entre otros, a un problema relacionado con los recursos humanos.

240. La Delegación de Chile se sumó a la declaración formulada por el GRULAC, hizo hincapié en la importancia que concede su país a las cuestiones relativas a la P.I. y al desarrollo, y manifestó su satisfacción de que la OMPI prosiga con la ejecución de la Agenda para el Desarrollo. Asimismo, afirmó que las aclaraciones solicitadas por las demás

delegaciones permitirán entender con mayor precisión este objetivo estratégico de suma importancia.

241. La Delegación de la Federación de Rusia informó que su intervención versa sobre los programas 10, 11 y 30. Empezó comentando el programa 10. Sostuvo que siempre se ha tratado de un programa muy concreto preparado para abordar las necesidades específicas de los países que abarca, incluso si tienen diferentes situaciones sociales y económicas y distintas necesidades de apoyo en materia de P.I. Está, desde el inicio, orientado a prestar asistencia a los países de Asia Central, el Báltico, Europa Oriental y el Cáucaso, y así se refleja en el presupuesto elaborado los seis últimos años. La Delegación recordó que en una sesión celebrada en 2013, el Comité incorporó un componente adicional al programa. Este atañe al fomento de la coordinación de las actividades con vistas a incrementar los servicios que presta la OMPI a los países en desarrollo. Sin embargo, en la versión renovada del programa 10 para el bienio 2016/17 no se precisa cuáles son los países beneficiarios de este nuevo componente. La Delegación aseguró que es esencial definir el ámbito geográfico que abarca el programa y de sus aplicaciones de financiación. A su juicio, es indispensable incluir una lista de los países y regiones contemplados en el texto del programa 10. Señaló que, si bien en el programa 30 del proyecto de propuesta de presupuesto por programas para el bienio 2016/17 se garantiza el apoyo a las pequeñas y medianas empresas en la región, no es así en el programa 10. La Delegación manifestó que no entiende ese cambio aunque también insistió en que ello no debería redundar en la reducción de la financiación destinada a los proyectos y medidas que atañen a las pequeñas y medianas empresas situadas en los Estados miembros de la región. Con ello se refiere a los previamente mencionados en el programa 10. La Delegación expresó su deseo de que la Secretaría ofrezca las debidas garantías al respecto. Asimismo llamó la atención sobre una reducción de cerca de 400.000 francos suizos en los recursos para el programa 10 y un incremento de los fondos asignados al programa 30. Recordó que en repetidas ocasiones ha llamado la atención de la Secretaría sobre el hecho de que el programa 30 no resulta de particular eficacia para los países en la región. En lo que concierne a las pymes, la Delegación prefiere optar por el programa 10. Observó además que los documentos entregados no contienen detalles suficientes acerca de las medidas y proyectos que se financiarán con los fondos traspasados del programa 10 al programa 30. Opinó que la reducción del personal temporal es susceptible de plantear un problema. Solicitó a la Secretaría que explique con más detalle cuáles son los fondos traspasados del programa 10 al programa 30 y si ese cambio podría suponer algún problema. En lo que concierne al programa 11, Academia de la OMPI, la Delegación dijo que, según cree, la actividad de esta última debería fomentar el intercambio y la difusión de los conocimientos, así como el fortalecimiento de la capacidad y la formación de los funcionarios, incluidos los que pertenecen a países con economías en transición. Aseguró que los cursos de verano de la OMPI son una de las actividades más importantes de la Academia ya que su propósito consiste en ayudar a los jóvenes especialistas y estudiantes que desean ampliar y enriquecer sus conocimientos sobre cuestiones que atañen a la P.I. o sobre asuntos conexos. La Delegación agradecería sobremanera que tanto los cursos de verano de la OMPI como otros cursos se organizaran en la Federación de Rusia, donde existe un público específico para actividades de esta índole. Pidió a la Organización que tenga en cuenta la escasez de recursos financieros a disposición de los ciudadanos rusos interesados en aprovechar esas oportunidades. Observó que el incremento de los costos de participación en estos cursos incide negativamente en su calidad y en la cantidad de asistentes a los mismos, y que, a raíz del menor apoyo de la OMPI, los jóvenes ven limitado su acceso a los conocimientos y a la información en materia de P.I. La Delegación recomendó que se busque el modo de promover la difusión de los conocimientos en materia de P.I., potenciando la asistencia de los jóvenes a los cursos de la Academia de la OMPI, en lugar de reducirla.

242. La Delegación de Turquía agradeció a la Secretaría la preparación del documento. Explicó que su primera pregunta guarda relación con el programa 10 y el resultado previsto III.1, relativo a las estrategias y planes nacionales de innovación y de P.I. en sintonía con los objetivos nacionales de desarrollo. La Delegación preguntó si este resultado previsto

solo concierne a la formulación de estrategias nacionales de P.I. Apuntó que el programa 9, además de abordar la formulación de estrategias de P.I. también incluye por separado indicadores de rendimiento, referencias y objetivos aplicables a su adopción y ejecución. En lo referente al programa 11, la Delegación sostuvo que la Academia de la OMPI debe mantener una estrecha colaboración con los programas 9 y 10, que ha de reflejarse en los indicadores de rendimiento, habida cuenta de la notable incidencia de dichos programas en las actividades de formación, en particular en lo concerniente a los programas de perfeccionamiento profesional, de enseñanza a distancia y de instituciones académicas. Además, la Delegación encomió los éxitos alcanzados en 2014 con el programa de enseñanza a distancia y recomendó que, para el próximo bienio, se incluya un indicador de rendimiento sobre la promoción del uso de los cursos de enseñanza a distancia.

243. La Delegación del Brasil, haciendo uso de la palabra en su propio nombre, puntualizó que la referencia a la incorporación de los proyectos de la A.D. en la lista de las principales prioridades en el bienio que figura en la página 16 del presupuesto por programas, no debe confundirse con la incorporación de las recomendaciones de la A.D en la labor de la OMPI. Con respecto a la dotación de recursos para el programa 8, la Delegación observó que el análisis del cuadro de la página 82 arroja, después de las transferencias, un total idéntico al del bienio anterior. Señaló que la cantidad asignada en el proyecto de propuesta después de las transferencias internas para el bienio 2014/15 es inferior al monto previamente presupuestado. Recordó que la Conferencia Internacional sobre P.I. y Desarrollo no se celebró en la fecha inicialmente prevista por lo que tendrá lugar el próximo año. La Delegación insistió en que, conforme con lo señalado por el GRULAC, el Grupo Africano y las delegaciones de Chile, la República Islámica del Irán y el Paraguay, es preciso incrementar la dotación de recursos para el programa 8 hasta al menos igualar el total asignado en el último bienio.

244. La Delegación de Tayikistán expresó su total apoyo a los comentarios formulados por la Delegación de la Federación de Rusia con respecto a los programas 10, 11 y 30.

245. La Delegación de los Estados Unidos de América solicitó aclaración acerca del cuadro que figura en las páginas 78 a 79 y del porcentaje de expertos nacionales y regionales de P.I. que participan en las actividades de la OMPI, así como del cuadro de resultados que consta en las páginas 85 a 87. Con respecto al resultado previsto III.2, la Delegación preguntó a qué se refiere la palabra "viables" en el indicador de rendimiento correspondiente a las academias nacionales fundadas en el marco del proyecto, y si esta palabra significa independiente. Si así fuera, lo pertinente sería usar la palabra exacta. Conviene por tanto eliminar el término "viables". En lo referente al programa 10, la Delegación agradeció a la Secretaría la preparación de un documento que, en forma de preguntas y respuestas, dilucida las dudas previamente planteadas. La Delegación solicitó a la Secretaría la eliminación del resultado II.6 reflejado en el programa 10. Le informó que no puede apoyar el uso del programa 10 para la promoción de ese resultado previsto en concreto. Podría eventualmente reconsiderar la inclusión de dicho resultado previsto, a condición de que se revise de modo a reflejar dos uniones diferentes. La Delegación inquirió si es posible reducir el alcance de los resultados previstos III.2 y III.4 que figuran en la página 94, de manera que se ajusten al programa 10 y ya no mencionen a los PMA.

246. El Presidente invitó a la Secretaría a contestar a las preguntas formuladas por las delegaciones, sugiriéndole empezar con el programa 11 para luego seguir con los programas 9 y 8.

247. La Secretaría agradeció a las delegaciones sus manifestaciones de apoyo y satisfacción con respecto a la cooperación ofrecida por la Academia de la OMPI. En respuesta a la Delegación de Nigeria (que hizo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano), la Secretaría aseguró haber tomado debida nota de las cuestiones planteadas y, en particular, de la demanda de programas de formación más especializados concebidos para satisfacer las necesidades de los países africanos en todos las áreas de la P.I. Recalcó que la Academia

organiza un amplio programa de cursos de formación especializados y que sería un placer proceder, junto con la Delegación, a un examen más profundo de las eventuales necesidades en materia de formación profesional. Indicó que acaba de enviar a todos los Estados miembros y partes interesadas una encuesta destinada a identificar y reconfirmar las necesidades y requisitos en el campo de la formación profesional, cuyos resultados le ayudarán a diseñar cursos especializados en consonancia con las prioridades expresadas por los Estados miembros. En lo que atañe al establecimiento de academias, la Secretaría se declaró dispuesta a reunirse con las delegaciones del Grupo Africano interesadas en la cuestión, con miras a determinar los requisitos que ello entraña. En respuesta a las preguntas planteadas por las delegaciones del Japón y de la Argentina, la Secretaría se refirió a la solicitud de información sobre la reforma de la Academia de la OMPI y recalcó que se trata de un proceso que lleva ya cierto tiempo en marcha. Se adoptó la decisión de emprender esta reforma con miras a volver a situar a la Academia en posición de principal organismo de la Organización dedicado a la formación profesional y el fortalecimiento de las capacidades. En lo esencial, este proceso consiste en revisar y examinar los procedimientos y prácticas aplicables durante la ejecución de las actividades de formación. Una mejor coordinación, el intercambio de información y la cooperación entre todos los sectores de la OMPI responsables de la formación son los objetivos primordiales de este proceso de reforma. En segundo lugar, existe una cuestión de consistencia y coherencia en la ejecución de actividades de formación, con vistas a evitar interferencias y duplicaciones además de lograr una incidencia y la eficiencia en función de los costos. Asimismo, la reforma abarca un complicado proceso de revisión y actualización del actual contenido de los cursos de formación y de los cursos de enseñanza a distancia. Cabe subrayar la complicación y los costos inherentes a un proceso de esta índole que exige la contribución de distintos sectores de la Organización así como la contribución de diferentes actores del mundo de la P.I. como tutores, profesores, expertos y juristas. La Secretaría indicó que además de la revisión de los cursos se ha acometido su traducción a diferentes idiomas. Añadió que parte del proceso de reforma consiste también en determinar con mayor exactitud las necesidades y requisitos de los Estados miembros y de las partes interesadas en los ámbitos de formación profesional y de identificación de nuevas alianzas. Expresó su total satisfacción con la excelente cooperación y el apoyo recibido por parte de sus actuales asociados. Con todo, la Secretaría afirmó que considera el momento idóneo para forjar nuevos vínculos con los Estados miembros que hayan perfeccionado sus conocimientos, capacidades y aptitudes y puedan transmitirlos a los países en desarrollo. Conviene concertar esas nuevas alianzas con las economías emergentes, los grandes países en desarrollo y cualquier Estado miembro interesado en contribuir a los cursos especializados de formación impartidos por la Organización. Es además pertinente que una parte integral del proceso de reforma cuente con mejores instrumentos para la valoración y evaluación de las actividades en curso. La Secretaría insistió en que las opiniones formuladas tanto por los participantes procedentes de instancias gubernamentales como por los que vienen del sector privado, revisten extrema importancia a la hora de diseñar y poner en marcha futuros programas. La Secretaría se declaró dispuesta a facilitar información adicional sobre la reforma de la Academia, cuando así se lo soliciten. En respuesta a la Delegación de la Argentina, la Secretaría explicó que en el párrafo 11.6 del programa 11 se facilita una breve descripción de la finalidad de reforzar nuevos lazos. Confirmó que preparará una política sobre alianzas que, una vez finalizada, se difundirá entre los Estados miembros. Explicó que el propósito de dicha política no consiste en limitar o restringir nuevos vínculos sino en establecer directrices para su fomento. En cuanto a la cuestión relativa al modelo híbrido contemplado en el Programa de Instituciones Académicas, en cuyo marco se ofrece una gama diversa de asesoramiento y asistencia, explicó que actualmente una considerable cantidad de recursos del programa se asignan a la financiación de becas destinadas a apoyar la participación en varios programas de máster conjuntos. Sin embargo, crece de modo constante el número de universidades que desean crear sus propios programas de máster y solicitan servicios de asesoramiento y asistencia para la identificación de los planes de estudio pertinentes y la formación de sus profesores. No obstante, la Academia no tiene capacidad suficiente para hacer frente a esa demanda debido a que la dotación de recursos para el programa de becas acapara la mayor parte de los fondos

disponibles. La Secretaría indicó que se trata de reducir el número de becas que ofrece la OMPI, con miras a reunir los fondos necesarios para la prestación de servicios de asesoramiento y asistencia que demandan universidades de todo el mundo. En respuesta a las inquietudes manifestadas por la Delegación de la Federación de Rusia acerca del alto monto de las tasas de los cursos de verano que se imparten en su país, la Secretaría aseguró a la Delegación que examinará con detenimiento la actual cuantía de dichas tasas con el firme propósito de reducirlas en la medida de lo posible.

248. En respuesta a la pregunta planteada por la Delegación de Argelia relativa a las OTT, la Secretaría especificó que esta cuestión corresponde todavía al programa 30. La Secretaría tomó asimismo nota de la solicitud cursada por la Delegación del Pakistán con respecto a las OTT en los programas 30 y 9. En lo referente a la cuestión sobre estrategias nacionales de P.I. y planes nacionales, planteada por la Delegación de Argelia, la Secretaría explicó que la labor de la OMPI consiste en ayudar a los países en desarrollo y a los PMA a incorporar la P.I. en sus metas y objetivos de desarrollo nacionales y asistirles en la elaboración, formulación y aplicación de sus estrategias nacionales. La Secretaría explicó que los planes nacionales son instrumentos de planificación que facilitan un panorama general del compromiso de la OMPI a corto o mediano plazo en cada país. En cuanto a la diferencia entre "adopción" y "aplicación", la Secretaría aclaró que las estrategias nacionales del P.I. se componen de tres fases, a saber: la formulación, cuando la Secretaría trabaja con un país determinado en la elaboración de una estrategia nacional; la adopción, cuando el parlamento nacional aprueba el plan; y la aplicación, cuando se pone en práctica el plan. La Secretaría aseguró a la Delegación de Bangladesh que su propuesta de enmienda al párrafo 9.10 en relación a los PMA quedará debidamente reflejada. En lo concerniente a las preguntas planteadas por la Delegación de los Estados Unidos de América, la Secretaría explicó que los porcentajes que figuran en las páginas 78 a 79 corresponden a regiones específicas y que, por ende, indican la proporción de expertos que participan en actividades de una determinada región de la que además proceden. Por el contrario, la diversidad de los expertos se refleja en las bases de datos sobre asistencia técnica en materia de P.I. (IP-TAD) y la lista de consultores (IP-ROC), en las que se facilitan todos los detalles pertinentes. La Secretaría convino con la Delegación de los Estados Unidos de América que el uso de la palabra "viables" con respecto a los CAPI puede prestarse a cierta confusión. Explicó que el proceso de asistencia técnica en ese campo abarca cuatro niveles, en concreto, las actividades de sensibilización, el acceso a las bases de datos especializadas, la formación general y la formación especializada. No obstante, la prestación de asistencia técnica se mantiene a lo largo de todas esas etapas. En respuesta a la pregunta planteada por la Delegación del Brasil acerca de la Cooperación Sur-Sur, la Secretaría recordó que dicha cooperación es uno de los principios fundamentales del sistema de las NN.UU. y, por tanto, aseveró que la OMPI, en su calidad de organismo especializado de la Naciones Unidas, la considera una de sus actividades de base. Al respecto, la Secretaría anunció que en el marco del programa 9 se acaba de establecer un puesto de coordinador de dicha cooperación, que corresponde concretamente a la Unidad de Proyectos Especiales, del Sector de Desarrollo.

249. A la pregunta sobre la estrategia en materia de riesgos y mitigación de riesgos, la Secretaría respondió que durante todo el año la División de Coordinación de la Agenda para el Desarrollo (DCAD) evacúa activamente y con regularidad consultas con diversas delegaciones. La Secretaría declaró que la DCAD informa con regularidad a las delegaciones procedentes de las capitales y a las basadas en Ginebra, y a menudo intercambia información con todas ellas. Comentó que en el transcurso de las reuniones, como la del PBC, que siempre ofrecen la oportunidad de compartir opiniones, la Secretaría se empeña en facilitar la labor mediante la presentación de explicaciones y propuestas, así como en encontrar cauces comunes para la resolución de distintas cuestiones, o para la concertación de diversos acuerdos. La Secretaría precisó que las sesiones del Comité de Desarrollo y Propiedad Intelectual (CDIP) constituyen el foro principal para esas actividades. Añadió que ha organizado reuniones informales con arreglo a diferentes propuestas específicas. A título de ejemplo, muchas de estas reuniones se llevaron a cabo en el marco de la 14ª sesión del CDIP, con el propósito de que el Comité aprobara el mandato relativo al examen independiente de la aplicación de las recomendaciones

de la A.D. Señaló que entonces la Secretaría se dedicó con determinación a facilitar la labor a fin de alcanzar un acuerdo. La Secretaría recordó la segunda pregunta referente al resultado previsto III.5. Hizo hincapié en que el porcentaje de participantes en las actividades de la OMPI que se declaran satisfechos era del 80%, lo que es ya un porcentaje muy elevado si se tiene en cuenta que cuando se llevaron a cabo dichas actividades las encuestas no fueron contestadas por el 100% de los participantes y que siempre puede haber alguna persona, a quien, por diversas razones no le gustara el evento o que no entendiera el asunto tratado. La Secretaría dijo que, en su opinión, a no ser que las delegaciones insistan en establecer un porcentaje más elevado, el objetivo fijado es idóneo.

250. La Secretaría explicó que, conforme con las observaciones formuladas por la Delegación del Brasil, el presupuesto relacionado con la A.D. se mantiene idéntico al del bienio anterior. Explicó que en dicho bienio se destinó una determinada dotación de recursos al examen independiente de la aplicación de las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo, y que para el próximo bienio se asigna otra partida a la Conferencia Internacional sobre P.I. Señaló que así se consigue un mismo total en cada bienio.

251. El Presidente invitó a la Secretaría a responder a las observaciones formuladas sobre el programa 30.

252. La Secretaría agradeció a las delegaciones las preguntas formuladas sobre los programas 10 Y 30. Confirmó que el nuevo nombre del programa 30 es Apoyo a las pequeñas y medianas empresas (pymes) y a la capacidad empresarial. Contestó a los comentarios referentes al componente innovación de la División y explicó que para superar los actuales retos que plantea el siglo XXI, es imposible restringir únicamente al programa 30 las actividades en materia de innovación. Afirmó que se empeña en fomentar a nivel interno los conocimientos, la coordinación, el buen gobierno y la búsqueda de soluciones a los problemas, además del fortalecimiento de la capacidad y la promoción de las actividades, y que estas tareas han de pasar a ser responsabilidad de toda la Organización. Ello permitirá que la Secretaría atienda con mayor eficacia a las necesidades y las expectativas de los Estados miembros. La Secretaría aseveró que en el programa 30 los puestos de trabajo no solo no se han reducido sino que, por el contrario, se han incrementado. Añadió que se presta mucha atención al estímulo de la eficacia de los recursos humanos, la promoción de la coordinación interna y la ampliación del apoyo, así como a la contribución de los demás sectores. Opinó que la eficiencia del programa se puede optimizar mediante la combinación de los recursos humanos existentes con las aportaciones positivas, constructivas, cooperativas e interactivas de los demás sectores. Aseguró que la coordinación interna, la promoción de las metas, los servicios de apoyo y las actividades para el fortalecimiento de las capacidades en el marco de la innovación con relación a las pymes favorecerán la prestación de soluciones que satisfagan mejor las expectativas de los Estados miembros. La Secretaría agradeció a la Delegación de la Federación de Rusia la pertinencia de sus preguntas. Confirmó que trabaja con los países con economías en transición, entre los cuales cabe mencionar a los estados bálticos, los países de Europa Central, los de Asia Central, los de Europa Oriental y los del Cáucaso. Informó que esos países han cursado solicitudes concretas de asistencia para el desarrollo de pequeñas y medianas empresas. A raíz de esas solicitudes, se ha elaborado, con la ayuda de los Estados miembros, programas específicos que se prevé sirvan de apoyo a las pymes y a los empresarios de la región, en particular en lo que respecta al uso de la propiedad intelectual como medio de impulsar el crecimiento de las empresas. La Secretaría dijo que espera que ello aporte una modesta contribución al desarrollo económico de los países concernidos. Confirmó que esos servicios y programas destinados a los países en transición, incluidos los de Europa Central y Oriental, los países bálticos, los de Asia Central y los de la región del Cáucaso, dependen directamente del programa 30. Reafirmó que las actividades se ejecutarán en estrecha coordinación con los demás programas y aseguró que se seguirá aplicando un enfoque específico a cada país, conforme se hizo en el pasado, con miras a velar por que los servicios satisfagan a las necesidades concretas de los países interesados. El programa 30 cuenta ya con un funcionario de la OMPI que domina el ruso, y que ha resultado

de gran ayuda para los países de habla rusa en la región que abarca dicho programa. La Secretaría hizo votos porque la presencia de ese funcionario potencie la prestación de apoyo y asistencia. Confirmó que el programa 30 corresponde al Departamento de Países con Economías en Transición y Países Desarrollados, con los que trabajará en estrecha coordinación, entre otros con los pertenecientes al Grupo de Países de Asia Central, el Cáucaso y Europa Central, a los que ofrece apoyo para el desarrollo de sus pequeñas y medianas empresas. La Secretaría garantizó que se cumplirán las expectativas de los países del Grupo y que atenderá todas las solicitudes que reciba. Confirmó que ya se prepara el plan de trabajo para los próximos dos años y reafirmó que tratará en la mayor medida de lo posible dar una respuesta positiva a cualquier petición planteada por los Estados miembros. Con respecto a la promoción de las estrategias del P.I. y la relación entre los programas 9 y 10, la única diferencia es el ámbito geográfico. Tanto el programa 9 como el programa 10 contemplan las evaluaciones de las necesidades, la organización del inicio, la colaboración, la adopción y la aplicación de las estrategias nacionales de P.I., así como la elaboración de directrices, herramientas y metodologías específicas. La Secretaría dijo que observa una mejor y mayor coordinación entre los programas 9 y 10. En respuesta a la pregunta planteada por la Delegación de Argelia relativa al proyecto de creación de oficinas de transferencia de tecnología (OTT), la Secretaría se declaró satisfecha con la reciente misión de investigación que permitió a los expertos concretar las necesidades y expectativas del país y plasmarlas en el informe de evaluación de las necesidades a punto de presentarse. Explicó que este informe contiene una minuciosa reseña de los resultados y conclusiones y que, en el futuro, además de traducirse para la región de los países árabes, lo será también para las demás regiones. Declaró que los programas 9 y 10 cooperan en este proyecto experimental y que en las demás regiones se han identificado otros proyectos eventuales entre los que se repartirán equitativamente los recursos humanos y financieros. No obstante, en lo referente al total de los recursos, la Secretaría no se halla en medida de facilitar una respuesta concreta ya que el tema se debatirá más adelante en el marco de las Asambleas Generales, y se abordará más a fondo en consultas con las delegaciones, con vistas a definir con exactitud las condiciones de colaboración. Ello se reflejará en el siguiente plan de trabajo anual. En respuesta a las preguntas concernientes a las actividades ulteriores a los proyectos de formación y de acompañamiento para pymes en materia de P.I., la Secretaría aseguró que ampliará dichas actividades y la metodología conexas. Dijo que efectúa un seguimiento mediante la presentación de cuestionarios una vez terminados los cursos para comprobar si los conocimientos adquiridos se llevan a la práctica. Este método de evaluación ha resultado extremadamente útil para la formulación de programas y la elaboración de metodologías. La Secretaría comunicó que, con el propósito de definir métodos innovadores, nuevos enfoques y metodologías en aras de una mejor ejecución de las actividades que interesan a las pymes, se lleva a cabo un proceso interno de examen en el que colaboran, entre otros, varios expertos. De estos, el que más recientemente ha trabajado sobre el proyecto procede del Reino Unido y ha conseguido excelentes resultados intercambiando información y experiencias con los colegas y expertos franceses. La Secretaría dijo que considera ampliar el ámbito del proceso a otros países y confía en que en un plazo relativamente corto las conclusiones sobre el nuevo concepto favorezcan la aplicación de enfoques más adecuados con miras a hacer frente a los nuevos desafíos con reforzada pujanza. La Secretaría señaló que las solicitudes no proceden únicamente de los países en desarrollo o de los países en transición pues los países desarrollados también necesitan y aprovechan el intercambio de experiencias. Declaró que además de su empeño en definir nuevas metodologías, trata también de crear equipos internos intersectoriales consistentes que se ocupan de atender a los requisitos de las pymes, y de nuevo, no cabe esperar que una única división desempeñe todas las tareas, por lo que la introducción de una cultura y un enfoque coordinado favorecerá que otros sectores y departamentos asuman la responsabilidad de estas cuestiones, permitiendo, por ende, a la Secretaría satisfacer con mayor eficacia esas necesidades. La Secretaría confirmó que en lo que atañe al programa 10 es posible revisar la formulación del resultado previsto, en consonancia con las demás actividades de promoción reflejadas en las expectativas de todos los Estados miembros. Con respecto a los proyectos de acompañamiento para pymes en

materia de P.I., la Secretaría explicó que se trata de una idea que surgió durante los debates que mantuvieron un gran número de Estados miembros en una mesa redonda, en la que se propuso seleccionar algunas pymes, prestarles distintos tipos de asistencia en relación a la P.I., efectuar una auditoría, evaluar sus necesidades en la materia y brindar apoyo al país durante determinado período de tiempo, un año o dos, para luego identificar cuáles eran las necesidades reales y valorar los resultados desde, por ejemplo, la perspectiva del rendimiento o del beneficio. La Secretaría aseguró haber recabado interesantes comentarios sobre los instrumentos de P.I. susceptibles de aplicarse a un sistema en diversas circunstancias. Explicó que mantiene conversaciones con las autoridades gubernamentales de cinco países de diferentes regiones para decidir acerca del modo de proseguir con el proyecto. A la luz del carácter novedoso de dicho proyecto, la Secretaría está a la espera de los resultados que emanen de estas conversaciones.

253. El Presidente agradeció a la Secretaría sus respuestas y ofreció la palabra a los asistentes para cualquier pregunta ulterior específica o más general al respecto. Opinó que algunas de las preguntas planteadas revisten un carácter muy particular y que la Secretaría se ha mostrado dispuesta a contestar a todas ellas y a adaptar el texto con arreglo a las propuestas y a las ideas expresadas por las delegaciones.

254. La Delegación de la Federación de Rusia informó que tiene algunas preguntas adicionales con respecto al programa 10. Se refieren en concreto a la cobertura geográfica de dicho programa pues es un asunto de suma importancia para los países de la región, incluida la Federación de Rusia. La Delegación solicitó que en el programa 10 se indiquen los países y regiones beneficiarios de dicho programa y que ello quede reflejado en el presupuesto por programas. Informó haber tomado nota de los cambios en la dotación de personal y entender que se trata de una medida provisional. Expresó su deseo de que la Secretaría le facilite una explicación con respecto a las vacantes y a ese recorte de personal. La Delegación agradeció encarecidamente a la Secretaría que las preguntas anteriores se le contestaran en ruso.

255. La Delegación de Argelia se declaró satisfecha con las respuestas y la información facilitadas por la Secretaría. Manifestó su deseo de incorporar en el programa 30 un párrafo específico relativo a las oficinas de transferencia de tecnología. Dijo que, según interpreta, la dirección del proyecto sobre las OTT corresponde al programa 30 y que los recursos humanos y financieros se dividirán entre los programas 9, 10 y 30. Solicitó que ello quede claramente establecido en la descripción del programa 30. La Delegación señaló que si bien muchos Estados miembros han expresado su interés por el proyecto, existen pocos documentos escritos al respecto. Propuso trabajar con la Secretaría en la redacción de un párrafo sobre el tema con vistas a agregarlo a la descripción.

256. La Secretaría confirmó que, conforme con la propuesta formulada por la Delegación de la Federación de Rusia, se añadirá un párrafo al programa 10. En relación a la reducción de puestos, la Secretaría confirmó que se trata de una cuestión técnica relacionada con un proceso de regularización. Al mismo tiempo, garantizó que el número de colegas en el programa 10 no disminuye. Recomendó a la Delegación que se ponga en contacto con la Directora de la División de Presupuesto y Rendimiento de los Programas que le podrá explicar estas cuestiones técnicas.

257. La Secretaría confirmó además que en el programa 10 un cargo temporal está en proceso de regularización, lo que supone un aumento en el número de puestos asignado al programa. En el momento en que se preparó la propuesta de presupuesto por programas el cambio todavía no era efectivo. Por ese motivo, no se refleja en el cuadro correspondiente. La Secretaría lo incluye en el texto para tranquilizar a los Estados miembros y garantizarles que, tanto en el bienio como más adelante, se mantiene estable la cantidad de puestos en el programa 10. El cargo temporal se regularizará y transformará en un puesto fijo, lo que conllevará un incremento del número de puestos para el programa.

258. La Delegación de Nigeria, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, reiteró su solicitud referente a la inclusión en la meta estratégica III de los resultados previstos y de los indicadores de ejecución relacionados con el uso de servicios mundiales de P.I. por parte de los países en desarrollo y los PMA.

259. La Delegación de Sudáfrica se sumó a la solicitud del Grupo Africano referente a la inclusión en la meta estratégica III de los resultados previstos y de los indicadores de ejecución relacionados con el uso de servicios mundiales de P.I. por parte de los países en desarrollo y los PMA.

260. La Secretaría aseguró a las delegaciones de Nigeria y de Sudáfrica que se tendrá en cuenta su petición en la versión revisada del documento del presupuesto por programas.

261. La Delegación del Brasil agradeció a la Secretaría la nueva e importante información que ha presentado, en particular la relativa a la cooperación Sur -Sur en el Sector de Desarrollo y al puesto conexo de coordinador. Con respecto del presupuesto para el programa 8, la Delegación señaló que la Secretaría indica que la situación actual es un reflejo de los costos asociados al examen independiente de la aplicación de las recomendaciones de la A.D. en este bienio, y a la Conferencia Internacional sobre P.I. y Desarrollo en el próximo bienio. La Delegación insistió en que si se analiza el cuadro de la página 82, se constata que se presupuestó 4.341.000 francos suizos en 2014/15 y que el presupuesto para el próximo bienio es de 3.700.000 francos suizos. Existe por tanto una diferencia de 600.000 francos suizos. Añadió que, además, habida cuenta que el Sector de Desarrollo también precisará de recursos para poner en marcha las actividades de cooperación Sur -Sur, hace falta más información sobre el modo de proceder, dada la dotación de recursos considerablemente menor a la presupuestada en 2014/15. La Delegación recalcó que si se compara el presupuesto después de las transferencias con la propuesta de presupuesto, no se observa gran diferencia. Interpreta que estos son parte de los recursos sin utilizar en este bienio y que los 3.600.000 francos suizos son el techo de gasto del programa para el próximo bienio.

262. La Secretaría, en respuesta a la pregunta planteada por la Delegación del Brasil sobre la diferencia en el presupuesto del programa 8 que figura en la página 82, explicó que esta diferencia de un 0,1% refleja la reducción de un puesto. La Secretaría insistió en que esto no incide en las actividades ya que ese puesto se ha traspasado a otro programa y que los recursos humanos siguen siendo suficientes para asumir las actividades previstas para el período 2016/17.

263. El Presidente animó a las delegaciones a que, por su lado, mantengan el contacto con los directores de programa con vistas a dar seguimiento a cualquier duda particular que se les planteé y a las aclaraciones que reciban al respecto, y velar por que se reflejen en la versión revisada del documento del presupuesto por programas.

264. El Presidente declaró abierto el debate en torno a la meta estratégica IV (Coordinación y desarrollo de la infraestructura mundial de P.I.) y los programas 12 a 15.

265. La Delegación de los Estados Unidos de América dijo que, en su opinión, en la página 109 cabe añadir un indicador de rendimiento sobre el tiempo necesario para incorporar los informes en la base de datos mundial. En lo referente al programa 13, la Delegación solicitó que los registros conforme al Sistema de Lisboa se incluyan en la Base Mundial de Datos sobre Marcas, como se ha hecho con las solicitudes presentadas en el marco del Sistema de Madrid. La Delegación añadió que el principal problema que percibe es la imposibilidad de efectuar una búsqueda en la Base Mundial de Datos sobre Diseños. Señaló que muchas oficinas encargadas del examen de las solicitudes disponen de eficaces sistemas nacionales de clasificación y preguntó si también se prevé indexar la base de datos a estos sistemas nacionales.

266. La Delegación del Japón, haciendo uso de la palabra en su propio nombre y refiriéndose al programa 13, reconoció la importancia de la información de P.I. tanto para los usuarios particulares como para los Estados miembros y que es esencial enriquecer y mantener dicha información. Expresó su firme apoyo al desarrollo de servicios de bases mundiales de datos como PATENTSCOPE, la Base Mundial de Datos sobre Marcas y la Base Mundial de Datos sobre Diseños. Expresó particular satisfacción con la ampliación del ámbito geográfico de las bases mundiales de datos y la mejora de la calidad y puntualidad de los datos proporcionados así como con la mayor facilidad de uso. Valoró muy positivamente el aumento de la dotación de recursos para el programa 15, en apoyo a la creación de soluciones de software adaptadas a las oficinas de P.I. y a servicios de formación que faciliten la tramitación eficiente de las solicitudes de derechos de P.I. en los países en desarrollo, como una iniciativa de la OMPI destinada a la promoción de la P.I. en los países en desarrollo y a la prestación de servicios competentes en beneficio de los usuarios, mediante la creación de la infraestructura necesaria.

267. La Delegación del Canadá expresó su inquietud por las dificultades con las que se ha topado el Comité de Normas Técnicas de la OMPI (CWS) en el programa 12, que menoscaban la capacidad de este último de cumplir con sus objetivos, y se mostró satisfecha de que la Secretaría tenga en cuenta esas circunstancias en el proyecto de presupuesto por programas. La Delegación dijo que, a la luz de esta situación con el CWS, agradecería a la Secretaría cualquier información adicional que posea acerca de las perspectivas de continuidad de las actividades relativas a las normas de la OMPI. En lo referente al programa 13, la Delegación instó a la OMPI a proseguir con la difusión oportuna de información comprensible y de fácil acceso sobre patentes, con miras a responder a las necesidades de los solicitantes, las Oficinas y terceros, en apoyo a los progresos sociales y técnicos y para el fomento del bienestar de la población, así como de toda información jurídica que podría derivarse de la información sobre patentes, en beneficio de diversos usuarios. La Delegación dijo que apoya activamente la creación de un servicio de Internet que permita el acceso e intercambio de información de P.I. y sobre patentes. La posibilidad de compartir información sobre P.I. facilitará a los Estados miembros el acceso a los datos de los demás Estados miembros lo que redundaría en una mayor eficacia y eficiencia de la tramitación de las solicitudes de derechos de P.I. Asimismo, la Delegación animó a la OMPI a continuar con el desarrollo del *WIPO CASE* (acceso centralizado a documentos de búsqueda y examen) y a vincularlo con los sistemas *One Portal Dossier* de las Oficinas del IP5.

268. La Delegación de Argelia señaló que en el programa 14 un indicador de rendimiento para el número de redes nacionales sostenibles de CATI es idéntico a uno del programa 9. Son las mismas referencias y los mismos objetivos. La Delegación solicitó que se aclare el modo en que funciona este indicador de rendimiento, se identifique a los responsables del mismo, y se determine el presupuesto al que realmente se cargará su ejecución.

269. La Delegación de Chile consideró que el incremento de la dotación de recursos para el programa 15 en un 15,1% es una medida positiva, dado que este programa aporta soluciones esenciales para las oficinas de propiedad industrial, en particular para las que utilizan el Sistema de Automatización de la Propiedad Intelectual (IPAS). La Delegación solicitó un desglose más detallado de los gastos asociados con el IPAS ya que se trata del aspecto más destacado a tener en cuenta al traspasar del programa 3 al programa 15 las responsabilidades que atañen al desarrollo y lanzamiento de la plataforma informática Conexión de Derecho de Autor de la OMPI.

270. La Delegación de Italia hizo referencia a los indicadores de rendimiento del programa 13 en los que uno de los objetivos consiste en ampliar de 12 a 14 el número de idiomas en el motor de búsqueda plurilingüe, que es un instrumento de suma importancia, y preguntó cuáles son los dos idiomas adicionales que se prevé añadir.

271. La Secretaría contestó a la pregunta formulada por la Delegación del Canadá sobre el programa 12, con respecto de las dificultades con las que se ha topado el Comité de Normas

Técnicas de la OMPI. Lamentablemente, el CWS no pudo reunirse este año debido a los problemas institucionales que experimenta desde hace ya casi un año. La Secretaría hizo hincapié en los esfuerzos por concertar entre los Estados miembros un acuerdo que permita resolver esos problemas. La siguiente oportunidad de lograr dicho acuerdo se presentará en el próximo período de sesiones de la Asamblea General, en octubre de 2015, y la Secretaría aseguró que pondrá todo su empeño en conseguir un avance antes o durante la celebración de esas reuniones.

272. La Delegación de Nigeria, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano señaló que en la página 125, en lo referente a soluciones operativas para las Oficinas de P.I., la región africana arroja entre 2010 y 2014 una mejora mínima, de apenas un incremento de cuatro, en el uso de los sistemas de la OMPI para las Oficinas de P.I. La Delegación solicitó que se le facilite alguna información general sobre el asunto y preguntó si la Secretaría puede emprender cualquier actividad susceptible de mejorar esas estadísticas.

273. La Secretaría agradeció las delegaciones del Japón y del Canadá su apoyo al programa 13 y tomó nota de las tres preguntas planteadas por la Delegación de los Estados Unidos de América. Contestó afirmativamente a la propuesta de añadir un nuevo indicador de rendimiento que permita medir el tiempo necesario para incorporar los documentos nacionales en las bases mundiales de datos, y señaló que los registros se cargan con el máximo empeño. A la segunda pregunta que atañe a las posibilidades de búsqueda de los registros publicados conforme con el Arreglo de Lisboa en la Base Mundial de Datos sobre Marcas, la Secretaría contestó que esa aplicación ya está disponible. La tercera pregunta concierne a la posibilidad de poner a disposición los sistemas nacionales de clasificación en la Base Mundial de Datos sobre Diseños. La Secretaría explicó que actualmente se trabaja en la incorporación de las colecciones nacionales de los Estados Unidos de América, del Japón y de España y que es posible integrar estas clasificaciones nacionales para la búsqueda de diseños, en particular en lo que se refiere a la clasificación de los Estados Unidos de América. La Secretaría también aclaró que el danés y el polaco son los dos nuevos idiomas que se prevé añadir al buscador plurilingüe de PATENTSCOPE.

274. La Secretaría contestó a la pregunta formulada por la Delegación de Argelia con relación al indicador de rendimiento sobre el número de redes sostenibles de CATI en el programa 14. Especificó que las perspectivas en el programa 14 y en el programa 9 son diferentes. El programa 14 contempla la puesta en marcha de proyectos nacionales y en el programa 9 el indicador consiste en una evaluación del nivel de participación en el Programa de Asistencia a Inventores. La Secretaría comentó que en el programa 14 se aplican tres tipos de criterios con objeto de evaluar la viabilidad operativa, a saber, en un primer nivel la designación de una persona responsable de la coordinación de la red nacional de CATI, así como coordinadores de la institución anfitriona, en un segundo nivel la presentación de un informe anual sobre las actividades de la red de CATI, y en un tercer nivel la organización de actividades en el ámbito nacional organizadas por el coordinador nacional de la red.

275. El Presidente invitó a la Secretaría a responder a las preguntas planteadas sobre el programa 15.

276. La Secretaría agradeció a todas las delegaciones su apoyo al programa 15 e hizo hincapié en dos cuestiones. En respuesta a la pregunta formulada por la Delegación de Chile sobre el incremento de los recursos, la Secretaría aseguró a la Delegación que dicho incremento está asignado en su casi totalidad a la mejora del apoyo prestado al sistema IPAS. Explicó que el presupuesto por programas no se desglosa por actividad. Las actividades incluyen el sistema *WIPO CASE*, el servicio de acceso digital de la OMPI, la Conexión de Derecho de Autor de la OMPI, y el apoyo a las Oficinas de P.I. La dotación de 500.000 francos suizos adicionales se destina a reforzar el apoyo al sistema IPAS y a los productos conexos en las Oficinas de P.I. en respuesta a la pregunta planteada por la Delegación de Nigeria sobre el motivo de que el crecimiento sea más lento en África que en las demás regiones, la Secretaría

explicó que una de las razones es que África ya posee una excelente cobertura; la mayoría de las Oficinas de P.I. en el África subsahariana, al menos las que están plenamente operativas, usan sistemas de la OMPI. La Secretaría explicó asimismo que el programa de actividades en África es extenso, se acaban de establecer varias nuevas oficinas en el continente, una de las cuales se sitúa en Nigeria, hay proyectos en curso en Swazilandia y en Lesotho y existe la impartición de formación es intensa en la región. En lo que respecta al programa 15, el actual objetivo para África, consiste en intensificar el uso eficaz de los sistemas en la región más que en aumentar el número de oficinas.

277. La Delegación de Chile agradeció a la secretaría sus aclaraciones y reiteró su petición de incluir en el presupuesto un desglose detallado.

278. La Delegación de Argelia dio las gracias a la Secretaría por la valiosa información aportada y solicitó que se vuelvan a redactar los indicadores de rendimiento en base a lo expuesto.

279. El Presidente declaró abierto el debate en torno a las metas estratégicas V a VIII, y a los programas 16, 17, 18, 19 y 20.

280. La Delegación de México hizo referencia a la propuesta de la Secretaría relativa al cese de actividades de la Oficina de Coordinación de la OMPI ante las Naciones Unidas en Nueva York y a la declaración del Director General al respecto. La Delegación declaró que no apoya esta propuesta y solicitó a la Secretaría que facilite información adicional sobre los motivos subyacentes ya que considera que existen sólidos argumentos para mantener abierta esa Oficina. Dijo que cuestiona la propuesta de cerrar esa Oficina en particular, habida cuenta de las diversas actividades que llevan a cabo las NN.UU. en Nueva York, entre las que cabe mencionar la Agenda para el desarrollo después de 2015 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como todos los asuntos que atañen al cambio climático. En opinión de la Delegación, la Oficina de Nueva York desempeña un papel importante en el seguimiento y la preparación de informes relacionados con la ejecución de esos proyectos susceptibles de aunar los esfuerzos de todo el sistema de las Naciones Unidas, incluida la OMPI. La Delegación destacó la importancia de que todos los organismos de la NN.UU. estén preparados para cumplir con la Agenda para el desarrollo después de 2015 e insistió en que, en ese contexto, es esencial que la OMPI siga de cerca las decisiones adoptadas en el marco de dicha agenda. Afirmó que, en resumen, desea que la Secretaría aporte información adicional sobre la lógica que sustenta la propuesta. Señaló que además dicha propuesta se presenta en un momento bastante delicado ya que no se ha progresado con respecto al tema de la red de oficinas de la OMPI en el exterior. En caso de que la propuesta de cerrar la Oficina de Coordinación de la OMPI ante las Naciones Unidas en Nueva York tenga por objeto racionalizar los recursos, procede facilitar información más detallada sobre los beneficios que conllevaría la medida. La Delegación declaró que, actualmente, no puede apoyar esta propuesta.

281. La Delegación de Italia señaló algunos cambios en la parte del proyecto del presupuesto por programas relativa a P.I. y política de competencia, y dijo que desea conocer el motivo de esos cambios. Habida cuenta de la importancia que el tema reviste para Italia, la Delegación expresó su deseo de entender la razón de que en el proyecto la actividad figure integrada en actividades relativas a un marco normativo equilibrado. Asimismo, la Delegación solicitó información sobre la justificación de la reducción del presupuesto. Pero, sobre todo, la Delegación de Italia recalcó que espera una garantía de que las actividades de la OMPI sobre P.I. y competencia continúen como en el pasado.

282. La República de Corea, haciendo referencia al programa 20, solicitó información detallada sobre los recursos asignados a cada oficina en el exterior por partida de gasto. Además, la Delegación pidió aclaraciones acerca de los criterios que regirán el reparto del millón de francos suizos sin asignar destinados a las oficinas en el exterior.

283. La Delegación del Canadá, haciendo referencia al programa 16, destacó que la OMPI es uno de los líderes mundiales en materia de información de P.I. El informe anual sobre Indicadores Mundiales de P.I. y las reseñas anuales de los sistemas de representación de solicitudes de registro de la OMPI se consideran una muestra de la extraordinaria colección de datos de la Organización. La Delegación opinó que la OMPI debería vincular patentes, diseños industriales y marcas por industria o por tecnología, con objeto de favorecer un mejor entendimiento de las interacciones entre los diversos derechos en materia de P.I. y sus diferencias en función de las industrias y de los países. Expresó, asimismo, su apoyo a la publicación por parte de la OMPI del Índice Mundial de Innovación. La participación de la Organización en la publicación de este Índice se considera una invitación dirigida a los encargados de la formulación de políticas a medir su desempeño en relación a una referencia. La Delegación exhortó a la OMPI a que continúe trabajando con los Estados miembros en la definición de otros valiosos estudios y en la exploración de áreas de colaboración en el seno de su red internacional de economistas especializados en P.I., incluidos los de las Oficinas nacionales de P.I. Referente al programa 18, la Delegación animó al sector a proseguir con la excelente labor dedicada a incrementar la visibilidad de las plataformas *WIPO GREEN* y *WIPO Re:Search* y acogió con beneplácito el aumento del número de acuerdos concertados en el marco de *WIPO Re:Search*. La Delegación se sumó a la intervención de la Delegación de Italia. Opinó que, habida cuenta el carácter vanguardista de la interacción entre la P.I. y la política de competencia, es esencial que la OMPI desempeñe un papel en ese ámbito. Por tanto, conforme con la propuesta, la Delegación querría entender claramente el motivo de que se incorporen esos cambios en el proyecto de presupuesto por programas.

284. La Delegación de China, en referencia al programa 20, señaló que el último mes de junio se abrió una oficina en Beijing. Puntualizó que el establecimiento de dicha oficina ha deparado resultados positivos. Entre estos cabe destacar en particular la instauración de excelentes cauces de comunicación con las autoridades gubernamentales del país con las que mantiene una estrecha relación y la activa difusión entre los usuarios de información sobre disposiciones legislativas en materia de P.I., así como la prestación de apoyo y servicios técnicos. La Delegación recalcó que además, a petición de los clientes chinos, la oficina promueve los servicios de la OMPI, en particular los sistemas del PCT, de Madrid y de La Haya, así como servicios de arbitraje y mediación. Dijo que confía en que con los avances de la P.I. a nivel mundial, las oficinas en el exterior desempeñen una función provechosa y esencial en la mejora y promoción de los servicios mundiales de la OMPI. Aprovechó para expresar su apoyo a la oportuna ampliación de las oficinas en el exterior, en particular en los países en desarrollo, con vistas a fomentar el uso de sistemas de P.I. en dichos países, ateniéndose siempre a los medios contemplados en el presupuesto.

285. La Delegación de Turquía agradeció a la Secretaría la preparación de esa parte del documento. Encomió la labor llevada a cabo por el programa 16 y dijo que alienta y apoya con firmeza los informes estadísticos y contribuciones conexas de la OMPI. Conforme declaró en sesiones anteriores, estima que este valioso esfuerzo puede cobrar mayor protagonismo si se facilita el acceso al mismo a académicos que no acostumbran consultar informes y publicaciones de esa índole a no ser que trabajen específicamente sobre asuntos relativos a la P.I. En ese sentido y en consonancia con el resultado previsto referente a un uso más amplio y mejor de los análisis económicos de la OMPI en la formulación de políticas, la Delegación propuso que se organice, por ejemplo, una reunión pública de presentación en los países o regiones interesados en la que participarían los interesados del mundo académico y económico. Este sería un modo de fomentar la concienciación con respecto de esta labor meritoria.

286. La Delegación de Nigeria, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, se refirió al programa 20 y señaló que en la OMPI el asunto de las oficinas en el exterior ha sido objeto de debate y consultas durante muchos años. El Grupo Africano apuntó que la trayectoria que sigue el establecimiento de oficinas de la OMPI en el exterior va aparejada a la necesidad de hacer frente a la evolución de las realidades a nivel mundial. Destacó asimismo

la insuficiente representación de África en lo referente a la red de oficinas de la OMPI en el exterior. Insistió en que el establecimiento de oficinas en el exterior beneficiaría en grado sumo a la región en cuanto al fomento de la sensibilización y a la difusión de conocimientos en materia de P.I. Habida cuenta del contexto social y económico y del valor cultural que una oficina en el exterior aportaría a la región, así como de la solicitud inicial al respecto presentada por el Grupo Africano en 2013, este último solicita que, en el próximo bienio, se establezcan dos oficinas en la región africana.

287. La Delegación de los Estados Unidos de América agradeció las respuestas facilitadas anteriormente respecto del programa 3. Solicitó que el párrafo 16.9 del texto correspondiente al programa 16, refleje la propuesta referente a la coordinación de los estudios económicos sobre el derecho de autor con el programa 13. La Delegación expresó su convencimiento de que la participación de expertos en materia de derechos de autor es esencial. Expresó además el deseo de conocer más detalles acerca del alcance del estudio sobre indicaciones geográficas. Pidió que cualquier estudio sobre el tema guarde carácter imparcial con respecto a los sistemas dado que, según señaló, no solo los sistemas *sui generis* sino también los sistemas de registro de marcas tienen capacidad de proteger las indicaciones geográficas. La Delegación alentó a la Secretaría de la OMPI a abordar ese asunto en coordinación con la Secretaría de la OMC. Preguntó si, en caso de que se apruebe, los costos acarreados por las actividades correspondientes se cargarán al presupuesto del Arreglo de Lisboa, y, de no ser así, inquirió el motivo de que ello. La Delegación hizo referencia al párrafo 20.5 (página 154) del documento del presupuesto por programas y de la propuesta de que la Oficina de Coordinación de la OMPI ante las Naciones Unidas en Nueva York solo se mantenga en funcionamiento hasta finales de 2016. La Delegación dijo que si bien agradece a la Secretaría la contestación y las justificaciones relativas a la pregunta 3 del documento de preguntas y respuestas, considera que no revisten claridad suficiente. Añadió que pese a que la mayor parte de la coordinación se lleva a cabo desde Ginebra, siguen vigentes sus dudas acerca del método de evaluación de la eficacia en función de los costos y de los modelos alternativos considerados. La Delegación preguntó acerca de las medidas adoptadas con vistas al cierre de la Oficina de Nueva York a finales de 2016 y la previsión de mantener otras oficinas en el exterior cuyo análisis de costoeficacia arroje los mismos resultados, así como sobre la situación en ese aspecto de la Oficina de Coordinación en Nueva York si se compara con otras oficinas en el exterior. Acto seguido, la Delegación se refirió al párrafo 20.8 en la página 156, e hizo hincapié en que las oficinas en el exterior han de ser rentables. Aunque agradeció a la Secretaría sus respuestas adicionales a la pregunta 5, aseveró que la sinopsis presentada no le parece clara. En particular, indagó la razón de que los recursos no relativos a personal en el cuadro de la página 16 fueran de 12,4 millones de francos suizos mientras que el total contemplado en la respuesta es de 2,1 millones de francos suizos. La Delegación solicitó que se proporcione información presupuestaria por separado para cada oficina en el extranjero y para la Oficina de Coordinación. Asimismo, preguntó si los recursos no relativos a personal incluyen los costos de arrendamiento y otros costos de operación. Con respecto al cuadro de la página 162 "Recursos por objeto del gasto" correspondiente al programa 20, la Delegación preguntó si los costos de locales y mantenimiento incluyen las oficinas en el exterior o solo las de Ginebra. Sostuvo que, en caso de que la cifra englobe las oficinas en el exterior es necesario añadir en el cuadro otra partida aparte.

288. La Delegación del Brasil, haciendo uso de la palabra en su propio nombre, expresó su apoyo a la labor de la Oficina del Economista Jefe y dijo que entiende la importancia de disponer de datos estadísticos sobre P.I., así como de estudios de casos de países. Hizo referencia al programa 18 y solicitó a la Secretaría explicaciones sobre el párrafo 10.8 y sobre las plataformas para múltiples interesados, *WIPO GREEN* y *WIPO Re:Search*. Iniciativas de esta índole propician las investigaciones preliminares y contribuyen a la transferencia de las tecnologías existentes en materia de salud mundial. La Delegación manifestó su interés por saber cómo y cuándo se alcanzaron los objetivos de ambas plataformas o si están previstos nuevos productos relativos, por ejemplo, a las enfermedades desatendidas, la mitigación del cambio climático y las estrategias conexas. En el párrafo 18.5 se destaca el propósito de hacer

hincapié en el aumento de la conectividad global de los innovadores de países de todo el mundo. La Delegación solicitó explicaciones acerca de los cauces previstos para ello. Con respecto al párrafo 18.8, la Delegación reconoció que la Secretaría ha aportado numerosas e importantes aclaraciones, en particular en lo referente a la relación entre la OMPI y los demás organismos de las NN.UU. La información facilitada por la Secretaría se puede incluir en los párrafos 18.8 y 18.3, en cuyo caso la Delegación no tiene más inquietudes en lo que concierne a ese tema. Apreció asimismo las explicaciones sobre las futuras actividades en torno a la política de competencia y expresó su total disposición a continuar el debate sobre el programa 18 en su totalidad y entablar un diálogo con la Secretaría. Sumándose a las inquietudes manifestadas por Italia y el Canadá, pidió que se aclare el modo en que la OMPI prevé abordar la relación entre P.I. y competencia en el próximo bienio.

289. La Delegación de Pakistán, haciendo referencia al programa 20, pidió a la Secretaría más aclaraciones sobre la índole de las contribuciones al logro de las metas estratégicas de la OMPI que dependen exclusivamente de las oficinas en el exterior existentes y que la Sede no puede asumir. La Delegación solicitó información presupuestaria concreta para las oficinas. Asimismo, aprovechó la oportunidad para reafirmar la posición del Grupo de Asia y el Pacífico con respecto de la preparación de unos principios rectores incluyentes, transparentes y sensibles a las necesidades que deben finalizarse antes de establecer cualquier futura oficina en el exterior para que, una vez aprobados, sustenten las decisiones, adoptadas en virtud de dichos principios, acerca del número de oficinas.

290. La Delegación de Chile expresó su agradecimiento por la labor llevada a cabo en el programa 16. A la luz del papel esencial que desempeña la información estadística y habida cuenta de la necesidad de un uso mejor y más amplio de los análisis económicos en la formulación de políticas, la Delegación opinó que dicha labor es fundamental y que los estudios y actividades que favorecen la presentación e intercambio de ideas tienen el potencial de enriquecer la elaboración de políticas. Pidió a la Secretaría explicaciones suplementarias sobre la propuesta de cerrar la Oficina en Nueva York y señaló que otras organizaciones con sede en Ginebra disponen también de oficinas en la ciudad americana, algunas de las cuales se han abierto hace relativamente poco tiempo. A su entender, la propuesta de la OMPI de cerrar esa oficina física resulta paradójica dada la situación. Solicitó explicaciones adicionales con el fin de comprender los motivos subyacentes a la misma. En lo que atañe al programa 20 y a las oficinas en el exterior, la Delegación recordó al Comité que el mantenimiento de una asignación presupuestaria para dichas oficinas es resultado de una solución basada en un compromiso. Opinó entonces que, en vista de la falta de acuerdo con respecto a un reglamento que rija la apertura y las funciones de las oficinas en el exterior, es imprescindible alcanzar un consenso que garantice la transparencia del proceso y proporcione a todos los Estados miembros una descripción inequívoca de esas funciones, antes de adoptar decisiones acerca del establecimiento de nuevas oficinas. La Delegación reiteró su apoyo a la posición del GRULAC, con arreglo a lo expresado por el Grupo en su declaración inicial en relación a ese tema.

291. La Delegación del Japón, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, comentó el programa 20 y declaró que el Grupo desearía que la Secretaría aporte información adicional sobre las actividades de las oficinas existentes. En lo concerniente a futuras oficinas, el Grupo expresó su apoyo a la parte pertinente de las declaraciones formuladas por el GRULAC y el Grupo de Asia y el Pacífico, acerca de la necesidad de alcanzar un acuerdo con respecto de los principios, antes de adoptar una decisión sobre el número de oficinas en el exterior y la asignación correspondiente.

292. La Delegación de Rumania, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico, reiteró la observación formulada en su declaración de apertura con respecto al programa 17, Fomentar el respeto por la P.I. Subrayó que concede una extraordinaria importancia a la labor del Comité Asesor de la OMPI sobre Observancia (ACE). Señaló que este Comité tiene por práctica habitual celebrar una sesión anual y preguntó la

razón de que el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2016/17 no contenga referencia alguna a esas futuras sesiones. Con respecto al programa 20, la Delegación destacó que su Grupo mantiene su posición y considera necesario alcanzar antes que nada un acuerdo sobre los principios rectores. Reiteró que se trata de un documento esencial y que solo una vez aprobado cabrá debatir acerca de la ubicación de las oficinas.

293. La Delegación de Sudáfrica se sumó a la declaración formulada por el Grupo Africano. En referencia al programa 20 y a las oficinas en el exterior, la Delegación recordó la participación constructiva del Grupo Africano en los debates sobre los principios rectores, y aseveró que es lamentable no haber alcanzado un consenso al respecto. Recalcó además que en lo que atañe a las oficinas en el exterior no es solo que la representación en África sea insuficiente sino que es totalmente inexistente. Habida cuenta que el continente se compone de 54 países, la Delegación insistió en que se trata de una injusticia manifiesta. Señaló que, conforme con lo indicado por la Delegación de Nigeria, el establecimiento de oficinas en el exterior puede suponer para la región considerables beneficios desde el punto de vista social, económico y tecnológico, tal y como ocurre en China según informó la Delegación de ese país en su intervención. Dado el contexto, la Delegación manifestó con énfasis su apoyo al establecimiento de dos oficinas en África.

294. La Delegación de la República Islámica del Irán, apuntó que la redacción de los párrafos 17.2 y 17.3, así como las actividades emprendidas por el programa 17 en general, transmiten el mensaje de que el fomento de la observancia es esencial para el desarrollo y la protección del consumidor. La Delegación expresó su convicción de que se trata de una mala interpretación de la recomendación 45 de la Agenda para el Desarrollo, que plantea una observancia que tenga en cuenta los intereses sociales y los problemas del desarrollo. Insistió en que el programa 17 no debe centrarse únicamente en el fomento de la observancia sino que también ha de considerar las causas profundas de la infracción, examinando, entre otros, aspectos como la asequibilidad, la disponibilidad e incluso la excesiva protección de P.I., y abordar de un modo equilibrado las cuestiones relativas al respeto por la P.I. Además, la Delegación opinó que en el programa 17 no procede la concertación de colaboraciones con asociaciones empresariales y empresas privadas únicamente preocupadas por la aplicación de la legislación a cualquier precio, cuyos intereses podrían influir en la imparcialidad de la OMPI. La Delegación se refirió al programa 20 y a la cuestión de las oficinas en el exterior y se sumó a la declaración formulada por la Delegación de Pakistán. Recordó que este asunto es objeto de debate desde julio de 2013 y recalcó que para progresar con el mismo es imprescindible aprovechar las enseñanzas extraídas de las deliberaciones anteriores, siendo la primera la aceptación de que, antes de acometer el examen de cuestiones que precisen de decisiones políticas, es necesario disponer de un documento con un marco jurídico que englobe todos los principios y requisitos relativos al establecimiento de nuevas oficinas de la OMPI. La Delegación aseguró que desde el primer día de los debates pone énfasis en ello. En segundo lugar, la Delegación hizo hincapié en que si los Estados miembros trabajan sobre la base de un enfoque específico y diferenciado para asegurarse de que el documento sea jurídicamente vinculante y de utilidad en los años venideros, las posibilidades de éxito del proceso son evidentes. La Delegación expresó su profunda gratitud al Embajador de Belarús y al Embajador y Representante Permanente Adjunto de Alemania por su incansable dedicación en guiar los debates informales. Expresó su convicción de que el diálogo va por buen camino. Dijo que, si bien presiente que la conclusión está cerca, solo se alcanzará un acuerdo si al proseguir con la labor se conserva el espíritu de cooperación constructiva observado durante los debates informales mantenidos anteriormente, con miras a eliminar los problemas existentes y conseguir una solución aceptable e ideal para todos. La Delegación manifestó su optimismo y firme convencimiento de que los Estados miembros van a encontrar el modo de salir del actual atolladero, dado que comparten un entendimiento mutuo y la misma determinación por seguir adelante. Opinó que en esta difícil coyuntura, los Estados miembros han de continuar con una colaboración constructiva, con el fin de allanar el camino hacia una conclusión que satisfaga a todos, garantice la adopción de decisiones y fomente la continua cooperación con la OMPI. Por tanto, a su parecer, cabe proseguir con las consultas informales

con vistas a cumplir debidamente con dos tareas consecutivas, en concreto, la primera consistente en continuar con la labor sobre los principios rectores al objeto de finalizar el texto y, la segunda, por realizarse una vez completada la primera fase, relativa al examen de la cuestión del establecimiento de nuevas oficinas en el exterior. La Delegación comentó que este procedimiento debería facilitar el proceso que conduzca al consenso. Subrayó que su declaración no conlleva oposición alguna a cualquier solicitud legítima presentada por los países.

295. La Delegación de Argelia, refiriéndose al Índice mundial de innovación, expresó su inquietud con respecto de la mención en el párrafo 16.5 de que la OMPI continuará siendo co-editor del mismo, pues no le parece muy correcto que dicho índice constituya una referencia para los encargados de la formulación de políticas. La Delegación dijo que, si bien entiende que la OMPI tiene derecho a contribuir en varias publicaciones, puede que las que sirven de "referencia mundial" preocupen a algunos Estados miembros, al menos a Argelia en este caso. La Delegación dijo que aunque no impida que la Organización colabore en ese índice mundial, desearía que tome en cuenta los comentarios de sus Estados miembros relativos a dicho índice y querría que la descripción en el párrafo 16.5 sea más neutra y equilibrada en ese sentido. La Delegación explicó que dispone de un texto específico susceptible de incorporarse y propuso proceder a un examen bilateral del mismo con la Secretaría. En lo que atañe al programa 17, la Delegación solicitó que en el indicador de rendimiento I.2, que figura en la página 135 del proyecto de presupuesto por programas para el periodo 2016/17 se reemplace la referencia a la Parte III del Acuerdo sobre los ADPIC por una referencia a la recomendación 45 de la A.D. Señaló que no todos los Estados miembros de la OMPI son miembros de la OMC y expresó su convencimiento de que la única referencia que la OMPI debería introducir en relación a ese indicador de rendimiento es la recomendación 45 de la A.D. que menciona de modo específico la observancia. En lo concerniente al programa 18, la Delegación suscribió la declaración formulada por el GRULAC con respecto de la participación de los Estados miembros en lo que atañe a la contribución de la OMPI en los debates de la ONU. La Delegación de Argelia se refirió al programa 20 y manifestó su apoyo a la declaración enunciada por el Grupo Africano. Se sumó a los comentarios formulados por el Coordinador de ese Grupo y por Sudáfrica que afirman que la asignación de fondos y de un presupuesto claramente definido para el establecimiento de dos oficinas en África es una medida justa y equitativa. Recordó que no existe oposición alguna a la apertura de esas oficinas en la región africana. Continuó recalcando que la dotación de recursos para este propósito es ante todo una cuestión de justicia. Aseveró que el hecho de que en el próximo bienio no exista mención al respecto es hacer caso omiso de todo lo dicho y hecho en ese sentido. Explicó que por ese motivo desea que la disposición de recursos en el próximo bienio para el establecimiento de al menos dos oficinas en el exterior para África, quede claramente plasmada en el documento.

296. Con respecto al programa 16, la Delegación de España solicitó a la Secretaría explicaciones acerca de las estimaciones de ingresos del PCT en los próximos años. Dijo que aunque reconoce el interés del estudio que ha compartido y distribuido la Secretaría entre los Estados miembros, desea saber más acerca de los principales aspectos de las previsiones. La Delegación se refirió al programa 20 y respaldó la solicitud presentada por la Delegación de Pakistán. Declaró que considera importante disponer de información más detallada sobre la situación presupuestaria desglosada por oficinas para el análisis del programa. Pidió asimismo a la Secretaría que concrete el valor añadido y la eficacia en función de los costos correspondientes a la labor y a las contribuciones de las oficinas en el exterior, especificando las actividades ya asumidas por la Sede.

297. La Delegación de Panamá, refiriéndose al programa 20, afirmó compartir la preocupación expresada por otras delegaciones con respecto al cierre de la Oficina de Coordinación de la OMPI ante las Naciones Unidas en Nueva York y dijo que desea conocer los motivos que justifican la propuesta y la información de la Secretaría acerca de los modelos alternativos propuestos. La Delegación se sumó a la declaración formulada por el GRULAC referente a la importancia de disponer de principios rectores claramente definidos antes de abrir cualquier

nueva oficina en el exterior. Subrayó que siempre está dispuesta a reanudar en otros foros el debate en torno a este tema.

298. La Delegación del Brasil, haciendo uso de la palabra en nombre del GRULAC, subrayó que el programa 16, mediante la elaboración de nuevos estudios de casos de países, y el fomento de competencias en materia de análisis económico, ha contribuido a mejorar de manera considerable los datos estadísticos sobre P.I. en los países miembros de su Grupo. Encomió la labor acometida hasta ahora por la Oficina del Economista Jefe y reconoció que todavía queda mucho por hacer. En lo que atañe al programa 20, la Delegación insistió en que para el GRULAC las oficinas en el exterior son un tema fundamental. Declaró que, con objeto de llegar a un acuerdo acerca de la apertura de nuevas oficinas, la aprobación de los principios rectores resulta una necesidad imperiosa. En ese contexto, el Grupo reiteró su interés por acoger en su región una segunda oficina en el exterior.

299. La Delegación del Japón, haciendo uso de la palabra en su propio nombre, se refirió a las actividades de las oficinas en el exterior y manifestó su interés por presentar brevemente las actividades realizadas en su país por la Oficina de la OMPI en el Japón. Señaló que, en la fase inicial, si se aspira a promover los servicios mundiales de P.I. de la OMPI, es esencial dar a conocer entre los usuarios los verdaderos beneficios que estos conllevan. Habida cuenta esa premisa, para lograrlo es fundamental la celebración de conversaciones con los usuarios eventuales y la prestación de apoyo ulterior, teniendo en cuenta las prácticas de negocios locales. En ese contexto, la Delegación destacó que desde su establecimiento, la Oficina de la OMPI en el Japón desempeña una función esencial en la promoción de actividades relativas a los sistemas del PCT y de Madrid y, más recientemente, de La Haya. Hizo hincapié en que la Oficina obtiene resultados constantes a pesar de las importantes repercusiones presupuestarias con respecto del presupuesto ordinario, debidas a la colaboración con el Gobierno del Japón y el acuerdo sobre fondos fiduciarios entre la OMPI y el Japón. Como ejemplo de esa colaboración, la Delegación mencionó la reciente conferencia de jefes de oficinas de propiedad intelectual financiada con cargo al fondo fiduciario del Japón administrado por la OMPI. La conferencia congregó a empresas, delegados de la OMPI y jefes de las oficinas de propiedad intelectual de los países del Asia Meridional y del Sudeste Asiático y de otros países, así como la Oficina Japonesa de Patentes. Esta última difundió con éxito entre los participantes información sobre experiencias y conocimientos útiles. La Delegación manifestó que si bien el Japón aún atraviesa una difícil situación financiera, tiene la firme intención de continuar apoyando las actividades de la Oficina Japonesa de la OMPI, en calidad de país anfitrión.

300. La Delegación de El Salvador, señaló que es la primera vez que hace uso de la palabra, expresó su satisfacción por la designación del Presidente de este Comité y agradeció a la Secretaría por la preparación de la reunión y por las consultas celebradas antes de la misma. Haciendo entonces referencia al programa 20, señaló que apoya las declaraciones formuladas por varias delegaciones, en particular la enunciada por el Brasil en nombre del GRULAC. En lo que respecta a la necesidad de abrir nuevas oficinas en el exterior, la Delegación insistió en que es esencial disponer de objetivos y principios claramente definidos que favorezcan el funcionamiento eficaz y transparente de dichas oficinas.

301. La Delegación de la República Islámica del Irán, se disculpó por hacer de nuevo uso de la palabra y se refirió al párrafo 33. Declaró que desea explicaciones acerca de la asignación de fondos para el establecimiento de nuevas oficinas en el exterior. La Delegación dijo que se pregunta cuántas oficinas se pueden abrir con arreglo al presupuesto que figura en ese párrafo y preguntó la razón de que se escogiera la cifra de un millón de francos suizos en vez de, por ejemplo, dos millones. Apuntó entonces que dispone de una propuesta de texto, susceptible de incorporarse en ese párrafo, que enuncia la necesidad de asegurarse de finalizar los principios rectores antes de que la Asamblea General adopte cualquier decisión acerca de la ubicación y el número de nuevas oficinas en el exterior.

302. El Presidente pidió a la Delegación que remita su propuesta a la Secretaría.

303. La Secretaría respondió a las observaciones formuladas sobre el programa 16, agradeció a las delegaciones sus declaraciones, y acogió con satisfacción los comentarios positivos enunciados por varias de ellas. La Secretaría tomó nota de la intervención de la Delegación de Turquía referente a la necesidad de fomentar una mayor sensibilización en cuanto a los datos estadísticos de P.I. Destacó que a lo largo de los años se han logrado avances en ese ámbito e hizo hincapié en el apoyo prestado por la División de Comunicaciones de la OMPI y por las oficinas regionales para movilizar la colección de datos estadísticos de P.I. y difundir los informes estadísticos. Reconoció que queda más por hacer y prometió dar seguimiento a las propuestas de Turquía. En respuesta a las preguntas planteadas por la Delegación de los Estados Unidos de América, la Secretaría se hizo eco de los comentarios formulados anteriormente e insistió en que el programa 16 es la etapa preliminar de la implantación de una nueva línea de investigación sobre economía creativa. Explicó que se prevé que el programa 16 trabaje en estrecha sintonía con el programa 3, con miras a aprovechar todas las ventajas de las capacidades de análisis en el primero y de los conocimientos en materia de derecho de autor en el segundo. En cuanto a la pregunta referente a las indicaciones geográficas, la Secretaría aclaró que el texto del programa contiene la propuesta de recopilar datos estadísticos sobre indicaciones geográficas y no menciona de modo específico los datos del Sistema de Lisboa sino los de los registros nacionales de indicaciones geográficas. En otras palabras, no se establece una vinculación directa con el Sistema de Lisboa como tal. La Secretaría hizo referencia al argumento de la Delegación referente a que en muchas jurisdicciones las indicaciones geográficas se protegen como marcas y señaló que el programa 16 publica ya abundantes datos estadísticos sobre marcas y que además, en el futuro, se redoblará el empeño en diferenciar aún mejor las marcas colectivas de las certificadas. Explicó que la compilación de datos estadísticos sobre indicaciones geográficas tiene el propósito de poner nuevos datos al alcance del dominio público y, por tanto, de establecer una base empírica que facilite el análisis de esas formas de propiedad intelectual. En respuesta a las cuestiones abordadas por la Delegación de Argelia, la Secretaría dijo que no hay problema alguno con las propuestas planteadas por la Delegación e indicó que con mucho gusto está dispuesta a revisar la redacción con arreglo a dichas propuestas. La Secretaría destacó asimismo que en el texto del programa se usa la palabra *benchmark* como verbo y no como sustantivo. No cree que el Índice mundial de innovación sea la herramienta definitiva de medición en la materia. Subrayó la dificultad de efectuar dicha medición y explicó que se trata solo de una herramienta más para la evaluación comparativa de los resultados de la innovación. Referente a la pregunta de España sobre las estimaciones de ingreso del PCT, la Secretaría aclaró que sus previsiones no han cambiado de forma significativa durante los últimos seis meses. Preciso haber predicho un crecimiento moderado de las solicitudes presentadas en virtud del PCT, del orden de un 0,8% para 2015, que en su mayor parte refleja un número elevado y poco habitual de solicitudes presentadas por los Estados Unidos de América en 2014, debido a circunstancias excepcionales. El modelo de estimación prevé por tanto un regreso a la tendencia normal de crecimiento en 2016 y 2017, con un aumento de 3,1% en 2016 y de 2,7% en 2017. Recalcó que se trata de estimación de promedios con determinados intervalos de confianza y que existe gran número de incertidumbres susceptibles de influir en los resultados de la presentación de solicitudes, entre los que cabe señalar en particular el rendimiento económico. La Secretaría dijo que todavía le preocupan los efectos de la decisión de abandonar la fijación del tipo de cambio del franco suizo al euro, adoptada a principios de año por el Banco Nacional Suizo, que ocasionó pérdidas cambiarias en los primeros meses. Explicó que si bien esas pérdidas no fueron tan considerables como se había previsto inicialmente, aún le inquietan las eventuales repercusiones negativas sobre la presentación de solicitudes, que solo se percibirían en los datos de los próximos meses. Es preciso realizar un cuidadoso seguimiento del asunto.

304. La Secretaría dio las gracias a las Delegaciones de Rumania, la República Islámica del Irán y Argelia por sus preguntas. En cuanto a la intervención de la Delegación de Rumania, en nombre del Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico, la Secretaría aclaró que en el

proyecto de presupuesto por programas 2016/17 se menciona de manera específica al Comité Asesor en materia de Observancia (ACE) en el indicador de rendimiento del resultado previsto VI.2. Con respecto a la pregunta formulada por la Delegación de la República Islámica del Irán, la Secretaría subrayó que, tal como se refleja en el programa de trabajo, la labor del programa 17 está específicamente relacionada con medidas preventivas y que la asequibilidad y la disponibilidad de los derechos de P.I. son elementos importantes para fomentar el respeto por la P.I. Tal como se menciona en el contexto de planificación, en el párrafo 17.1, comprender profundamente los motivos de los productores y los consumidores de productos infractores de la P.I. así como los efectos que las infracciones a los derechos de P.I. tienen en el bienestar de las sociedades ha sido el punto de partida de la labor del programa 19. Asimismo, señaló que el respeto por la P.I. es una meta compartida por todos los Estados miembros de la OMPI y que la asistencia prestada por la Secretaría en lo que respecta al fortalecimiento de capacidades y la asistencia legislativa en materia de respeto por la P.I. es solicitada regularmente por los países en desarrollo y los países menos adelantados. Al prestar la asistencia solicitada, la Secretaría, en concordancia con la meta estratégica VI, tiene plenamente en cuenta las realidades sociales y económicas de los países en cuestión, así como su nivel de desarrollo. En cuanto a la solicitud formulada por la Delegación de Argelia, la Secretaría ha recordado que la recomendación 45 de la Agenda para el Desarrollo es un principio rector. En las solicitudes de asistencia legislativa de los Estados miembros que la Secretaría ha recibido se piden comentarios acerca de la conformidad de sus legislaciones con la Parte III del Acuerdo sobre los ADPIC. Además, en la recomendación 45 de la Agenda para el Desarrollo se hace referencia específicamente al artículo 7 del Acuerdo sobre los ADPIC.

305. La Secretaría abordó por separado los dos temas del programa 18, los desafíos mundiales y la política de competencia. En cuanto a los desafíos mundiales, la Secretaría acogió con satisfacción el agradecimiento por la labor y el éxito de WIPO Re:Search y de WIPO GREEN desde su puesta en marcha. La Secretaría dio las gracias a la Delegación del Brasil por haber apoyado la cooperación trilateral con la OMS y la OMC. El estudio trilateral sigue siendo un elemento principal de la cooperación. El simposio trilateral, que se celebrará el 28 de octubre de 2015 en la sede de la OMC, coincidirá con el vigésimo aniversario de la OMC. La Secretaría espera una amplia participación de los Estados miembros de la OMPI. Este año, la Secretaría ha comenzado a trabajar con la Academia de la OMPI en la preparación de un curso de enseñanza a distancia sobre el estudio trilateral. La Secretaría acoge con agrado la sugerencia planteada por la Delegación del Brasil de que se haga un análisis particular sobre las relaciones con el comercio en lo que respecta a las contribuciones a la Agenda para el Desarrollo posterior a 2015 e invita a la Delegación a que presente información específica.

306. En respuesta a las preguntas de la Delegación del Brasil sobre WIPO Re:Search; WIPO GREEN; las colaboraciones de la OMPI en el marco de los procesos de las Naciones Unidas, en particular en los procesos relativos al cambio climático; el párrafo 18.3 sobre los objetivos de WIPO GREEN; el párrafo 18.5 sobre cómo la Secretaría desempeña su función; y las relaciones con los innovadores de los países en desarrollo, la Secretaría respondió que WIPO Re:Search es una plataforma de colaboración sin precedentes. El Director General, dijo recientemente en un comunicado de prensa que esta plataforma tiene como objetivo compartir valiosos activos de propiedad intelectual con el fin de fomentar la investigación y el desarrollo de productos para enfermedades tropicales desatendidas como el paludismo y la tuberculosis. Dicho de otro modo, trata principalmente las necesidades de los países en desarrollo. Es un ejemplo de plataforma en la que participan diferentes partes interesadas y en la que queda ejemplificado el mandato de la OMPI de poner a trabajar la P.I. Se basa en parte en la noción de que el mercado no ha funcionado, mientras que la P.I. o la innovación se desarrollan cuando los mercados funcionan. El mercado de los productos para tratar las enfermedades tropicales desatendidas es sumamente pequeño y ofrece amplias oportunidades para trabajar con activos de P.I. existentes, que quizás fueron creados para tratar otras enfermedades, en favor del desarrollo o para tratar dichas enfermedades. Al abordar la función específica de la OMPI en este consorcio, la Secretaría dijo que la capacidad de convocatoria de la OMPI es muy importante. La OMPI goza de la confianza de muchos miembros, a saber, los Estados

miembros y sus instituciones, así como la de las empresas que han abierto su patrimonio de P.I. de manera amplia. El objetivo de la OMPI ha sido reducir los costos de transacción para dar lugar a una participación incluyente, cada vez mayor, de los científicos de los países en desarrollo. Lo cual debe realizarse de manera transparente y con condiciones para la negociación de licencias transparentes o al menos con condiciones mínimas que cada miembro del consorcio debe respetar. Éstas han quedado plasmadas en los principios rectores. La Secretaría no participa de manera concreta en colaboraciones ya que esa no es su función. La alianza con BVGH, una ONG sin fines de lucro con sede en los Estados Unidos de América, existe para este fin. Una razón muy importante del éxito ha sido que ésta ha asistido a conferencias científicas en las cuales participaron científicos que reunían a las empresas y a distintos miembros con el fin de establecer y catalizar dichas transacciones. La función de la Secretaría se limita a compartir información con los Estados miembros y los miembros de WIPO Re:Search, así como con la comunidad mundial de la salud en ámbitos de la P.I. y la innovación. La Secretaría ha establecido contacto con la OMS, que presta asesoramiento técnico a la OMPI en cuestiones de salud mundial. La Secretaría ha organizado la reunión anual y ha facilitado el acceso a los servicios de apoyo de la OMPI que incluyen licencias sabáticas que han sido otorgadas gracias a la financiación mediante fondos fiduciarios. WIPO GREEN es ligeramente diferente. Se trata de un mercado, como lo dice su lema. WIPO GREEN intenta aportar un poco de transparencia al mercado de las tecnologías verdes con el fin de facilitar la innovación y acelerar la difusión de las tecnologías verdes. Está dirigido a aquellos que desean acceder a la base de datos para dar a conocer sus invenciones, sus productos o sus servicios, así como a aquellos que tienen necesidades específicas y desean tener acceso a distintos recursos mediante la red. En cuanto a WIPO GREEN, la Secretaría no ha establecido una alianza con BVGH para que ésta concrete acuerdos o colaboraciones. Éstos se establecen mediante la red, en gran parte poniendo en contacto directo a aquellos que desean obtener asistencia, por ejemplo en materia de finanzas, con las entidades financieras, tal como se hizo en la actividad celebrada en Manila, mencionada ayer, organizada por el Banco Asiático de Desarrollo y el Foro de Energía Limpia de Asia. La Secretaría desempeña una función más pasiva de conectividad. Con respecto a la participación de los países en desarrollo se puede mencionar, por ejemplo, a FIOCRUZ del Brasil en WIPO Re:Search. La Oficina de Propiedad Intelectual del Brasil apoya firmemente WIPO Re:Search y WIPO GREEN. WIPO GREEN cuenta con FORTECH, la asociación de universidades del Brasil que carga las invenciones de las universidades brasileñas en WIPO GREEN. La misma está traduciendo algunas de esas informaciones con el fin de enriquecer la base de datos y para que el Brasil esté mejor conectado en cuanto a colaboraciones, licencias, empresas conjuntas potenciales o la venta de activos de P.I. o de productos. Mediante dichas colaboraciones se han obtenido numerosos logros en favor de WIPO GREEN. De hecho, los socios han obtenido numerosos logros. En cuanto al diálogo sobre políticas, la Secretaría ha asegurado a la Delegación del Brasil que la Secretaría no incide en la manera en que se aborda la P.I. en otros foros. La Secretaría no toma posición con respecto a ninguna de esas negociaciones. La función de la Secretaría consiste simplemente en informar a quien lo solicite, aclarar, estudiar, compartir experiencias e información, así como en aprender mediante una participación selectiva en foros a los que la Secretaría es invitada. Ésta es también una manera de fortalecer la colaboración entre numerosas partes interesadas de WIPO GREEN. WIPO GREEN no se puede desarrollar en el vacío. Es necesario que esté vinculada a otros foros. El servicio que ofrece WIPO GREEN es muy importante puesto que permite establecer vínculos con aquellos que están desarrollando servicios complementarios. El anhelo es que juntos podamos lograr muchas más cosas. En resumen, la Secretaría espera mejorar el entorno para la innovación mediante WIPO GREEN, al tiempo que fomenta una difusión más rápida. La Secretaría añadió que la OMPI, en calidad de miembro del Sistema de las Naciones Unidas, participa en el proceso de la CMNUCC como organización observadora, principalmente de forma representativa en la conferencia de las partes y el Comité Ejecutivo de Tecnología. La función de la Secretaría es ofrecer, previa petición de las partes, información acerca del sistema de P.I. y la labor de la OMPI. En la medida de lo posible, la Secretaría promueve la labor de la OMPI, por ejemplo WIPO GREEN y otras iniciativas como el Índice mundial de

innovación; cuando es pertinente, fomenta la toma de conciencia respecto de dicha labor y promueve actividades específicas como WIPO GREEN con el fin de determinar en qué medida WIPO GREEN y otros actores podrían ser incorporados en las iniciativas emprendidas en el marco del proceso de la CMNUCC.

307. La Secretaría dijo que comprende que es necesario hacer un esfuerzo adicional en materia de divulgación, también en Ginebra. Esto se hará en cuanto a WIPO Re:Search y WIPO GREEN en el contexto de los seminarios sobre desafíos mundiales para que los Estados miembros reciban informaciones acerca de las novedades. WIPO Re:Search está avanzando rápidamente en cuanto al aumento del número de colaboraciones y de miembros. Hay toda una serie de elementos adicionales que tomaría tiempo explicar relativos a la transferencia de conocimientos prácticos y conocimientos especializados, provenientes de las empresas que están incorporando al sistema sus activos de P.I., a saber, componentes y principios activos. Asimismo, aportan datos, datos clínicos y no clínicos, así como folletos de investigación. Están ocurriendo muchas cosas que se explicarán en el futuro. La OMPI también estará presente en el proceso de cambio climático para explicar e invitar a los socios a participar en actos paralelos, en París, por ejemplo. La Secretaría tiene previsto trabajar con el INPI y la Oficina Regional en la sede para África con el fin de tener una buena presencia en ese lugar y obtener un mayor número de miembros y de colaboraciones gracias a su presencia en dichos foros. La presencia de la OMPI ayudará a explicar los servicios que ofrece la OMPI.

308. Además, la Secretaría indicó que en calidad de miembro del Sistema de las Naciones Unidas, la Secretaría participa en el proceso de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) como organización observadora en lo que respecta a su representación en la Conferencia de las Partes de la CMNUCC y más concretamente en la labor del Comité Ejecutivo de Tecnología. La Secretaría confirmó que su función consiste en suministrar, previa petición de las Partes, información sobre el sistema de propiedad intelectual y la labor de la OMPI. Además, cuando es posible, la Secretaría aprovecha la oportunidad ofrecida por dicho proceso para promover aspectos pertinentes de la labor de la OMPI. Por ejemplo, WIPO GREEN, pero también otras actividades como el Índice mundial de innovación. Mediante dichos esfuerzos, la Secretaría busca fomentar la toma de conciencia respecto de la labor de la OMPI y de proyectos concretos como WIPO GREEN para determinar el modo en que los mismos podrían complementar y apoyar iniciativas emprendidas en el proceso de la CMNUCC.

309. La Secretaría aseguró a las Delegaciones de Italia, del Canadá y del Brasil que continuará abordando la relación entre la P.I. y la competencia en el próximo bienio. Esta es una cuestión que deriva directamente de la adopción de la Agenda para el Desarrollo, con nada menos que tres recomendaciones en las que se pide a la Secretaría que trabaje sobre esta cuestión. En consecuencia, además de la descripción del programa ya incluida, se añadirán resultados previstos e indicadores de rendimiento pertinentes al proyecto de propuesta de presupuesto por programas. En los párrafos 18.13 a 18.16 del proyecto figura una breve descripción de las actividades que la Secretaría prevé realizar en ese ámbito. Las actividades se regirán por los tres mismos principios establecidos en 2009 por los Estados miembros, cuando se debatió la aplicación de las recomendaciones 7, 23 y 32 de la Agenda para el Desarrollo y que podrían designarse como los tres defectos que hay que evitar: la parcialidad, la redundancia y la armonización. En consonancia con estos tres principios, se ha pedido a la Secretaría que sea imparcial, neutra y objetiva; que procure evitar la duplicación y la redundancia mediante la coordinación con otras organizaciones intergubernamentales; y que no trate de armonizar las legislaciones nacionales sino que más bien fomente el establecimiento de un marco legislativo nacional equilibrado con el fin de velar por que la P.I. se utilice de una manera favorable a la competencia. Manteniéndose fiel a esas tres recomendaciones, en el próximo bienio la Secretaría continuará facilitando y fomentando el intercambio de experiencias y promoviendo una mejor comprensión de cómo se puede utilizar la P.I. para promover los mercados libres y el desarrollo económico.

310. La Delegación del Brasil se refirió al programa 18 y señaló que la Secretaría ha hecho muchas aclaraciones importantes, en particular, en lo que respecta a la relación entre la OMPI y otros organismos especializados de las Naciones Unidas. La información presentada por la Secretaría podría incluirse en los párrafos 18.8 y 18.3. En ese caso, la Delegación no tendría ninguna otra preocupación con respecto a este tema. Asimismo, la Delegación se mostró satisfecha con la información sobre la labor futura en materia de política de competencia y está dispuesta a continuar debatiendo sobre el programa 18 en su totalidad y a entablar un diálogo con la Secretaría. En cuanto al programa 20, la Delegación valora mucho la labor de la oficina de la OMPI en el Brasil que es responsable de la gestión del Fondo Fiduciario del Brasil. Existe un interés particular relativo a la cooperación Sur-Sur que es una de las prioridades de las Naciones Unidas y de la familia de organizaciones de las Naciones Unidas. Esto ha sido mencionado por la Secretaría como un ejemplo concreto del valor añadido que aporta WIPO Re:Search. Se ha incluido a una serie de organizaciones brasileñas. Son las únicas organizaciones procedentes de países en desarrollo. FIOCRUZ, FORTECH y el INPI del Brasil participaron en el proyecto principalmente gracias a la ardua labor de la Oficina de la OMPI en el Brasil para incluir la cooperación Sur-Sur en este proyecto. Este es un claro ejemplo de cómo se puede aportar valor añadido a la Organización. Además, mediante la financiación Sur-Sur, se puede mejorar la cooperación entre los Estados miembros.

311. La Delegación de Rumania, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico, se declaró convencida de que el programa 17 debería incluir una referencia explícita a la celebración de dos sesiones del ACE en el bienio 2016/17 y pidió que se asignen los fondos adecuados para las dos sesiones. Aclaró que no está pidiendo días o sesiones adicionales sino que se mantenga la práctica vigente. Además, la Delegación no apoyó la supresión propuesta de la referencia a la Parte III del Acuerdo sobre los ADPIC en el primer indicador de rendimiento del resultado previsto I.2 en la página 135 del proyecto de presupuesto por programas 2016/17. Se declaró convencida de que la referencia al Acuerdo sobre los ADPIC es pertinente y pide que se mantenga el texto tal como se ha formulado.

312. La Delegación de México respaldó la declaración realizada por la Delegación de Rumania en nombre del Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico. Opinó que es fundamental celebrar dos sesiones del ACE en el bienio 2016/17 y que el ACE debería institucionalizarse aún más ya que constituye una excelente manera de intercambiar informaciones y experiencias.

313. Con respecto al programa 17, la Delegación de la República Islámica del Irán solicitó que se le entregue por escrito la propuesta presentada por la Delegación de Rumania en nombre del Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico sobre el número de sesiones del ACE en el bienio 2016/17 en la que se presentan razones para aumentar el número de sesiones del ACE a pesar de que se hayan formulado solicitudes para reducir el número de reuniones en los demás comités.

314. La Delegación del Japón, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, apoyó la propuesta presentada por la Delegación de Rumania en nombre del Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico de que se celebren dos sesiones del ACE en el bienio 2016/17 como ha sido el caso en bienios anteriores. La Delegación atribuye gran importancia al ACE puesto que constituye un importante mercado de ideas en el ámbito del respeto por la P.I. Por lo tanto, la cadencia actual de las reuniones debería mantenerse con el fin de lograr dicho objetivo. Además, considera que la referencia a la Parte III del Acuerdo sobre los ADPIC en el contexto del marco de resultados del programa 17 es adecuada y solicita que se mantenga.

315. La Secretaría, en respuesta a las preguntas relativas a la Oficina de Nueva York se refirió a la declaración del Director General y a las razones presentadas para esta propuesta. En lo que respecta a su participación en todo el sistema y a las actividades de relaciones exteriores señaló que las mantiene principalmente con organismos de las Naciones Unidas con sede en Ginebra y organizaciones intergubernamentales como la Organización Mundial del Comercio y

la Organización Mundial de la Salud, así como con otras ubicadas fuera de Ginebra como la UNESCO (París), el PNUMA (Nairobi) y la CMNUCC (Bonn) y que esta labor es realizada por la Secretaría en Ginebra. Otro ejemplo es la Conferencia sobre la Financiación para el Desarrollo en Addis Abeba. La Secretaría está representada en la Conferencia por el director de la División de relaciones exteriores procedente de Ginebra. La Secretaría indicó que la labor para coordinar las aportaciones a estos procesos, para dar respuesta a las solicitudes de contribución y para apoyar la labor interinstitucional con las Naciones Unidas es coordinada por la División de Relaciones Exteriores en Ginebra. A modo de ejemplo, la labor para coordinar la contribución de la OMPI a la Agenda para el desarrollo posterior a 2015 se lleva a cabo en Ginebra. Con respecto a la referencia a las nuevas modalidades operativas que figuran en el documento del presupuesto por programas, la Secretaría ha indicado que está en aumento el uso de la difusión por Internet para observar muchas de las reuniones y del uso del audio y las videoconferencias para participar en los debates interinstitucionales. En respuesta a una pregunta específica formulada por la Delegación de los Estados Unidos de América, la Secretaría señaló que no se ha tomado ninguna medida con respecto al cierre de la Oficina de Nueva York. Hasta el momento, solo se han celebrado consultas sobre el asunto. Asimismo, la Secretaría dijo que no se ha realizado un estudio exhaustivo en lo que respecta a los costos y a las prácticas de otros organismos especializados de las Naciones Unidas. Si bien es cierto que, en este contexto, el ahorro de costos sería sustancial, no constituye el motivo principal de la propuesta. La Secretaría destacó el valor de la labor realizada por el personal de la Oficina de la OMPI de Nueva York y no desea infravalorarla. La Secretaría dijo que acoge con satisfacción las opiniones expresadas por las delegaciones y que va a reflexionar sobre ellas.

316. El Presidente invitó a la Secretaría a responder a las observaciones sobre el programa 20 y las oficinas en el exterior.

317. La Secretaría subrayó que formulará observaciones sobre las oficinas de la OMPI en el exterior existentes, a saber, las oficinas en el Brasil, China, el Japón, la Federación de Rusia y Singapur. La Secretaría dio las gracias a todas las delegaciones que realizaron intervenciones sobre cuestiones relativas a las oficinas en el exterior y ha dicho que, en términos generales, estas observaciones, preguntas y sugerencias corresponden a tres categorías. La primera categoría consiste en la pregunta que se ha formulado reiteradamente sobre la apertura de nuevas oficinas en el exterior. La segunda categoría es la pregunta relativa a la eficacia en función de los costos de las oficinas en el exterior, el valor añadido que aportan y, en síntesis, cuál es su función. La tercera categoría es la presentación, por separado, de la asignación presupuestaria para cada oficina. En cuanto a la primera cuestión sobre la apertura de nuevas oficinas en el exterior y a los procesos implícitos, la Secretaría afirmó que en calidad de Secretaría no tiene absolutamente nada que decir con respecto a eventuales futuras oficinas, así como sobre cuestiones relativas a posibles procesos o directrices. La Secretaría recordó a las delegaciones que los Estados miembros han asumido la responsabilidad de determinar los asuntos relacionados con las futuras oficinas y, por lo tanto, repite que no formulará ningún comentario al respecto. En cuanto a la pregunta sobre la eficacia en función de los costos de las oficinas en el exterior ya existentes, el valor añadido que aportan y su función, la Secretaría declaró, en primer lugar, que las oficinas de la OMPI en el exterior existentes representan una valiosa extensión de la Organización en los países y, en su caso, región, en donde se encuentran, prestando una serie de servicios muy útiles. Antes de entrar en detalles, la Secretaría dio las gracias a las Delegaciones de China y del Japón por haber facilitado la tarea puesto que estas delegaciones describieron sucintamente la labor que están realizando las oficinas de la OMPI que están establecidas en sus países. La Secretaría pasó entonces a mencionar brevemente los distintos servicios que prestan las oficinas de la OMPI en el exterior, a saber: Ofrecen servicios de apoyo a los sistemas mundiales de P.I. de la OMPI; brindan asistencia técnica en los países en desarrollo en relación con los programas de la Organización relativos a la infraestructura mundial; llevan a cabo actividades de fortalecimiento de capacidades para facilitar el uso de la P.I. en aras del desarrollo; impulsan los tratados de la OMPI en favor de la evolución equilibrada del marco normativo internacional de P.I.; ofrecen comunicaciones más eficaces con un público más amplio, aprovechando su proximidad para

Llevar a cabo actividades de divulgación concretas y forjar relaciones más estrechas con los sectores interesados; y ofrecen servicios “las 24 horas” para asegurar la disponibilidad de la OMPI al margen del horario laborable en Ginebra. En síntesis, la Secretaría dijo que las oficinas de la OMPI en el exterior son oficinas que llevan a cabo muchas actividades y tienen mucho trabajo. Por consiguiente, la Secretaría expresa su sorpresa porque algunas delegaciones hayan preguntado cuál es la función de las oficinas en el exterior y el valor añadido que aportan. La Secretaría dijo que la responsabilidad es ampliamente atribuible a sí misma puesto que no ha mantenido a los Estados miembros plenamente informados de la labor y la función de las oficinas en el exterior. Añadió que mencionará, más adelante en su intervención, lo que la Secretaría tiene la intención de hacer para subsanar esta laguna de información. En cuanto a la cuestión de la asignación presupuestaria para cada oficina, la Secretaría llamó la atención de los Estados miembros sobre la información que figura en la página 11 del documento de preguntas y respuestas (WO/PBC/23/Q&A), añadiendo que dicho documento puede consultarse en el sitio web de la OMPI. La Secretaría indicó que el presupuesto total del programa 20 es más elevado porque también incluye las relaciones exteriores y las alianzas, según se describe en los párrafos 20.1 a 20.5. Añadió que en caso de que se necesiten mayores detalles acerca del presupuesto para las oficinas en el exterior, el Departamento de Planificación de Programas y Finanzas puede ahondar en el tema. En cuanto a los resultados logrados por las oficinas en el exterior, la Secretaría declaró que el documento PPR constituye un instrumento de medición eficaz del rendimiento de los programas. En lo que respecta a la eficacia en función de los costos financieros, la Secretaría dijo que comprende que debe haber una metodología para analizar esta cuestión y así cuantificar la eficacia en función de los costos de las oficinas en el exterior, añadió que va a estudiar la cuestión. La Secretaría (el Jefe de Gabinete) dijo que en calidad de coordinador de las oficinas en el exterior, aprovecha la oportunidad para informar brevemente a los Estados miembros acerca de las numerosas iniciativas que se han emprendido en los últimos seis meses para integrar el trabajo realizado por las oficinas en el exterior en la labor de la Organización, así como para aportar mayor coherencia en el funcionamiento de las mismas. La Secretaría señaló que la primera reunión con directores de oficinas tuvo lugar en Ginebra, en febrero del año en curso, con la finalidad concreta de coordinar sus aportaciones al presupuesto por programas para 2016/17, así como con el objetivo concreto de eliminar la duplicación de la labor realizada en las oficinas en el exterior y la que se lleva a cabo en la sede de la OMPI. La Secretaría dijo que ha conformado los grupos de trabajo sobre T.I., locales y seguridad, gestión, planificación y mandato, continuidad de las operaciones y protocolo, y eventos con el fin de simplificar el funcionamiento de las oficinas en el exterior. Se ha iniciado de forma periódica la realización de videoconferencias bimestrales con las oficinas en el exterior, lo que formaliza y fortalece la comunicación con la sede de la OMPI. La Secretaría dijo que el proyecto de la Oficina Mundial de la OMPI es un elemento fundamental de coherencia y añadió que, para finales de año, dará como resultado que todas las oficinas dispongan de la misma conectividad y servicios en materia de P.I. que tienen los colegas en la sede, con el mismo nivel de seguridad. La Secretaría dijo que está previsto que la Oficina del Japón sea la primera que entre en servicio a finales de agosto. Asimismo, indicó que se ha decidido que las oficinas en el exterior presenten un informe bimestral. Añadió que ya se han publicado dos informes y destacó que contienen amplia información acerca de las actividades de las oficinas en el exterior. Además, la Secretaría señaló que tiene previsto elaborar un documento de información sobre la labor que realizan las oficinas en el exterior en beneficio de los Estados miembros y que, como parte de este documento, se incluirán ejemplares de los informes bimestrales con el fin de ofrecer a los Estados miembros un panorama general de la labor que están realizando las oficinas en el exterior. La Secretaría aseguró que pondrá este documento a la disposición de los Estados miembros en breve y mucho antes de la Asamblea General. La Secretaría también se refirió a las páginas web renovadas de las oficinas en el exterior que han entrado en servicio y que han mejorado la huella de comunicación de las oficinas en el exterior. La publicación de estas páginas web en los idiomas locales ha sido sumamente importante para las partes interesadas en estas regiones y países. Por último, la Secretaría señaló que la cuarta de una serie de auditorías en curso en materia de seguridad y

vigilancia finalizó recientemente en China y que dichas auditorías han mejorado la seguridad y la vigilancia del personal y de los activos en las oficinas en el exterior, así como que pronto se llevará a cabo otra auditoría en la Federación de Rusia. Para concluir, la Secretaría dijo que faltaría a su obligación si no da las gracias a sus colegas de las oficinas en el exterior por su disposición a participar en estas iniciativas y por el entusiasmo y compromiso con el que acogieron las modificaciones en los métodos de trabajo y cultura. Asimismo, la Secretaría dio las gracias a todos los colegas de la sede de la OMPI que contribuyeron a la ejecución de las nuevas iniciativas que se emprendieron con respecto a las oficinas en el exterior.

318. La Delegación de Nigeria, en nombre del Grupo Africano, dio las gracias a la Secretaría por el muy convincente resumen acerca de la importancia y la utilidad de contar con una red de oficinas en el exterior para que la OMPI cumpla sus objetivos. El Grupo Africano dijo que la Secretaría ha suministrado información importante con respecto a la asistencia técnica en relación con el cumplimiento de los objetivos de la OMPI y la puesta en marcha de actividades de fortalecimiento de capacidades para facilitar el uso de la P.I. en aras del desarrollo. Asimismo, el Grupo Africano se refirió a lo que ha dicho la Secretaría con respecto a la función que cumple la red de oficinas en el exterior en la promoción de los servicios mundiales de P.I., así como en el fomento del uso de la P.I. Señaló que en las explicaciones sobre cómo va a proceder la Secretaría para velar por que los Estados miembros participen y se involucren más en las actividades de la OMPI se han mencionado los servicios que ofrecen las oficinas, los desafíos que éstas enfrentan y se han señalado planes probables para mejorar la función de las mismas en el cumplimiento de los objetivos de la OMPI. Sobre la base de estos elementos, el Grupo Africano pidió a la Secretaría que ponga su declaración a disposición de los Estados miembros con el fin de aportar mayor claridad ya que no ha podido tomar nota de algunos puntos y el Grupo Africano considera que esta declaración es sumamente útil. El Grupo Africano reiteró al finalizar su intervención la solicitud del Grupo de que se incluya una partida para el establecimiento dos oficinas de la OMPI en África en el próximo bienio. Asimismo, el Grupo Africano reiteró la solicitud de que se pongan a disposición los fondos necesarios para que esto no incida de ninguna manera en el presupuesto.

319. La Delegación de Sudáfrica declaró que también desea obtener un ejemplar de la declaración efectuada por la Secretaría con respecto a las oficinas en el exterior.

320. La Delegación de Singapur dijo que agradece la función que cumple la Oficina de la OMPI en Singapur en la promoción de la aplicación efectiva del régimen de P.I. en la región de la ASEAN, así como el apoyo que ha brindado en el plan para una integración más amplia de la ASEAN que se aplicará durante los próximos cinco años. Declaró que durante el año pasado se observó una fructífera ejecución de programas de asistencia técnica de calidad en la región. La Delegación indicó que dichos programas de asistencia técnica se ejecutaron esencialmente de manera conjunta con la OMPI, incluidos los comprendidos en la iniciativa de financiación conjunta entre el Programa de Cooperación de Singapur y la Oficina de la OMPI en Singapur. Durante los dos años anteriores Singapur y la Oficina de la OMPI en Singapur ejecutaron siete programas de formación para más de 150 funcionarios en el marco de dicha iniciativa. Junto con todos sus demás programas, Singapur y la Oficina de la OMPI en Singapur organizaron o participaron en más de 20 seminarios, talleres y programas de formación y en el curso de verano de la OMPI, actividades que contaron con unos 500 participantes procedentes de 20 países. Reconociendo la importancia de su función regional única, Singapur sigue cubriendo los costos de los locales de la Oficina de la OMPI en Singapur en cuanto al alquiler de los locales, así como el mantenimiento, la organización y la seguridad, tal como lo ha hecho desde la apertura de la oficina en 2005 .

321. La Delegación del Pakistán dio las gracias a la Secretaría por la información suministrada con respecto a las oficinas en el exterior. La Delegación dijo que está de acuerdo con que las oficinas en el exterior suponen un claro beneficio para las regiones en las cuales están ubicadas. La Delegación declaró que, desde su perspectiva y la del Grupo de Asia y el Pacífico, el problema estriba en las restricciones presupuestarias. Señaló que la cantidad de

servicios y ventajas que se derivan de contar con una oficina de la OMPI a proximidad es algo que todos los países de todas las regiones necesitan y de lo cual podrían beneficiarse. Sin embargo, afortunada o desafortunadamente, la OMPI no tiene suficiente dinero para responder afirmativamente a larga lista las solicitudes de apertura de oficinas en el exterior que ya se han presentado y por este motivo, en nombre del Grupo de Asia y el Pacífico, solicita información adicional acerca del valor añadido, no de los beneficios, sino acerca del valor añadido que las oficinas en el exterior aportan y que la sede de la OMPI no puede ofrecer. La Delegación reiteró su solicitud. En segundo lugar, la Delegación solicitó que se le entregue el informe de la reunión con los directores de las oficinas en el exterior mencionado por la Secretaría. Consideró que dicho informe también puede ser informativo. En tercer lugar, la Delegación solicitó datos presupuestarios concretos sobre las oficinas en el exterior existentes. Por último, en nombre del Grupo de Asia y el Pacífico, la Delegación dijo que, debido a todo lo mencionado anteriormente, reitera su postura de que primero deben finalizarse los principios rectores y que después se podrá tomar una decisión sobre la asignación y la ubicación de futuras oficinas en el exterior.

322. Haciendo referencia al programa 20, la Delegación de México dio las gracias a la Secretaría por la información proporcionada acerca de las oficinas en el exterior. Indicó que también le complacería recibir un ejemplar de dicha declaración, al tiempo que señaló que se suministrará un documento de información a las Asambleas. Asimismo, la Delegación de México dijo que las negociaciones relativas a la Agenda para el Desarrollo posterior a 2015 finalizarán este año y que el verdadero trabajo comenzará entonces para dar inicio a la aplicación de la Agenda para el Desarrollo. La Delegación se refirió a la función de coordinación del ECOSOC y a otros programas y fondos con sede en Nueva York. Además, la Delegación dio un ejemplo de la última reunión de la Conferencia de las Partes sobre la Convención sobre las Personas con Discapacidad en la cual la OMPI participó activamente y gracias a la Oficina de Coordinación de la OMPI ante la Oficina de las Naciones Unidas en Nueva York pudo organizar y participar en eventos paralelos. La Delegación dijo que no desea que la propuesta limite severamente la participación de la OMPI en los debates celebrados en Nueva York.

323. La Delegación de la República Islámica del Irán dio las gracias a la Secretaría por la excelente explicación sobre el programa 20. La Delegación dijo que respalda la declaración realizada por la distinguida Delegación del Paquistán en nombre del Grupo de Asia y el Pacífico. La Delegación declaró que tras la explicación suministrada por la Secretaría, se debería elaborar un estudio exhaustivo sobre las oficinas en el exterior, particularmente sobre sus costes y beneficios, sus valores añadidos, su eficacia, así como sus estructuras y funciones. El estudio debería centrarse en las oficinas en el exterior existentes y también en las nuevas oficinas en el exterior que se podrían establecer. La Delegación dijo que en la sesión del PBC del mes de julio de 2013 solicitó que se lleve a cabo este estudio exhaustivo. Lamentablemente, el estudio preparado por la Secretaría no ha sido exhaustivo. Por lo tanto, la Delegación solicitó de nuevo que se someta a consideración la elaboración de este estudio. La Delegación recordó que el día anterior solicitó una aclaración sobre el párrafo 33 y la justificación de fondo de la asignación de un millón de francos suizos para las nuevas oficinas en el exterior. La Delegación preguntó cuántas oficinas en el exterior se pueden establecer con esta cantidad de dinero y por qué se ha indicado la cifra de 1 millón. Haciendo referencia al programa 17, la Delegación solicitó que se distribuya por escrito la propuesta presentada por la Delegación de Rumania en nombre del Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico (con respecto al ACE).

324. La Delegación de la República de Corea se refirió al programa 20 y expresó su agradecimiento por la declaración efectuada por la Secretaría y la clara y útil explicación que ofreció. La Delegación manifestó asimismo su respaldo a la intervención realizada por la distinguida Delegación del Paquistán en nombre del Grupo de Asia y el Pacífico en la que afirmó que primero deben finalizarse los principios rectores antes de tomar una decisión sobre el número y la ubicación de futuras oficinas en el exterior. Aprovechando la oportunidad, la

Delegación destacó algunos de los elementos que estima necesarios tener en cuenta en el curso de este debate. En primer lugar, es necesario que exista una necesidad imperiosa de servicios que las oficinas en el exterior puedan ofrecer, que las oficinas sean autosuficientes desde un punto de vista económico y que exista flexibilidad en el número de oficinas en el exterior. En segundo lugar, debe existir un equilibrio entre las funciones de los servicios mundiales de P.I. y las actividades de asistencia técnica de las oficinas en el exterior. La Delegación indicó que no debe considerarse que la demanda actual tenga menos importancia que la eventual demanda que existirá si se decide abrir nuevas oficinas. Por último, en cuanto a algunas oficinas en el exterior que se centran principalmente en la oferta de servicios mundiales de P.I. dijo que los grupos regionales de la OMPI no tienen mucho contacto con los lugares específicos. Dicho de otro modo, es necesario que existan enfoques distintos con respecto a este tipo de oficinas en el exterior centradas en los servicios mundiales de P.I.

325. La Delegación de Marruecos dio las gracias a la Secretaría por las aclaraciones relativas a las oficinas en el exterior. La Delegación apoyó la solicitud del Grupo Africano de que se abran dos oficinas en África.

326. La Delegación de la India mencionó que, al ser ésta su primera intervención, deseaba manifestar su confianza en la capaz dirección del Presidente. Dio las gracias a la Secretaría por esmerarse en la producción de los documentos tanto de la sesión como del presupuesto por programas. Pidió que conste en acta su agradecimiento a la Secretaría por su excelente explicación del programa 20 y pidió un ejemplar de su declaración escrita. En lo concerniente a la inauguración de oficinas en el exterior, la Delegación indicó que la cuestión ha durado demasiado tiempo y que están empantanados en aprehensiones infundadas sobre los efectos que puedan tener en la Organización. Se había dado cuenta de que a menudo se oyen, tanto en el PBC como en ya dos Asambleas seguidas, comentarios poco razonables temiendo cómo repercutirá la apertura en un país de una oficina en las actividades bilaterales que la OMPI desarrolla con el resto de oficinas de la misma región. En todo momento ha reconocido que los efectos son limitados. La Delegación subrayó que con esas aperturas todos salen siempre ganando. Adujo que se selecciona un grupo de expertos técnicos para los servicios y las intervenciones realizados *in situ*. La presencia de expertos contratados localmente contribuye también a la transferencia efectiva de conocimientos y al fomento del apoyo mutuo que favorece la creación de redes regionales. La Delegación estimó igualmente relevante tener en consideración los intereses de las diversas regiones geográficas y ponderar la necesidad y la demanda según la población, el tamaño de la economía y el aumento de la presentación de solicitudes de títulos de P.I. La Delegación hizo hincapié en que la distribución geográfica es de particular importancia para que la OMPI pueda prestar asistencia técnica y crear capacidad. La Delegación hizo saber que la India ya ha expresado su interés en abrir una oficina de la OMPI en dicho país. Desea que la decisión al respecto se tome durante el próximo bienio 2016/17. Puso de manifiesto su predisposición para colaborar de forma constructiva con todos los grupos y delegaciones con el fin de consensuar los criterios de tramitación y establecimiento para abrir oficinas de la OMPI en el exterior. Propuso que el PBC estudie la ampliación del presupuesto, por si no fuera suficiente, dado el gran interés que despierta en los países miembros la apertura de nuevas oficinas en el exterior.

327. La Delegación del Uruguay se refirió al programa 20 y a la Oficina de Coordinación de la OMPI ante las Naciones Unidas en Nueva York e hizo suya la declaración de la Delegación mexicana. La Delegación del Uruguay solicitó a la Secretaría mayor información sobre el particular. Mencionó que el documento del presupuesto por programas hace referencia a los principales procesos de negociación, pero observó que no hace alusión a una serie de reuniones y períodos de sesiones de comisiones objeto de seguimiento, como las Segunda, Tercera, Cuarta, Quinta y Séptima Comisiones o las del ECOSOC. Añadió que la lista no es exhaustiva. Con la propuesta se da a entender que los asuntos relacionados con esas comisiones se tratarán desde Ginebra. Si se procede así, la Delegación se imagina que habrá que ir enviando personal a Nueva York para realizar esas tareas. Se preguntó la Delegación cuánto costará y si se ha realizado un análisis de costos y beneficios al respecto. En su

opinión no queda claro que la propuesta vaya a redundar en un ahorro en realidad. Además, preguntó si se ha tenido en cuenta la impresión que se dará, en términos políticos, con semejante decisión.

328. Delegación del Paraguay mostró su gratitud por la información de la Secretaría acerca del programa 20. En lo concerniente a costos, valor y funciones de las oficinas actuales en el exterior, la Delegación dijo estar de acuerdo con la Secretaría sobre su utilidad y la conveniencia de afianzar los vínculos entre esas oficinas y la sede. Indicó que, así las cosas, si es posible, precisa mayor información sobre los plazos que baraja la Secretaría y los mecanismos que establecerá para organizar sesiones informativas para los delegados de Ginebra acerca de la labor que realiza la red de oficinas en el exterior.

329. La Delegación de Ghana declaró su apoyo a lo dicho por Nigeria en nombre del Grupo Africano sobre el programa 20. Repitió que quedaría muy agradecida de ver dos oficinas en África, si tenemos en cuenta, ante todo, las dimensiones del continente, su economía incipiente y el potencial que encierra, que puede repercutir en la P.I. Dadas las circunstancias actuales de la OMPI, mayor efecto surtirá en África garantizar la asistencia y el apoyo desde esas oficinas. La Delegación les recordó que se trata de una amplia región con una población de prácticamente mil millones de personas y que no podrá decirse que resulte ni innecesario ni poco pertinente contar con oficinas en África.

330. La Delegación de Chile hizo mención del programa 20, pues está muy agradecida a la Secretaría por la información al respecto. La Delegación reiteró lo ya explicado por la Secretaría, es decir, que la apertura de nuevas oficinas es responsabilidad de los Estados miembros. La Delegación considera que, antes de entrar a presentar perfiles de nuevas oficinas, resulta esencial llegar a un consenso, como garantía de que se transferirá todo el proceso. También inspira mayor certeza a todos los Estados miembros de la OMPI saber qué función desempeñarán esas oficinas.

331. La Secretaría dio las gracias a las delegaciones por la reacción positiva a su intervención. Atendió también el pedido de la distinguida Delegación del Pakistán de ser informado acerca de la reunión de jefes de oficina celebrada en febrero. La Secretaría observó que no existe informe oficial de dicha reunión porque ésta revestía un carácter práctico, centrándose en procurar elaborar el presupuesto por programas para 2016/17. De este modo, gran parte del tiempo lo invirtieron los presidentes de los grupos de trabajo en construir una nueva cultura de las oficinas en el exterior. Aun así, la Secretaría hizo saber a las delegaciones que pronto les llegará el documento de información con los pormenores sobre todas las actividades de los últimos seis meses, que es de esperar que esté preparado y publicado mucho antes de las Asambleas. El documento presentará mucha información sobre lo que la Secretaría ha procurado hacer. Al ver que se ha planteado la cuestión de las directrices, la Secretaría indicó, como ya dejara claro, que no hará observaciones acerca de directrices ni de los procesos con respecto a futuras oficinas. Aludió a la solicitud de la Delegación del Paraguay de celebrar una reunión de información y dijo que está abierta a la idea de una sesión de información, posiblemente durante la próxima sesión del PBC, si así lo indica el Presidente. Agregó que los jefes de las oficinas en el exterior estarán presentes en las próximas Asambleas y estudiará muy en serio organizar actos paralelos durante la pausa del almuerzo para que los Estados miembros puedan interactuar con cada jefe de las oficinas en el exterior y la Secretaría pueda hacer una presentación detallada. En resumen, dijo la Secretaría que existen dos opciones: o posibilitar esa reunión informativa para el próximo PBC, o estudiar el tema en la próxima Asamblea General. La Secretaría insistió en que prefiere la reunión informativa, para que los Estados miembros queden cumplidamente informados de lo que están haciendo las oficinas en el exterior.

332. En respuesta a la pregunta de varias delegaciones relativa a los dos millones por consignar, un millón de los cuales está asignado a las oficinas en el exterior, la Secretaría recalcó que intenta ser lo más realista posible al suponer qué decisión puedan tomar los

Estados miembros. Señaló que esos dos millones consisten en dos partes por ahora. Un millón estaría destinado a la conferencia diplomática que quizás vayan a convocar los Estados miembros y el segundo millón sería para la eventual inauguración de oficinas en el exterior, si es que los Estados miembros así lo consensuan y deciden. La Secretaría insistió en que ese millón por consignar no determina cuántas oficinas vayan a abrirse. Además, el gasto total dependerá de la cantidad final de oficinas y del tiempo que cada una esté en funcionamiento durante el bienio.

333. El Presidente abrió el turno de palabra sobre la meta estratégica IX y los programas 21 al 28.

334. La Delegación de España se refirió al programa 21 y observó que se está consolidando la contribución que hace la OMPI a la Junta de Jefes Ejecutivos de las Naciones Unidas. Puso la manifiesto cuán importante le parece esta meta concreta, así como las iniciativas de la OMPI y de otras organizaciones en el sistema de las NN.UU. de coordinarse a través de la Junta, permitiendo así interesantísimos proyectos como si de un servicio común de compras se tratara. Añadió la Delegación que el documento de la Secretaría relativo a los ahorros y las eficiencias muestra que esas políticas han dado muy buenos resultados. Constató que en 2014, se ahorraron aproximadamente 1,5 millones de dólares gracias a ese servicio común de compras con otros organismos del sistema de las NN.UU. Por ello la Delegación felicitó a la OMPI por ese empeño y le instó a proseguir con esos proyectos y a, quizás, incluso conseguir mayores economías. Con respecto al programa 23, constató que, si bien es cierto que consiguen contenerse los gastos de personal, también lo es que ha aumentado el gasto general de servicios contractuales. La Delegación pidió una explicación de ello. Mostró su agradecimiento a la Secretaría por procurar contener los contratos de plazo fijo, pero puntualizó que otro tipo de costos de personal, p. ej. la contratación de consultores, va al alza, lo que puede acabar anulando esas economías conseguidas. La Delegación constató los resultados alentadores del programa 27 (Servicios de conferencias y lingüísticos). Por un lado se ha logrado reducir los costos en gran medida y, por otro, se ha garantizado la calidad de los servicios lingüísticos. Expresó su satisfacción al ver un indicador al respecto, como ya sugirió hace dos años: porcentaje de documentos producidos puntualmente en todos los idiomas. La Organización se está empleando a fondo para elevar aún más ese porcentaje. Cabe alentar esa iniciativa.

335. La Delegación de México expresó su más sincero agradecimiento a la Secretaría por su esfuerzo por lograr ahorros y eficacias. La Delegación animó a la Secretaría a seguir así. También hizo referencia a la intervención anterior de la Delegación de España, constatando que existe bastante potencial para lograr mayores ahorros y eficacias, por lo que alentó a la Secretaría a seguir indagando. Agregó que la OMPI es líder en ese sentido, pero siempre se puede pedir un poquito más. La Delegación dijo tener la certeza de que la OMPI sabrá ponerse el listón muy alto. Señaló que es encomiable el empeño de la Secretaría con respecto a la Política Lingüística. En un momento dado, alguien había preguntado acerca del posible uso de la nueva sala de conferencias que puedan hacer otras organizaciones de las Naciones Unidas (ONU) cuando no esté ocupada por la OMPI. La Delegación quiso saber qué hay de esa posibilidad y si se ha aprovechado la sala para alquilarla. Si es así, se puede contribuir a cubrir gastos de mantenimiento de la sala, que son bastante elevados.

336. La Delegación de los Estados Unidos de América expuso un aspecto del programa 28 (Aseguramiento de la información, seguridad y vigilancia), en concreto, el marco de resultados que figura en la página 200 del proyecto de presupuesto por programas. Le parece inaceptable que la cifra de referencia del personal que se deja engañar en campañas contra el fraude por Internet (*phishing*) sea del 20%. Le interesó saber si se trata de un total acumulativo, ya que la cantidad le parece muy elevada. Quiso averiguar cómo se contabilizan los casos en que un miembro del personal se deja engañar en una campaña en más de una ocasión. Observó que existen otros medios para introducir programas informáticos malignos (*malware*) en el sistema y se pregunta si la OMPI está tomando otras medidas para hacer frente al fenómeno.

337. La Delegación del Canadá, refiriéndose al programa 21, recabó mayor información acerca de los planes futuros del marco institucional de reacción y recuperación y de su relación con la política de gestión de riesgos de la OMPI, en particular con las declaraciones de apetito de riesgo que ya trató el Comité el año anterior. En lo tocante al programa 28, comparte la inquietud de la Delegación de los Estados Unidos de América sobre el hecho de que, al parecer, el 20% del personal se deja engañar en campañas contra el fraude por Internet. Sobre el programa 24 hizo saber, al igual que la Delegación de España, que agradecerá que le pongan al día sobre cómo se utilizan las compras agrupadas, y quiso sumarse a la Delegación de México para felicitar a la Secretaría por el buen trabajo en el ahorro y animarle a seguir por ese camino. En el programa 22, la Delegación agradecería que le aclararan cómo llega la Secretaría a los 2,4 millones de francos suizos para el pago de los tipos de interés negativos en esa divisa y si el monto acaso representa el pasivo también en tipos de interés negativo. Anunció que planteará la cuestión en el punto del orden del día relativo a la política de inversiones.

338. La Delegación de Nigeria, que intervino en nombre del Grupo Africano, indicó su deseo de ver algún tipo de política o estrategia sobre cómo la OMPI se propone subsanar la disparidad de la representación geográfica en el personal de la OMPI. Añadió la Delegación que el asunto se viene arrastrando en la OMPI desde hace varios años, tantos cuantos se ha venido debatiendo, por lo que desearía saber qué opinión le merece el asunto a la Secretaría. En lo tocante al programa 27, el Grupo Africano alentó a la Organización a cerciorarse de que la documentación se presente puntualmente en todos los idiomas de la ONU para que así los miembros puedan entenderse entre sí y trabajar más rápido. La Delegación afirmó que la diversidad geográfica constituye un indicador de rendimiento; que conseguir el objetivo fijado exige la aprobación por los Estados miembros; y que, en cuanto a la puesta en práctica de las recomendaciones de la DCI, tomó nota de que se ha pedido al Comité de Coordinación que estudie el tema de la distribución geográfica con el fin de ampliar la diversidad de países representados en el personal profesional de la OMPI. Afirmó que desea averiguar cuánto se está avanzando en ese estudio que realiza el Comité de Coordinación. En cuanto al programa 27, manifestó su agradecimiento por la decisión de ampliar la cobertura de idiomas a los seis de las Naciones Unidas y espera que, para el próximo bienio, la OMPI alcance la meta de usar las seis lenguas en todos los órganos principales, comités y grupos de trabajo. La Delegación se interesó por saber si la misma cobertura se da para la interpretación simultánea en los principales grupos de trabajo, ya que se percata de que hasta hace poco el Grupo de Trabajo del PCT se reunían en tres idiomas.

339. La Delegación de México aseguró que queda mucho por hacer a favor de la diversidad geográfica y que hace falta convenir una nueva política de distribución entre países. Añadió que había pedido a la Secretaría que le presente propuestas con el fin de modificar la normativa actual de la Organización en la materia, pero que aún no las ha recibido y le da la impresión de que se le da demasiadas vueltas a la cuestión.

340. La Delegación del Brasil, interviniendo en nombre del GRULAC, admitió la preocupación del Grupo por la política de recursos humanos. El GRULAC estima importantísima la diversidad geográfica del personal, sobre todo de los niveles P y D. Al Grupo le inquieta que poco se haya avanzado desde la publicación del informe sobre gestión y administración de la DCI.

341. La Delegación de Sudáfrica hizo suya la sugerencia de alquilar la nueva sala de conferencias y quiso averiguar si la OMPI proseguirá por esa vía. También coincidió con el Grupo Africano en lo dicho sobre diversidad geográfica y la política en la materia.

342. La Delegación de Turquía agradeció a la Secretaría la información facilitada sobre esta meta estratégica. Tomó nota de la declaración sobre el programa 25 de que todas las metas estratégicas de la OMPI, nueve, dependen mucho de las infraestructuras de tecnologías de la información para suministrar programas, y dio las gracias a la Secretaría por emplearse tan a

fondo y con buenos resultados, por ejemplo concluyendo e integrando constantemente la planificación institucional de recursos (PIR). En el antiguo documento de presupuesto por programas aparecía un indicador de rendimiento que guarda relación con acuerdos tipo de concesión de licencias, a saber, el número de acuerdos de concesión de licencias para el alojamiento de sistemas y servicios que cumplen con el marco de acuerdos de prestación de servicios para las TIC. La Delegación considera que la subcontratación de parte del trabajo TIC seguirá adaptándose a la capacidad de reacción de sus sistemas de TIC en 2016/17 y que la subcontratación y las alianzas estratégicas serán necesarias. Así las cosas, agradecería la Delegación que le expliquen por qué se ha retirado ese indicador de rendimiento para el bienio 2016/17. Pidió igualmente que le aclaren la diferencia entre los dos indicadores siguientes: Los proyectos de TIC administrados de conformidad con las Directrices de gestión de la OMPI y los proyectos de TIC administrados de conformidad con las Directrices para la gestión de proyectos y transición del servicio de la OMPI.

343. La Delegación de la República Islámica del Irán consideró importante elaborar una política que rija la igualdad en la representación geográfica de los miembros de la Organización, tanto en las instancias decisorias como en la cantidad de profesionales, algo ya propuesto por la DCI al recomendar que el Comité de Coordinación vuelva a examinar los principios vigentes de distribución geográfica en aras de mayor diversidad en la fuerza laboral profesional de la OMPI. Añadió la Delegación que la Organización podrá aprovechar las futuras jubilaciones para introducir mejoras en la representación geográfica. Además, sostuvo que ya había pedido en la última sesión una comparativa de las jubilaciones de los últimos ocho años, con el fin de analizar la evolución de esa distribución y comprobar si se ha cumplido el principio de equidad geográfica en ese periodo, de ahí la información solicitada a la Secretaría.

344. La Delegación del Ecuador explicó que ya ha hecho saber su preocupación por cómo se está tratando el tema de la diversidad geográfica y que uno de los propósitos de la Organización para 2014/2015 es promoverla entre el personal. Agregó que entiende que se va a consultar a los Estados miembros para acometer un programa con el personal profesional de la organización, por lo que pidió a la Secretaría que les mantenga informados sobre el tipo de medidas que se emprenderán al respecto.

345. La Delegación de Ghana avaló la declaración hecha por el Grupo Africano y coincidió con otras delegaciones en que deberá informarse mejor a los Estados miembros acerca de la diversidad del personal de la OMPI. También quiso averiguar si el mismo concepto se aplica a la colaboración con pasantes e investigadores, en la sede y en las oficinas en el exterior, y si se ha previsto para tal fin una asignación en el proyecto de propuesta de presupuesto por programas para 2016/17.

346. La Delegación del Pakistán refrendó las declaraciones formuladas por otras Delegaciones relativas a la equidad en la diversidad geográfica de la Organización y solicitó información al día, si ésta existe, sobre cómo ha avanzado la cuestión desde que se señalara a la atención del Presidente del Comité de Coordinación.

347. El Presidente invitó a la Secretaría a responder a la primera tanda de preguntas.

348. La Secretaría se refirió al programa 21, el primero de la meta estratégica IX, y dio las gracias a la Delegación de México por sus observaciones tan positivas. Constató que sólo una pregunta trata de dicho programa, la cual tiene que ver con el establecimiento de un nuevo marco institucional de reacción y recuperación, y de continuidad de las operaciones. La Secretaría hizo hincapié en que la propia Organización ha reconocido la enorme trascendencia e importancia de la actividad. Señaló la presencia en la sala del coordinador encargado de la continuidad de las operaciones y le dio la palabra.

349. La Secretaría hizo referencia al marco institucional de reacción y recuperación de la OMPI y al apetito de riesgo, para explicar que el marco parte de la premisa de que ya haya ocurrido un suceso perturbador. Prosiguió diciendo que, aunque se tenga en cuenta ese afán por el riesgo y las ventajas decisivas de la Organización, la atención se centra en el objetivo primordial de mitigar los efectos después del suceso. La Secretaría agregó que entiende que la pregunta de la Delegación del Canadá se refiere a cómo el marco institucional de reacción y recuperación se relaciona con la declaración de apetito de riesgo que fue avalada por los Estados miembros. Se constata que esa capacidad de reacción tiene que ver con los riesgos operativos, tal como se expone, dijo la Secretaría, en el párrafo 7 de la sección sobre riesgos operativos de la declaración de apetito de riesgo.

350. En lo concerniente al programa 22 y a la pregunta de la Delegación del Canadá, explicó la Secretaría que es sencillo el cálculo del monto de 2,4 millones para los tipos de interés negativo. El tipo actual imperante es del -0,75% y la estimación se basa los 300 millones aproximadamente de efectivo disponible de la Organización que estará atrayendo ese interés negativo. Añadió que se trata de una estimación optimista, ya que tiene en cuenta que la presente sesión está debatiendo y examinando las políticas de gestión de las inversiones.

351. La Secretaría manifestó su gratitud por las palabras de ánimo pronunciadas por las Delegaciones de España, México, Canadá y otras delegaciones con respecto a todo el empeño puesto en fomentar el ahorro y la eficacia en función de los costos. Ese afán cundirá por todo el Sector y toda la Organización, dado que el Sector de Administración y Gestión es el catalizador. Con respecto al alquiler de la nueva sala de conferencias, en un principio la idea era cerciorarse de que la Organización esté bien asentada en un ámbito, para pasar a explorar las oportunidades que vayan surgiendo. Se han recibido varias solicitudes. La dificultad estriba en cubrir gastos reales vinculados al alquiler y demás prestaciones a disposición del arrendatario. En consecuencia, se han publicado directrices acerca del precio del alquiler de la nueva sala de conferencias y se le ha hecho partícipe a la Comisión Consultiva Independiente de Supervisión (CCIS) en su última reunión. En las directrices se pueden exponer detalladamente las modalidades de utilización de las instalaciones por los interesados externos. La Secretaría señaló a la atención de la Delegación de Nigeria que en todo momento ha puesto su empeño en facilitar los documentos de la OMPI oportunamente y respetando plazos. Para el año en curso tal esfuerzo ha sido excepcional en el caso del presupuesto por programas, elaborado en todos los idiomas en el plazo de seis días a contar desde la publicación de su versión en inglés, en lugar del retraso de hasta cuatro semanas que ha llegado a tener en el pasado. Ello demuestra que se están mejorando algunos parámetros y la intención es seguir así.

352. En respuesta a la pregunta sobre el programa 23, la Secretaría tomó nota del protagonismo que asume la diversidad geográfica y dijo que en el proyecto de propuesta de presupuesto por programas se muestra la situación actual de la Organización al respecto. También indicó que no se han fijado objetivos porque no le corresponde a la Secretaría hacerlo y que, conforme a la recomendación 6 de la DCI, el Director General lo reenvió al Presidente del Comité de Coordinación. La Secretaría dijo que no le consta que los Estados miembros del Comité de Coordinación hayan emprendido iniciativas al respecto y que puede brindarles su apoyo efectivo en el proceso cuando lo necesiten. Recordó que en la sesión anterior del PBC con el Comité de Coordinación se mantuvo un debate parecido y que, en tanto no comienzan las deliberaciones sobre una nueva política al respecto, la Secretaría ya se ha comprometido a contratar personal de tantos países como sea posible. Agregó que recientemente se han llevado a cabo misiones de divulgación en tres países y que ya empiezan a percibirse ciertos resultados moderados de tales iniciativas. Explicó igualmente que la rotación del personal de la OMPI queda bastante restringida en el próximo bienio, pues se espera la jubilación de únicamente unos 45 empleados, apenas un 4% de la plantilla. Por último, informó a las delegaciones de que para la sesión de septiembre del PBC estará preparado a tiempo el informe anual sobre recursos humanos, que muestra cuál ha sido la tendencia de la diversidad geográfica de los últimos años.

353. La Delegación de México repitió a los Estados miembros que está de acuerdo con elaborar una nueva metodología que aborde la distribución geográfica y que necesitarán de la Secretaría los medios para realizar una auditoría y debatir las cuestiones técnicas. Aseguró que los Estados miembros no podrán ponerse de acuerdo si no reciben la información solicitada al Presidente del Comité de Coordinación con que poder entablar el debate. Indicó igualmente que ya se han empleado diversas metodologías en el sistema de las Naciones Unidas de Nueva York y en los organismos especializados, y que lo único que se ha pedido a la Secretaría es una comparativa de esas metodologías para poder debatir con criterio técnico. Añadió que sin estos elementos, nada puede avanzarse, si bien es consciente de que la Secretaría no puede fijar un mínimo o máximo de representación por regiones.

354. La Secretaría respondió a la pregunta formulada por la Delegación de España relativa a los acuerdos convenidos en materia de servicios contractuales individuales. Explicó que esos servicios los emplean los programas que precisan intervenciones puntuales y provisionales, en función del trabajo que haya que hacer, y añadió que se anima encarecidamente a los directores de programa a suscribir ese tipo de contratos, asegurándose así de que los recursos vayan destinados únicamente al propósito previsto y durante un plazo específico. Esos recursos humanos no forman parte del personal fijo. En el cuadro 5 se muestra que los servicios contractuales individuales (de toda la Organización) registran un aumento total del 2,1% en comparación con el presupuesto tras transferencias. Sin embargo, la Secretaría no advierte en ello una tendencia real al alza de los contratos externos en detrimento de los fijos. Agregó la Secretaría que se ha endurecido y reforzado la gestión de los servicios contractuales individuales mediante varios controles internos a raíz de la recomendación al respecto que formuló Auditor Externo unos años atrás y de una nueva política en la materia vigente desde hace año y medio.

355. En lo que concierne al programa 24, la Secretaría dio las gracias a las Delegaciones de España, México y Canadá por sus observaciones y elogios por la eficacia en ahorro conseguida al poder agrupar las compras de forma tal que cundan mucho más las adquisiciones. La Secretaría quiso añadir que recientemente la OMPI, en la medida de lo posible, ya ha participado en licitaciones conjuntas en Ginebra. Aparte, la OMPI procura ser lo más innovadora posible en conseguir el máximo rendimiento de sus ahorros. Hace poco, en colaboración con la UIT, actuó como organismo coordinador de una licitación para servicios de electricidad. La OMPI fue capaz de presentar una metodología nueva entonces, conciliando sus restricciones normativas con la realidad del mercado. Las licitaciones públicas llevaron su tiempo y hubo que asumir ciertas restricciones. En el otro extremo, los precios que propone el mercado a menudo fluctuaban de hora en hora. Pero gracias a ello la OMPI ha logrado un ahorro de dos dígitos porcentuales. La Secretaría también señaló que últimamente la Organización ha presidido un grupo de trabajo que intenta insuflar nueva vida en el Grupo de Actividades Comunes de Compras de las Naciones Unidas (CPAG), el grupo interinstitucional de compras que opera en Ginebra. Lo que ha procurado hacer la OMPI es explorar y determinar qué metodologías se pueden emplear para lograr más licitaciones públicas, más ahorro y contrarrestar más la merma de la demanda de ciertas organizaciones como la OMS. Es más, la OMPI implicó a cuatro grupos de trabajo en el empeño y, para finales de verano o, si no, para principios de otoño, espera presentar nuevas propuestas con que apurar más la eficacia ya conseguida por el CPAG en Ginebra. A nivel interno, la Secretaría también está tomando medidas. Entre estas figuran la negociación y la renegociación de precios de forma más sistemática, la negociación con proveedores para que la oferta en términos financieros vuelva a estar en consonancia con la estimación inicial del programa, el aprovechamiento al máximo de las oportunidades que se presentan, como consecuencia de los tipos de cambio favorables, las negociaciones con los proveedores, sobre todo si se trata de la única fuente de provisión, para conseguir el mejor resultado posible.

356. En cuanto al programa 25, la Secretaría expresó su agradecimiento a la Delegación de Turquía por las dos preguntas que, si bien entendió, una trata de los acuerdos de prestación de servicios y la otra es una aclaración sobre las directrices de transición. En lo concerniente a los

acuerdos de prestación de servicios, la Secretaría explicó que ya hace bastantes años que los viene suscribiendo, sobre todo durante el bienio en curso. En este bienio, incluso en los últimos meses, la Secretaría ha puesto en pie acuerdos específicos para cada ámbito de servicios concreto: unos para patentes, otros para marcas y otros para la infraestructura mundial de P.I. Para cuando acabe el bienio, o mejor dicho, la Secretaría ya ha conseguido todos estos objetivos previstos. Aunque en el futuro los nuevos acuerdos se establecerán según convenga, se piensa que una amplia proporción del trabajo ya se ha realizado y los procesos ya están implantados. Ese fue el motivo por el que se redujo drásticamente la necesidad de mantener este indicador. Por el mero interés de conservar una cantidad pertinente de indicadores institucionales, se acordó renunciar a éste concreto. La segunda cuestión es una aclaración sobre las directrices. La Secretaría explicó que, en los últimos años, la OMPI ha venido madurando sus prácticas y procesos de gestión de proyectos. La mayoría de proyectos registrados en la actualidad ya siguen las prácticas de gestión de la industria, en particular, Prince 2 es la que se emplea en la OMPI. Por otro lado, a la Secretaría no se le da especialmente bien definir a las claras la transición del proyecto a las operaciones. Pero se va poniendo al día. Por ello se presentan dos indicadores. “Transición” significa más que nada cómo pasar de la fase proyecto a la fase operativa. En respuesta a las preguntas sobre el programa 27, la Secretaría agradeció a todas las delegaciones sus comentarios positivos o preguntas sobre los servicios lingüísticos, en concreto a las Delegaciones de España, México, Nigeria y China. La Secretaría aprovechó para dar cuenta someramente de la marcha hasta la fecha de la aplicación de la Política Lingüística. Hasta el año pasado ha figurado un punto en el orden del día al respecto, que posteriormente ha pasado al informe sobre el rendimiento de los programas. Se recordó que, en la cuadragésima novena serie de reuniones de las Asambleas de 2011, los Estados miembros habían decidido que la documentación de las reuniones de los órganos principales, comités y grupos de trabajo de la OMPI se produciría en los seis idiomas oficiales del sistema de las Naciones Unidas. Para finales del bienio 2012/13, esa cobertura había llegado a todos los órganos principales y los comités, mientras que aún estaba en curso la ampliación a los grupos de trabajo. En 2014, conforme a la lista de prioridades convenida por los Estados miembros, quedó cubierto el Grupo de Trabajo del PCT y el Grupo de Trabajo sobre el Desarrollo Jurídico del Sistema de la Haya. En 2015, se han incorporado los Grupos de Trabajo sobre el Desarrollo Jurídico del Sistema de Madrid, sobre el Servicio de Acceso Digital a los Documentos de Prioridad y sobre la Revisión de la CIP. Para finales del período 2016/17, todos los grupos de trabajo, incluso los de más reciente creación, quedarán abarcados. La Política Lingüística aprobada en 2011 solo abarca los documentos y no aborda la interpretación. Quizás una explicación posible sea que, a fin de facilitar las negociaciones y discusiones inmediatas en las reuniones, por regla general los servicios de interpretación ya se prestaban en los seis idiomas, mucho antes que la traducción de documentos de las reuniones. Por tanto, durante los debates de la Política Lingüística del bienio 2010/11, ya se interpretaba a los seis idiomas en la mayoría de órganos principales y comités, por no decir en todos ellos, mientras que los documentos de las reuniones aún se producían sólo en dos o tres idiomas para algunos de esos órganos. A finales del bienio 2012/13 se aplicó plenamente la cobertura lingüística en seis idiomas con respecto a la traducción e interpretación de los órganos principales y comités. No obstante, cuando se comenzó a aplicar la Política Lingüística para traducir los documentos de los grupos de trabajo de ese bienio, la interpretación de los grupos de trabajo seguía siendo responsabilidad de las Secretarías de esos grupos, porque la Política Lingüística nada decía sobre el particular. En consecuencia, mientras que los documentos de reunión se presentan en seis idiomas con respecto a algunos grupos de trabajo, se mantiene la misma cobertura de interpretación que antes de la elaboración de la Política Lingüística.

357. En respuesta a lo comentado respecto del programa 28, la Secretaría recordó que la pregunta de la Delegación de los Estados Unidos de América tiene que ver con el fraude por Internet o *phishing*, y la del Canadá con el elevado porcentaje de personal que se deja engañar en las campañas de prevención de ese tipo de fraude, además de la pregunta de seguimiento acerca de los demás controles en pie que forman parte de la estrategia de prevención de los programas informáticos malignos o *malware*. Para información de otros miembros, explicó la

Secretaría que el vocablo *phishing* designa un mecanismo comúnmente empleado por piratas informáticos que envían correos electrónicos aparentemente legítimos para engañar a los usuarios e incitarles a hacer clic en enlaces maliciosos o a abrir anexos infectados con programas malignos. La Secretaría explicó que ese tipo de fraude por Internet tiene como fin acceder a la red y poner en peligro datos confidenciales. También recalcó que es el mecanismo de uso generalizado causante de la mayoría de casos recientes de piratería informática de tanta actualidad, como medio inicial para introducirse en la red. La Secretaría reconoció que 20% resulta ser una cifra bastante elevada, ya que basta un único usuario desprevenido que haga clic en un enlace malicioso para infectar la computadora y, por ende, toda la red. Puntualizó que se han tomado una serie de medidas para mitigar el riesgo. Observó que ese 20% representa la primera referencia de las campañas contra el fraude por Internet que finalizaron en la segunda mitad de 2014. Indicó que ya se han emprendido varias iniciativas de sensibilización en materia de seguridad, en particular programas de divulgación y formación obligatoria para mentalizar a los usuarios finales, con planes de instrucción técnica especializada para administradores del sistema TIC, que gozan de acceso privilegiado a ellos. También hizo saber que hay planes para celebrar el día de concientización sobre la seguridad informática en octubre, mes internacional de la ciberseguridad. Señaló la Secretaría que ya se aprecian mejoras sensibles, con empleados que dan cuenta y detectan correos electrónicos fraudulentos. Una campaña de sensibilización de hace pocos meses demostró que el porcentaje del personal víctima de esos correos pasó de 20% a menos del 6%. Por otro lado, también indicó la Secretaría que, si bien siguen en curso las iniciativas para que sean eficaces las campañas contra el fraude por Internet, aumenta también la complejidad de los ardides de los piratas informáticos para inducir a los usuarios a hacer clic en los enlaces. Reconoció que las campañas contra el fraude por Internet constituyen solo un elemento de toda la estrategia coordinada de prevención contra los programas malignos y que existen otras medidas de índole técnica, como los controles de seguridad en el punto final. Explicó que si un programa maligno infecta una computadora de escritorio, existen los medios para detectar y evitar la ejecución del programa maligno. Pasó a describir que el típico *modus operandi* de los piratas informáticos implica que la computadora infectada les deba devolver la llamada y así roban datos de la red. La Secretaría hizo saber a los miembros que se están poniendo en pie controles de prevención de la pérdida de datos con el fin de detectar e impedir el robo en la red de información confidencial. La Secretaría concluyó diciendo que, si bien se han activado una serie de controles de seguridad, la aplicación de la estrategia de aseguramiento de la información prevista en el programa 28 garantizará la eficacia de esos controles.

358. El Presidente dio por concluido el debate de la meta estratégica IX y comenzó el turno de palabra sobre los anexos y apéndices.

359. En lo concerniente a la asignación de gastos presupuestados por Unión (Anexo III) y los gastos directos por Unión (párrafo 3.1.1, página 206), la Delegación de los Estados Unidos de América indagó sobre el modo de determinar qué programas se tienen en cuenta en el caso de las Uniones financiadas por contribuciones. Si se incluye el programa 4 como Unión financiada por contribuciones, por qué no otros, en especial los programas 8, 13, 15 y 16. La Delegación volvió a pedir transparencia y claridad al preguntar sobre el modo de distribuir los gastos y los ingresos provenientes del Centro de Arbitraje y Mediación, en concreto si puede confirmarse que la proporción entre ambos es la misma. La Delegación reiteró su solicitud de información acerca de las fuentes de financiación de los edificios de los que se obtienen ingresos en concepto de alquiler, y la contribución de cada Unión.

360. La Secretaría tomó nota de que un grupo de preguntas pertenecen al debate anterior de metas estratégicas en relación con la metodología. En primer lugar, la presentación del presupuesto de la Organización se hace por programas y por resultados previstos. Ese es el gasto presupuestado. La única presentación de ingresos y gastos por Uniones está en el Anexo III, que, durante varios bienios seguidos ha formado parte del presupuesto por programas, quedando adoptado de forma intrínseca con la aprobación de éste. La metodología en sí se explica en las páginas 206 a 208, como ya puntualizó la Delegación de

los Estados Unidos de América. Los datos que aparecen en los cuadros 11 y 12 son el resultado de aplicar esa metodología. No se ha actualizado en los últimos años, según explicó la Secretaría respondiendo a la pregunta sobre ingresos y gastos del Centro de Arbitraje y Mediación, y aseguró que éste no constituye una Unión independiente y que sus ingresos y gastos están asignados a todas las Uniones. Se podrá facilitar mayor información sobre el prorrateo según sea necesario.

361. El Presidente afirmó que, al igual que en numerosas cuestiones planteadas, la Secretaría estará encantada de ponerse a disposición de las delegaciones según precisen si desean recabar más aclaraciones.

362. El Presidente reabrió el debate sobre el punto 5 a raíz de la distribución de una versión revisada del proyecto de propuesta de presupuesto por programas para 2016/17 y el índice de los cambios presentados por la mañana. El Presidente propuso debatir el documento cambio por cambio siguiendo la lista del índice. El primer cambio figura en la página 19, párrafo 33 relativo a las oficinas en el exterior.

363. La Delegación de Nigeria estimó innecesario el nuevo texto y prefiere que se suprima.

364. El Presidente animó a la Delegación de Nigeria a celebrar consultas con la Delegación de la República Islámica del Irán, proponente del cambio. El Presidente invitó a las delegaciones a que hagan saber si están a favor o en contra del cambio.

365. La Delegación de la República de Corea, interviniendo en nombre del Grupo Asiático, apoyó la inserción sugerida por la Delegación del Irán.

366. La Delegación de Sudáfrica apoyó la supresión de las palabras.

367. La Delegación del Salvador apoyó la inclusión de la propuesta iraní.

368. Con miras a hacer cundir el tiempo, el Presidente alentó a las delegaciones a abstenerse de intervenir tras escuchar a varias delegaciones dar la misma opinión que ellos, pues bien sabido es qué delegaciones protagonizan ese debate. El Presidente sugirió pasar al segundo cambio propuesto, en el programa 1, página 31, párrafo 1.3 y el texto añadido en la tercera oración.

369. La Delegación del Brasil, en nombre del GRULAC, intervino para respaldar el nuevo texto. Sin embargo, el GRULAC recordó que ya ha presentado dos solicitudes para el programa 1. La primera consiste en referir el trabajo necesario para actualizar la Ley tipo sobre patentes de invención (debate propuesto por el GRULAC en el SCP), ya incluida en el presupuesto por programas anterior. La segunda sugerencia es suprimir en diversas partes del programa 1 la referencia a la información revelada: resultado previsto I.4, séptimo inciso del párrafo 1.1, sexto inciso del párrafo 1.3, párrafo 1.4 del marco de resultados y explicación de los recursos para el programa 1. Las menciones específicas a la protección internacional de la información confidencial deberían suprimirse o sustituirse por una referencia a las patentes, los esquemas de trazado y los circuitos integrados. Así se mantiene la coherencia con el mandato del Comité tal y como lo entiende la Delegación, pues los Estados miembros no dieron orientaciones a la Secretaría de cómo proseguir. De ahí la modificación del texto. Así se conseguirá una solución de avenencia, aunque no satisfaga a todos los miembros del grupo.

370. La Delegación del Japón, hablando en nombre del Grupo B, coincidió con la formulación presentada. Es convicción del Grupo B que existe una clara distinción entre ambas cuestiones, a saber, la ley tipo y la protección de la información confidencial. Aquélla figura en el orden del día de la próxima sesión del SCP. Lo sensato sería esperar a ver el resultado de ese SCP. Por otro lado, la información confidencial supone trabajo para la Secretaría, para el cual no precisa instrucción alguna de los Estados miembros, ni del SCP, ni de otro comité. El Grupo B reiteró que da su apoyo a la redacción que propone la Secretaría.

371. La Secretaría, aludiendo a la cuestión concreta de la información confidencial, planteada por el GRULAC, indicó que puede intentar al margen hallar la terminología que se conforme a su solicitud y que volverá con una nueva propuesta.
372. El Presidente sugirió pasar al siguiente cambio propuesto, relativo al programa 3, párrafo 3.11, de la página 41 y añadir un nuevo párrafo.
373. La Delegación del Brasil, interviniendo en nombre del GRULAC, acogió favorablemente el intento de la Secretaría de atender la inquietud planteada por el Grupo. El GRULAC es quien pide una nueva redacción mencionando las medidas tomadas en pro del proyecto TAG, con el fin de integrar a miembros de todas las regiones en la formulación de las normas, que tanto influirán en la labor de los organismos de gestión colectiva. Si bien se trata de un paso adelante que va por buen camino, el GRULAC señaló que, para velar por la inclusión en el proceso, lo que también supone tener en cuenta el Informe sobre el rendimiento de los programas de 2014 y la nueva redacción de los resultados previstos, esas garantías deben darse en cada etapa de ejecución del proyecto. El GRULAC ha recibido un mandato de las oficinas nacionales de derecho de autor y está dispuesto a colaborar con la Secretaría para hallar una solución. A las oficinas les preocupa que, en comparación con las actividades destinadas a ellas, se esté dando mayor prioridad al proyecto TAG.
374. La Delegación del Japón, en nombre del Grupo B, intervino para decir que la participación de los Estados miembros debe ir en línea con la actuación normal de la Organización. Desde esa perspectiva, prefiere una redacción más imparcial del párrafo 3.11. El borrador que propone hace una descripción más apropiada del papel de los Estados miembros en el trabajo de la Secretaría.
375. La Delegación de Nigeria, hablando en nombre del Grupo Africano, se refirió al párrafo 3.3 para solicitar otra redacción, a saber, "además, un desafío fundamental para la Secretaría será responder a las peticiones de los Estados miembros en materia de asesoramiento para compatibilizar sus legislaciones nacionales con las obligaciones nacionales e internacionales". Cabe incluir la palabra "nacionales". En cuanto al párrafo 3.11, el Grupo Africano propone comenzar con "a través de un proceso impulsado por los Estados miembros, la labor en la esfera de la infraestructura de derecho de autor y derechos conexos", etcétera.
376. La Delegación de Argelia coincide con lo declarado por el Grupo Africano y el GRULAC. Discrepa de lo sugerido por la Delegación del Japón, sobre todo en que a los Estados miembros solo se les vaya a informar, sin que participen. No considera que se pueda llegar a un acuerdo sobre ese párrafo y sugirió que en la sesión de septiembre se muestren en el texto las opciones que se barajan.
377. La Delegación de Chile hizo suya la declaración del GRULAC. En cuanto al programa 3 en términos generales, valora el trabajo que ha realizado la Organización, junto con la normativa nacional, para apoyar directamente a las oficinas de derecho de autor, contribuyendo a que los países se centren en los regímenes de propiedad intelectual en beneficio de toda la comunidad. Por ese motivo la Delegación da credibilidad al apoyo que la OMPI brinda a las oficinas nacionales. El reto que ellas afrontan es proteger y promover a los autores mediante políticas ágiles; utilizar con eficacia los servicios informáticos; respaldar a creadores, a titulares de derechos, a usuarios y a la comunidad en general; en definitiva, aportando mayor claridad a las obras del dominio público protegidas. Por ello lo conveniente sería tener iniciativas más claras de apoyo a los autores y titulares de derechos. Resulta fundamental registrar los derechos para la utilización y transferencia de obras. La Delegación agradeció el afán por hacer más claro el proyecto y analizará las propuestas en su Grupo regional e individualmente con el fin específico de incorporar indicadores válidos.

378. La Delegación de Nigeria deseó pronunciarse sobre los resultados previstos de la página 42, basándose en su petición de introducir otro renglón al principio del párrafo 3.11. Si se entiende que la esfera del derecho de autor consiste en un proceso impulsado por los miembros, habrá que plasmarlo así en el 3.12 y en el resultado previsto III.2. Uno de los indicadores de rendimiento es el número de organismos de gestión colectiva que solicitan el certificado TAG. Probablemente ya no debería figurar ese indicador, dada la explicación de la División de Derecho de Autor. Si se trata de un proceso impulsado por los miembros, primero habrá que concluirlo y el certificado se concederá antes de que aparezca en el indicador de rendimiento. Otro tanto puede decirse de las visitas al portal sobre el derecho de autor, si en él se trata la cuestión del certificado TAG.

379. La Delegación de los Estados Unidos de América pidió mayor información sobre el añadido “nacionales e” del párrafo 3.3, porque a la Secretaría mucho le costará atender a los Estados miembros que le pidan asesoramiento para compatibilizar sus legislaciones nacionales con obligaciones nacionales. Por supuesto que la Secretaría cuenta con la experiencia para dar consejo jurídico en materia de obligaciones de carácter internacional, y toda asistencia técnica que preste debe tener presente las circunstancias nacionales y regionales. Sin embargo, no le queda clara la intención al añadir “nacionales e”.

380. El Presidente sugirió a la Delegación de los Estados Unidos de América que entable conversaciones bilaterales sobre el particular. Agregó que todo lo dicho por las delegaciones se tendrá en cuenta y animó al director encargado del programa a consultar a las diversas delegaciones con puntos de vista distintos para procurar negociar algún tipo de acuerdo con que presentar a los miembros un texto limpio sobre el programa 3 en la sesión de septiembre. El Presidente dio por concluido el estudio del programa 3.

381. La Delegación del Brasil, haciendo uso de la palabra en nombre del GRULAC, recordó que ha pedido más información sobre los programas 4 y 5 durante la sesión, incluso acerca de una posible reducción de tasas del PCT y la manera en que esto repercutiría en el presupuesto. El GRULAC se reserva el derecho a retomar los programas 4 y 5 en la sesión del PBC que tendrá lugar en septiembre.

382. El Presidente abrió el debate sobre el programa 6, que comienza en la página 61 de la nueva versión del documento. El Presidente dijo que los cambios propuestos en el programa 6 son sustituir en la descripción “nueva Acta” por “Acta de Ginebra”, y añadir varios nuevos indicadores de rendimiento en el cuadro “Marco de resultados”.

383. La Delegación de la República de Corea dijo que en los cambios propuestos no se separan claramente los Sistemas de Madrid y de Lisboa. La Delegación se pregunta por qué el Sistema de Lisboa no podría convertirse en el programa 32, siguiendo el ejemplo del programa 31 relativo al Sistema de La Haya. La Delegación opina que los cambios propuestos no bastan y retomaré la cuestión en la próxima sesión del PBC.

384. El Presidente dijo que tiene que establecerse una distinción entre la cuestión de si los Sistemas de Madrid y de Lisboa deben separarse y los cambios propuestos en el documento de proyecto de presupuesto por programas que se están debatiendo ahora. En lo que respecta a la separación de los Sistemas de Madrid y de Lisboa, existe una clara división de opiniones entre las delegaciones, ya que algunas están a favor de un programa independiente para el Sistema de Lisboa, mientras que otras prefieren mantener la estructura actual del programa 6. El Presidente dijo que la cuestión tendrá que abordarse en la próxima sesión del PBC. Los cambios propuestos tienen como objetivo aumentar el nivel de transparencia del marco de resultados con respecto al Sistema de Lisboa.

385. La Delegación de la República de Corea aclaró que la intención de su intervención anterior ha sido pedir a la Secretaría que elabore un documento adicional, en el que se separen

los Sistemas de Madrid y de Lisboa, de modo que se facilite un debate eficaz en la próxima sesión del PBC.

386. La Delegación de los Estados Unidos de América dijo que comparte las opiniones expresadas por la Delegación de la República de Corea y subrayó que no basta con simplemente escindir algunos de los resultados previstos. El objetivo más amplio es escindir los Sistemas de Lisboa y de Madrid en dos programas distintos con resultados previstos separados, de modo que se proporcione una contabilidad más clara y transparente con respecto a los dos sistemas.

387. La Delegación de Italia dijo que le complacen los cambios propuestos en el documento de proyecto de presupuesto por programas, y señaló que se han tenido en cuenta la mayor parte de las peticiones realizadas por otras delegaciones, en particular en relación con la solicitud de más transparencia y el suministro de información más detallada, incluso en los indicadores de rendimiento. La versión revisada del documento se ajusta plenamente al nivel de transparencia que se ha pedido. En lo que se refiere a la próxima sesión del PBC, la Delegación preguntó si la Secretaría elaborará un documento de preguntas y respuestas independiente en el que se recoja la información útil que han proporcionado la Secretaría y el Consejero Jurídico el día anterior. La Delegación continuó diciendo que entiende que la propuesta que está ahora sobre la mesa, la cual hace referencia a un solo programa 6 para los Sistemas de Madrid y de Lisboa, será el documento que se presentará en la próxima sesión del PBC. A la luz de las intervenciones anteriores, la Delegación solicitó confirmación sobre si lo ha entendido correctamente.

388. La Secretaría confirmó que, en lo que atañe al cuadro “Recursos por resultado” del programa 6, proporcionará, en una versión revisada del documento de preguntas y respuestas, la información adicional solicitada en un cuadro independiente, relativa solo al Sistema de Lisboa. Lo mismo se aplicará al cuadro “Recursos por objeto de gasto”.

389. El Presidente indicó que en el párrafo de decisión relativo al debate que ha tenido lugar en la presente sesión del PBC se reflejarán las diversas cuestiones específicas que tendrán que abordar las delegaciones entre la presente y la próxima sesión del Comité.

390. La Delegación de Australia dijo que se pregunta cómo podría avanzar constructivamente el debate en curso. La Delegación dijo que es muy alentador que las delegaciones hayan indicado que tendrán plenamente en cuenta las propuestas formuladas en la presente sesión. Eso es lo más importante de todo, puesto que la cuestión objeto de examen es fundamental para el PBC y para la OMPI, y porque las delegaciones solo podrán resolverla mediante el esfuerzo conjunto. La Delegación añadió que también se siente satisfecha con el número significativo de peticiones que se han realizado en cuanto a una mayor transparencia y a la separación en dos programas. En ese aspecto, y en base a las respuestas dadas por la Secretaría, la Delegación tomó nota de que no parece que haya obstáculos importantes a esa separación desde un punto de vista técnico. La Delegación señaló que, después de la presente sesión, las delegaciones tendrán que mantener conversaciones bilaterales a fin de avanzar en el proceso antes de que tenga lugar la próxima sesión del PBC. En ese sentido, la Delegación se pregunta si la Secretaría podrá proporcionar algún tipo de herramienta visual, o un documento oficioso, que ayude a las delegaciones en su debate y que contribuya a conocer mejor el aspecto que tendría realmente una separación en dos programas.

391. La Delegación de Francia manifestó su apoyo a la declaración formulada por la Delegación de Italia. La Delegación indicó que se siente satisfecha con la revisión del documento del proyecto de presupuesto por programas, y agradeció a la Secretaría los nuevos elementos, los cuales aportarán mayor transparencia a las actividades de la Unión de Lisboa.

392. La Delegación de Panamá opinó que, a fin de que haya una verdadera transparencia, es necesario y fundamental separar el programa 6 en dos programas distintos. La Delegación

respalda por lo tanto las afirmaciones pronunciadas por las Delegaciones de Australia, de los Estados Unidos de América y de la República de Corea.

393. La Delegación de la República Islámica del Irán dijo que podría estar de acuerdo con los cambios propuestos en el programa 6. Como ha señalado anteriormente, la Delegación no apoya ninguna separación del programa 6 en dos programas diferentes.

394. La Delegación de la República Checa manifestó su respaldo a las opiniones expresadas por las Delegaciones de Francia y de Italia.

395. La Delegación de Chile dijo que los miembros deben continuar el debate a fin de determinar cómo podrían tenerse en cuenta las peticiones de mayor transparencia, de modo que se consiga verdaderamente un proyecto de presupuesto por programas con el que todos estén de acuerdo.

396. La Delegación de la Argentina reiteró que, como otras delegaciones, ha pedido una solución diferente, esto es, la división del programa 6 en dos programas.

397. El Presidente dijo que esa información acerca de qué aspecto tendría una escisión en dos programas sí podría proporcionarse, probablemente en forma de documento de trabajo que se presente en la sesión de septiembre, tal y como ha propuesto la Delegación de Australia.

398. La Delegación de la República de Corea dijo que los miembros deben poseer información clara y correcta, que refleje objetivamente la situación actual y futura y, por consiguiente, facilite el debate sobre el tema en la sesión del PBC que tendrá lugar en septiembre.

399. El Presidente reiteró que la Secretaría ha garantizado que puede proporcionar la información solicitada, de modo que los miembros puedan retomar el debate sobre la división del programa 6 en la próxima sesión del PBC, si es que no se resuelve antes de esa reunión. A continuación, el Presidente pasó al programa 9 para debatir los cambios propuestos que comienzan en la página 84, más específicamente la adición propuesta por la Delegación de Bangladesh con respecto a incluir el programa de trabajo de la OMPI para los PMA, y cedió el uso de la palabra a la Delegación del Brasil.

400. La Delegación del Brasil, en nombre del GRULAC, dijo que podría suscribir la propuesta de redacción que ha planteado la Delegación de Bangladesh. En relación con el programa 8, la Delegación dijo que ha pedido en varias ocasiones más información sobre la asignación de recursos. En lo tocante a los debates acerca del uso de recursos para el programa 8, la Delegación especificó que el GRULAC está pidiendo información sobre la designación del coordinador de la cooperación Sur-Sur en la División de Coordinación de la Agenda para el Desarrollo. La Delegación además entiende que también aparecen referencias a la cooperación Sur-Sur en el programa 9, y dijo que le gustaría reservarse el derecho a pedir aclaraciones sobre esta cuestión durante la próxima sesión del PBC a fin de dilucidar todas las decisiones tomadas. La Delegación también recordó que ha pedido información respecto de los programas 4 y 5, y especificó que podrían mantenerse debates paralelos con la Secretaría sobre estos puntos. El Grupo también ha pedido información acerca de la aplicación del Informe de la Dependencia Común de Inspección (DCI).

401. El Presidente instó a la Delegación a que mantenga debates paralelos con la Secretaría sobre los programas 4 y 5, tal y como ha propuesto, a fin de avanzar tanto como sea posible en el plenario. Con respecto a la cuestión de la DCI, el Presidente cedió el uso de la palabra a la Secretaría.

402. La Secretaría especificó que el único asunto relativo a la DCI que se está examinando durante la presente sesión del PBC es el seguimiento de la aplicación de las recomendaciones del examen de la gestión y la administración de la DCI. Las demás cuestiones de la DCI

figuran en el orden del día de la sesión del PBC que tendrá lugar en septiembre, y se abordarán llegado el momento.

403. Retomando el programa 9, el Presidente cedió el uso de la palabra a la Delegación de Nigeria.

404. La Delegación de Nigeria, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, recordó que ha pedido aclaraciones sobre el objetivo del resultado previsto III.2, más concretamente acerca del número de organismos de gestión colectiva que solicitan el certificado TAG. El Grupo Africano pidió que esto se elimine hasta que concluya el proceso iniciado por los Estados miembros. También pidió que se aborden las cuestiones del certificado TAG y el portal sobre infraestructura de derecho de autor. El Grupo Africano acoge con agrado, en el marco del programa 11, la inclusión del porcentaje de aumento del número de participantes que siguen los cursos de enseñanza a distancia de la Academia, y agradeció a la Secretaría esto, así como la inclusión del número de suscripciones al Boletín sobre las pymes y del número de consultas de material de información y directrices en el ámbito de las pymes que figuran en la página 79. Con respecto a la cuestión de la página 84, el Grupo Africano dijo que no pone objeciones a incluir la referencia a los PMA como cree que ha propuesto la Delegación de Bangladesh. Suscribió la intervención realizada por la Delegación del Brasil, pero dijo que los comentarios del Grupo Africano se manifestarán en la próxima sesión del PBC o directamente a la Secretaría. La Delegación dio las gracias a la Secretaría por haber reflejado su petición de tener más usuarios de los sistemas mundiales de P.I. en el resultado previsto III.2 del marco de resultados que figura en la página 86.

405. El Presidente preguntó si hay más comentarios acerca del programa 9 y, ante la ausencia de estos, propuso pasar al programa 10, Países con economías en transición y países desarrollados. El Presidente recordó que se han propuesto cambios en las estrategias de ejecución (págs. 91- 93) y también en el marco de resultados (págs. 93 y 94). El Presidente recordó que se han tenido en cuenta algunas peticiones iniciales de aclaraciones realizadas por la Delegación de la Federación de Rusia y que también ha habido algunas propuestas con respecto a las páginas 93 y 94 por parte de las Delegaciones de los Estados Unidos de América y de Turquía, y preguntó si todas las delegaciones están conformes con estas propuestas.

406. La Delegación de Turquía dijo que se siente satisfecha con el programa 10.

407. Ante la ausencia de más solicitudes para hacer uso de la palabra respecto del programa 10, el Presidente propuso pasar al programa 11, donde hay un cambio propuesto en el marco de resultados. El Presidente añadió que también hay algunas propuestas que han formulado un par de delegaciones.

408. La Delegación de Turquía dio las gracias a la Secretaría por haber actualizado el documento y por añadir dos indicadores de rendimiento con objetivos factibles relativos a los cursos de enseñanza a distancia en el marco de resultados del programa 11 que, cree, contribuirán al éxito de los cursos de enseñanza a distancia en el siguiente bienio.

409. La Delegación de Nigeria, en nombre del Grupo Africano, agradeció a la Secretaría la inclusión de indicadores de rendimiento que mejoren los cursos de enseñanza a distancia, y pidió aclaraciones sobre el motivo de la eliminación del porcentaje de participantes con mejores conocimientos y aptitudes en varios campos de la P.I. El Grupo considera que es útil saber cuántos conocimientos han adquirido los participantes.

410. El Presidente transmitió un mensaje de la Secretaría para informar al Grupo de que no habría ningún problema en volver a introducir esta información en el documento. Ante la ausencia de más solicitudes para hacer uso de la palabra respecto del programa 11, el Presidente propuso pasar al programa 30. En relación con el programa 30, continuó el

Presidente, hay cambios respecto de dos párrafos adicionales, uno en la página 104 y otro en la página 105. El cambio en la página 104 hace referencia al párrafo 30.8, y consiste básicamente en una eliminación y la adición de texto. El Presidente cree que esto se debe a una petición realizada por la Delegación de Argelia y preguntó a todas las delegaciones si se sienten satisfechas con estas modificaciones.

411. La Delegación del Japón, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, en referencia a la adición en el párrafo 30.8, expresó que entiende que las oficinas de transferencia de tecnología en el contexto de los programas de la OMPI concierne a una oficina de transferencia de tecnología ubicada, o que ha existido, en institutos de investigación y desarrollo, incluido en universidades. Visto desde esa perspectiva, el Grupo B piensa que la referencia a las recomendaciones 11, 25 y 28 de la A.D. son demasiado amplias. Existe una referencia a la recomendación 26 de la A.D., pero el Grupo B considera que una referencia a las recomendaciones 11, 25 y 28 puede llevar a la conclusión de que el concepto de oficinas de transferencia de tecnología se interprete en un sentido más amplio del que debiera. El Grupo B por lo tanto propone eliminar la referencia a estas tres recomendaciones, y añadió que, a su vez, la labor de la OMPI debería ser más bien fomentar la creación de oficinas de transferencia de tecnología en lugar de crearlas. Por consiguiente, el Grupo B prefiere sustituir la palabra “creación” por la expresión “fomento de la creación” a fin de evitar el malentendido relativo a la naturaleza de las oficinas de transferencia de tecnología en este contexto. El Grupo B propuso emplear esta aclaración en los indicadores de rendimiento y en el marco de resultados.

412. La Delegación de Argelia dijo que, dado que esta propuesta concierne al párrafo que ha sugerido, le gustaría mantener consultas con el Grupo B para ver qué podría hacerse y, posteriormente, volver a su uso.

413. La Delegación de Nigeria, haciendo uso de la palabra en nombre de su propio país, suscribió la introducción de este nuevo párrafo, añadiendo que está de acuerdo con las afirmaciones pronunciadas por las Delegaciones de Argelia y del Japón.

414. El Presidente cedió el uso de la palabra para formular comentarios en relación con la propuesta realizada por la Delegación del Canadá de incluir indicadores adicionales para pymes en la página 105.

415. La Delegación del Canadá dio las gracias a la Secretaría por haber añadido estos nuevos indicadores que ofrecerán un buen indicio de la divulgación de información más directa a las pymes, y quizá también puedan dar pautas sobre cualquier necesidad de ajuste en el enfoque de dicha divulgación de información.

416. La Delegación de Nigeria, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, recordó que, el día anterior, mencionó un indicador que reflejaba los servicios prestados a las pymes, y preguntó si es posible incluir una formulación para ese indicador similar a la redacción empleada en la página 99, concretamente el porcentaje de participantes con mejores conocimientos y aptitudes en varios campos de la P.I. La Delegación tendrá que debatir esto con la Secretaría para adaptar el texto a las pymes.

417. El Presidente acogió con agrado esta iniciativa y dijo que la cuestión se debatirá cuando se dé con el texto adecuado. El Presidente instó a las delegaciones a que colaboren con la Secretaría de modo que se consiga el mayor avance posible al final del día. Esto en cuanto al programa 30. El Presidente preguntó a las delegaciones si queda alguna cuestión pendiente con respecto a los demás indicadores de rendimiento.

418. La Delegación de los Estados Unidos de América expresó su inquietud por la dificultad de utilizar el parámetro de porcentaje de personas que utilizan la información, dado que es, según la Delegación, simplemente una autoevaluación de los participantes en relación a cómo utilizan la información en lugar de una medida de las actividades emprendidas por la OMPI. La

Delegación cuestionó la capacidad de la OMPI de medir el uso del material por parte de los participantes a través de una encuesta, y se pregunta si hay otros medios de evaluar el uso del material que sean un poco más precisos.

419. La Secretaría confirmó que la información sí se ha recopilado a través de encuestas, pero que la verificación no solo depende de una autoevaluación, sino que los resultados se triangulan formulando también preguntas a los supervisores acerca de los participantes que han tomado parte en los cursos de formación. Esto significa que hay dos conjuntos de cuestionarios. Uno destinado a los propios participantes y otro dirigido a los supervisores; sin embargo, en realidad, la evaluación se lleva a cabo por medio de encuestas realizadas en algún momento posterior a la finalización de los cursos reales.

420. El Presidente sugirió continuar con los cambios propuestos en el programa 13, a saber, la inclusión de un indicador en el marco de resultados (págs. 116-117). En ausencia de objeciones a este nuevo indicador, el Presidente propuso avanzar al programa 14, donde hay un cambio propuesto en la página 120 con una nota aclaratoria a pie de página, la nota 20, con respecto al primer indicador de rendimiento, donde se aclara la noción de CATI sostenibles. Ante la ausencia de objeciones a esta propuesta, el Presidente propuso pasar al programa 16, que comienza en la página 128. Con respecto al programa 16, Economía y estadística, hay dos cambios.

421. La Delegación del Brasil, haciendo uso de la palabra en nombre del GRULAC, dijo que, antes de pasar al programa 16, desea repetir su interés en obtener más aclaraciones sobre el programa 15, Soluciones operativas para las oficinas de P.I. Miembros individuales del Grupo, así como el Grupo en su conjunto, han pedido información sobre las soluciones operativas, incluso con respecto al documento de preguntas y respuestas. La Delegación solicitó reservarse su postura hasta que pueda consultar esta información.

422. La Secretaría dijo que esta información está disponible y se publicará de inmediato.

423. El Presidente retomó el programa 16, Economía y estadística, donde hay dos cambios propuestos, ambos en la página 130, a saber, una aclaración y una adición de texto. El Presidente cedió el uso de la palabra para formular comentarios sobre los cambios propuestos.

424. El Presidente, ante la ausencia de objeciones a los cambios propuestos, sugirió pasar al programa 17 donde también hay dos cambios, uno en la página 133 y otro en la página 134. En referencia a la página 133, el cambio tiene relación con la adición de texto sobre fomentar el respeto por la P.I. en el párrafo 17.4 que figura en el apartado de estrategias de ejecución. Ante la ausencia de oposición al texto propuesto y a la nota a pie de página que pareció algo controvertida en el momento de su propuesta, el Presidente sugirió pasar al programa 18. Hay algunas propuestas de redacción en las páginas 139 y 140 respecto de los párrafos 18.3 y 18.8.

425. La Delegación del Brasil, haciendo uso de la palabra en nombre del GRULAC, dijo que, a pesar de haber logrado importantes avances, el texto que tienen ante sí no es el texto final que se ha debatido con el director del programa. El GRULAC dijo que está muy cerca de contar con un texto relativo a estos dos párrafos, el 18.3 y el 18.8, y pidió algo más de tiempo a fin de debatir el asunto con más profundidad de modo que pueda proporcionar un texto final para estos dos párrafos.

426. El Presidente accedió a esta propuesta y dijo que espera que el texto final esté disponible rápidamente para su examen en el plenario durante el día. En lo que atañe al programa 18, el Presidente mencionó que hay otra petición realizada por la Delegación de Italia indicada con la función de control de cambios en relación con los resultados previstos del marco de resultados (págs. 141 y 142), y preguntó si todas las delegaciones están conformes con esa adición.

427. La Delegación del Reino Unido solicitó más tiempo para examinar los cambios propuestos con respecto al programa 18. La Delegación entiende que la Delegación del Brasil también ha solicitado más tiempo para mantener debates y propuso abandonar las conversaciones sobre el programa 18 durante un tiempo.
428. El Presidente confirmó que los debates sobre el programa 18 aún no han concluido. Dijo que esto está muy claro. Sin embargo, lo que no ha quedado claro es si la cuestión de los indicadores de rendimiento en relación con la política de competencia, que ha propuesto la Delegación de Italia, ha de quedar abierta o no. El Presidente confirmó que, en cualquier caso, los debates sobre el programa 18 continuarán posteriormente.
429. La Delegación del Reino Unido especificó que se refiere a los párrafos 18.3 y 18.8, y confirmó que no tiene comentarios con respecto a los indicadores de rendimiento.
430. El Presidente constató que eso es lo que quiere aclarar, a lo que añadió que tendrán lugar más debates sobre la propuesta del GRULAC relativa a los ajustes en los dos párrafos objeto de examen. Estos ajustes se debatirán más adelante, y el otro cambio indicado con la función de control de cambios anteriormente mencionado se ha aceptado. El Presidente propuso a continuación pasar al programa 20, donde hay algunos cambios propuestos en la página 160.
431. La Delegación de China preguntó que por qué la Organización usa la denominación Oficina de la OMPI en China en vez de referirse a la Oficina con sus siglas.
432. La Secretaría (Oficina del Consejero Jurídico), en respuesta a la pregunta formulada por la Delegación de China, dijo que, inicialmente, se denominó Oficina de la OMPI en China (OOC), pero que, dado que esta Oficina comparte acrónimo [en inglés] con la Organización Mundial de Aduanas, el nombre de la oficina se ha cambiado a Oficina de la OMPI en China para que no se repitan las siglas [esto solo afecta a la versión en inglés]. Ese es el único motivo del cambio.
433. La Delegación de China expresó su satisfacción por esta explicación.
434. La Delegación de los Estados Unidos de América, en referencia a la reducción del 5,7% atribuida principalmente al cierre de la Oficina de Coordinación en Nueva York que se menciona en la página 163, dijo que aún tiene inquietudes y preguntas en relación con los modelos alternativos que ha mencionado la Secretaría. La Delegación se pregunta por qué el presupuesto para viajes relativo al programa 20 en realidad disminuye a lo largo del bienio si uno de los modelos alternativos puede ser enviar personal a Nueva York para que mantenga reuniones adicionales. La Delegación pidió aclaraciones al respecto. A continuación, la Delegación se refirió a la mención, por parte de la Secretaría, de asistir a las reuniones de las Naciones Unidas mediante videoconferencias. La Delegación piensa que es una buena medida para ahorrar costos, pero dijo que existe el riesgo de que se pierdan muchos debates informales con este enfoque. La Delegación pidió de nuevo aclaraciones en este sentido.
435. La Delegación de Nigeria, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, recordó su petición de reflejar en el marco de resultados la apertura de dos oficinas en el exterior en África para el bienio 2016/17. A ese respecto, el Grupo Africano reiteró que la petición en relación con el marco de resultados quizá deba reflejar un crecimiento estratégico de la OMPI en cuanto a la red de oficinas de la OMPI en el exterior. Propuso que uno de los indicadores podría ser el aumento del número de oficinas en el exterior establecidas por la Organización.
436. La Delegación del Brasil, en nombre del GRULAC, indicó que desea recibir más información sobre el proceso de cierre de la Oficina de Coordinación en Nueva York. Continuó diciendo que se han planteado algunas cuestiones durante la semana y especificó que se

necesitan más aclaraciones sobre el proceso y la repercusión que este pueda tener en la Organización.

437. La Delegación de México suscribió plenamente lo que acaba de decir la Delegación del Brasil en nombre del GRULAC, y dijo que desea destacar la cuestión de la Oficina en Nueva York. La Delegación de México dijo que no podría apoyar la propuesta de la Secretaría de cerrarla a menos que, por supuesto, se proporcione información clara en relación con qué hará la Secretaría para garantizar una buena coordinación con, y la participación en, las actividades que tengan lugar en Nueva York.

438. El Presidente recordó las cuestiones pendientes de examen, a saber, el cierre de la Oficina en Nueva York y la apertura de las dos oficinas en el exterior que, dijo el Presidente, han que incluirse en el documento de preguntas y respuestas, y debatirse en la sesión del PBC que tendrá lugar en septiembre, dado que esta cuestión no va a resolverse durante el día.

439. La Delegación del Pakistán pidió aclaraciones en relación con la propuesta del Grupo Africano, ya que el Grupo de Asia y el Pacífico entiende que la cuestión que aún se está debatiendo es la de los principios rectores, sobre la cual no se ha tomado ninguna decisión todavía. La Delegación cree que el lugar para hacerlo es la Asamblea General.

440. El Presidente preguntó si el Grupo Africano posee algún texto para su examen en el PBC en el que figure lo que quieren incluir.

441. La Delegación de Nigeria dijo que desea que se refleje, en el marco de resultados correspondiente al programa 20, el crecimiento estratégico de la red de oficinas de la OMPI en el exterior. La Delegación propuso que uno de los indicadores podría ser la creación equilibrada de una red de oficinas en el exterior en regiones o Estados miembros de la OMPI. La Delegación dijo que dejará a la Secretaría que decida sobre este asunto. La Delegación también desea debatir el texto con la Secretaría, ya que considera que la región de África no está representada. La Delegación dijo que ha escuchado la declaración realizada por el Jefe de Gabinete, en la que se han señalado claramente las ventajas, los propósitos y los objetivos que las oficinas en el exterior de la OMPI representan para la Organización y que, además, facilitan en el uso de la P.I. No obstante, la Delegación considera que la creación de las oficinas de la OMPI en el exterior en África ayudará en la promoción, protección y difusión de la P.I. La Delegación también piensa que las oficinas en el exterior en África ayudarán a mejorar los indicadores con respecto a los sistemas mundiales de P.I. La Delegación dijo que no se trata de la ausencia de contenido y talento en la región, sino de que puede haber un problema relativo a desplazar a la colectividad de mentes al mercado, y piensa que la existencia de oficinas en el exterior en África desempeñaría una función fundamental para mejorar esta situación.

442. La Delegación del Pakistán afirmó que, en su opinión, hay una falta de representación de la región de África y, en ese aspecto, no tiene problemas con que esto se exprese en el presente debate. La Delegación continuó diciendo que su postura principal con respecto a la ampliación de la red de oficinas en el exterior, especialmente con miras a este debate sobre el cierre de la Oficina en Nueva York, es que el proceso completo está en transición. No existen directrices. Aún se están revisando las decisiones de abrir y cerrar oficinas, y esto, dijo la Delegación, es un ejercicio que requiere deliberaciones más extensas. La Delegación añadió que, ha solicitado a la Secretaría que informe claramente acerca de qué valor añadido generarían estas oficinas, pero dijo que la respuesta a esta cuestión no ha sido muy clara. La Delegación dijo que ha oído datos sobre los servicios que prestan las oficinas en el exterior, pero que la cuestión específica acerca del valor añadido que generan estas oficinas no se ha aclarado. En ese aspecto, para la Delegación, la apertura de nuevas oficinas en el exterior, por tanto, sigue siendo un ejercicio sobre el que aún se está debatiendo, y dijo que tiene sus reservas al respecto.

443. El Presidente deliberó sobre cómo proceder con el programa 20. Hay algunas cuestiones pendientes en relación con el párrafo 20.5, que básicamente atañen al cierre de la Oficina en Nueva York. También está el hecho de que no se ha incluido la apertura de nuevas oficinas. Este asunto tendrá que debatirse con más detenimiento. El Presidente añadió que queda pendiente la cuestión de la petición de aclaraciones con respecto al texto empleado en los debates y la inclusión de los párrafos 20.22 y 20.23. El Presidente preguntó si alguna delegación tiene ideas sobre este asunto o si desean aclarar este punto.

444. La Secretaría dijo que puede resultar útil aclarar esto. Ha habido claramente una omisión por parte de la Secretaría en relación con la ausencia de texto sobre los recursos para el programa 20 en el proyecto de documento. La Secretaría especificó que este asunto se está corrigiendo y que se introducirá el texto en cuestión.

445. La Delegación de México agradeció a la Secretaría estas aclaraciones, pero dijo que, como no se ha alcanzado un consenso sobre qué hacer con la Oficina en Nueva York, considera que el párrafo objeto de examen aún no se puede concluir.

446. El Presidente dijo que está de acuerdo con la cuestión planteada por la Delegación de México y que, en consecuencia, este párrafo ha de dejarse abierto por el momento. El Presidente a continuación propuso pasar al programa 25 para examinar la lista de propuestas en relación con el marco de resultados que figura en la página 188.

447. La Delegación de Turquía agradeció a la Secretaría su explicación sobre los acuerdos de prestación de servicios y dijo que el cambio propuesto tiene relación con los dos indicadores de rendimiento que se han de combinar para proporcionar un solo indicador en el marco de resultados.

448. El Presidente preguntó si hay alguna objeción a esto. Ante la ausencia de objeciones, propuso concluir este programa y pasar al siguiente cambio propuesto en el programa 28, que comienza en la página 198, así como al cambio en el marco de resultados para que se ajuste a la referencia. Ante la ausencia de solicitudes para hacer uso de la palabra, el Presidente dio por hecho que la primera lectura del nuevo proyecto de propuesta de presupuesto por programas para el bienio 2016/17 ha finalizado. El Presidente dijo que aún queda una cuestión pendiente en las páginas 19 y 20 en relación con una propuesta de redacción que ha expresado la Delegación de la República Islámica del Irán con respecto a las oficinas en el exterior. El Presidente recordó que ha habido algunas discrepancias entre las delegaciones sobre este tema y concluyó que esta parte del texto tendrá que quedar como una cuestión pendiente en las decisiones. El siguiente punto por resolver es una cuestión pendiente con respecto al párrafo 33 que figura en las páginas 19 y 20.

449. La Delegación de la República Islámica del Irán, con respecto al tema de su propuesta, sugirió eliminar el punto del párrafo 33 relativo a la asignación de 1 millón de francos suizos que figura en los recursos no relativos a personal si algunas delegaciones así lo desean.

450. El Presidente hizo un resumen de la situación e indicó que será publicado un nuevo proyecto del presupuesto por programas. En ese documento no se indicarán en ningún caso las correcciones realizadas. Las cuestiones pendientes se incluirán en el proyecto de párrafo que será examinado por la tarde.

451. La Delegación de la India señaló una pequeña errata que figura en el párrafo 33 de la versión en inglés, donde dice tomando como base las iniciativas emprendidas en 2014/15 para fomentar el valor añadido. En el texto en inglés se dice "value add" y quizás debería ser "value addition" [valor añadido].

452. No habiendo objeciones a dicha observación, el Presidente dijo que se acepta que en el texto se mencionará "value addition" [valor añadido] o, en su defecto, "the added value" [valor añadido], si ésta tiene más sentido. El Presidente dio inicio a la consideración del punto del

párrafo 33. El siguiente corresponde al programa 1. Dijo que probablemente será necesario examinar nuevamente esta cuestión luego, pues habrá un debate entre el Brasil y el Grupo B para ver si es posible acercar sus puntos de vista en lo que respecta al programa 1. A continuación, se refirió a la cuestión del proyecto TAG del programa 3. Sobre dicho asunto, habrá debates entre el Brasil, el GRULAC y todos sus miembros para ver si se puede resolver antes de que concluya la jornada. En lo que respecta al programa 6, hay una corrección inicial que se deberá efectuar, que es la que está en la página 53, y en cuanto al resto, se brindará información acerca de la eventual escisión de los programas, sabiendo que será necesario volver al programa 6 en la próxima sesión del PBC. El Presidente mencionó seguidamente que el GRULAC había solicitado aclaraciones e información sobre los programas 4, 5 y 8. Dijo que confía en que dichas cuestiones serán resueltas durante la jornada para que sea posible suprimirlas de los párrafos de decisión. Agregó que los programas 9, 10 y 11 no presentan dificultad alguna. En cuanto al programa 30, exhortó a que Argelia trabaje con el Grupo B para ver si se pueden hallar párrafos que convengan a los distintos puntos de vista que ellos sostienen. El programa 4 está en orden. Acto seguido, dijo que también hay algo que expuso el GRULAC sobre el programa 15 y que probablemente será resuelto con las preguntas y respuestas. Los programas 16 y 17 están bien. En lo que respecta al programa 18, el GRULAC lo revisará para ver si quedan cuestiones pendientes. Los problemas referidos al programa 20 aún no se han resuelto. Estos son las cuestiones de la decisión de cerrar la oficina de Nueva York y asimismo la decisión y la propuesta, del Grupo Africano, de tener algo que indique sus expectativas de que se inauguren dos oficinas en África. No es necesario que se vuelva a tratar ese asunto y hay acuerdo en lo que respecta al resto de los programas, las propuestas de modificación que se presentaron para los programas 25 y 28. Anunció que ahora será preparado el proyecto de decisión correspondiente al punto 5 del orden del día para ver la clase de adiciones que son necesarias en ese párrafo de decisión. Dicho eso, dio por concluido el debate en cuanto al fondo, a menos que hubiera cuestiones particulares referidas a los programas que el GRULAC ha mencionado en lo que respecta a la información específica cuyo examen se desee proseguir en la próxima sesión del PBC. Agregó que, respecto del punto 11 del orden del día, ha dicho al GRULAC que, si queda tiempo suficiente, la Secretaría lo examinará y procurará brindar al Grupo información sobre las cantidades correspondientes a las reducciones de tasas para los países en desarrollo. Sobre dicho asunto, el personal del PCT aportará información. Reiteró que será necesario volver al punto 5 del orden del día. A ese respecto, se exhortó a que las delegaciones celebren consultas oficiosas con respecto a algunos programas para ver si es posible acordar la redacción que se haya de emplear de modo que se pueda dar por concluido el examen de los diversos programas en la sesión plenaria. Ello dará una idea clara del estado del debate de las principales cuestiones pendientes, como el programa 6 y el programa 20. Dijo que confía en que se agilizará el examen de los programas 1, 3, 30 y 18. Recordó que quedarán para la sesión de septiembre el texto propuesto por Irán con respecto al párrafo 13, la cuestión del programa 6 y el programa 20. El Presidente señaló que Argelia y el Grupo B han presentado un párrafo acordado sobre el programa 30 en la página 106, párrafo 30.8. El texto en cuestión ha sido distribuido a todas las delegaciones.

453. La Delegación de Argelia dijo que, tras debatir con el Grupo B para ver el modo de conciliar sus puntos de vista, finalmente ha acordado suprimir las referencias a las recomendaciones 11, 25 y 28 en el entendido de que ello se puede interpretar que excede el alcance del proyecto de establecer oficinas de transferencia de tecnología (OTT). En segundo término, fue acordado el texto “dar cabida al fomento de la creación” en vez de “crear”, pues es cierto que la OMPI no establece las OTT, sino que, en vez, ayuda a los Estados miembros a establecer dichas oficinas. Mencionó asimismo que, al final, el texto “para mejorar el acceso” fue sustituido porque el objetivo de las OTT “no es solamente mejorar el acceso” al uso de la información de P.I. Dijo la Delegación que eso no queda comprendido en el objetivo de dichas OTT.

454. El Presidente, en referencia a una solicitud presentada por la Delegación de Canadá, preguntó si hay explicaciones sobre los nuevos indicadores correspondientes a las pymes.

455. La Secretaría precisó que la propuesta de nuevo indicador está en la página 109 y propuso que se lea en voz alta: “Porcentaje de participantes en programas de formación destinados a las instituciones de apoyo a las pymes que han adquirido mayores conocimientos” y deberá decir “y perfeccionado habilidades para su trabajo”.

456. El Presidente dio las gracias a la Secretaría por dicha respuesta a la solicitud y agregó que no será necesario incluir eso en el párrafo de decisión, a menos que alguna delegación no esté de acuerdo. Se da por concluido el examen del programa 30. El Presidente preguntó por el estado de las consultas referidas a los programas 1, 3 y 18. Están en curso. A continuación, preguntó si hay algo referido al párrafo correspondiente al punto 9 del orden del día. En vista de que ha sido recibida la información pertinente, informó a los delegados que será distribuido el texto en cuestión. Acto seguido, preguntó si el GRULAC ha quedado satisfecho con las conversaciones mantenidas con la Secretaría a propósito de las cuestiones pendientes referidas a los programas 4, 5 y 8.

457. La Delegación del Brasil, en respuesta a la pregunta formulada por el Presidente, en primer término agradeció a la Secretaría toda la muy importante e interesante información que ha recibido. Con respecto al programa 8, hay pendiente una solicitud referida al informe de la DCI y la parte que hace referencia a la cooperación Sur-Sur. Como la Delegación ha sido informada, esta mañana, que eso será incluido en la próxima sesión, dijo que, en ese caso, esperará el informe de la DCI sobre las recomendaciones de la DCI. Con respecto al programa 4 sobre el CIG, informó que no ha tenido aún la oportunidad de hablar con la Secretaría sobre dicha cuestión particular. Pero, como ha mencionado esta mañana, se trata más bien de un asunto de aclaración. Es posible incluso, agregó la Delegación, que no sea necesario tratar dicho punto en la próxima sesión.

458. El Presidente dio las gracias a la Delegación por dichas aclaraciones diciendo que son útiles, dado que en este momento se debaten los aportes concretos que habrá que presentar en la tarde. Hizo un resumen de los puntos pendientes, que son los puntos del orden del día 5, 9 y 10 y, en el punto 5 del orden del día, los programas 1, 3 y 18.

459. La Delegación de Chile intervino para decir que el programa 15 también está pendiente. En efecto, la Secretaría dijo que habrá información sobre el documento de preguntas y respuestas, pero, agregó la Delegación, si eso resulta insuficiente, el asunto se tendrá que examinar nuevamente en la próxima sesión del PBC.

460. La Delegación del Brasil, complementando lo expuesto por la Delegación de Chile, confirmó que, en efecto, aún no se ha recibido parte de la información antes mencionada. Una vez que haya sido recibida, prosiguió, será estudiada y se decidirá si es posible o no dar por concluido dicho punto.

461. El Presidente se mostró de acuerdo con dicha idea y exhortó a que las delegaciones se reúnan para resolver las cuestiones pendientes. Dijo que ahora se podrá dedicar toda la labor al único punto del orden del día que resta, el punto 5 del orden del día. Con respecto al punto 5 del orden del día, algunos programas son aún objeto de consideración. Sobre el programa 18, el GRULAC expuso determinadas preocupaciones.

462. La Delegación del Brasil dijo que se celebran deliberaciones con el Director de la División de Desafíos Mundiales. Expuso que se ha hallado una solución de compromiso con respecto a los párrafos 18.3 y 18.8. Por ende, en nombre del GRULAC, confirmó que dicho programa se puede dar por concluido.

463. El Presidente resumió la situación con respecto a los puntos pendientes, que son el programa 1, el programa 3, y el programa 6 y el programa 20 y la cuestión conexas de las oficinas en el exterior en otra parte del texto. Propuso que se proceda a distribuir un proyecto de propuesta de párrafo de decisión en el que se indicarán las modificaciones efectuadas en

los diversos programas. Hay varios programas que aún pueden ser objeto de debate y propuestas de determinadas delegaciones sobre la decisión correspondiente a este punto 5 del orden del día. Una de ellas es la propuesta de la Delegación de los Estados Unidos de América de plantear algunos temas referidos al programa 6 y dejar constancia explícita del hecho de que dichos asuntos serán considerados en la próxima sesión del PBC. Hay asimismo otras dos cuestiones, una de las que ha sido mencionada por la Delegación de México con respecto al fondo para el seguro médico después de la separación del servicio y solicitudes para que la Secretaría haga algo con respecto a eso, así como una propuesta de la Delegación de España, respaldada por la Delegación de México, relativa a la eficacia. El Presidente agregó que hay acuerdo sobre el programa 3, pero que será distribuido un documento con uno de los elementos pendientes del programa 3 con respecto al cual también se han registrado avances. Dicho documento incluirá asimismo información respecto del programa 18. El documento de la lista de decisiones está en preparación e incluye decisiones sobre los puntos del orden del día 9 y 10, pero no sobre el punto 5 del orden del día. Dicha lista será imprimida, distribuida y traducida. De ello se desprende que la labor girará en torno al punto 5 del orden del día. A ese respecto será distribuido un texto. Tras recibir el documento con la lista de modificaciones, el Presidente la leyó. Con respecto a las modificaciones del programa 18, el Presidente preguntó si hay explicaciones u observaciones y si el GRULAC desea hacer uso de la palabra para indicar si le resulta satisfactoria.

464. La Delegación del Brasil, haciendo uso de la palabra en nombre del GRULAC, dijo que el Grupo puede aceptar y sumarse a un consenso sobre el texto del programa 18, particularmente si se han hecho las modificaciones a los párrafos 18.3 y 18.8.

465. El Presidente propuso que se pase a la primera lectura de la propuesta de decisión del punto 5, que es una labor continua, pues ha habido avances con respecto al programa 1 y será preciso rectificar el texto de decisión. El Presidente leyó la propuesta de texto: “El Comité del Programa y Presupuesto, tras haber efectuado una primera lectura exhaustiva del proyecto de propuesta de presupuesto por programas para el bienio 2016/17, programa por programa, con arreglo a cada meta estratégica; i) convino en las modificaciones propuestas por los Estados miembros en la descripción de los programas, incluidos los marcos de resultados de los programas”, cuya lista se indica seguidamente. Señaló que se deberán incluir el programa 18, el programa 30 y, posiblemente, también el programa 1. La segunda línea del texto dice: “ii) pidió a la Secretaría que publique una versión revisada del proyecto de propuesta de presupuesto por programas para el bienio 2016/17 sobre la base de i) para la siguiente sesión del PBC”. El párrafo siguiente dice: “iii) tomó nota, entre otros, de los puntos siguientes a fin de que sean considerados en la siguiente sesión del Comité del Programa y Presupuesto: Programa 1: proyecto de reforma de la Ley tipo e información confidencial; Programa 3: proyecto TAG; Programa 6: propuesta de escindir el programa 6 (Sistemas de Madrid y de Lisboa) en dos programas distintos y reflejar esa división en todas las secciones, cuadros y anexos pertinentes del proyecto revisado de presupuesto por programas 2016/17; Programa 20: Nuevas oficinas en el exterior, incluida la posible referencia en el párrafo 33 (en el Panorama financiero y de resultados) y la Oficina de Coordinación de la OMPI ante las NN.UU. en Nueva York”. El Presidente leyó el último apartado en el que se reflejan las solicitudes de los miembros de que se deje constancia explícita en una decisión de que será posible considerar otros puntos relativos al programa 6 en la 24ª sesión del PBC. Los puntos son: a) separar la contabilidad de los Sistemas de Lisboa y de Madrid, es decir, contar con dos programas distintos con resultados previstos separados; b) velar por que el uso que hace el Sistema de Lisboa de los servicios de la OMPI y su contribución a ellos, y sus gastos operativos, queden reflejados con exactitud como gastos, ya sea directos o indirectos, o como ingresos, según corresponda; c) equilibrar el presupuesto de la Unión de Lisboa, según se prevé en el Arreglo de Lisboa, incluida el Acta de Ginebra de dicho Arreglo, cuando entre en vigor, sin usar los ingresos de otras Uniones, las contribuciones generales de los Estados miembros o ingresos no derivados de la Unión de Lisboa; d) solicitar que la Secretaría realice un estudio sobre la sostenibilidad financiera del Sistema de Lisboa; e) solicitar que la suma que se consigne a la conferencia diplomática en el bienio 2016/17 esté sujeta a la condición de

que la participación en ella sea plena; y f) solicitar que la Secretaría examine el Anexo III, incluida la asignación de ingresos diversos, y determine si, como en el caso de los ingresos en concepto de alquiler, que se imputan directamente a la Unión de Madrid, los ingresos diversos pueden imputarse con mayor precisión en función de la forma en que se adquirieron y se mantienen los activos que generan esos ingresos. El Presidente indicó el apartado v), que es una solicitud presentada a la Secretaría de que: “a) presente, en la 25ª sesión del PBC, propuestas concretas para contener el pasivo dimanante del seguro médico después de la separación del servicio (ASHI, de sus siglas en inglés). En esas propuestas se podrán tomar en consideración, aunque sin limitarse a ello, los resultados presentados por el Grupo de Trabajo sobre el ASHI que fuera creado por el Comité de Alto Nivel sobre Gestión (HLCM) de la Junta de los Jefes Ejecutivos”. A ese respecto, el Presidente recordó una solicitud que la Delegación de México formuló durante el examen del punto 3 del orden del día. A continuación, el Presidente leyó el punto b) del apartado v): “continúe desplegando esfuerzos para identificar qué otros ahorros y mejoras de la eficacia en función de los costos puedan realizarse, y que comunique los progresos alcanzados, junto con una cuantificación, a la 25ª sesión del PBC por conducto del Informe sobre el rendimiento de los programas”. El Presidente dijo que el texto fue preparado en respuesta a una solicitud expresa de las delegaciones de España y México. El Presidente invitó a las delegaciones a que presenten observaciones.

466. La Delegación de Japón, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, hizo referencia a la estrategia de cobertura de los ingresos del PCT (WO/23/REF) que fue acordada por el Grupo de Trabajo del PCT. El Grupo B opinó que el documento del PCT guarda estrecha relación con el presupuesto por programas. Expresó que lamentablemente no hay tiempo para oír las novedades de la Secretaría referidas a la puesta en ejecución de esa estrategia. Por tanto, solicitó a la Secretaría que brinde información actualizada sobre dicho asunto en la sesión de septiembre del PBC.

467. La Delegación del Paraguay no tenía comentarios sobre el párrafo de decisión, pero opinó sobre el documento de preguntas y respuestas. A su juicio, es acertado incluir el documento de preguntas y respuestas en forma de anexo, o, en su defecto, hacer una referencia al documento en el párrafo de decisión. La tercera posibilidad, más informal, es tomar nota del documento.

468. El Presidente respondió que, puesto que se solicitó a la Secretaría que publique una versión revisada del documento del presupuesto, se podría solicitar asimismo que publique una versión revisada de las preguntas y respuestas, con las modificaciones y añadidos pertinentes.

469. La Delegación de Australia observó que en la decisión no se hace referencia al documento oficioso que preparará la Secretaría sobre la separación del Sistema de Lisboa, pero confió en que no es necesario y que el documento se podrá distribuir a tiempo. El otro comentario fue sobre el punto iv.d) referido a la solicitud de realizar un estudio sobre la sostenibilidad financiera del Sistema de Lisboa. La Delegación opinó que no ha oído que otras delegaciones se opongan a su solicitud de trasladarlo al punto v).

470. El Presidente solicitó que se confirme la propuesta de trasladarlo al punto v) y preguntó si alguna delegación se opone a ello. El Presidente confirmó que la Secretaría preparará una versión actualizada del documento de preguntas y respuestas.

471. La Delegación de Francia, sobre la propuesta de decisión y la solicitud de un estudio, dijo que, en realidad, no hay consenso sobre eso. La Delegación quería tener más información sobre los fines de tal estudio. En el momento presente, prefiere que no se separe eso del punto iv). Además, el proyecto de decisión contiene algunos puntos importantes referidos al programa 6. Por ende, la Delegación se reserva el derecho de considerar nuevamente otros puntos referidos al programa 6 en el proyecto de decisión.

472. El Presidente confirmó que hay no consenso sobre esa parte de la decisión. Con respecto al punto ii), dijo que se puede agregar un pasaje que refleje la solicitud de revisar el documento de preguntas y respuestas.

473. La Delegación de México propuso que en el texto de decisión se hagan aclaraciones con respecto al punto iii.c) del programa 20. Cuando se hace referencia al párrafo 33, se podría agregar entre corchetes, quizás, “en el Panorama financiero y de resultados”. Con respecto a la “Oficina de Nueva York”, se podría decir “la Oficina de Coordinación de la OMPI ante las NN.UU. en Nueva York”.

474. El Presidente propuso que sea sometido a consideración el contenido del punto v.a) referido a la cuestión del seguro médico después de la separación del servicio. No hay comentarios. Pasó al punto v.b) referido a otras medidas de ahorro y de mejora de la eficacia en función de los costos y a la presentación de informes sobre ellas en la 25ª sesión del PBC. No hay comentarios sobre ese punto. Tampoco hay comentarios sobre el punto v.c). Para concluir, el Presidente dijo que las cuestiones pendientes son: el programa 1 y el contenido del punto iv).

475. La Delegación de Francia volvió sobre el punto iii), programa 6. Quiso que se haga constar expresamente en el texto que es una propuesta de escindir el programa 6. Preocupa que en el debate del programa 6 se haya apreciado cierto desacuerdo entre los diversos miembros. Por ende, quiso que en la redacción quede reflejada la existencia de opiniones discordantes con respecto a algunas propuestas, con la excepción de la propuesta referida a la transparencia. Dijo que redactará la propuesta de texto que refleje las propuestas que no han sido aceptadas por algunas delegaciones y que algunas delegaciones también solicitaron un período de reflexión y examen. En su redacción actual el texto no refleja el debate que puso de relieve que hay diferencias de opinión.

476. La Delegación de la República Islámica del Irán hizo suya la intervención de la Delegación de Francia y puede apoyar la propuesta correspondiente al punto iii.c) de indicar expresamente la escisión del programa 6. Con respecto al punto iv), no puede apoyar la inclusión de la lista expresa y solicitó que sea suprimida.

477. El Presidente exhortó a la Delegación a que trabaje con la Delegación de Francia para tratar de elaborar el texto. Sin embargo, señaló que resulta útil tener una lista explícita. Hay cuestiones suscitadas en el debate que deben ser objeto de reflexión y medidas particulares. Por ende, será mejor tener una lista meridianamente clara de las cuestiones para que todos sepan cuáles son las expectativas de algunas delegaciones. Para resolver debidamente los problemas conviene que tengamos una comprensión clara. Reiteró su propuesta de que la Delegación de la República Islámica del Irán hable con la Delegación de Francia y otras delegaciones sobre la lista explícita. El Presidente volvió a la cuestión del programa 1 y la propuesta que refleja un compromiso entre el Grupo B y el GRULAC.

478. La Delegación del Brasil, haciendo uso de la palabra en nombre del GRULAC, dio las gracias a la Secretaría por transformar la propuesta de compromiso alcanzada esta mañana en una propuesta tangible. El fundamento de la propuesta es que los miembros no tienen el ánimo de menoscabar las actividades de la Secretaría referidas al párrafo 1.1, punto 6, y las estrategias de ejecución, inclusive en los resultados previstos y el marco de resultados. Se ampliará el texto para incluir todo el mandato del programa 1. De esa manera, la Secretaría tendrá la flexibilidad necesaria para adaptar y orientar sus recursos hacia donde se juzgue conveniente. Al mismo tiempo, no habrá, como parte de un documento acordado, una esfera que no haya sido acordada o siquiera examinada por los Estados miembros en las sesiones del SCP. La Delegación solicitó asimismo que el debate y las respuestas sobre el programa 1 queden reflejados en el documento de preguntas y respuestas, particularmente con respecto a la disponibilidad de recursos para llevar a cabo la revisión de la Ley tipo de 1979. Esa propuesta aún ha de ser considerada. Ha sido parte de la sesión anterior del SCP, y en la

presente sesión la Secretaría confirmó que, una vez aprobada, habrá recursos para darle ejecución.

479. El Presidente dijo que la Secretaría tomó nota de la solicitud y está de acuerdo con ella. Con respecto a las modificaciones propuestas al programa 1, resultantes del acuerdo de ambos grupos, observó que no se aprecia objeción a ellas. Volviendo al texto del proyecto de decisión y el punto i), leyó las modificaciones acordadas a la lista de programas: “convino en las modificaciones propuestas por los Estados miembros en la descripción de los programas, incluidos los marcos de resultados de los programas 1, 9, 10, 11, 13, 14, 16, 17, 18, 25, 28 y 30”. En el punto iii), dijo que a) se referirá al proyecto TAG, b) será el programa 6 con la modificación del texto propuesta por Francia y c) será sobre el programa 20, con las dos modificaciones propuestas por la Delegación de México con respecto al párrafo 33 e insertando el nombre correcto de la oficina de Nueva York.

480. La Delegación del Brasil dijo que quiere hacer una pequeña corrección en el programa 1, marco de resultados, resultados previstos, I.4: se deberá hacer en los indicadores de rendimiento la misma modificación realizada en el texto. Como está, el texto incluye en los resultados previstos las patentes, modelos de utilidad y circuitos integrados y la información confidencial, y se debería emplear la misma redacción en los indicadores de rendimiento para medir realmente el resultado de las actividades de la Secretaría.

481. El Presidente dio las gracias a la Delegación por su propuesta y observó que no hay objeciones. Llamó a la atención de las delegaciones el texto revisado del programa 3 que se acaba de distribuir y que contiene un punto que ya ha sido acordado en el párrafo 3.3. Preguntó a las delegaciones si hay objeciones a la propuesta. No hay objeciones. Propuso que se vuelva a la cuestión del texto del punto iv) del proyecto de decisión e invitó a la Delegación de Francia a que exponga su propuesta.

482. La Delegación de Francia, con respecto a la lista de cuestiones, dijo que preferiría no tener una lista, pero que, con ánimo de flexibilidad, Francia puede aceptar la lista que aparece en la propuesta con el número de comentarios. Primero, la Delegación quiso recordar que no estuvo de acuerdo con la solicitud de un estudio sobre la sostenibilidad financiera del Sistema de Lisboa y que otras delegaciones tampoco estuvieron a favor de esa propuesta. Dijo que el Acta de Ginebra aún no está en vigor y que, por ende, no se puede aplicar, según se refleja en el punto iv.c). Se tendría que suprimir dicha referencia. Con respecto al apartado e), opina que no figuran en el mandato del PBC las condiciones para presupuestar los recursos para la Conferencia Diplomática. Opinó que se deberá suprimir la frase “incluso en su Acta de Ginebra”. Habrá que modificar el párrafo introductorio, que quedaría así: iv): “las cuestiones siguientes fueron planteadas por algunas delegaciones en relación con el Programa 6 y fueron remitidas a la consideración del PBC en su 24ª sesión”. Con respecto a iii.b) y el programa 6 debería incluir: “Programa 6: propuesta de escisión”. La Delegación consultará con la Secretaría el tenor exacto de la redacción.

483. El Presidente hizo observar que la Delegación ha propuesto una redacción introductoria completamente diferente del punto iv) y dijo que las demás delegaciones necesitarán reflexionar sobre eso. Parece que la Delegación había aceptado la lista de cuestiones, pero consideró que resulta problemático el elemento del párrafo c) en el que se menciona la inclusión del Acta de Ginebra por el argumento de que aún no se encuentra en vigor. También preocupó a la Delegación la inclusión de e) y la solicitud de asignar fondos para una Conferencia Diplomática. El Presidente recordó que la cuestión de la Conferencia Diplomática, según explicó el Consejero Jurídico, se puede aclarar por la decisión adoptada por la Asamblea General. Expuso que el punto e) no implica que el PBC pueda o deba adoptar una decisión con respecto a eso, sino que será un indicio de que la cuestión fue tratada en las deliberaciones del PBC. Agregó que el incluir en la lista el estudio sobre la sostenibilidad financiera del Sistema de Lisboa, pese a la oposición de la Delegación de Francia, indicará también que se trata de una cuestión cuyo examen se proseguirá en la próxima sesión del

PBC. Suprimirla de la lista no servirá para gran cosa, pues tendrá que ser examinada de todos modos. El Presidente invitó a la Delegación de los Estados Unidos de América a exponer su opinión sobre el asunto y ayudar a encontrar un texto de compromiso.

484. La Delegación de los Estados Unidos de América dijo que acepta la revisión del párrafo introductorio del punto iv). Con respecto al punto c), quiere la inclusión del Acta de Ginebra. El texto quedaría más pulido si se dice: "incluso en su Acta de Ginebra, cuando entre en vigor". Con respecto al punto e), quiere que el texto quede igual. Hizo mención a un principio sumamente importante que se debe destacar y recordar a los miembros, es decir, que es el PBC el que adopta el presupuesto y no la Asamblea General.

485. La Delegación de la República Islámica del Irán señaló que el proyecto de decisión no es el lugar para reflejar el contenido de las propuestas. Si los miembros quieren reflejar el contenido de las propuestas, en ese caso, todas las propuestas presentadas, por ejemplo, el estudio sobre las oficinas en el exterior, deberán enumerarse en el punto iii.d). A su juicio, la lista de propuestas en el párrafo de decisión es un nuevo precedente e insistió en que sea suprimida la lista prevista en el punto iv).

486. El Presidente observó que si hay no consenso sobre la decisión, será preciso examinar nuevamente todo el documento del presupuesto, inclusive la idea de escindir el programa 6, aunque se haya alcanzado un compromiso en ciertas cuestiones. El hecho de tener la lista explícita de cuestiones ayudará a impulsar el debate y las consultas entre julio y septiembre. No hay otra delegación que se oponga a la idea de la lista en la que se precisen las cuestiones que no hayan sido objeto de acuerdo, por ejemplo, sobre el programa 3 o el programa 20, y las cuales deberán ser debatidas antes de la sesión de septiembre.

487. La Delegación de Uruguay, en referencia a la cuestión de la lista, dijo que esté o no esté, los problemas y desacuerdos subsistirán. Coincidió con el Presidente en que es mejor que esté para que los miembros vean con claridad lo que se ha procurado lograr entre julio y septiembre. Los problemas subsistirán independientemente de la lista. El problema radica en que lo que quieren hacer en realidad los miembros es negar la realidad de la situación no poniendo dichos puntos en una lista. En efecto, los miembros buscan ocultar el problema. Es como tener un elefante en la sala y pretender que se ha ido a dar un paseo.

488. La Delegación de España sostuvo que las delegaciones necesitan ver una nueva versión en limpio del texto de decisión. La lista ayudará a las delegaciones a preparar mejor la sesión de septiembre.

489. El Presidente preguntó a la Delegación de los Estados Unidos de América, con respecto al punto iii.b), si está de acuerdo en abreviar el texto para que diga: "Programa 6: propuesta de escisión", sin entrar en detalles que tendrán que ser debatidos de todos modos. Agregó que, de todas maneras, la información sobre la escisión será incluida en las preguntas y respuestas. Anunció un breve receso para que se pueda distribuir el texto de decisión revisado, el cual leyó (véase la decisión adoptada).

490. La Delegación de Francia dijo que puede dar muestras de flexibilidad con respecto a la nueva propuesta. No obstante, desea que conste en el acta de la sesión que la lista de cuestiones sobre la decisión no menoscaba la competencia de otros órganos de la OMPI, particularmente la Asamblea General de la Unión de Lisboa.

491. La Delegación de la República Islámica del Irán expresó que persiste la inquietud por la idea de incluir la lista de cuestiones en la decisión. Propuso que la lista se recoja en un anexo de la decisión. Sostuvo que, por desgracia, no puede apoyar el que se añada a la lista una propuesta de una delegación.

492. El Presidente corrigió a la Delegación de la República Islámica del Irán y dijo que hay muchas otras delegaciones que suscriben la propuesta y más de una delegación prefiere que

la lista no sea recogida en el anexo. Agregó que la Secretaría ha procurado recoger la lista en el anexo, pero que eso no fue aceptado por los proponentes del texto. En conclusión, el texto es aceptable para todas las delegaciones, salvo una.

493. La Delegación de la República Islámica del Irán manifestó que su problema es con el método en sí y no si sus propuestas figuran o no en la lista.

494. El Presidente propuso que, con ánimo de compromiso, el PBC pueda tomar nota de otras cuestiones referidas al programa 6 según figuran enumeradas en el Anexo. Otra opción será hacer un recuento de las delegaciones que quieren la lista y de las que no la quieren.

495. La Delegación de México propuso que, quizás, una solución es mantener la minúscula iv) y añadir una nota con la lista de temas que actualmente se enumeran de la a) a la c), lo cual será similar a tener la lista en el anexo. No obstante, expresó que no está segura de que eso sea aceptable.

496. La Delegación de la República Islámica del Irán dijo que puede hacer suya la propuesta formulada por la Delegación de México.

497. El Presidente invitó al Consejero Jurídico a que aclare la cuestión de la naturaleza de precedente del hecho de poner la lista de cuestiones en el párrafo de decisión.

498. El Consejero Jurídico respondió que, sí, hay precedentes.

499. La Delegación de la República Islámica del Irán dijo que desea formular una pregunta, por medio del Presidente, a la Delegación de los Estados Unidos de América: ¿qué problema hay en poner la lista en un anexo o en una nota?

500. La Delegación de los Estados Unidos de América respondió que, para que así conste, desea que la decisión sea adoptada de manera de tener garantías de que las inquietudes manifestadas en la presente sesión serán trasladadas a la próxima sesión del PBC en cuyo momento serán sometidas a debate. Opinó que el anexo o la nota no es lo más apropiado. Quiso sentar con toda claridad que el Comité debatirá en septiembre si los miembros desean tener un presupuesto por programas para 2016/17.

501. La Delegación del Reino Unido, con el ánimo de hallar una vía fructífera de aliviar la inquietud de la República Islámica del Irán, sostuvo que cabría recurrir a una declaración del Presidente. Eso no crearía un precedente, aunque hay distintas interpretaciones de si es o no un precedente.

502. El Presidente preguntó a la Delegación de la República Islámica del Irán si le sería satisfactorio añadir una declaración del Presidente a la decisión.

503. La Delegación de la República Islámica del Irán respondió que deberá consultarlo con su Embajador.

504. El Presidente anunció un receso para que la Delegación de la República Islámica del Irán tenga tiempo de evacuar la consulta.

505. La sesión se reanudó y el Presidente anunció que, tras una extensa consulta con el Delegado de la República Islámica del Irán, y con las garantías dadas por el Presidente sobre determinadas cuestiones, la Delegación está dispuesta a celebrar un compromiso. El Presidente propuso para su aprobación la decisión sobre el punto 5 tal cual ha sido leída y distribuida, sin modificaciones, pero con la aclaración de que no sienta precedente para las decisiones futuras del Comité. No hay comentarios y la decisión es adoptada.

506. El Comité del Programa y Presupuesto, tras haber efectuado una primera lectura exhaustiva del proyecto de propuesta de presupuesto por programas para el bienio 2016/17, programa por programa, con arreglo a cada meta estratégica:

- i) convino en las modificaciones propuestas por los Estados miembros en la descripción de los programas, incluidos los marcos de resultados de los programas 1, 9, 10, 11, 13, 14, 16, 17, 18, 25, 28 y 30;
- ii) pidió a la Secretaría que publique una versión revisada del proyecto de propuesta de presupuesto por programas para el bienio 2016/17 sobre la base de i) para la siguiente sesión del PBC, y una versión actualizada del documento de preguntas y respuestas;
- iii) tomó nota, entre otros, de los puntos siguientes a fin de que sean considerados en la siguiente sesión del Comité del Programa y Presupuesto:
 - a) Programa 3: proyecto TAG;
 - b) Programa 6: propuesta de escindir el programa 6 (Sistemas de Madrid y de Lisboa) en dos programas distintos y reflejar esa división en todas las secciones, cuadros y anexos pertinentes del proyecto revisado de presupuesto por programas 2016/17
 - c) Programa 20: Nuevas oficinas en el exterior, incluida la posible referencia en el párrafo 33 (en el Panorama financiero y de resultados) y la Oficina de Coordinación de la OMPI ante las NN.UU. en Nueva York.
- iv) tomó nota de que las cuestiones siguientes fueron planteadas por algunas delegaciones en relación con el Programa 6 y que fueron remitidas a la consideración del PBC en su 24ª sesión:
 - a) separar la contabilidad de los Sistemas de Lisboa y de Madrid, es decir, contar con dos programas distintos con resultados previstos separados;
 - b) velar por que el uso que hace el Sistema de Lisboa de los servicios de la OMPI y su contribución a ellos, y sus gastos operativos, queden reflejados con exactitud como gastos, ya sea directos o indirectos, o como ingresos, según corresponda;
 - c) Equilibrar el presupuesto de la Unión de Lisboa, según se prevé en el Arreglo de Lisboa, incluida el Acta de Ginebra de dicho Arreglo, cuando entre en vigor, sin usar los ingresos de otras Uniones, las contribuciones generales de los Estados miembros o ingresos no derivados de la Unión de Lisboa;
 - d) solicitar que la Secretaría realice un estudio sobre la sostenibilidad financiera del Sistema de Lisboa;
 - e) solicitar que la suma que se consigne a la conferencia diplomática en el bienio 2016/17 esté sujeta a la condición de que la participación en ella sea plena; y
 - f) solicitar que la Secretaría examine el Anexo III, incluida la asignación de ingresos diversos, y determine si, como en el caso de los ingresos en concepto de alquiler, que se imputan directamente a la Unión de Madrid, los ingresos diversos pueden imputarse con mayor precisión en función de la forma en que se adquirieron y se mantienen los activos que generan esos ingresos.

- v) pidió a la Secretaría que:
- a) presente, en la 25ª sesión del PBC, propuestas concretas para contener el pasivo dimanante del seguro médico después de la separación del servicio (ASHI, de sus siglas en inglés). En esas propuestas se podrán tomar en consideración, aunque sin limitarse a ello, los resultados presentados por el Grupo de Trabajo sobre el ASHI que fuera creado por el Comité de Alto Nivel sobre Gestión (HLCM) de la Junta de los Jefes Ejecutivos;
 - b) continúe desplegando esfuerzos para identificar qué otros ahorros y mejoras de la eficacia en función de los costos puedan realizarse, y que comunique los progresos alcanzados, junto con una cuantificación, a la 25ª sesión del PBC por conducto del Informe sobre el rendimiento de los programas; y
 - c) proporcione información actualizada en la 24ª sesión del PBC sobre los progresos alcanzados en la aplicación de la estrategia de cobertura de los ingresos del PCT (WO/23/REF) tal como fue aprobada por el Grupo de Trabajo del PCT.

PUNTO 6: INFORME SOBRE LOS PROGRESOS REALIZADOS EN LA APLICACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES PLANTEADAS POR LA DEPENDENCIA COMÚN DE INSPECCIÓN (DCI) EN EL “EXAMEN DE LA GESTIÓN Y LA ADMINISTRACIÓN EN LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL (OMPI)”

507. Los debates se basaron en el documento WO/PBC/23/4.

508. El Presidente invitó a la Secretaría a presentar el documento WO/PBC/23/4, “Informe de la Dependencia Común de Inspección ‘Examen de la gestión y la administración en la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI)’ (JIU/REP/2014/2): informe sobre la marcha de la aplicación de las recomendaciones”.

509. La Secretaría presentó el documento recordando a los Estados miembros que la Dependencia Común de Inspección (DCI) ha llevado a cabo en 2013 el examen de la gestión y la administración en la OMPI y remitido su informe al Director General en su versión definitiva en mayo de 2014. Las respuestas de la Secretaría a las diez recomendaciones que figuran en el informe de la DCI se presentaron a los Estados miembros en septiembre de 2014. La OMPI dio su visto bueno a dichas recomendaciones en la medida en que contribuyen a la mejora continua y a un mayor fortalecimiento de los procesos de administración y gestión de la OMPI, habiéndose aplicado ya algunas de ellas. El documento WO/PBC/23/4 contiene información actualizada sobre la puesta en práctica de esas diez recomendaciones. Se presentaron al Director General ocho recomendaciones, de las cuales siete ya se han aplicado plenamente y dos se han remitido a los órganos legislativos, una a las Asambleas y otra al Comité de Coordinación, siguiendo éstas todavía pendientes de examen. La recomendación dirigida al Comité de Coordinación guarda relación con una de las recomendaciones presentadas al Director General y en vías de aplicación. La información actualizada sobre las recomendaciones del Informe relativas a la gestión y la administración pendientes de examen por parte de los órganos legislativos se incluirá en los informes periódicos sobre los progresos realizados en la aplicación de las recomendaciones de la DCI que la Secretaría presentará a los Estados miembros como punto permanente del orden del día en la sesión de septiembre del PBC. Por otro lado, la Secretaría informó a los Estados miembros de que, además de las recomendaciones oficiales, ha tomado debida nota de las sugerencias adicionales planteadas como sigue (sin un orden particular de prioridad): se ha consolidado un plan conjunto de compras a nivel de la organización en el plan de trabajo para 2015; se han mejorado de forma considerable los indicadores de rendimiento, incluidos las referencias y los objetivos; se han

creado vídeos formativos para uso del personal sobre dos ámbitos de especial interés, a saber, la gestión por resultados y la planificación de los recursos institucionales, que los empleados pueden elegir dependiendo de sus necesidades funcionales; se han organizado cursos de iniciación y sesiones informativas dirigidos al personal de las Oficinas en el exterior con el fin de destacar la importancia de la gestión por resultados como herramienta para la OMPI; se han mejorado los informes sobre la marcha del proyecto de PRI; gracias a la inteligencia institucional, se han desarrollado tableros de control informático que permiten al personal supervisar el rendimiento y el progreso del plan de trabajo; se ha elaborado y sometido a consideración de los Estados miembros una política revisada de inversiones y una política de reservas; se ha formado a los miembros de la Junta de Selección con objeto de mejorar la calidad de los informes y reforzar el proceso de selección; se ha llevado a cabo una evaluación del programa piloto de recompensas y reconocimiento y se presentará una política al respecto en 2015 que tendrá en cuenta las lecciones aprendidas; se ha reforzado la función de evaluación; se han publicado los informes de auditoría interna y evaluación en el sitio web de la OMPI *en un plazo de 30 días tras su presentación, de conformidad con la Carta de Supervisión Interna revisada*; se ha creado un subcomité de validación de proyectos adscrito a la Junta de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones con objeto de optimizar la utilización de recursos en los proyectos relativos a las tecnologías de la información y las comunicaciones; se ha elaborado una estrategia de gestión del conocimiento; por último, se han llevado a cabo actividades de desarrollo de políticas destinadas a consolidar los controles internos y la gestión del riesgo financiero en toda la Organización.

510. La Delegación de los Estados Unidos de América agradeció a la Secretaría el informe sobre los progresos realizados en la aplicación de las recomendaciones que figuran en el informe de 2014 de la Dependencia Común de Inspección. La Delegación solicitó a la Secretaría información sobre el estado de aplicación de las recomendaciones del informe anterior de la DCI, y observó que su país está especialmente interesado en las recomendaciones pendientes del JIU/REP/2010/3, relativas a la ética en el sistema de las Naciones Unidas. Esta Delegación considera que la función de ética es esencial para crear organizaciones eficaces y transparentes e insta a la OMPI a que dé prioridad a la aplicación de las recomendaciones en materia de ética. Además de las presentaciones periódicas sobre la aplicación de las recomendaciones pendientes, su Delegación desea conocer más detalles en el futuro sobre la aplicación en curso de las recomendaciones, como por ejemplo la aplicación de la política de género de la OMPI, el resultado de las evaluaciones del Programa de Alineación Estratégica y la puesta en marcha de las estrategias de las TIC y de la gestión del conocimiento.

511. La Delegación del Japón, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, acogió con satisfacción el informe, afirmando que se han aplicado todas las recomendaciones dirigidas al Director General. También agradeció la información suministrada sobre otras actuaciones llevadas a cabo en respuesta al informe, de conformidad con la decisión adoptada en la última sesión del PBC, recordando que dicho informe contiene, además de las recomendaciones oficiales, reflexiones útiles para los Estados miembros y la Secretaría de cara a los debates sobre la manera de continuar mejorando la Organización. El Grupo B aguarda con interés los futuros informes de la Secretaría sobre las recomendaciones pendientes y los informes periódicos suministrados a los Estados miembros sobre los progresos alcanzados en las recomendaciones de la DCI.

512. La Delegación de México agradeció a la Secretaría la presentación del informe sobre el progreso alcanzado en el marco del informe de la DCI. De las diez recomendaciones oficiales presentadas, la Delegación observó que dos de ellas no han registrado ningún avance y confía en que, cuando se celebren los debates sobre el punto del orden del día relativo a la gobernanza, los Estados miembros serán capaces de progresar en alguna medida de manera que puedan cumplir la recomendación en cuestión. La Delegación también hizo referencia a las deliberaciones anteriores sobre la cuestión de la distribución geográfica, y por consiguiente sobre la recomendación formulada al respecto por la DCI. Agradeció a la Secretaría la

presentación oral de las distintas actividades, propuestas y sugerencias realizadas por la administración en su informe, si bien hubiera preferido que esta información constara en el propio documento. Sugirió incluir la intervención de la Secretaría en la versión revisada del documento, de modo que los Estados miembros puedan conocer los avances de la OMPI en el cumplimiento de las sugerencias planteadas por la DCI.

513. La Delegación de Turquía secundó la declaración formulada en nombre del Grupo B. Desea conocer más detalles sobre la composición y el mandato del Grupo de Gestión de Riesgos. Por otro lado, desearía también disponer de más información sobre la política de la OMPI en materia de riesgos y el manual sobre riesgo y controles internos previamente mencionados. Acogió con satisfacción los procesos de gestión de riesgos desarrollados con el apoyo de la planificación de recursos institucionales (PIR). Destacó la importancia de aplicar la Recomendación N° 6 y desea conocer las últimas novedades en este sentido. Por lo que se refiere a la Recomendación N° 7, la Delegación agradeció y tomó nota de las actividades que ya ha llevado a cabo la Secretaría y espera conocer los últimos avances en la elaboración del plan de acción que se prevé ultimar a fines de 2015.

514. La Delegación de Nigeria, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, agradeció a la Secretaría el resumen sobre la aplicación de las recomendaciones de la DCI por parte de la OMPI. El Grupo considera que el grado de aplicación alcanzado es impresionante, teniendo en cuenta que, de las diez recomendaciones, siete han sido aprobadas y aplicadas, una está en vías de ponerse en marcha y dos siguen pendientes de examen. El Grupo Africano felicitó a la OMPI por la Recomendación N° 8 en materia de política/diversidad de género y por presentar la primera política de género de la Organización. En este sentido, señaló que el Grupo ya ha planteado la Recomendación N° 6 relativa a la distribución geográfica durante los debates celebrados sobre el proyecto de propuesta de presupuesto por programas; por consiguiente, la Delegación no tiene intención de repetir su postura al respecto, que ya quedó muy clara en su momento. El Grupo Africano hizo especial hincapié en la Recomendación N° 1 relativa a la gobernanza y observó que se reserva sus comentarios por el momento, dado que este tema se debatirá más adelante. No obstante, llegados a este punto, el Grupo Africano cree, en términos generales, que la Organización debe tomarse muy en serio este asunto y confía en tener la oportunidad de discutirlo a fondo.

515. La Delegación del Canadá suscribió la intervención realizada en nombre del Grupo B y agradeció a la Secretaría el resumen sobre la aplicación de algunas de las sugerencias formuladas por la DCI en su informe de 2014, reiterando el interés de su país en dichas propuestas. Pidió a la Secretaría que indique dónde se puede consultar la información actualizada en el Informe sobre el rendimiento de los programas o en la propuesta de presupuesto por programas sobre aquellas áreas que revisten interés para su Delegación. Entre estas áreas figuran tanto la política de gestión de tesorería y efectivo y la estrategia de movilización de recursos como otros elementos de interés para la Delegación.

516. La Delegación del Pakistán secundó la declaración formulada por Nigeria en nombre del Grupo Africano. Asimismo, expresó su satisfacción por la aplicación de la mayoría de las recomendaciones por parte de la Secretaría. No obstante, afirmó que conviene aplicar con la misma rapidez la Recomendación N° 1 relativa a la gobernanza, que la Delegación considera fundamental para asegurar el funcionamiento óptimo de la Organización, así como la Recomendación N° 7, referida a la equidad en la diversidad geográfica.

517. La Delegación de Sudáfrica secundó la intervención de la Delegación de Nigeria en nombre del Grupo Africano. Su país, al igual que muchas de las delegaciones presentes, ha tomado debida nota tanto del informe de la DCI y de las recomendaciones que figuran en él como del informe de seguimiento de la Secretaría sobre las recomendaciones de la DCI. La Delegación observó que se han aplicado siete de las ocho recomendaciones dirigidas al Director General. Asimismo, dijo que ha tomado nota de la respuesta recibida durante la sesión matutina de la reunión acerca de los planes de la OMPI a fin de garantizar una mayor

diversidad geográfica, y anima a la OMPI a acelerar el progreso en este ámbito. Por lo que se refiere a la Recomendación N° 1, que insta a la Asamblea General a revisar el marco de gobernanza de la OMPI, la Delegación recordó que el Grupo Africano ha presentado una propuesta que contiene varias iniciativas que considera necesario debatir en profundidad, y espera poder abordar la propuesta en materia de gobernanza redactada por el Vicepresidente.

518. La Delegación de la República Islámica del Irán agradeció a la Secretaría la información proporcionada sobre el progreso alcanzado en la aplicación de las recomendaciones de la DCI. Espera que todas las recomendaciones puedan aplicarse, en particular la Recomendación N° 1 sobre la gobernanza de la OMPI y la Recomendación N° 6 en materia de distribución geográfica. Además, confía en que se establezca un plan de acción relativo a la distribución geográfica, tal como propone la Recomendación N° 7. Por lo que respecta a la Recomendación N° 1, la Delegación cree que el tema de la gobernanza merece la máxima atención de todos los Estados miembros. La gobernanza de la OMPI, basada en los principios de igualdad, transparencia y representación igualitaria en todos los sectores, debe contar con un sistema capaz de garantizar que la gobernanza, la rendición de cuentas y la transparencia sean sostenibles y de facilitar una gestión eficaz y eficiente de la Organización para que ésta pueda cumplir con la misión y los objetivos que hayan acordado los Estados miembros. Es necesario abordar estos asuntos teniendo presente la postura de todos los países representados en las reuniones del Comité. La Delegación espera alcanzar un consenso amplio en torno a las recomendaciones que permita a la OMPI avanzar en este ámbito. Por todo ello, apuesta por la creación de un grupo de trabajo ad hoc que valore todas y cada una de las propuestas y opciones que están sobre la mesa, de conformidad con la Recomendación N° 1. Este grupo de trabajo deberá buscar fórmulas y maneras de impulsar los resultados, la eficacia y la coordinación de las estructuras de gobierno de la OMPI, y deberá crearse conforme al artículo 12 del Reglamento general de la OMPI. Recordó al Comité que ya existe en la OMPI un precedente en este sentido, con el establecimiento por parte de la Asamblea General en 1998 de un grupo de trabajo responsable de estudiar la estructura de gobierno de la OMPI. La Delegación considera que la creación del grupo de trabajo en 1998 puede servir de ejemplo para establecer un nuevo grupo de trabajo ad hoc encargado de revisar la gobernanza en la OMPI.

519. La Delegación del Reino Unido, vista la información suministrada sobre la diversidad y la representación geográfica, insistió en lo que ha venido defendiendo hasta ahora, a saber, que el principal criterio de selección deben ser los méritos, la experiencia y la idoneidad para el cargo, y que sólo entonces debe tenerse en cuenta la representación geográfica. Dicho esto, la Delegación respalda plenamente las iniciativas, actividades y medidas de acercamiento encaminadas a promover la participación de candidatos competentes procedentes las regiones con menor representación, y cree que es la mejor manera de abordar la cuestión y alcanzar el equilibrio adecuado en esta esfera.

520. La Secretaría respondió en primer lugar a la intervención de la Delegación de los Estados Unidos de América recordando a los Estados miembros que el informe de la DCI se refiere específicamente a la gestión y la administración de la OMPI, y que este tipo de informes y sus recomendaciones suelen plasmarse en el informe sobre las cuestiones permanentes que presentará la Secretaría en la reunión de septiembre del PBC, junto con las restantes recomendaciones a los órganos legislativos, que también figurarán en dicho informe mientras sigan pendientes de examen. En esa reunión también se informará acerca de las recomendaciones que se den por aplicadas de un año para otro. Por lo tanto, si existen puntos pendientes en las cuestiones planteadas por los Estados miembros, se examinarán mediante el informe sobre cuestiones pendientes que presenta la Secretaría en la sesión de septiembre del PBC. En concreto, en ese informe concreto se examina y se da respuesta a dos recomendaciones especialmente que se han planteado y que tienen relevancia para el informe que se presenta al Comité (una referida a la política de género y otra sobre la gestión del conocimiento). La estrategia de gestión del conocimiento se publicará y estará disponible para la reunión de septiembre, habiéndose adoptado ya una política de género. Además, las

cuestiones relacionadas con la gobernanza no figuran en el orden del día de la Secretaría y corresponde a los Estados miembros tomar una decisión sobre las recomendaciones N° 1 y 6. La Recomendación N° 7 está relacionada con la N° 6 y ya se han puesto en marcha diversas iniciativas en esta materia que los Estados miembros pueden consultar en el documento WO/PBC/23/4. En cuanto a las sugerencias sobre lo que se conoce como las recomendaciones indicativas del informe de la DCI, y en especial la cuestión planteada por la Delegación de México, la Secretaría aclaró que dichas recomendaciones, tal como las define la DCI, son sugerencias adicionales para reforzar el marco de gestión y las prácticas conexas, y remitió a los Estados miembros al resumen. Según la DCI, estas recomendaciones se consideran sugerencias, no son objeto de medidas formales de supervisión por parte de la DCI y por lo tanto no se registran ni se lleva un control de las mismas en el sistema de seguimiento de esta Dependencia. Aunque en el informe del PBC quedan reflejadas todas las intervenciones, la Secretaría está dispuesta a facilitar su intervención a los Estados miembros en su forma actual. Por último, la Secretaría mencionó que las recomendaciones dirigidas al jefe ejecutivo también figuran en los informes de la Secretaría a la CCIS. Dichas recomendaciones constan en el orden del día de la CCIS y se revisan junto con las demás recomendaciones de la DSI.

521. A continuación, la Secretaría constató que, en lo concerniente a la Recomendación N° 7, ha puesto en marcha una serie de iniciativas dirigidas a ampliar el alcance geográfico, es decir, a aumentar el número de solicitudes de candidatos procedentes de regiones sin representación o escasamente representadas. Recordó a los Estados miembros el evento celebrado durante la última Asamblea, durante el cual se invitó a todos los países sin representación a trabajar con la Secretaría. La Secretaría ha impulsado la difusión de los puestos vacantes en las regiones sin representación sobre la base de los comentarios recibidos de los Estados miembros. El Departamento de Gestión de Recursos Humanos hace un seguimiento de las solicitudes presentadas por candidatos procedentes de países sin representación y ha creado una lista especial para ellos. Tan pronto como se anuncia una vacante, estos candidatos reciben de forma automática una alerta. También reciben formación, orientación y comentarios sobre cómo optar a las vacantes de la OMPI de manera que puedan superar las pruebas y las entrevistas correspondientes, dado que los Estados miembros han encomendado a la Secretaría la tarea de seleccionar a los candidatos en función de sus méritos y por consiguiente ésta tiene interés en que los solicitantes presenten la mejor candidatura posible. El Departamento de Gestión de Recursos Humanos ha tomado parte en diversas misiones de divulgación en Asia y ha organizado visitas a tres países, colaborando allí con las oficinas de propiedad intelectual y exponiendo información en las universidades que imparten estudios relacionados con la propiedad intelectual. Además, este Departamento se ha puesto en contacto con un gran número de licenciados y partes interesadas para explicarles cómo optar a las vacantes y presentar sus candidaturas. Aunque el proceso lleva tiempo y los Estados miembros no apreciarán grandes diferencias a corto plazo, la Secretaría ya ha constatado un aumento en el número de solicitudes procedentes de algunos de estos países. Se trata de un proyecto a largo plazo.

522. El Presidente propuso dar por cerrado este punto del orden del día, dado que la Secretaría ha respondido a las cuestiones planteadas, incluidas aquellas relacionadas con la representación geográfica, y que el tema de la gobernanza se debatirá más tarde, en otro punto del orden del día.

523. La Delegación de España agradeció a la Secretaría el informe y reconoció la sólida labor desarrollada en torno a las recomendaciones oficiales, observando que, por lo que ha oído, la Secretaría trata de aplicar en la medida de lo posible todas las sugerencias presentadas por la DCI. La Delegación es consciente de la diferencia existente entre las recomendaciones oficiales y las sugerencias. Asimismo, hizo suya la recomendación formulada por México. Su Delegación cree conveniente buscar el equilibrio entre una respuesta más formal a las recomendaciones oficiales y la información escrita que va más allá de las actas literales de la reunión. Aunque no desea seguir dando vueltas al asunto, si en los próximos meses o el año

que viene la Secretaría sigue centrándose en algunas de las sugerencias dirigidas a mejorar la gobernanza, convendría poder analizar qué está haciendo la Secretaría. Aunque con ello no pretende presentar una sugerencia formal y concreta, una forma de mejorar continuamente la gobernanza es llevar a cabo un seguimiento que permita mantener informados a los Estados miembros sobre la manera en que la Secretaría entiende y pone en práctica el informe.

524. La Secretaría manifestó que espera no haber dado la impresión de que no se está llevando a cabo un seguimiento de las recomendaciones. Afirmó que los informes presentados y la transparencia mostrada son prueba de ello y los Estados miembros pueden acceder a una gran cantidad de datos en el Informe sobre el rendimiento de los programas junto con otras iniciativas, como por ejemplo las medidas de fomento de la eficacia en función de los costos y el ahorro, así como en los comentarios a las recomendaciones de la CCIS, la DCI y la DSI. Los Estados miembros tendrán ocasión de conocer las iniciativas y mejoras logradas durante el año cuando se formulen las declaraciones generales durante la reunión del PBC.

525. La Delegación de México agradeció las respuestas proporcionadas por la Secretaría. Espera haber incitado a reflexionar sobre la propuesta formulada por la Secretaría y las iniciativas encaminadas a poner en práctica estas mejoras, una labor que se ajusta tanto a la estrategia de la Secretaría como a las recomendaciones de la DCI. Aunque el informe de la DCI contiene diez recomendaciones oficiales, la Delegación propuso incluir las sugerencias de la Secretaría en el documento de trabajo en beneficio de los Estados miembros, y no necesariamente en el de la DCI. De este modo, se podría lograr el objetivo de comprender mejor el progreso logrado por la Secretaría en las distintas esferas que abarca el informe.

526. El Presidente sugirió que la Delegación trabaje con la Secretaría, que está más que dispuesta a ello, con el fin de adoptar una decisión a este respecto, de manera que el PBC pueda durante sus reuniones tener información actualizada sobre las recomendaciones que precisan atención. Este ejercicio puede llevarse a cabo una vez al año. El Presidente se preguntó si no sería una solución aceptable para todos añadir un párrafo instando a la Secretaría a informar acerca de los avances logrados en lo referente a las recomendaciones indicativas de la DCI durante las reuniones periódicas del PBC.

527. La Secretaría propuso incluirlo en la presentación de informes sobre el rendimiento que se lleva a cabo todos los años para valorar los avances registrados en relación con las demás recomendaciones. De este modo, el Informe sobre el rendimiento de los programas reflejaría en parte las iniciativas adoptadas, al igual que se hace con los recortes de costes.

528. El Presidente preguntó si debe considerarse como parte de la decisión aprobada para el punto 6 del orden del día o bien debe dejarse tal cual y procederse a adoptar una decisión al respecto.

529. La Delegación de España calificó de excelente la sugerencia de la Secretaría y, salvo que sea objeto de oposición, no la considera una medida necesaria, dado que la participación de la Secretaría es garantía suficiente para avanzar en este sentido.

530. La Delegación de México secundó la sugerencia de la Secretaría.

531. El Presidente presentó el párrafo de decisión que consta en el documento. Al no haber objeciones, la decisión ha sido aprobada.

532. El Comité del Programa y Presupuesto:

- i) tomó nota de los comentarios actualizados de la Secretaría sobre el Informe de la Dependencia Común de Inspección “Examen de la gestión y la administración de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI)” (JIU/REP/2014/2), expuesto en el documento WO/PBC/23/4, y señaló que las recomendaciones 2, 3, 4, 5, 8, 9 y 10, dirigidas al Director General, han sido aplicadas en su totalidad; y

- ii) solicitó a la Secretaría que siga informando acerca de cualquier recomendación pendiente en el futuro, en el marco de los informes periódicos presentados a los Estados miembros sobre la marcha de la aplicación de las recomendaciones de la DCI.

PUNTO 7: PROPUESTA DE REFORMA Y MEJORA DEL PROCESO DE PRESENTACIÓN DE LOS INFORMES FINANCIEROS Y SOBRE EL RENDIMIENTO DE LOS PROGRAMAS

533. Los debates se basaron en el documento WO/PBC/23/5 Rev.

534. El Presidente se remitió a la propuesta de reforma y mejora del proceso de presentación de los informes financieros y sobre el rendimiento de los programas, que consta en el documento WO/PBC/23/5 Rev., y cedió el uso de la palabra a la Secretaría para que presentara esa cuestión.

535. La Secretaría recordó que el PBC, reconociendo que se puede mejorar la presentación de informes bienales sobre el rendimiento y financieros, pidió a la Secretaría, en su vigésima segunda sesión, celebrada en septiembre de 2014, que presente una propuesta detallada sobre el formato y el contenido de un informe bienal, global e integrado, que tenga en cuenta las observaciones formuladas por los Estados miembros en respuesta a la encuesta que se les envió en enero de 2015. Las respuestas recibidas de 23 Estados miembros se reseñan en el anexo del documento objeto de examen. La Secretaría también señaló que, a la fecha de redacción del documento, se habían recibido dos respuestas adicionales. En la encuesta se constata, esencialmente, que la respuesta de los Estados miembros a la propuesta de elaborar un informe bienal sobre el rendimiento en el que se reduzca al mínimo la duplicación de los datos consignados en los estados financieros y se incluya la información financiera pertinente del informe sobre el rendimiento de los programas, que permita evaluar a la vez el rendimiento programático y el financiero, es muy dispar. Por consiguiente se concluyó que, dada la clara y firme preferencia expresada por varios Estados miembros por mantener el informe bienal de gestión financiera, no procede de momento seguir adelante con la propuesta de elaborar un informe integrado. La Secretaría agradeció a los Estados miembros que respondieron al cuestionario sus aportaciones y observaciones cualitativas, y aseguró que las tendrá en cuenta.

536. El Presidente invitó a las delegaciones a que formulen comentarios.

537. La Delegación del Japón, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, dio las gracias a la Secretaría por haber realizado la encuesta entre los Estados miembros y haber elaborado el documento WO/PBC/23/5 Rev. El Grupo B señaló que, en vista del amplio espectro de opiniones manifestada por los Estados miembros, la conclusión de continuar con el actual sistema de presentación de informes y documentos es sensata, al menos de momento. Considera que este ejercicio es muy útil para la Secretaría ya que pone de manifiesto el tipo de información que el Grupo considera importante y la manera en que desea que la Secretaría presente esa información. Indicó que considera que ese ejercicio, tal como se describe en el punto relativo a la decisión y como lo ha explicado la Secretaría, puede contribuir a seguir mejorando los informes y su presentación.

538. La Delegación de México dijo que siempre ha considerado que la propuesta inicial de la Secretaría de tratar de fusionar esos dos informes presenta numerosas ventajas. No obstante, dijo que reconoce que hay opiniones divergentes sobre esa cuestión y que hay unos pocos Estados miembros que desean mantener los dos informes separados. La Delegación apoyó la propuesta de decisión que se someterá a la consideración del PBC, aunque añadió que agradecerá que la Secretaría tome en cuenta las respuestas enviadas por los Estados miembros, incluido México, al cuestionario que se les envió. A ese respecto, se hizo especial hincapié en los intentos por reformar y mejorar el contenido de esos informes. La Delegación agregó que acogerá favorablemente cualquier otra propuesta de mejora.

539. La Delegación de China expresó su reconocimiento por los esfuerzos realizados por la OMPI para reformar los informes financieros. Dijo que entiende que el objetivo de la reforma es lograr que los informes sean exhaustivos y transparentes, así como reducir la duplicación. Ha examinado detenidamente las preguntas y respuestas de la encuesta y comunicado su opinión. Si bien los resultados ponen de relieve la divergencia de opinión entre los Estados miembros en cuanto al camino a seguir en el futuro, la Delegación de China desea no obstante alentar a la OMPI a que adopte las medidas de la reforma, concretamente, la reducción de la duplicación de la información y la simplificación de su presentación.

540. La Delegación de los Estados Unidos de América expresó su apoyo por los esfuerzos realizados por el Comité del Programa y Presupuesto y la Secretaría para mejorar y reducir la duplicación de la información en los informes financieros y el informe sobre el rendimiento de los programas. Considera que para poder evaluar la salud financiera de la Organización y el rendimiento de sus programas es preciso que los Estados miembros cuenten con informes precisos, oportunos y exhaustivos. Entiende que varios Estados miembros tienen inquietudes y dudas sobre el conjunto de reformas propuestas e instó al PBC y a la Secretaría a que tengan en cuenta esas dudas e inquietudes al revisar la propuesta para su consideración ulterior. Mientras tanto, la Delegación convino en mantener los actuales informes y su presentación, y dijo que apoya el párrafo de decisión.

541. La Delegación de Chile expresó su apoyo por la labor realizada para mejorar la presentación de los informes financieros. Dijo que envió tardíamente su respuesta al cuestionario y se pregunta si se puede actualizar el documento del PBC para incluir todos los resultados de la encuesta, incluidas las respuestas enviadas tardíamente por la Delegación de Chile y otra delegación. Indicó que dicho documento ofrecerá un panorama completo de las respuestas recibidas y permitirá que estas se tengan en cuenta al mejorar la presentación de los informes financieros y en el marco de evaluaciones futuras.

542. La Secretaría confirmó que actualizará el Anexo del documento objeto de examen con el fin de incluir las últimas respuestas recibidas.

543. El Presidente propuso adoptar la decisión tal como figura en el documento y leyó el párrafo de decisión. Al no haber objeciones la decisión fue adoptada.

544. Tras haber examinado las respuestas consolidadas de los Estados miembros al cuestionario sobre el formato y el contenido de un informe bienal, global e integrado, sobre el rendimiento, el Comité del Programa y Presupuesto pidió a la Secretaría que:

- i) mantenga los actuales documentos de presentación de informes y
- ii) tome en consideración las aportaciones cualitativas hechas por los Estados miembros para preparar y mejorar los informes sobre el rendimiento de los programas y los informes financieros en futuros ciclos.

PUNTO 8 POLÍTICA DE INVERSIONES

545. Los debates se basaron en el documento WO/PBC/23/6, “Política de inversiones revisada (entrada en vigor prevista el 1 de diciembre de 2015)”, y el documento WO/PBC/23/7, “Propuesta sobre revisiones adicionales de la política de inversiones”.

546. El Presidente anunció que las propuestas de los apartados i) y ii) del punto 8 del orden del día se debatirán de forma conjunta e invitó a la Secretaría a presentarlas.

547. La Secretaría presentó el primer documento, WO/PBC/23/6, titulado “Política de inversiones revisada (entrada en vigor prevista el 1 de diciembre de 2015)”, y explicó que contiene los cambios mínimos que se deben efectuar en la política de inversiones vigente. El documento pretende abordar la situación a la que se enfrentará la OMPI el próximo mes de

diciembre, cuando la Organización se vea obligada a retirar todas sus inversiones del Departamento Federal Suizo de Finanzas. Las inversiones retiradas se tendrán que colocar en algún lugar y, si no se revisa la política actual, la Organización incumplirá de inmediato la política por varios motivos, los principales de los cuales se mencionan a continuación. En primer lugar, el objetivo principal de la gestión de inversiones de la Organización es preservar el capital. En un entorno de tipos de interés negativos, esto se ha convertido en un desafío muy complicado y, de poder superarse, solo sería posible hasta cierto punto. La Secretaría añadió que este hecho debe reflejarse en la política. En segundo lugar, la política vigente exige que todas las inversiones de la OMPI en francos suizos se efectúen en las autoridades suizas, indicadas como el Banco Nacional Suizo (BNS) en los propios documentos de políticas de inversiones, siempre y cuando el tipo de interés sea superior al que ofrezcan los bancos comerciales poseedores de la calificación crediticia exigida. Obviamente, la OMPI no tendrá permitido colocar inversiones ante las autoridades suizas a partir de diciembre de 2015, por tanto, la cuestión del tipo de interés que ofrezcan los bancos comerciales ha dejado de ser relevante. La comparación ya no es necesaria. En tercer lugar, las inversiones han de realizarse en bancos que posean una calificación de AA-/Aa3 o superior. La Secretaría añadió que ahora es muy difícil encontrar bancos con este nivel de calificación crediticia y, especialmente, encontrar bancos con dicha calificación crediticia que estén dispuestos a mantener fondos en francos suizos. Todos los bancos con los que colabora la OMPI regularmente, UBS, Crédit Suisse y JP Morgan, poseen una calificación crediticia inferior a la que se especifica en la política de inversiones. Cuando las inversiones se retiren en diciembre, una gran cantidad de fondos tendrá que mantenerse en UBS y Crédit Suisse, así que las calificaciones crediticias aceptables tendrán que rebajarse consiguientemente. La Secretaría añadió que, si los Estados miembros no son capaces de alcanzar un acuerdo sobre las propuestas de cambios más amplios a la política de inversiones del siguiente documento, WO/PBC/23/7, las modificaciones explicadas en este documento proporcionarán a la Organización una política de inversiones con la que pueda operar a partir de diciembre de 2015. Si los Estados miembros llegan a un consenso sobre algunas o todas las propuestas de cambios del siguiente documento, WO/PBC/23/7, se presentarán dos nuevas políticas de inversiones revisadas en la próxima sesión del PBC, y no será necesaria la política de inversiones modificada que figura en el documento WO/PBC/23/6.

548. El Presidente explicó que esta es una cuestión que guarda relación con las dos propuestas de decisión y, por lo tanto, pidió a la Secretaría que describa el segundo documento a fin de presentar la idea general, escuchar las reacciones y, a continuación, ver qué tipo de decisión podría adoptarse.

549. La Secretaría presentó el documento WO/PBC/23/7, donde se proponen cambios amplios a la política de inversiones actual, los cuales, de aceptarse, darán como resultado la elaboración de dos políticas de inversiones: una para sustituir la política de inversiones actual, y una segunda política en la que se aborde la cuestión del efectivo que se ha reservado para el seguro médico después de la separación del servicio, a lo que añadió que esto se denomina *efectivo estratégico* en el documento. En los documentos se identifican las tres categorías de efectivo que constituyen los saldos de efectivo de la Organización. Estas categorías se dividen en efectivo para gastos de funcionamiento, efectivo básico y efectivo estratégico, y en el documento también se describe cómo cada categoría presenta unos objetivos, horizontes y perfiles de riesgo de inversión diferentes. Se propone la inclusión de una serie de clases de activos en las políticas de inversiones, más extensa que la lista de clases de activos permitidas actualmente. En el documento también se explica la necesidad de asumir un mayor riesgo a fin de obtener una rentabilidad positiva en el mercado actual de las inversiones en francos suizos.

550. La Delegación del Brasil, haciendo uso de la palabra en nombre del GRULAC, manifestó su preocupación por la aplicación de la política de tipos de interés negativos en Suiza, la cual ejerce una fuerte presión sobre la gestión financiera de las organizaciones internacionales. En ese sentido, el GRULAC instó al Director General que transmita a las autoridades suizas y a la

Junta de Jefes Ejecutivos (JJE) de las Naciones Unidas la inquietud de los Estados miembros por la situación, y dijo que espera que los organismos con sede en Ginebra puedan estar exentos de esta política. Asimismo, la Delegación vio con agrado la presentación del informe futuro del Director General en el PBC sobre sus iniciativas tomadas en relación con las autoridades suizas.

551. La Delegación del Japón, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, agradeció a la Secretaría su labor y la elaboración de los dos documentos, WO/PBC/23/6 y WO/PBC/23/7, relativos al modo en que la Organización debería abordar la introducción de nuevas normas y de tipos de interés negativos por parte de la Administración Federal Suiza de Finanzas (AFF). Como medida provisional para hacer frente a la situación, a partir de 2016, cuando la OMPI no pueda mantener cuentas de depósito en la AFF, apoya las propuestas descritas en el documento WO/PBC/23/6. Con respecto a la propuesta de cambios en el párrafo tres de la política de inversiones, el Grupo B prefiere mantener el límite de la suma invertida en una institución en un 30% como máximo, a menos que se trate de una institución de riesgo soberano y con calificación de AAA. El Grupo B entiende que la cuestión de importancia crítica es alcanzar un acuerdo en relación con la dirección que debería tomar la Organización a fin de minimizar la repercusión de los tipos de interés negativos en la OMPI, teniendo presente el perfil financiero de la Organización respecto de los francos suizos. En este sentido, el Grupo B agradece a la Secretaría el esfuerzo por presentar las propuestas en el documento WO/PBC/23/7 titulado "*Propuesta sobre revisiones adicionales de la política de inversiones*". Como ha mencionado en su declaración de apertura, el Grupo B señala la importante necesidad de alcanzar un consenso con respecto a la dirección general que tiene que tomar la política de tesorería futura, y de reflejar la naturaleza de esta última de una manera más exacta. El Grupo B añade que esto permitiría a la Secretaría elaborar el proyecto concreto de la política de inversiones revisada que se aprobará en la sesión de septiembre. El Grupo B muestra su apoyo general al concepto básico de que el efectivo se divida en tres grupos, a saber, efectivo para gastos de funcionamiento, efectivo básico y efectivo estratégico, y que cada grupo se aborde de forma que se ajuste a su respectiva finalidad y naturaleza, a una reducción del número mínimo de instituciones financieras entre las que ha de distribuirse el efectivo para gastos de funcionamiento, que pasaría a cuatro, y al uso de gestores de fondos externos para la administración del efectivo básico y el efectivo estratégico. Además, también respalda el pago de los tramos del préstamo suscrito para la sala de conferencias que vencen en noviembre de 2015 y enero de 2016. Por consiguiente, el Grupo B pide a la Secretaría que elabore una serie completa de políticas de inversiones revisadas, donde se reflejen estos conceptos básicos, teniendo en cuenta los comentarios sustantivos y las opiniones más detalladas de los miembros individuales de este grupo, y que las presente en la sesión de septiembre para su examen y aprobación. Asimismo, el Grupo B pide a la Secretaría que comience la labor preliminar, de modo que las nuevas políticas de inversiones se puedan aplicar poco después de su aprobación por la Asamblea General. El Grupo B dijo que desea plantear varias cuestiones a la Secretaría. En primer lugar, el Grupo B pide a la Secretaría que proporcione más datos sobre cuál es la correlación concreta de la política de inversiones, y a quién se le encomendará la tarea de elaborar una cartera óptima conforme a la información que se incluye en el Anexo III del documento WO/PBC/23/7. Añadió que el ejercicio de establecimiento de los porcentajes adecuados en relación con las clases de activos es fundamental, ya que esto garantizará que las clases de activos con más riesgo no se representen en exceso en la cartera. Esta es una tarea para expertos y el Grupo B tiene interés en conocer propuestas sobre cómo llevar a cabo este proceso. En segundo lugar, el Grupo B desea obtener más información sobre la labor del banco custodio global. ¿Quién controlará las decisiones de inversión y el desempeño de los gestores de fondos en nombre de la OMPI, cómo informará el custodio global a la OMPI y cómo se compaginará su trabajo con el seguimiento periódico de la aplicación de la política de inversiones por parte del personal interno de la OMPI, como el Comité Asesor en materia de Inversiones? El Grupo B cree que es importante que el seguimiento de la aplicación de la política lo realice la propia OMPI regularmente. Dijo que tiene interés en saber si esta tarea podría realizarla el Comité Asesor en materia de Inversiones, o si debe establecerse una estructura interna adicional a tal efecto.

552. La Delegación de Rumania, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico (CEBS), dijo que, en general, cree que las nuevas circunstancias en las que la OMPI ha de operar, como la necesidad de dejar de tener cuentas de depósito en la Administración Federal Suiza de Finanzas a partir del 1 de diciembre de 2015 y los tipos de interés negativos actuales, requieren sin lugar a dudas un nuevo enfoque con respecto a la gestión de los fondos de la OMPI. Por consiguiente, apoya plenamente la revisión de la política de inversiones. Con respecto al documento WO/PBC/23/6, el Grupo considera positivas las diversas modificaciones que ha propuesto la Secretaría. En relación con el documento WO/PBC/23/7, el Grupo cree que, a fin de evitar o minimizar la erosión de efectivo, la OMPI debería poder invertir también en distintas clases de activos que no sean depósitos bancarios y bonos gubernamentales. Aunque es consciente de que esto conllevaría algún riesgo, en comparación con la política anterior, la opinión del Grupo es que la prudencia ha de seguir siendo una cuestión principal y que cualquier riesgo que se asuma debe ser mínimo. Además, apoya la propuesta de la Secretaría de elaborar dos políticas de inversión para la siguiente sesión del PBC, una relativa al efectivo para gastos de funcionamiento y efectivo básico, y la otra relativa al efectivo estratégico. El Grupo también respalda el uso de gestores de fondos externos para la administración del efectivo básico y el efectivo estratégico, y el pago de dos tramos del préstamo suscrito para la sala de conferencias, que vencen en un futuro próximo. Tras enfatizar que el tiempo es un elemento importante en esta actividad, el Grupo añadió que espera que se pueda tomar una decisión sobre la política de inversiones revisada durante la presente sesión.

553. La Delegación de México dijo que quiere realizar dos declaraciones, una sobre cada documento. En relación con el documento WO/PBC/23/6, la Delegación dijo que es consciente de que, debido a las nuevas medidas adoptadas por la Administración Federal Suiza de Finanzas, tendrán que cerrarse cinco cuentas. Añadió que es consciente del problema de los tipos de interés negativos y que, en consecuencia, la Organización tenga que realizar cambios en su política de inversiones. Además, señaló que suscribe la declaración de la Delegación del Brasil pronunciada en nombre del GRULAC de apoyo a las propuestas de modificaciones a la política de inversiones que se señalan en el documento WO/PBC/23/6. Esto permitiría a la Organización transferir los fondos que actualmente están depositados en la Administración Federal Suiza de Finanzas a otros bancos. Además, la Organización dispondría de una política que le permita operar conforme a las nuevas circunstancias que entran en vigor a partir de diciembre de 2015. La Delegación solo tiene ligeras reservas acerca de las modificaciones del párrafo 2. No considera adecuado que en los objetivos fundamentales de una política de inversiones se incluyan excepciones, ya que su finalidad es establecer normas generales. Entiende las circunstancias que han llevado a presentar esta propuesta de modificación, pero no considera apropiado dejarla reflejada en la política como tal. En cuanto al documento WO/PBC/23/7, la Delegación dio las gracias a la Secretaría por la presentación del documento y por las amplias consultas que se han mantenido entre la OMPI y los Estados miembros sobre este tema. Esto ha permitido a las delegaciones contar con información completa y adecuada acerca de una cuestión que tendrá repercusiones inmediatas en las finanzas de la Organización. La Delegación pidió que cualquier medida aplicada a la política de inversiones sea temporal habida cuenta de la situación actual, propuso un plazo de un año para aplicar la nueva política de inversiones y solicitó a la Secretaría que mantenga informado al Comité regularmente sobre la manera en que se desarrollan los acontecimientos. Esto permitiría al Comité evaluar nuevamente la situación y adoptar las medidas adecuadas. En relación con las propuestas específicas, la Delegación quiere formular algunos comentarios. Apoyaría que las inversiones de efectivo para gastos de funcionamiento y efectivo básico fueran de bajo riesgo, mientras que, en el caso del efectivo estratégico, aceptaría un nivel de riesgo medio. Añadió que no es partidaria de invertir los recursos estratégicos correspondientes al seguro médico después de la separación del servicio a un nivel de riesgo elevado. Con inversiones de nivel de riesgo elevado, no sería adecuado comprometer recursos de los funcionarios; la Organización debe preservar su capital y, además, garantizar su liquidez. Apoya la propuesta de que la OMPI pague los dos tramos del préstamo suscrito para la sala de conferencias, que vencen en noviembre de 2015 y a principios de 2016, y también piensa que los gestores de

cartera externos podrían encargarse del efectivo para gastos de funcionamiento y del efectivo básico, pero solicita recibir más información acerca de la selección de los gestores de inversiones implicados y de la gestión interna de los gastos operativos. La Delegación también pidió saber si los costos inherentes a la contratación de un profesional se incluyen en el proyecto actual de presupuesto para el bienio 2016/17 o si es algo que deba añadirse a la cifra total del presupuesto. Por último, la Delegación pidió explicaciones acerca del párrafo 8 del documento, en el que se indica que habrá una mayor diversificación entre las instituciones en las que podría mantenerse el efectivo para gastos de funcionamiento. La idea de la diversificación parece que se contradice un poco con lo que se afirma en la decisión, en la que se refleja una reducción del número mínimo de instituciones financieras a cuatro. La Delegación pidió a la Secretaría aclaraciones en este sentido.

554. La Delegación de España dijo que se suma a la declaración formulada por el Grupo B, y añadió que tiene varios comentarios generales para empezar y que, a continuación, cederá el uso de la palabra a otras delegaciones tras plantear cuestiones técnicas más específicas. Entiende completamente la necesidad de llevar a cabo una reforma en la política de inversiones de la OMPI porque la Organización está afrontando una situación muy compleja, a saber, la OMPI ya no podrá beneficiarse de tipos de interés preferenciales en relación con sus depósitos en el Banco Nacional Suizo. La OMPI ha podido hacerlo durante algunos años gracias a la generosidad de las autoridades suizas, pero ahora se ha perdido ese privilegio y la política suiza adoptada recientemente de tipos de interés negativos podría sumarse a ese problema. Entiende la situación, pero esta tiene una repercusión doble o un efecto considerable que sitúa a la Organización en una posición muy complicada. La Delegación preguntó si, en caso de aprobarse esta nueva política de inversiones, la Secretaría podría dar una posible estimación del personal adicional que se requeriría para facilitar la gestión de estas inversiones. ¿Tiene la Secretaría alguna idea de cuántas personas serían necesarias y qué supondría eso en concepto de gastos? Dijo que desea apoyar la petición realizada por el GRULAC. Además, desea ver el texto, porque este es un aspecto importante de la decisión, y propone remitirlo a las autoridades suizas, explicando qué ha tenido que afrontar la OMPI como resultado de las circunstancias. Con respecto al documento 23/6, quiere plantear dos cuestiones. La primera concierne a la propuesta de cambio de formulación en el párrafo 2; esta cuestión ya la ha planteado la Delegación de México. La situación es excepcional y este cambio debería eliminarse. El segundo asunto es de carácter técnico. La Delegación tiene la impresión de que la Secretaría está tratando de cuadrar el círculo. Con la combinación de los párrafos 3 y 6 parece que, por un lado, se está dando prioridad a las inversiones en francos suizos. Por otro lado, la OMPI no podrá seguir manteniendo depósitos en las autoridades suizas. Por último, figura el supuesto de invertir en diferentes instituciones. La Delegación tiene una pregunta muy directa. La Organización está tratando de buscar el equilibrio entre la inversión en francos suizos y la diversificación de las instituciones pero, a su vez, pretende excluir a las autoridades suizas. Entonces, ¿cuáles son las posibilidades reales que se abren para la OMPI en relación con estas inversiones? La Delegación tiene la impresión de que, con estos tres párrafos, la Organización está enredándose en exceso. La Delegación preguntó si hay alguna alternativa y, de ser así, cuál sería.

555. La Delegación de Alemania dijo que se suma a la declaración realizada por el Grupo B y que quiere plantear algunas cuestiones adicionales. La conservación del capital debe seguir teniendo una clara prioridad sobre las posibles ganancias y cualquier riesgo debe ser mínimo, así que se pregunta si es realmente necesario que, en el documento WO/PBC/23/6, los cambios en el párrafo 2 estén entre paréntesis, los cuales modifican este objetivo en la medida de lo posible si los tipos de interés prevalentes son negativos. La conservación del capital es el objetivo fundamental y, si este objetivo puede alcanzarse con los tipos de interés actuales, esto no tiene necesariamente que concordar con los objetivos de forma directa. Las otras preguntas de la Delegación están relacionadas con las propuestas de revisiones adicionales a la política de inversiones que figura en el documento WO/PBC/23/7. Se necesita información sobre el marco jurídico en el que opera la Organización. ¿Cuál es la base del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera, y existen otras disposiciones jurídicas que proporcionen

orientación en esta situación? ¿Hay alguna referencia sobre el modo en que podría modificarse la política de inversiones? En segundo lugar, la Delegación dijo que desea suscribir plenamente una vez más la declaración formulada por el Grupo B acerca de la necesidad de contar con seguimiento y controles, concretamente en relación con la gestión externa de los fondos. También desea contar con más información sobre cuál sería el marco para la gestión externa de los fondos, según se recoge en el párrafo 11 del documento WO/PBC/23/7. Dado que se menciona la estrategia de inversiones aplicada por la OIT, ¿pretende la OMPI emplear una estrategia similar? ¿Cómo se decidirá esta estrategia, y existe una reglamentación específica en relación con los fondos del seguro médico después de la separación del servicio? ¿Será la calificación crediticia mínima la misma para los fondos del seguro médico después de la separación del servicio que para las inversiones a mediano plazo y a largo plazo de la Organización? La Delegación preguntó si existe una reglamentación específica sobre el riesgo que se ha de correr con los fondos del seguro médico después de la separación del servicio, y cómo se gestiona eso en otras organizaciones internacionales. La tercera cuestión está relacionada con los costos, tal y como han mencionado ya otras delegaciones. Ha tomado nota de la respuesta que figura en el documento de preguntas y respuestas. Sin embargo, parece que la respuesta 1 de la página 14 no está completa. Se menciona que será necesario un nuevo miembro del personal que gestione internamente los fondos, pero también se pretende recurrir a uno o varios gestores de fondos externos. ¿A cuánto ascenderían los costos de estos gestores de fondos externos?

556. La Delegación de los Estados Unidos de América dijo que respalda la declaración manifestada por la Delegación del Japón en nombre del Grupo B, y agradeció los esfuerzos realizados por la Secretaría y los miembros del Comité Asesor en materia de Inversiones en llevar a cabo la revisión de las estrategias y políticas de inversiones de la Organización. Además, dio las gracias a la Secretaría por haberse puesto en contacto con otras organizaciones internacionales que se encuentran en una situación similar con miras a conocer las conclusiones prácticas extraídas y las prácticas óptimas, en particular en relación con la gestión a largo plazo de sus fondos del seguro médico después de la separación del servicio. La Delegación apoya la petición de enviar una carta al Banco Nacional Suizo y a la Asamblea de las Naciones Unidas a fin de resaltar el dilema de los tipos de interés negativos, y cree que la propuesta de carta debe coordinarse con otros organismos de las Naciones Unidas con sede en Suiza que tengan un dilema similar. Con respecto a los elementos de la revisión de la política, la Delegación está de acuerdo en que una gestión sensata de los recursos es fundamental para alcanzar la estabilidad a largo plazo de la Organización. Además, declaró que es partidaria de contar con asesores externos que gestionen las inversiones del efectivo básico y el efectivo estratégico. Asimismo, reconoció la necesidad que conlleva equilibrar la gestión de los riesgos y la tasa de rendimiento, particularmente en relación con las inversiones a largo plazo. Cree que el objetivo de rentabilidad de 2,3 es bastante conservador y anima a tener en cuenta los instrumentos adecuados que puedan producir rentabilidades similares a los de otras organizaciones internacionales, a la par que se minimicen los riesgos en el principal invertido. A pesar de estos comentarios, la Delegación añadió que apoya la propuesta del Grupo B de examinar en la sesión de septiembre la política de inversiones revisada con miras a aprobarla y de reflejar los comentarios sustantivos de los Estados miembros manifestados en esa sesión.

557. La Delegación de Grecia agradeció a la Secretaría la elaboración de los documentos relativos a estos puntos del orden del día, WO/PBC/23/6 y WO/PBC/23/7, que abordan la nueva política de inversiones. Está plenamente de acuerdo con la declaración realizada por el Grupo B. La Delegación reiteró que cree firmemente que la nueva política de inversiones debe considerarse una política de tesorería en lugar de una política de inversiones. Reconoció el hecho de que, desde la sesión del PBC de septiembre de 2014, el panorama bancario ha cambiado en el país anfitrión por la introducción de tipos de interés negativos. Teniendo en cuenta que los cálculos de los analistas de mercado difieren con respecto a cuánto tiempo continuará esta situación —algunos incluso opinan que durará hasta cinco años—, la Delegación afirmó que respalda las propuestas de cambios en el párrafo 3 del documento

WO/PBC/23/6 con una preferencia por mantener un límite en relación con la suma invertida en una institución, a menos que se trate de una institución con calificación de AAA. También respalda el pago de los dos tramos del préstamo suscrito para la sala de conferencias que vencen en noviembre de 2015 y enero de 2016, el cual considera obligaciones contractuales. Por último, la Delegación solicitó más información sobre el marco jurídico en el que operará la Organización.

558. La Delegación del Canadá suscribió la afirmación realizada por el Grupo B. La Delegación agradeció a la Secretaría la elaboración de la propuesta respecto de la política de inversiones revisada que figura en el documento WO/PBC/23/6, las aclaraciones que ha proporcionado en la sesión de la mañana y la política que se incluye en el documento WO/PBC/23/7, la cual sustituirá a la política en vigor. La Delegación dijo que la decisión debe expresarse en el marco del PBC o de la Asamblea General, y añadió que entiende que la propuesta o política revisada en materia de inversiones ha de ser un enfoque temporal o una postura alternativa. No obstante, la Delegación añadió que la propuesta de decisión que figura en el párrafo 2 pretende conservar el capital de la Organización y debería aplicarse a una situación que fuera hipotética, por si no se aprueba el contenido del documento WO/PBC/23/7. En referencia a la propuesta de una nueva revisión de la política en materia de inversiones que figura en el documento WO/PBC/23/7, la Delegación tiene algunos comentarios y preguntas. En primer lugar, pide a la Secretaría que confirme que la nueva política no será necesariamente una respuesta a los tipos de interés negativos solamente, sino que también reflejará la situación bancaria y las posibilidades de inversión en la medida de lo posible, y permitirá a la OMPI reajustar sus inversiones si los tipos de interés referentes a las inversiones o colocaciones en francos suizos fueran positivos en relación con el papel de los 125 millones de francos suizos de efectivo para gastos de funcionamiento o los 75 millones de francos suizos que no se están empleando para nóminas o cuentas por pagar. En tercer lugar, solicitó más información sobre la proporción de inversiones vinculadas a esa exención de 125 millones con respecto a los vehículos de inversión que aún no han vencido, y desea saber cuál es la situación al respecto. En cuarto lugar, la Delegación dijo que sería útil saber cuál es la naturaleza concreta de la gestión de efectivo a corto plazo en relación con operaciones en unidades monetarias distintas al franco suizo, y preguntó además si existe la posibilidad de utilizar dinero interbancario o dinero a corto plazo. La Delegación también pidió que se identifiquen las clases de activos de la página 11 del documento WO/PBC/23/7 que no estén disponibles para la OMPI debido a las restricciones implantadas por la actual política de inversiones. A continuación, pidió a la Secretaría que identifique las clases de inversiones que estarán disponibles. Tomó nota de que, en el párrafo 15 del documento, se menciona un estudio sobre la gestión de activos y pasivos, pero no queda claro si ese estudio ya se ha finalizado o no. Esto permitiría la identificación de las clases de activos, por ejemplo, para inversiones en seguros médicos. Sin embargo, la Delegación, en referencia al documento WO/PBC/23/7, donde ya se mencionan las categorías y clases, manifestó cierta confusión y preguntó a la Secretaría si la labor ya ha finalizado. Por último, la Delegación desea destacar la importancia que ha de atribuirse a la protección del capital de la Organización y a cualquier aumento de la tolerancia que pueda acarrear un riesgo de menores tipos de interés. Esto podría dar lugar a riesgos financieros inferiores o iguales a los 2,4 millones de francos suizos identificados en el presupuesto para el pago de los tipos de interés negativos. La Delegación dijo que tiene interés en conocer la propuesta de la Secretaría con respecto a este punto.

559. La Delegación de Suiza dijo que desea abordar las consultas que han realizado otras delegaciones y garantizar a las delegaciones que las autoridades suizas son conscientes de las consecuencias generadas por la introducción de los tipos de interés negativos del Banco Nacional Suizo. Explicó que esta medida se ha adoptado en un contexto económico y financiero que es bastante amplio, cuya pretensión es debilitar el franco suizo haciéndolo menos atractivo. Desea señalar que el Banco Nacional Suizo es una institución independiente y que el Gobierno suizo no puede influir en él de ninguna manera. En relación con el compromiso de las autoridades suizas con respecto a las organizaciones internacionales con sede en Suiza, la Delegación considera que, en el contexto actual, las propuestas que figuran

en los documentos subrayan la importancia de la situación de la OMPI y desea realizar algunos comentarios. En cuanto a lo que ha dicho el Grupo B anteriormente, la Delegación cree que es importante dar a la Secretaría las indicaciones y directrices necesarias de modo que pueda iniciar el trabajo preparatorio para poder presentar las dos políticas de inversiones revisadas. Es importante alcanzar un acuerdo para sentar las bases del nuevo plan de inversiones de la Organización. La Delegación también considera que un principio fundamental es contar con tres categorías de tesorería que tengan en cuenta las necesidades de liquidez de la Organización, así como diferentes fechas de vencimiento para las distintas categorías de tesorería o efectivo. En segundo lugar, la Delegación otorga gran importancia a la suficiente diversificación de las inversiones, porque esto tendría una repercusión directa en la garantía de las inversiones de la Organización. Asimismo, considera importante establecer mecanismos de seguimiento fiables en lo que se refiere a la aplicación de la política de inversiones de la Organización, en referencia a las preguntas formuladas por el Grupo B, cuyas respuestas sería interesante oír. Por último, la Delegación subrayó la importancia del factor tiempo en el proceso de toma de decisiones.

560. La Delegación del Brasil dijo que tiene una pregunta en relación con la calificación crediticia mínima que se ha empleado en el documento. Aunque entiende que hay diferentes tipos de calificación crediticia mínima aplicados a bonos corporativos, bonos gubernamentales y bancos, la Delegación desea obtener más información sobre esa cuestión y contar con más datos acerca de esta diferenciación. Además, la Delegación solicitó más detalles acerca de la posible repercusión de la inclusión de los fondos fiduciarios en la política de inversiones, ya que esto también forma parte de la propuesta. Por último, la Delegación desea pronunciarse con respecto a los debates y las cuestiones que se han planteado en relación con el nombre de la política, esto es, si debería ser una política de inversiones o una política de tesorería. Aunque una política de inversiones podría llevar a la idea de actividades que no forman parte de la naturaleza de la Organización, también entiende que *tesorería* quizá no sea la palabra más adecuada para definir las reservas, la labor de gestión de las reservas, puesto que las reservas tienen una función en la Organización que difiere de la de mantenimiento de la tesorería.

561. La Delegación del Reino Unido, en referencia al documento WO/PBC/23/7, expresó su apoyo a lo que ha dicho el Grupo B en relación con ambas propuestas, y dijo que le alegra respaldar las recomendaciones. El Comité y los Estados miembros han reconocido que existe la necesidad de revisar la política de inversiones y replantearse el apetito de riesgo respecto de ciertos tipos de inversiones, y la Delegación cree que en el documento se abordan estas cuestiones. El hecho de que la Organización tenga que retirar sus fondos del Banco Nacional Suizo antes del 1 de diciembre de 2015, le ha obligado a replantearse cuál podría ser el enfoque estratégico para invertir sumas importantes de efectivo. Al dividir los fondos disponibles en las categorías de efectivo para gastos de funcionamiento, efectivo básico y efectivo estratégico a largo plazo, se pueden adoptar diferentes enfoques para alcanzar distintos objetivos. La Delegación también dijo que existe un vínculo directo entre el riesgo y la recompensa. En los mercados actuales, los tipos de interés se han situado en mínimos históricos y son incluso negativos, como es el caso de los bancos suizos. Para obtener una mejor rentabilidad, los fondos tendrían que estar invertidos durante un mayor período de tiempo y en diferentes vehículos de inversión. A continuación, añadió que se necesita conseguir un equilibrio para garantizar la existencia de la liquidez suficiente, de modo que la Organización pueda tener acceso a los fondos avisando con poca o ninguna antelación, según sea el caso. Esto se conseguiría mediante la categorización del efectivo para gastos de funcionamiento. La Delegación señaló que la propuesta se refiere al efectivo depositado actualmente en la AFF que incurrirá en los tipos de interés negativos que se aplicarán hasta que se identifiquen bancos alternativos y se transfiera el efectivo consiguientemente. Por lo tanto, la Delegación instó a la Organización a que no escatime esfuerzos en encontrar bancos alternativos aunque ofrezcan un tipo de interés del 0%. En relación con el efectivo básico, dijo que apoya las recomendaciones y el enfoque que se están adoptando. Si la Organización es capaz de saldar la deuda contraída por los intereses, entonces esto tendría sentido innegablemente. Si el efectivo pudiera inmovilizarse durante más tiempo en vehículos que preservaran el capital pero

que ofrecieran una mejor rentabilidad que la de las simples cuentas de depósitos bancarios, entonces esto debería analizarse, así se mantendría la cautela en relación con el perfil de riesgo. La tercera categoría de efectivo estratégico o a largo plazo concierne a los fondos para los que podrían considerarse vehículos de inversión más inestables y más a largo plazo. Como se ha visto en organizaciones similares que han adoptado ese enfoque, la rentabilidad podría ser superior a la obtenida simplemente con mantener el efectivo en una cuenta de depósito bancario. El pasivo relativo al seguro médico después de la separación del servicio necesita un enfoque que tenga más en cuenta los riesgos al invertir los fondos, y la Delegación dijo que respalda a la Secretaría. Sin embargo, enfatizó la necesidad de contar con una cartera diversificada con el fin de maximizar la rentabilidad; de este modo, la diversificación supondría una cobertura contra las pérdidas. La Delegación concluyó que apoya los párrafos y el enfoque propuestos por la Secretaría.

562. La Secretaría respondió a la primera pregunta de la Delegación del Brasil en relación con la idea de que el Director General se ponga en contacto con las autoridades suizas y dijo que las personas correspondientes de la Secretaría se encargarán de este asunto. Agradeció los comentarios realizados por el Grupo B, así como el respaldo al documento de política. La Delegación de los Estados Unidos de América ha planteado cuestiones muy específicas. En referencia al párrafo 3 de la política de inversiones que figura en el documento WO/PBC/23/6, la Delegación ha pedido que no más del 30% de los fondos de la OMPI se mantengan en una sola institución, y la Secretaría confirma que esto podría hacerse. Como se menciona en el documento, la Secretaría espera contar con cuatro instituciones como mínimo y, de esta forma, si esto se consigue, no habrá más del 25% en una sola institución. En relación con la petición de la Delegación del Japón respecto de la labor preliminar y el hecho de que las dos políticas de inversiones se presenten en septiembre, la Secretaría dijo que tras la aceptación de todas las propuestas que aparecen en el documento WO/PBC/23/7, elaborará dos documentos de política de inversiones para presentarlos en la sesión del PBC que tendrá lugar en septiembre. La Secretaría añadió que, durante el verano, también podría comenzar algunos trabajos preliminares, por ejemplo, la identificación de los gestores de fondos y la elaboración de parte de la documentación de las solicitudes de ofertas. La cuestión referente a los porcentajes de las clases de activos es fundamental. Es una cuestión excelente porque, como ha señalado la Delegación del Japón, la Organización no podría permitirse representar en exceso ninguna clase de activo en particular. De este modo, ¿cómo determinará la Organización los porcentajes que invertirá en cada clase de activo? Básicamente esta labor la llevará a cabo el Comité Asesor en materia de Inversiones conjuntamente con los gestores de fondos, y el Comité Asesor en materia de Inversiones podrá recurrir a expertos externos según considere necesario. La Secretaría dijo que desea indicar quiénes forman parte del Comité Asesor en materia de Inversiones, y explicó que sus miembros son el Subdirector General encargado del Sector de Administración y Gestión, el Contralor, el Consejero Jurídico, el Economista Jefe, el Jefe de Tesorería de la División de Finanzas, el Director de Finanzas y, además, un miembro de la División de Supervisión Interna, que actúa como observador. La Secretaría añadió que en virtud del mandato de ese Comité, este último puede recurrir a expertos externos y que ya lo ha hecho en varias ocasiones este año para recopilar los documentos que se están examinando actualmente. Por supuesto, puede apelar a expertos externos cuando examine la documentación de las solicitudes de ofertas y entable relaciones con los gestores de fondos. La Secretaría añadió que también puede recurrir al asesoramiento de gestores de fondos, y mencionó que tiene buenos contactos con gestores de fondos que están muy al corriente de las tendencias del mercado. A tenor de su asesoramiento y tras constatar qué han hecho o van a hacer otros organismos de las Naciones Unidas, determinará los porcentajes de las clases de activos en consecuencia. En lo tocante a la pregunta sobre el custodio global, la Secretaría dijo que se elegirá por medio de un ejercicio de solicitud de ofertas. Además, el custodio global informará regularmente a la Organización: a la División de Finanzas y al Contralor, y al Comité Asesor en materia de Inversiones a través de la División de Finanzas y el Contralor. Asimismo, el custodio global no solo se encargará de realizar las inversiones en nombre de la Organización, velar por el trabajo de los gestores de fondos y garantizar que estos sigan las pautas de inversión que se les hayan facilitado, sino que también realizará el

seguimiento de su desempeño. La Secretaría dijo que el custodio global supervisará las inversiones y el Comité Asesor en materia de Inversiones controlará el trabajo de los gestores de fondos externos y la labor de tesorería interna que se realice. Con respecto a la cuestión planteada por la Delegación de Rumania que han apoyado muchas delegaciones, la Secretaría dijo que está de acuerdo en que el tiempo es un elemento importante, ya que uno de los factores fundamentales que podrían reducir las sumas de los tipos de interés negativos que habrían de pagarse a partir de diciembre es la capacidad de desembolsar parte del dinero destinado a inversiones a los gestores de fondos externos. El tiempo invertido ahora en trabajar realmente en la documentación y en la identificación de los gestores de fondos es fundamental. Cuanto más se pueda hacer antes de la toma de decisiones que se producirá en septiembre, mejor. La Delegación de México ha pedido que la política revisada se evalúe transcurrido un año y que la Secretaría informe a los Estados miembros de su situación. La Secretaría podría informar acerca de la situación sin lugar a dudas transcurrido un año. Eso no supone problema alguno. No obstante, no es realmente factible que la política se aplique durante un año. La OMPI realizará inversiones por medio de los gestores de fondos externos en relación con ambas políticas, tanto la de efectivo básico como la de efectivo estratégico. Estas dos políticas requerirán que los gestores de fondos externos realicen inversiones que duren más de un año. En el caso del efectivo básico, se ha propuesto que los fondos se inviertan a mediano plazo, quizá a un poco más de cuatro años. Con respecto al efectivo estratégico, sería una inversión a largo plazo de más de diez años. Si el rendimiento no es el previsto, no sería posible simplemente terminar esas inversiones y revisar la política. Es fundamental aceptar la idea de que en las políticas se abordan las inversiones a mediano plazo y a largo plazo. La Delegación de México también ha propuesto que las inversiones de efectivo para gastos de funcionamiento y efectivo básico sean de bajo riesgo y que las inversiones de efectivo estratégico sean de riesgo medio. En el documento WO/PBC/23/7 se explica la necesidad de aceptar algún tipo de riesgo para obtener rentabilidad en esas dos categorías de efectivo, a saber, los tipos de clases de activos que se contemplan para esas categorías de efectivo. Sería muy útil que la Delegación de México proporcionara alguna definición de qué considera bajo riesgo y riesgo medio. La Secretaría ha explicado los tipos de clases de activos que se utilizarán para esas categorías de efectivo y añadió que sería útil conocer la opinión de la Delegación sobre si no considera apropiadas las clases de activos. Varias delegaciones han planteado una cuestión relativa al costo de los gestores de fondos. La Secretaría explicó que es muy difícil decir cuánto costarían, puesto que sus honorarios varían considerablemente. Un gestor de fondos que invierte en acciones requiere demostrar más juicio y análisis que un gestor de fondos que invierta en bonos gubernamentales más sencillos. En función de las clases de activos con las que trabaje un gestor de fondos, así variarán los honorarios que cobran. La Secretaría va a pedir a los gestores de fondos que proporcionen una rentabilidad positiva después de haber deducido sus honorarios, en lugar de entrar en detalles sobre qué costará menos. El costo es menos relevante. Dependerá mucho en qué invierta el gestor de fondos. Además de utilizar gestores de fondos externos, la OMPI incorporará a un miembro del personal de categoría profesional para dirigir la Sección de Tesorería de la División de Finanzas. Para las dos propuestas (WO/PBC/23/6 y WO/PBC/23/7), la Secretaría necesitaría la ayuda de al menos una persona. La labor relativa a la primera propuesta (WO/PBC/23/6) posiblemente sea un poco más sencilla. Para la segunda propuesta (WO/PBC/23/7) en cambio, es más difícil. La persona tratará con los gestores de fondos externos, y se espera que encuentre maneras interesantes de invertir el efectivo para gastos de funcionamiento. Generalmente, la persona tendrá un nivel de P4 o P5. Por el momento, no se ha previsto a nadie en el presupuesto de la División de Finanzas para cubrir este puesto concreto, pero se hará por medio del uso de las vacantes que existan en otro lugar. En relación con el apartado iv) del párrafo de decisión (sobre la reducción del número de instituciones), la Secretaría señaló que esto simplemente se refiere al efectivo para gastos de funcionamiento. La Secretaría pretende aumentar la diversificación y, obviamente, las inversiones de efectivo básico las realizarán los gestores de fondos externos. Las inversiones de efectivo estratégico se externalizará a gestores de fondos externos, pero es bastante posible que el efectivo para gastos de funcionamiento se mantenga solo en cuatro instituciones. Es posible que la

Secretaría no pueda diversificar más el efectivo para gastos de funcionamiento. Varias delegaciones han planteado cuestiones acerca de la propuesta de cambio en el párrafo 2 de la política (documento WO/PBC/23/6), y la Secretaría confirmó que la formulación podría eliminarse. La observación de que se trata de circunstancias excepcionales que está afrontando la OMPI (tipos de interés negativos) es muy acertada. La formulación podría eliminarse pero la Secretaría señaló que, aunque existe una situación financiera excepcional, es bastante posible que esta situación excepcional dure bastante tiempo. Algunos analistas de mercado creen que los tipos de interés negativos permanecerán durante aproximadamente cinco años. Así que es bastante posible que, durante ese período de tiempo, la OMPI vea mermado parte de su capital. Con respecto a las preguntas de la Delegación de Alemania sobre el marco jurídico en el que se encuadra la política de inversiones y acerca de cuál es la base para realizar cambios, la Secretaría explicó que cabe remitirse al Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera de la Organización en los que se determina que exista una política de inversiones que abarque las inversiones a corto plazo y a largo plazo de la Organización. La Delegación también ha preguntado acerca de la estrategia de inversión de la OIT, que figura en el documento WO/PBC/23/7, y si la Secretaría decidirá hacer algo similar. La Secretaría dijo que la respuesta a esa pregunta es afirmativa. La idea es recurrir a gestores de fondos externos y pedirles que propongan un objetivo de rentabilidad concreto. La Secretaría estipulará la clase de riesgo que está dispuesta a asumir al tratar de alcanzar dicha rentabilidad. Básicamente, se establecerán determinados criterios, justo como ha hecho la OIT. La Secretaría a continuación pasó a las preguntas relacionadas con la cuestión del seguro médico después de la separación del servicio y, en primer lugar, especificó que la calificación crediticia mínima será la misma para esos gastos que para el efectivo básico. En respuesta a la pregunta sobre cómo se gestiona la financiación del seguro médico después de la separación del servicio en otras organizaciones, la Secretaría dijo que la mayoría de las organizaciones afectadas han encargado la colocación de los fondos a gestores de fondos externos. Estos gestores de fondos externos invierten en diversas clases de activos, entre ellos, acciones, fondos inmobiliarios, fondos de inversión especulativos y, a veces, productos básicos. En respuesta a la pregunta sobre cómo se alinea el seguro médico después de la separación del servicio, que forma parte de la inversión de fondos estratégicos, con los fondos de pensiones, la Secretaría dijo que se está realizando un estudio sobre la gestión de activos y pasivos. Esto también está relacionado con una cuestión planteada por la Delegación del Canadá. El trabajo acaba de comenzar y en el estudio se examinará el pasivo, se abordará el plazo relativo al pasivo y se aconsejará qué tipos de inversiones deberían realizarse y con qué clases de plazos. La Secretaría continuó diciendo que ya se han identificado las clases de inversiones que serían adecuadas. Esto se ha realizado tras examinar qué han hecho otros organismos y constatar qué han hecho con los fondos de pensiones. Básicamente, han invertido en clases de activos como, por ejemplo, acciones, bienes inmuebles y fondos de inversión especulativos. En ese sentido, la OMPI no va a actuar de manera diferente a como lo han hecho los demás organismos que han invertido su financiación del seguro médico después de la separación del servicio, pero el estudio sobre la gestión de activos y pasivos será útil para facilitar información con respecto a qué tipo de porcentaje debería asignarse a cada clase de activo. En respuesta a la cuestión planteada por la Delegación de Grecia respecto de si esta política de inversiones o estas políticas de inversiones deberían realmente denominarse o considerarse políticas de tesorería habida cuenta de los cambios en la situación bancaria, la Secretaría recordó que, como se puede observar en el documento del año pasado, solicitó a algunas consultoras de tesorería externas que llevaran a cabo un estudio de tesorería y preparasen una política de tesorería. De modo que la OMPI posee una política de tesorería que consta básicamente de una serie de políticas, una de las cuales es la política de inversiones. Sin embargo, un par de semanas después de la recepción de la política de tesorería realizada por las consultoras externas, la Organización recibió una carta de las autoridades suizas en la que se afirmaba que no podía seguir manteniendo sus fondos ante las autoridades suizas. Por este motivo, la política de inversiones, que forma parte de la política de tesorería, hubo de cambiarse. En respuesta a la cuestión planteada por la Delegación del Canadá, la Secretaría confirmó que se elaborarán dos políticas de inversiones. Este asunto se

examinará en la sesión del PBC que se celebra en septiembre y, posteriormente, se presentará en la Asamblea General para su aprobación. Si se aprueban las políticas de inversiones en relación con el efectivo para gastos de funcionamiento y el efectivo estratégico, no será necesario el documento de política WO/PBC/23/6. El documento WO/PBC/23/6 solo es necesario en caso de que no se apruebe la totalidad del documento WO/PBC/23/7. En respuesta a la observación sobre los tipos de interés negativos en los que podría incurrir la Organización a partir de diciembre de 2015, la Secretaría afirmó que el efectivo para gastos de funcionamiento, los 125 millones de francos suizos, han de mantenerse en efectivo o en activos muy líquidos. El problema con esta suma es que resulta muy difícil identificar activos líquidos que produzcan una rentabilidad positiva. Actualmente, todos ellos ofrecen tipos de interés negativos. La Secretaría dijo que, a tenor de esta situación, está abierta a ideas. Está estudiando posibilidades de invertir el efectivo en una unidad monetaria distinta al franco suizo para ver si podría generarse alguna rentabilidad positiva en dichas inversiones, pero, en principio, debe haber efectivo disponible en forma de liquidez, y la liquidez en francos suizos se traduce en tipos de interés negativos. Entre las clases de activos que se describen en el documento WO/PBC/23/7, aquellas que no pueden utilizarse en el marco de la política de inversiones actual están relacionadas principalmente con la sección dos, es decir, la Organización no puede invertir en cesiones ni adquisiciones temporales de valores, y tampoco pueden utilizarse aceptaciones bancarias. Además, en virtud de la sección tres, la OMPI no puede utilizar colocaciones privadas ni tampoco fondos fiduciarios de inversión inmobiliaria, tal como figura en la sección cuatro. En cuanto a la cuestión relativa a la calificación crediticia mínima, se han aplicado diferentes calificaciones crediticias. Esto, de nuevo, se basa en el asesoramiento recibido durante el trabajo realizado los meses anteriores con diversos expertos en tesorería e instituciones financieras. No es probable obtener una rentabilidad positiva con bonos corporativos si no se reduce la calificación a BBB-. Es posible colocar fondos en bancos y bonos gubernamentales con una calificación crediticia ligeramente superior y, a su vez, conseguir una rentabilidad positiva. En relación con los bonos corporativos, el consejo es que solo es posible invertir en ellos si la calificación crediticia es inferior a la que se señala en el documento WO/PBC/23/7. Se han incluido los fondos fiduciarios porque se abordan en la política. Si se decide invertir fondos de la OMPI, esto también se aplicaría al dinero de los fondos fiduciarios. El dinero de los fondos fiduciarios se ha mantenido en la categoría de efectivo para gastos de funcionamiento, ya que es preciso que se puedan conseguir fácilmente. La Secretaría dijo que queda a disposición de las delegaciones para responder las preguntas que puedan tener.

563. La Delegación de Alemania dijo que ha preguntado acerca del marco jurídico y se le ha sugerido que examine el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera. Tras haberlos consultado, se pregunta si esta gestión externa de los fondos es posible en el marco del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera actuales o si es algo que podría regularse en virtud de la política de inversiones. En el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera se menciona que la gestión financiera se delega en el Contralor. La Delegación pidió aclaraciones al respecto.

564. La Delegación de México, según las instrucciones recibidas de su capital, dijo que no recomienda secundar las propuestas de permitir la inversión en participaciones directas en bienes inmuebles, acciones y fondos de inversión especulativos para la estrategia relativa al efectivo a largo plazo. La Delegación entiende que la Secretaría haya tomado de referencia otras organizaciones internacionales, especialmente aquellas que han iniciado una política de inversiones en relación con los fondos del seguro médico después de la separación del servicio. Desea volver a formular su pregunta para saber cuál es la situación de los debates acerca de las inversiones de los fondos del seguro médico después de la separación del servicio en el marco del Grupo de Trabajo de las Naciones Unidas. La Delegación solicitó más información a la Secretaría sobre cuál es la tendencia en los debates en curso en relación con cuál es la mejor inversión para el pasivo relativo al seguro médico después de la separación del servicio. La Delegación desea conocer plenamente por qué se están proponiendo estos tipos de inversiones y cuál es la experiencia y la labor de este Grupo de Trabajo. A tenor de las

explicaciones dadas por la Secretaría, la Delegación dijo que piensa que el apartado iv) del párrafo de decisión que figura en el documento WO/PBC/23/7 podría necesitar modificaciones, ya que se refiere a una reducción de las instituciones financieras en las que podría mantenerse el efectivo para gastos de funcionamiento, que pasaría a cuatro, mientras que la Secretaría ha confirmado que la idea es aumentar la diversificación y que espera que se necesiten al menos cuatro instituciones. Por lo tanto, la Delegación considera que sería más preciso decir que las inversiones habrán de distribuirse entre varias entidades, con el fin de dividir las sumas destinadas a inversiones entre un mínimo de cuatro instituciones. En el texto actual de la propuesta de decisión se menciona una reducción del número de instituciones. La Delegación dijo que esto se presta a confusión. Si la intención es realmente aumentar la diversificación, el texto que figura en el párrafo 8 es probablemente más adecuado que este. Por último, la Delegación dijo que desea mencionar sus reservas con respecto a los cambios en el párrafo 2 (documento WO/PBC/23/6). Considera que en una política no es necesario que haya texto entre paréntesis. Es consciente de que esta es la situación actual y que se puede incurrir en tipos de interés negativos, pero no considera adecuado tener este tipo de redacción en una política.

565. La Delegación de España hizo referencia a la reformulación del párrafo 6. La Delegación dijo que, anteriormente, este párrafo decía que las inversiones de la Organización se efectuarán en el Banco Nacional Suizo siempre y cuando, y esto es una condición, la tasa de rendimiento ofrecida sea superior a la que ofrezcan los bancos comerciales. En el nuevo apartado 6.b) se mencionan las inversiones en instituciones soberanas, y esto sería lo mismo que invertir en bonos soberanos. También se refirió a los francos suizos y a la posibilidad de invertir o no en fondos. En el apartado 6.b), en la nueva formulación, se menciona que las inversiones en otros elementos estarán limitadas a determinadas calificaciones como, por ejemplo, la BBB. La Delegación no está segura de las implicaciones existentes en la manera en que se ha reformulado este párrafo. Dadas las nuevas circunstancias, parece que el párrafo 7 es el fundamental. En el párrafo 7 se indica que sería posible invertir en derivados con fines de cobertura; sin embargo, también se mencionan inversiones en unidades monetarias distintas al franco suizo, lo que implica la existencia de una insinuación de inversión especulativa. La Delegación se pregunta si debe darse esta implicación negativa de la idea de invertir en otra unidad monetaria distinta al franco suizo. Así que se presentan dos cuestiones: si entre las instituciones soberanas que se mencionan en el párrafo seis se incluyen los fondos soberanos y si debería eliminarse la implicación negativa de invertir en una unidad monetaria distinta al franco suizo. A la Delegación le resulta complicado creer que esto es lo que los Estados miembros desean dar a entender.

566. La Delegación del Brasil dijo que desea reiterar las preguntas en relación con la repercusión en los fondos fiduciarios. Esta pregunta ya se ha formulado y la Delegación no ha recibido respuesta a la misma. En la propuesta de texto se incluyen los fondos fiduciarios en la política de inversiones y la Delegación desea entender mejor el cambio que se ha propuesto y cómo este afectaría a la política de inversiones vigente en relación con los distintos fondos que gestiona la OMPI. Con respecto a las calificaciones crediticias mínimas, la Delegación preguntó por qué existen diferentes clasificaciones en relación con los bonos soberanos y otros elementos, y si es posible utilizar el nivel de inversión de la misma manera que para la política de inversiones de la Organización.

567. La Delegación de Suiza dijo que tiene otra pregunta y petición relativa al apartado iv) del párrafo de decisión que figura en el documento WO/PBC/23/7. La Delegación se pregunta si la propuesta que ha realizado el coordinador del Grupo B de introducir un límite del 30% en relación con los activos que puedan mantenerse en una sola institución responde realmente a las inquietudes de la Delegación de México, porque la Delegación cree que la cuestión planteada por el distinguido colega corresponde precisamente a la declaración del Grupo B de que, como parece posible contar con cuatro instituciones, esto no debería significar el 90% en una institución y el 10% en el resto. La Delegación considera que en ambos documentos se hace referencia a lo mismo y que sería útil que la Secretaría explique si la propuesta del

Grupo B puede incluirse en el apartado iv), y si puede responder a las inquietudes expresadas por la Delegación de México.

568. La Delegación del Canadá, en relación con las cuestiones mencionadas anteriormente acerca del tema del estudio sobre la gestión de activos y pasivos, dijo que entiende de la intervención de la Secretaría que el estudio se está realizando pero que está tratando de determinar el orden entre el estudio y la identificación de las clases de activos que se lleva a cabo en el documento WO/PBC/23/7. La Delegación desea saber de dónde proceden las clases de activos que se han recomendado si el estudio aún no se ha finalizado. En segundo lugar, desea constatar la manera en que se ha explicado resumidamente la situación en cuanto a la necesidad de que cualquier riesgo en concepto de riesgo monetario de pérdida de capital no supere la dotación presupuestaria de 2,4 millones de francos suizos. La Delegación pidió aclaraciones al respecto y preguntó si hay alguna manera de comparar la cifra de 2,4 millones con el riesgo real, un riesgo cuantificado de pérdida de capital.

569. En respuesta a la cuestión planteada por la Delegación de Alemania, la Secretaría (Consejero Jurídico) confirmó que el Contralor en realidad sí tiene autoridad para gestionar los fondos, incluso puede recurrir a los servicios de gestores de fondos. La condición es que la gestión de los fondos debe ser coherente con la política de inversiones aprobada por los Estados miembros por medio del PBC y la Asamblea General.

570. La Secretaría, tras aclarar esta cuestión de carácter jurídico, continuó diciendo que la Organización ha tomado como referencia otros organismos que invierten fondos del seguro médico después de la separación del servicio de distintas maneras, entre ellas, en fondos inmobiliarios, acciones, fondos de renta variable, fondos de inversión especulativos, fondos de capital privado y productos básicos. Podría decirse que estos son los vehículos de inversión que se encuentran en el extremo más alejado del eje de riesgo. Con respecto a la revisión de esta área de trabajo por parte del grupo de trabajo sobre el seguro médico después de la separación del servicio, el examen de la manera en que se invierten los fondos del seguro médico después de la separación del servicio es uno de los pilares del mandato del grupo de trabajo. En este sentido, se han mantenido consultas con un grupo interinstitucional sobre tesorería que forma parte de la comunidad de este ámbito. El grupo ha remitido recientemente una encuesta a todos los organismos preguntándoles exactamente qué han hecho con la financiación de su seguro médico después de la separación del servicio y en qué se ha invertido. El año pasado, cuando la Organización reunió los documentos sobre las inversiones, realizó este tipo de ejercicio por sí misma. La Secretaría ha examinado qué hacen los distintos organismos al respecto y ha actualizado esta información tanto como le ha sido posible en el presente documento. Así que la Secretaría básicamente sabe que los organismos han invertido esta fuente de efectivo en las clases de activos que se han mencionado, las cuales son, predominantemente, acciones, fondos inmobiliarios y fondos de inversión especulativos. En relación con el apartado iv) del párrafo de decisión 24 que figura en el documento WO/PBC/23/7, la Secretaría se refiere básicamente al número mínimo de instituciones financieras estipulado actualmente en la política de inversiones. Actualmente, el número mínimo es diez. Lo que la Secretaría trata de decir es que ahora se ha vuelto más difícil encontrar bancos en los que se puedan depositar francos suizos, por eso el número se ha reducido a cuatro al menos. Esto es solo respecto del efectivo para gastos de funcionamiento; no refleja la cuestión de la diversificación. La Secretaría seguirá tratando de diversificar todas las categorías diferentes de efectivo de modo que pueda garantizar que el efectivo estratégico y el efectivo básico se colocan por medio de distintos gestores de fondos externos. No se colocarán mediante un solo gestor de fondos externo. Sin embargo, aquí se está haciendo referencia al efectivo para gastos de funcionamiento. En este sentido, la Organización tratará de encontrar más instituciones, pero el número de estas tendrá que reducirse definitivamente de diez a aproximadamente cuatro como mínimo. La Secretaría dijo que espera que con estas explicaciones se haya aclarado el asunto y se haya disipado cualquier posible confusión entre el apartado iv) y el párrafo 8.

571. La Delegación de México dijo que comprende plenamente que esto hace referencia al efectivo para gastos de funcionamiento. Simplemente el tema es que, en la propuesta de formulación de la nueva política que se incluye en la parte final del párrafo 8, se podría reflejar mejor qué está tratando de hacer la Organización. Para alguien que no tenga la misma información sobre los antecedentes, pasar de un mínimo de diez instituciones a cuatro al menos puede sonar un poco restrictivo. La Delegación solo quiere asegurarse de que la decisión queda clara y propone mencionar la distribución entre varias instituciones colocando fondos en un mínimo de cuatro, o algo así, en lugar de hablar de una reducción. La Delegación dijo que entiende el proceso que se está llevando a cabo respecto del debate mantenido en el seno del grupo de trabajo en relación con las inversiones de los fondos del seguro médico después de la separación del servicio y transmitirá esta información a su capital. La Delegación también desea afirmar que es un tanto difícil hacerse una idea general, especialmente porque la labor del grupo de trabajo aún no ha terminado y no ha visto el informe del Secretario General al respecto. La Delegación sigue este tema con mucha atención y recordó que una de las propuestas en ese momento para el grupo de trabajo es crear un fondo común entre una serie de organizaciones afectadas. Es por esto que la Delegación duda sobre si dar su plena aprobación a esto teniendo presente esa posibilidad también. Quiere que la Secretaría entienda su postura al respecto.

572. La Secretaría dijo que esto no supone ningún problema, que es posible colaborar y cambiar el texto ligeramente si así lo desea la Delegación. También es posible reflejar la propuesta realizada por la Delegación de Suiza relativa a concretar la decisión del apartado iv) de modo que abarque la cuestión de que no se pueda mantener el 90% en una institución y un 3% en otras tres instituciones. Esta formulación podría cambiarse ligeramente para garantizar que esto no sea una posibilidad, ya que esa no ha sido la intención de la Secretaría obviamente. En referencia a las cuestiones planteadas por la Delegación de España, a saber, las propuestas de cambios en el párrafo 6 y el hecho de incluir instituciones soberanas, la Secretaría dijo que la idea que reside en eso es mantener las instituciones soberanas por si existiera la posibilidad de encontrar realmente una institución soberana en la que fuera posible invertir. Esta posibilidad parece bastante poco factible actualmente, pero la Secretaría no quiere excluirla completamente como posibilidad. A continuación, se han producido comentarios en relación con la inclusión de inversiones en derivados en la política actual, dado que no están permitidas las inversiones en derivados con fines especulativos. La Secretaría dijo que lo más probable es que esto también se mantenga en las futuras políticas de inversiones, ya que la Secretaría tendrá que invertir en unidades monetarias distintas al franco suizo y, a continuación, establecer una cobertura con respecto al franco suizo. Para eso deben emplearse instrumentos derivados sin lugar a dudas. Obviamente, la Secretaría es consciente de que es posible obtener tipos de interés positivos en otros países, pero esto no produciría necesariamente una rentabilidad positiva al establecer una cobertura con respecto al franco suizo. Se emplearían instrumentos de cobertura para establecer una cobertura con respecto al franco suizo, así que no es cuestión de ser reacio a utilizar derivados, sino más bien que no es posible invertir en derivados como una categoría de inversión por sí misma. Volviendo a las cuestiones planteadas por la Delegación del Brasil, la Secretaría dijo que las sumas de los fondos fiduciarios se invertirán exactamente de la misma manera que los fondos de la OMPI. Esto probablemente conllevaría identificar el elemento de esos fondos que necesite mantenerse como efectivo para gastos de funcionamiento. En lo tocante a los flujos de efectivo destinados a fondos fiduciarios, se decidirá la cantidad que se va a emplear durante, quizá, un horizonte de un año de tiempo, se mantendrá el equilibrio con el efectivo básico, y se invertirá de la misma manera que el efectivo básico. La Secretaría ha recibido asesoramiento de gestores de fondos diciendo que no sería posible obtener una rentabilidad positiva de bonos corporativos emitidos en francos suizos si tienen una calificación de BBB, la cual sería el equivalente a la calificación crediticia establecida para bancos y otras instituciones financieras. Solamente si se rebaja a una calificación BBB-, se obtendría un rendimiento positivo de los bonos corporativos. Con respecto a la consulta de la Delegación del Canadá relativa a los medios de identificación de los activos en relación con las inversiones de fondos del seguro médico después de la separación del servicio, la Secretaría dijo que, básicamente, ha

examinado lo que han hecho otros organismos de las Naciones Unidas. Además, se ha pedido asesoramiento a consultoras de tesorería. En el contexto del estudio de tesorería realizado el año anterior, las consultoras que participaron informaron a la Secretaría que, para obtener una rentabilidad del 2,3% de la financiación del seguro médico después de la separación del servicio, sería necesario volver al uso de clases de activos como las acciones y los fondos inmobiliarios, entre otras. Tras examinar qué han hecho otros organismos de las Naciones Unidas, se constató que utilizaban exactamente estas clases de activos. La Secretaría también ha hablado con el actuario que lleva a cabo el estudio sobre la gestión de activos y pasivos, y la información obtenida ha sido similar. Con respecto a la idea de que el riesgo monetario no supere los 2,4 millones, la Secretaría comentó que en realidad estaría bien que esto pudiera hacerse. Esencialmente, la propuesta es invertir efectivo básico y efectivo estratégico en una serie de activos que se encuentran por el eje de riesgo que figura en el documento. Aunque se le pida a los gestores que consigan una rentabilidad particular y se estipulen los tipos de riesgos que se consideran aceptables, es obvio que las inversiones fluctúan con el paso del tiempo. La medida de tales fluctuaciones, que se han de reflejar en las cuentas, es bastante incierta. En un año, se espera que todas las inversiones hayan aumentado de valor, así se olvidarían los 2,4 millones. No obstante, transcurrido un año, las inversiones podrían haber bajado más, pero esto es extremadamente difícil de predecir, y así es justo como operan los mercados.

573. La Delegación del Brasil preguntó si los fundamentos proporcionados permitirían este nivel de riesgo en las inversiones y si no podrían aplicarse también a los bonos gubernamentales porque, en relación con los bonos gubernamentales, estos conllevan una B- o el mismo nivel de categoría de riesgo que se aplica a los bonos corporativos. Esto realmente produciría una mayor rentabilidad. Así que la pregunta es por qué hacer esta diferenciación entre bonos gubernamentales y bonos corporativos. La Delegación entiende que una manera de proceder sería no permitir la inversión en bonos corporativos, pues esto permitiría las mismas calificaciones para las tres clases de inversiones. La Delegación se pregunta por qué la OMPI no debería permitir el uso del nivel BBB- para los tres tipos de inversiones. En relación con los fondos fiduciarios específicamente, transmitirá a la capital del país la información sobre cómo se invertirán los recursos. Entiende que la OMPI gestiona la mayoría de los recursos fuera de Suiza y sería interesante, continuó la Delegación, no tener el doble o el triple de transacciones de recursos que se reciben en Ginebra y se convierten a francos suizos para, a continuación, aplicarse a actividades de fuera de Ginebra. La Delegación dijo que necesita aclaraciones al respecto. Ha tomado nota de que muchos países proporcionan fondos para actividades de la OMPI y necesita más información sobre ese aspecto.

574. La Delegación del Canadá dijo que su intervención ha sido un llamamiento a adoptar un enfoque prudente en relación con la dimensión relativamente pequeña del riesgo monetario. La Delegación está satisfecha con el enfoque presentado y la respuesta proporcionada por la Secretaría.

575. En referencia a la intervención realizada por la Delegación del Brasil, la Secretaría dijo que sería posible contar con la misma calificación crediticia más baja para todo. Sería posible tener BBB- para los bancos, los bonos gubernamentales y los bonos corporativos; esto podría hacerse de forma general. Sin embargo, aumentarían los riesgos asumidos. Esto no es necesario; podrían recurrir a bancos con una calificación crediticia superior a BBB-. Las inversiones podrían realizarse en bonos con una calificación crediticia superior a BBB-. En esos casos se ha decidido optar por una calificación crediticia ligeramente superior como mínimo para esas instituciones y para los bonos gubernamentales, pero en relación con los bonos corporativos no tiene sentido poseer una calificación crediticia superior. La Secretaría ha pretendido reducir el riesgo general de la política de inversiones. En relación con los fondos fiduciarios, la Secretaría dijo que la Organización avanza en su labor de pedir a los donantes que envíen el dinero en francos suizos o que lo conviertan en francos suizos y lo mantengan así en las cuentas. Eso deja a la Organización con el mismo problema, a saber, la Organización retendrá los francos suizos pero, ¿cómo los invertirá? La Secretaría añadió que

identificará cómo se dividen los fondos recibidos en efectivo para gastos de funcionamiento y en efectivo básico, y las inversiones se realizarán en consecuencia.

576. Ante la ausencia de más peticiones por parte de los asistentes, el Presidente, a modo de resumen, dijo que se han producido algunas propuestas y ajustes en relación con el texto. Uno de ellos concierne al documento WO/PBC/23/6 y la eliminación de la formulación entre paréntesis que figura en el párrafo 2 (propuestas de cambios en la política de inversiones), la cual se llevará a cabo. El Presidente no sabe si hay alguna otra petición de ajuste en dicho documento y cree haber entendido que hay varias. Dado que el Presidente no está seguro de esto en el sentido de qué opinan las delegaciones tras haber recibido las respuestas de la Secretaría, propuso proseguir con la lectura del párrafo de decisión relativo a ese documento, teniendo presente que se trata de un documento temporal. Después, tendrán que realizarse los ajustes a la formulación del proyecto de párrafo de decisión relativo al otro documento de política. Preguntó si hay más comentarios.

577. La Delegación de España propuso que el mensaje de inquietud relativo a la situación financiera que podría afrontar la Organización en vista de los tipos de interés negativos se incluya en el texto del párrafo de decisión. Añadió que aún espera la respuesta de la Secretaría sobre si el Director General se pondrá en contacto con las autoridades suizas.

578. El Presidente leyó el párrafo de decisión existente: “El Comité del Programa y Presupuesto (PBC), reconociendo la necesidad de que haya una política de inversiones en vigor al 1 de diciembre de 2015, recomendó a las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI que aprueben la política de inversiones revisada que figura en el Anexo II del documento WO/PBC/23/6.”

579. La Delegación de México, antes de manifestar su acuerdo con el texto, dijo que desea constatar si el texto que figura entre paréntesis en el párrafo 2 de la política (documento WO/PBC/23/6) se va a eliminar.

580. El Presidente respondió afirmativamente.

581. La Delegación del Brasil dijo que necesita más detalles acerca de la repercusión en los fondos fiduciarios y ha de realizar más consultas sobre este tema con la capital.

582. La Delegación de España dijo que, en general, está satisfecha con las respuestas de la Secretaría, pero resaltó que una parte fundamental de la decisión es transmitir el mensaje de inquietud a las autoridades suizas.

583. La Delegación del Japón solicitó confirmación sobre si los cambios en el párrafo 3 del Anexo II se van a incorporar también, ya que no ha oído mención alguna sobre esto al Presidente.

584. El Presidente concluyó que la mejor manera de proceder es conceder tiempo a la Secretaría para que mantenga consultas con las delegaciones afectadas y elabore un texto de decisión modificado que incluya los cambios acordados en los párrafos 2 y 3, así como el texto relativo a la petición al Director General. Aplazó los debates sobre esta cuestión.

585. Al día siguiente, el Presidente reabrió el debate sobre el texto de decisión del apartado i) del punto 8 y anunció que se ha distribuido el texto reformulado, el cual contiene: una referencia específica a las modificaciones de los párrafos 2 y 3 del Anexo II, así como una petición al Director General de que se ponga en contacto con las autoridades suizas en relación con el tema de los tipos de interés negativos, que dice: “El Comité del Programa y Presupuesto recomendó a la Asamblea General de la OMPI que pida al Director General que transmita a las autoridades competentes del país anfitrión y a la Asamblea General de las Naciones Unidas, por conducto de la Junta de Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación, la inquietud de los Estados miembros acerca de la incidencia que

puede tener en la situación financiera de la OMPI la actual política del Banco Nacional Suizo de tipos de interés negativos y los problemas que plantea a los organismos especializados con sede en Suiza en su gestión financiera cotidiana, en particular, teniendo en cuenta que sus actividades en francos suizos derivan del hecho de tener su sede en Suiza y de que efectúan sus operaciones diarias en ese país.”

586. La Delegación de los Estados Unidos de América dijo que desea modificar la parte del párrafo 2 que figura detrás de “Director General” de modo que quede así: “(...) al Director General que coordine con los demás organismos especializados de las Naciones Unidas en Suiza la redacción de una carta conjunta para transmitir (...)”.

587. El Presidente leyó el texto de decisión modificado, el cual se aprobó.

I) POLÍTICA DE INVERSIONES REVISADA (ENTRADA EN VIGOR PREVISTA EL 1 DE DICIEMBRE DE 2015)

1. El Comité del Programa y Presupuesto (PBC), reconociendo la necesidad de que haya una política de inversiones en vigor al 1 de diciembre de 2015, recomendó a las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI que aprueben la política de inversiones revisada que figura en el Anexo II del documento WO/PBC/23/6, modificada de la manera siguiente:

i) Propuesta de cambios en el párrafo 2, de modo que en él se diga lo siguiente:

Los objetivos fundamentales de la gestión de inversiones de la Organización serán, por orden de importancia, i) la conservación del capital; ii) la liquidez; y iii) dentro de los límites establecidos por i) y ii), la tasa de rendimiento.

ii) Propuesta de cambios en el párrafo 3, de modo que en él se diga lo siguiente:

Las inversiones de la Organización habrán de distribuirse entre varias entidades, con el fin de dividir las sumas destinadas a inversiones entre un mínimo de cuatro instituciones, de ser posible, no pudiendo colocarse en una única institución más del 30% de las sumas destinadas a inversiones. Todas las inversiones de la Organización podrán colocarse en una única institución de riesgo soberano y con calificación crediticia de AAA/Aaa¹.

2. El Comité del Programa y Presupuesto recomendó a la Asamblea General de la OMPI que pida al Director General que coordine con los demás organismos especializados de las Naciones Unidas en Suiza la redacción de una carta conjunta para transmitir a las autoridades competentes del país anfitrión y a la Asamblea General de las Naciones Unidas, por conducto de la Junta de Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación, la inquietud de los Estados miembros acerca de la incidencia que puede tener en la situación financiera de la OMPI la actual política del Banco Nacional Suizo de tipos de interés negativos y los problemas que plantea a los organismos especializados con sede en Suiza en su gestión financiera cotidiana, en particular, teniendo en cuenta que sus actividades en francos suizos derivan del hecho de tener su sede en Suiza y de que efectúan sus operaciones diarias en ese país.

II) PROPUESTA SOBRE REVISIONES ADICIONALES DE LA POLÍTICA DE INVERSIONES

588. El Presidente abrió el debate acerca de la propuesta de decisión del apartado ii) del punto 8.

589. La Delegación de México anunció que, tras las consultas mantenidas con la Secretaría y las autoridades de la capital, ha recibido instrucciones de aceptar la propuesta sobre los diferentes vehículos de inversión a largo plazo y las inversiones con respecto al seguro médico después de la separación del servicio. Por lo tanto, la Delegación está en condiciones de apoyar la propuesta de texto de decisión. En relación con el apartado ii), la Delegación ha mantenido consultas con la Secretaría acerca de la formulación, la cual se distribuirá a las delegaciones.

590. El Presidente invitó a la Secretaría a que distribuya el texto de decisión modificado del apartado ii) del punto 8. El Presidente leyó a continuación la propuesta de texto de decisión. No se pusieron objeciones y se adoptó la decisión.

591. El Comité del Programa y Presupuesto, reconociendo la necesidad de contar con dos políticas de inversiones (una relativa al efectivo para gastos de funcionamiento y efectivo básico, y otra relativa al efectivo estratégico), recomendó que se preparen esas dos políticas para su aprobación en su próxima sesión, y que las dos políticas incluyan lo siguiente:

- i) la definición de inversiones a corto plazo como aquellas con plazos de vencimiento iguales o inferiores a un año;
- ii) el establecimiento de las calificaciones crediticias mínimas para las inversiones a corto plazo: A-2/P-2 para bancos y bonos de gobierno, y A3-P3 para bonos corporativos;
- iii) la revisión de las calificaciones crediticias mínimas para las inversiones a medio y largo plazo, para fijarlas en A-/A3 para bancos y bonos de gobierno, y BBB-/Baa3 para bonos corporativos;
- iv) una reducción del número mínimo de instituciones financieras (de las diez estipuladas en la política de inversiones vigente) entre las que ha de colocarse el efectivo para gastos de funcionamiento, para pasar a cuatro, no pudiendo colocarse en una única institución más del 30% de las sumas destinadas a inversiones;
- v) el uso de gestores de fondos externos para la administración del efectivo básico y el efectivo estratégico;
- vi) el pago de los dos tramos del préstamo suscrito en relación con la nueva sala de conferencias que vencen en noviembre de 2015 y enero de 2016;
- vii) una lista revisada de las clases de activos aceptables, que sería la siguiente:
 - A. En lo que respecta a política de inversiones aplicable al efectivo para gastos de funcionamiento y al efectivo básico:
 - I. Efectivo o equivalentes de efectivo:
 - a) Cuentas a la vista, cuentas de ahorro o cuentas de depósito
 - b) Certificados de depósito/depósitos a plazo

- c) Depósitos estructurados
- d) Depósitos en otras divisas
- II. Instrumentos del mercado monetario:
 - a) Papel comercial
 - b) Cesiones y adquisiciones temporales de valores
 - c) Aceptaciones bancarias
- III. Bonos, letras y otras obligaciones (a corto, medio y largo plazo) y otros instrumentos de renta fija:
 - a) Bonos gubernamentales
 - b) Bonos cuasi soberanos – por ejemplo, bonos provinciales, municipales o territoriales
 - c) Bonos de instituciones supranacionales
 - d) Bonos corporativos
 - e) Colocaciones privadas
- IV. Fondos fiduciarios de inversión inmobiliaria (REITs)
- B. En lo que respecta a la política de inversiones aplicable al efectivo estratégico:
 - a) Todas las clases de activos permitidas por la política de inversiones aplicable al efectivo para gastos de funcionamiento y al efectivo básico;
 - b) Participaciones directas en bienes inmuebles;
 - c) Acciones y fondos de renta variable;
 - d) Fondos de inversión especulativos.

PUNTO 9: PROPUESTA SOBRE LA POLÍTICA DE LA OMPI EN MATERIA DE RESERVAS (ACTIVOS NETOS)

592. Los debates se basaron en el documento WO/PBC/23/8.

593. El Presidente propuso pasar a examinar el punto 9 del orden del día, a saber, la propuesta sobre la política de la OMPI en materia de reservas (activos netos) y cedió el uso de la palabra a la Secretaría.

594. La Secretaría explicó que el documento WO/PBC/23/8 presenta una política revisada sobre la gestión de las reservas de la OMPI que tiene por objeto ofrecer una mejor orientación a la Secretaría sobre esa cuestión, en concreto sobre el nivel objetivo, la liquidez y los criterios que han de aplicarse al presentar propuestas para la utilización de las reservas. En el documento también se propone que el componente de fondos de operaciones de la Unión del PCT se devuelva a sus Estados miembros. La Secretaría propuso que se revise el nivel necesario de reservas (nivel objetivo) y explicó que se retendrá una cantidad equivalente al nivel objetivo en efectivo o en forma de inversiones fácilmente liquidables. También propuso

que mejore la presentación de la información relativa a las reservas, principalmente la relacionada con las reservas específicas para la financiación de proyectos (que se conocerán como reservas para proyectos especiales), con arreglo a las recomendaciones de auditoría recibidas del Auditor Externo. En la política también se incluye un conjunto revisado de principios que deben aplicarse en el uso de las reservas. La política revisada tiene por objeto fortalecer la gestión financiera y la gestión de riesgos de la Organización. Su objetivo también es proporcionar a la Secretaría pautas mejoradas para la gestión cotidiana de las reservas que abarquen, entre otros aspectos, los niveles objetivo y la liquidez. Con esa política también se pretende aclarar y mejorar la presentación de informes sobre las reservas, de manera que se ajusten a las normas contables aplicables (IPSAS), al Marco Reglamentario de la Organización (disposiciones financieras de las diversas Uniones de la Organización y del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera), y a las recomendaciones en materia de auditoría y supervisión. Esta revisión permitirá establecer criterios y requisitos de información claros que ayuden a los Estados miembros a evaluar las propuestas de utilización de las reservas disponibles para la financiación de proyectos y la toma de decisiones al respecto. Por último, con esa política se busca garantizar un mayor cumplimiento de las recomendaciones de auditoría y supervisión relativas a las reservas.

595. La Delegación del Japón subrayó que la decisión de utilizar las reservas para fines específicos incumbe a los Estados miembros y resaltó la importancia de que los Estados miembros y la Secretaría definan pautas comunes en relación con la interpretación del requisito relativo a las circunstancias extraordinarias o excepcionales, que ha de ser más estricta. Con respecto a la devolución de los fondos de operaciones a la Unión del PCT, considera que es una solución sensata, que tiene en cuenta la situación financiera de la Unión del PCT.

596. La Delegación de Rumania, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico dio las gracias a la Secretaría por haber elaborado la propuesta de política sobre las reservas. El Grupo considera que, dados los riesgos que plantea el nuevo panorama bancario y la incertidumbre creada por la situación económica mundial que es preciso mitigar, es el momento más oportuno para que la OMPI inicie ese proceso. El Grupo acogió favorablemente la propuesta de aumentar el nivel objetivo de las reservas y los fondos de operaciones del 18,5% al 22%, calificando la medida como esencial para reforzar la gestión de los riesgos financieros. Apoyó también los principios revisados y el mecanismo de aprobación del uso de las reservas. Por último, el Grupo expresó satisfacción en relación con la propuesta de que el fondo de operaciones del PCT se devuelva a los Estados miembros de la Unión del PCT mediante deducciones en las contribuciones pagaderas en el próximo bienio. Considera que esa medida tiene sentido en el marco de la propuesta de alzar el nivel objetivo de reservas y en relación con los fondos de operaciones para la Unión del PCT.

597. La Delegación de México respaldó la política sobre las reservas explicando que estas deben seguir siendo suficientes para financiar y compensar cualquier posible déficit a que se enfrente la Organización. Aprobó las propuestas del Director General en relación con el uso de las reservas y el examen por los Estados miembros y las Uniones a través del PBC. Sin embargo, la Delegación del Japón declaró en nombre del Grupo B, que considera que es preciso alcanzar un consenso en cuanto a la naturaleza excepcional de la propuesta que se examina, en relación con la financiación con cargo a las reservas. Indicó que esa medida debe ser la excepción y no la regla. Con respecto a los fondos de operaciones, que ascienden a unos 2 millones de francos suizos, la Delegación dijo que la deducción debe realizarse respecto de la contribución de los Estados parte correspondiente a 2016/17.

598. La Delegación del Canadá preguntó si la política revisada sobre las reservas tendrá repercusiones en la política sobre las inversiones. Quería saber si el aumento del nivel previsto al 22% tendrá consecuencias en las inversiones o si, por el contrario, su efecto será nulo.

599. La Delegación de España dio las gracias a la Secretaría por haber elaborado el documento y haber tenido en cuenta varias de las observaciones y planteamientos formulados

a lo largo de los años. Respaldó la declaración del Grupo B y dijo que confía en que se alcance un consenso en relación con lo que constituye una propuesta excepcional para el uso de las reservas ya que, en la política actual, existe la misma noción en la expresión circunstancias extraordinarias excepcionales. Indicó que se vienen haciendo propuestas para el uso de las reservas desde hace muchos años. Pidió que se aclare esa noción de tal forma que cuente con una interpretación común, ya que la actual política ha dado lugar a diferentes interpretaciones.

600. La Delegación del Japón suscribió enteramente la declaración realizada por el Coordinador del Grupo B. Dijo que apoya en general el sentido de esa propuesta. Sin embargo, desea aclarar dos cuestiones. En primer lugar, pide que se aclare la cuestión de las reservas necesarias disponibles. De hecho, aunque la propuesta original consistía en aumentar el factor PGBE respecto del PCT del nivel actual del 15% al 20%, en la propuesta no se explica adecuadamente la razón del aumento. La importancia del importe que supone ese aumento del 5% para el presupuesto de la Unión del PCT justifica que la Delegación pida a la Secretaría más información y aclaraciones sobre la necesidad de esta medida y sobre la base para el cálculo del aumento del factor PGBE. En segundo lugar, en lo que atañe a la devolución de los fondos de operaciones, dijo que apoya plenamente la propuesta de la Secretaría. Preguntó si el importe original de su contribución variará si se procede a la deducción propuesta en su contribución en el próximo bienio.

601. La Delegación de Nigeria, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, agradeció los esfuerzos realizados por la Organización para armonizar su política en ese ámbito con las de otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas. La delegación se refirió a la propuesta formulada hace más de diez años de cumplir el objetivo original del 25% y recordó que la Organización decidió entonces fijar el nivel previsto en el 18,5%. Entiende que el nuevo objetivo de pasar al 22% habrá de alcanzarse en los próximos dos bienios y que, por lo tanto, no debe alcanzarse de inmediato. Preguntó cuál será la repercusión de ese cambio en los gastos del presupuesto ordinario de la Organización, ya que el aumento del porcentaje de las reservas supone una mayor asignación de fondos a la reserva. En una segunda nota, el Grupo Africano se refirió a las propuestas para el uso de las reservas y preguntó qué tipo de gastos pueden imputarse a las reservas y si las propuestas excepcionales para el uso de las reservas deben cumplir determinados requisitos.

602. La Secretaría dijo que responderá a las diferentes preguntas planteadas aunque no necesariamente en el orden en que se formularon. En primer lugar, se refirió a la pregunta acerca de las repercusiones que tendrá la propuesta en el nivel de gastos del presupuesto ordinario. La Secretaría explicó que en la planificación tendrá que tenerse en cuenta el nivel objetivo fijado y, por lo que se refiere a la evolución de las reservas de la OMPI que se expone en la página 9 del Anexo 1, señaló que la OMPI ha logrado mantener sus reservas de forma constante por encima del nivel previsto. La Secretaría explicó que la razón por la que se decidió pasar del 18,5 al 22% era principalmente que ese había sido el nivel objetivo recomendado por el Auditor Externo varios años antes. Sin embargo, en ese entonces la Organización no estaba en condiciones de tomar una decisión al respecto. Los porcentajes reflejan el total de gasto que podrá cubrirse con las reservas. Concretamente, con el 18,5% se cubren menos de cuatro meses de gastos, mientras que con el 22% se cubren unos cinco meses de gastos del bienio. La idea es, por tanto, aumentar ligeramente la cobertura, de cuatro a cinco meses de gastos operativos, que permita hacer frente a una disminución de los ingresos por debajo de los niveles previstos o por debajo de los niveles de gasto necesarios para cumplir las obligaciones actuales de la Organización en un periodo de cuatro a cinco meses. Básicamente esa es la propuesta y se espera que esa respuesta disipe algunas de las dudas expresadas a ese respecto por las delegaciones. La Secretaría se refirió luego a las preguntas relativas a los principios que guían el uso de las reservas, en particular al principio 3, sobre el que se plantearon algunas dudas. Explicó que el principio 3 consta de dos elementos básicos, a saber, los gastos y proyectos de inversión extraordinarios no recurrentes, en circunstancias especiales, para iniciativas estratégicas que hayan sido decididas por las

Asambleas de las Uniones de la OMPI. Si bien no hay una lista que defina las circunstancias especiales a las que se hace referencia, la Secretaría dijo que está dispuesta a trabajar con los Estados miembros para determinar si desean que se incluya una descripción más detallada. Señaló que sus propuestas relativas al uso actual de las reservas se relacionan principalmente con la primera categoría, es decir, los proyectos de inversión no recurrentes. Añadió que los Estados miembros habrán observado que en esta ocasión la Secretaría no ha presentado propuestas para el uso de las reservas ni para proyectos de esa naturaleza, lo que se ajusta en buena medida a las orientaciones y deseos expresados por los Estados miembros en los últimos debates que se mantuvieron al respecto. Esos gastos se han imputado al presupuesto ordinario de la Organización. Así pues, la Secretaría no propone el uso de las reservas para el próximo bienio, sino un marco de política que la Organización pueda utilizar en los años venideros. En relación con la pregunta del Japón sobre la razón por la que el factor PGBE se ha aumentado del 15% al 20%, la Secretaría dijo que el objetivo de esa política es afianzar la gestión de los riesgos financieros. Explicó que, uno de los principales riesgos a los que se expone la Organización desde una perspectiva de gestión de riesgos, es la posible caída de los ingresos del PCT, ya que esos ingresos representan el 78% del presupuesto de la Organización. Este es el principal riesgo a que se puede enfrentar la Organización. En vista de que esos porcentajes no se habían revisado durante varios años, consideró conveniente ajustarlos mejor a la realidad y a la escala actual de las operaciones en el PCT. Para hacer frente a una mayor exposición de la Organización a los riesgos derivados de una posible disminución de los ingresos en el sector del PCT, la Secretaría propuso aumentar el factor PGBE del 15% al 20%. Confirmó la existencia de una relación entre el aumento del nivel previsto y el enfoque relativo a las inversiones ya que para disponer de inmediato de un mayor nivel de liquidez es preciso mantenerlo sea en efectivo o en otra forma susceptible de transformarse de inmediato en efectivo.

603. En lo referente a la función de las reservas, la Delegación del Brasil preguntó si el fondo de reserva del PCT de 2 millones puede servir como salvaguarda en caso de que se adopten políticas que disminuyan las tasas del PCT. De esa manera, se evitarán los trastornos a que podrá enfrentarse la Organización si disminuye su nivel de ingresos.

604. En lo que atañe a las reservas, la Secretaría explicó que hay dos componentes, a saber, el componente de reservas y el componente de fondos de operaciones. Los fondos de operaciones son fondos en fideicomiso, pertenecientes a los Estados miembros, que se establecieron hace varios decenios y se han mantenido estáticos. En esa época, los fondos fueron creados a título provisional por decisión de los Estados miembros para hacer frente a una disminución temporal de la liquidez. Así, el objetivo básico era que cuando la Organización volviera a una situación en la que ya no necesitara protegerse frente a una posible reducción de los ingresos, situación en la que se encuentra ahora la Unión del PCT, esos fondos debían devolverse.

605. La Delegación de España indicó que el principio 3 relativo a la financiación de gastos y proyectos de inversión extraordinarios y no recurrentes no le plantea problemas. Lo que sí le preocupa es la interpretación del texto y de los textos que podrían presentarse en el marco de los presupuestos en el futuro. Entiende que los proyectos de inversión no serán financiados con cargo a los fondos de reserva. Sin embargo, dijo que se formuló una propuesta similar en el pasado de recurrir a esos fondos de forma regular y no de forma extraordinaria. Por consiguiente, ante la posibilidad de se presenten propuestas de este tipo de vez en cuando, cabría acordar una interpretación general del texto. La Delegación señaló que a los efectos de facilitar la interpretación sería conveniente añadir información aclaratoria. Sugirió, pues, que la expresión “en circunstancias especiales” se sustituya por ejemplo por “en circunstancias excepcionales estrictamente definidas”.

606. El Presidente preguntó quién decide si las circunstancias son de carácter excepcional o no y explicó que la decisión sobre esa importante cuestión incumbe en última instancia a las Asambleas. Dijo que si bien es consciente de las preocupaciones manifestadas por muchas

delegaciones acerca de esta cuestión, en todo caso, corresponde a la Asambleas adoptar esa clase de decisiones.

607. La Delegación de España propuso que, a fin de aclarar qué ha de entenderse por circunstancias especiales, el término “gastos” que figura en el texto del principio 3 deberá reemplazarse por “proyectos de inversión” o “inversiones”.

608. La Delegación de México opinó que si se adopta la propuesta de la Delegación de España será posible acordar que las propuestas para el uso de las reservas solo pueden presentarse cuando concurren circunstancias especiales y para iniciativas estratégicas adoptadas o decididas por las Asambleas de las Uniones.

609. La Delegación de los Estados Unidos de América suscribió la idea de trabajar de forma paralela con México y España sobre esa cuestión. Coincidió con España en que el término “gasto” debe evitarse ya que puede interpretarse erróneamente. Dijo que se puede avanzar más en esa dirección.

610. Resumiendo los debates, el Presidente indicó que hay tres delegaciones que trabajan en la redacción de una nueva propuesta para el texto del principio 3 y que una vez que finalicen sus trabajos la propuesta se distribuirá a las delegaciones con miras a lograr un eventual acuerdo al respecto. El Presidente recordó que hay dos decisiones relacionadas con este punto del orden del día. Una es la decisión relativa a la política revisada y la otra es la recomendación sobre el uso de los fondos de operaciones y los 2 millones de francos suizos del PCT. El Presidente confirmó que se distribuirá una nueva propuesta, una vez que fuera redactada, para su consideración por los Estados miembros.

611. El Presidente informó a los Estados miembros de que ha recibido una propuesta de texto para el principio 3, que había quedado pendiente, y leyó el párrafo de decisión relacionado con el punto 9 del orden día. Preguntó si alguna delegación desea formular alguna objeción en relación con este párrafo de decisión. Tras constatar que no había ninguna, la declaró aceptada.

1. El Comité del Programa y Presupuesto (PBC), tras haber examinado la detallada propuesta de política revisada, que incluye la fijación de niveles objetivo, consideraciones sobre liquidez, y sobre la gestión y el uso del superávit disponible por encima del nivel previsto y la presentación de informes al respecto, y habiendo tenido en cuenta los comentarios y orientaciones de los Estados miembros y las recomendaciones de los órganos de auditoría y supervisión a ese respecto, recomendó a las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI y de las Uniones que, en lo que a cada una le concierna, aprueben la política en materia de reservas que figura en el Anexo I del documento WO/PBC/23/8, modificándose el principio 3, relativo a la utilización de las reservas, de la siguiente forma:

“Principio 3: Las propuestas para el uso de las reservas disponibles deben limitarse a proyectos no recurrentes de mejora de la infraestructura y en circunstancias excepcionales, según lo decidan las Asambleas de los Estados miembros y de las Uniones, en lo que a cada una y a sus reservas disponibles concierna. Por regla general, los proyectos de inversión figurarán en un plan maestro de mejoras de infraestructura a largo plazo y serán proyectos relacionados con la construcción/rehabilitación o con las tecnologías de la información y las comunicaciones, necesarios para mantener las instalaciones y los sistemas de una organización adaptados a su cometido mediante expansiones o adiciones de envergadura.”

2. El PBC recomendó a las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI y de las Uniones, en lo que a cada una le concierna, que el componente “fondos de operaciones”

perteneciente a la Unión del PCT, que asciende a 2 millones de francos suizos, se devuelva a los Estados miembros mediante deducciones en las contribuciones pagaderas en el bienio 2016/17.

PUNTO 10: GOBERNANZA EN LA OMPI

612. Los debates se basaron en los documentos de referencia WO/PBC/18/20, WO/PBC/19/26 y WO/PBC/21/20.

613. Tras abrir los debates sobre el punto 10 del orden del día, el Presidente recordó que las deliberaciones sobre la gobernanza comenzaron el año anterior, y en ellas los Estados miembros han negociado el siguiente párrafo de decisión, que figura en el resumen de la Presidencia: “El PBC, tras reconocer la necesidad de abordar el tema de la gobernanza, de conformidad con el mandato que le encomendara la Asamblea General de la OMPI en su 44º período de sesiones (documento WO/GA/44/6), mantuvo un debate constructivo sobre cuestiones relacionadas con la gobernanza, incluyendo una propuesta de las Delegaciones de Bélgica, España y México (documento WO/PBC/22/6). Varias delegaciones manifestaron que las ideas y medidas contenidas en las propuestas anteriores merecen seguir siendo consideradas y se pronunciaron a favor de un enfoque más amplio. Se logró avanzar, considerándose medidas a corto y largo plazo y, aunque no se llegó a decisión alguna, los debates futuros se verían facilitados si se parte de los avances logrados en las sesiones anteriores del PBC. En esos debates se podrían tomar en consideración los textos presentados por el Vicepresidente a raíz de las consultas informales así como las ideas y sugerencias expresadas en la sesión plenaria”. El Presidente recordó que las Asambleas aprobaron a continuación una decisión, a saber, el párrafo 203 del Informe (documento A/54/13), relativo a los asuntos incluidos en el punto del orden del día, salvo lo que atañe a las oficinas en el exterior. “Las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI y de las Uniones que la OMPI administra, en lo que a cada una concierne, i) tomaron nota de la “Lista de decisiones” (documento WO/PBC/22/29); ii) aprobaron las recomendaciones del Comité del Programa y Presupuesto; y iii) pidieron al PBC que continúe en su 23ª sesión con los debates sobre la gobernanza en la OMPI y la definición de gastos destinados a desarrollo”. Explicó que este punto se ha incluido en el orden del día por ese motivo. Recordó que, la semana anterior, se convocó una sesión informal durante la cual el Vicepresidente del PBC (España) ha presentado una propuesta ante los miembros para su examen. Espera que las delegaciones no repitan las mismas deliberaciones que la última vez y para ello propone convertir la sesión en una discusión informal con los coordinadores regionales y otras delegaciones para estudiar la posibilidad de iniciar un debate específico sobre el tema de la gobernanza de conformidad con el mandato que les ha encomendado la Asamblea General. Motivo por el cual cedió la palabra al Vicepresidente para que explique el documento distribuido, sus antecedentes y sus contenidos.

614. El Vicepresidente (España) afirmó que el texto se basa en los debates celebrados por los Estados miembros durante la sesión anterior del PBC. Señaló que el documento se divide en 13 párrafos principales. Algunos hacen referencia a las medidas a corto plazo e incluyen las propuestas presentadas por una serie de Estados miembros. Además, contiene un párrafo que describe las medidas que deben examinarse, antes de su aprobación el año siguiente, para decidir si continuar o no con ellas, conservarlas en su forma actual o proceder a su modificación. Un tercer párrafo hace alusión a la celebración de debates oficiosos presididos por el Presidente del PBC con objeto de profundizar en los aspectos más amplios relativos a la gobernanza, y hace referencia al informe de la Dependencia Común de Inspección (DCI). Las conclusiones de estos debates se presentarán el año siguiente en el PBC. Observó que, en su opinión, estos tres elementos son esenciales. Es difícil alcanzar un acuerdo habiendo abordado únicamente uno de ellos y, vistos los comentarios que ha recibido de varias delegaciones, considera que disponen de margen suficiente para discutir las medidas a corto plazo. Señaló que es importante tener en cuenta que ésta es una propuesta global y que, en caso de aprobarse, se puede decir que marcaría el inicio de la aplicación de la Recomendación

Nº 1 de la DCI, y que los Estados miembros deben demostrar que son capaces de llegar a un consenso sobre asuntos que en ocasiones se antojan bastante controvertidos. A continuación, invitó a las delegaciones a presentar sus comentarios y a formular sugerencias o propuestas sobre cómo organizar el examen de la cuestión para valorar la posibilidad de lograr un acuerdo.

615. El Presidente cedió el uso de la palabra para debatir la propuesta del Vicepresidente y quiso conocer las reacciones iniciales y las ideas sobre cómo proceder para consensuar algo que se asemeje a una propuesta concreta.

616. La Delegación de México manifestó su apoyo al texto que ha distribuido el Vicepresidente. En su opinión, se trata un documento muy equilibrado que tiene en cuenta las distintas posturas manifestadas en los últimos años sobre el tema de la gobernanza, y su país no ha descartado en ningún momento la posibilidad de celebrar un debate a fondo sobre las consideraciones a largo plazo, lo que pone de manifiesto la importancia de la referencia a las mismas que contiene el párrafo 3. En caso de aprobarse, los Estados miembros estarían dando muestra de su voluntad para afrontar un tema que lleva muchos años sobre la mesa y para debatirlo de forma pausada y tranquila. La Delegación reiteró su apoyo a la propuesta y añadió que, si existen otras sugerencias o consultas, estará encantada de participar en ellas a fin de contribuir a la consecución de un acuerdo.

617. En este sentido, el Presidente se preguntó si pueden proceder a redactar el punto correspondiente a la decisión.

618. La Delegación del Pakistán elogió los esfuerzos y la propuesta del Vicepresidente. Ya ha advertido con preocupación que la gobernanza en la OMPI es una cuestión pendiente de debatir desde hace tiempo, y que por lo general se ha venido dejando de lado hasta la finalización de las reuniones, cuando las delegaciones no tienen tiempo para llevar a cabo consultas amplias. La Delegación observó que la propuesta inicial del Vicepresidente parece más bien una declaración de intenciones y que, en su opinión, no va a encontrar una gran oposición. Señaló que, aunque es un pensamiento alentador, lo más importante para su Delegación es contar con un marco organizado en el cual los Estados miembros puedan proseguir con las consultas informales en mayor profundidad. Se manifestó a favor de la creación de un grupo de trabajo abierto para deliberar a fondo sobre esta cuestión.

619. Haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, la Delegación de Nigeria agradeció a la Secretaría y al Vicepresidente el documento que este último ha presentado a los Estados miembros. El Grupo Africano observó que la cuestión de la gobernanza en la OMPI lleva discutiéndose desde 2011 y que los Estados miembros no han tenido la oportunidad de debatirla a fondo. Dijo que durante este período se han presentado propuestas que han ido evolucionando a pesar de que los principios siguen siendo los mismos. El Grupo señaló que, al tener en cuenta los intereses de los distintos Grupos y Estados miembros, la propuesta del Vicepresidente proporciona las bases para un debate posterior. De acuerdo con la Recomendación Nº 1 de la DCI, el Grupo Africano considera que, con base en el documento presentado por el Vicepresidente, es importante adoptar un enfoque global sobre las cuestiones relacionadas con la gobernanza y las deficiencias identificadas por los Estados miembros en la estructura de la OMPI, y es por ello que acoge con satisfacción la propuesta de un grupo de trabajo abierto que sea responsable de celebrar las consultas previstas en el párrafo 3 del documento del Vicepresidente. El Grupo tomó nota de los comentarios formulados en relación con los primeros puntos y opina que se trata de objetivos a corto plazo que los Estados miembros esperan alcanzar. No obstante, señaló que, en su opinión, los Estados miembros deben antes que nada ponerse de acuerdo. Dijo que le parece correcto el lenguaje empleado para calificarla de propuesta global. Si los Estados miembros pretenden resolver la cuestión de forma íntegra y asegurarse de que se abordan y se subsanan todas las lagunas y se tratan las preocupaciones y deficiencias existentes, el Grupo Africano considera que lo más acertado es comenzar por el párrafo 3, que hace referencia a la celebración de una consulta de trabajo abierta dirigida por el Presidente del PBC, y analizar a continuación todas

las cuestiones o las mejores prácticas destacadas en el documento del Vicepresidente. Llegados a este punto, el primer paso pasa por crear el grupo de trabajo abierto, dado que los Estados miembros deben hacer frente a las cuestiones esenciales en materia de gobernanza en términos del PBC y de la creciente falta de protagonismo del Comité de Coordinación de la OMPI, que en la actualidad tiene un papel meramente simbólico, y de las funciones que desempeñan ambos órganos en materia de gobernanza, que hasta cierto punto han acabado solapándose, así como del aspecto de la supervisión. Por todo lo anterior, el Grupo opina que la mejor manera de proceder es comenzar por el párrafo 3 del documento del Vicepresidente.

620. La Delegación de la República Islámica del Irán secundó las intervenciones de las Delegaciones de Nigeria y Pakistán sobre este asunto. Recordó que las cuestiones relativas a la gobernanza son muy importantes e influyen en la eficacia de la Organización. Se hizo eco del comentario formulado por la Delegación de Nigeria de que la cuestión sigue pendiente de debatir y no se ha avanzado en este tema tan importante durante las sesiones anteriores. La Delegación volvió a insistir en la necesidad de debatir sobre esta cuestión en un marco oficial y propuso una vez más crear un grupo de trabajo ad hoc capaz de abordar todas las propuestas que están sobre la mesa y los temas relativos a la gobernanza. Señaló que el artículo 12 del Reglamento General prevé la posibilidad de establecer un órgano de este tipo. La Delegación recordó que existen precedentes en este sentido y agradeció al Vicepresidente su propuesta, dado que contiene todos los elementos que debe debatir el grupo de trabajo.

621. La Delegación del Japón, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, agradeció al Vicepresidente sus incansables esfuerzos por encontrar una postura común sobre esta cuestión. Por lo que respecta a las medidas a corto plazo incluidas en el punto 1, el Grupo considera que estos puntos son una buena base para seguir avanzando. Observó que, si bien es preciso modificar la redacción de algunos de ellos, este tipo de medidas son un buen punto de partida para trabajar en esta esfera. En cuanto al punto 3, el Grupo B dijo que muchos de sus miembros han defendido la importancia de identificar primero los problemas que deben resolverse para poder celebrar un debate eficaz, efectivo y centrado en los asuntos relacionados con la gobernanza.

622. La Delegación de Sudáfrica suscribió la intervención de las Delegaciones del Japón y Nigeria. Recordó que, tal como ha indicado la Delegación del Pakistán, se trata de una cuestión pendiente desde hace mucho tiempo y agradeció al Vicepresidente sus esfuerzos por redactar la propuesta y la ardua labor desarrollada durante la sesión anterior. Tras examinar la propuesta, observó que, aunque contiene varias medidas temporales que son positivas, la gobernanza es un proceso que se articula en tres ejes a corto, medio y largo plazo. La Delegación cree que es importante definir un proceso y un marco formal para trabajar en este ámbito que permita a los Estados miembros clasificar las distintas cuestiones y abordarlas ateniéndose a dicha clasificación. Asimismo, recordó que la Delegación de México ha apostado por que las partes actúen de buena fe a la hora de debatir estas cuestiones, y en este sentido considera que esta decisión debe figurar en el párrafo 3, de tal manera que, una vez establecido el grupo de trabajo, puedan tomar decisiones sobre todas las cuestiones y adoptarlas como un solo paquete.

623. La Delegación de China, haciendo referencia a la propuesta y más concretamente a las medidas a corto plazo, expresó su agradecimiento a la OMPI por los extraordinarios esfuerzos que ha invertido en la organización de las reuniones y la elaboración de los documentos. En cuanto a la gobernanza en la OMPI, considera que la medida de carácter práctico mencionada en la propuesta puede aumentar la eficacia de todos los mecanismos de la OMPI, dado que la eficacia de las reuniones guarda relación directa con los costes y la eficacia de la Organización, y que además está en juego la participación de los Estados miembros. Señaló que también está en juego el progreso de estas actividades. La Delegación dijo que, por el momento, la actitud positiva y constructiva de los Estados miembros puede servir asimismo para mejorar la eficacia de las reuniones. Se trata de una responsabilidad y un objetivo compartidos por la OMPI y sus Estados miembros. Afirmó que su Delegación está dispuesta a trabajar con otros

Estados miembros para mejorar la eficacia de las reuniones. Por lo que respecta al párrafo 3, se declaró flexible y dispuesta a celebrar consultas oficiosas. No obstante, en lo concerniente al objeto y al contenido de dichas consultas, desea recalcar que la cuestión es compleja porque la gobernanza abarca numerosos aspectos. Por consiguiente, los Estados miembros no deben limitar de antemano los temas a debatir. En primer lugar, es necesario identificar los problemas reales en materia de gobernanza para luego organizar los debates en función de la importancia que revisten las distintas cuestiones, la oportunidad y la dificultad que plantea la resolución de los problemas. Por último, declaró que los países deben determinar qué prioridad tienen las cuestiones a debatir y qué medidas prácticas se deben adoptar. En la actualidad, aunque todavía no está muy claro qué temas habrá que debatir, el dar por sentados o el limitarse a ciertos temas o problemas relacionados con la gobernanza no va a ayudar a los Estados miembros a resolver estos problemas de forma objetiva.

624. La Delegación de Rumania, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico, agradeció al Vicepresidente su presentación a los Estados miembros del proyecto de documento sobre gobernanza, un tema de enorme trascendencia para su Grupo. Entiende que el principal objetivo del documento es servir de base para el debate que se celebrará durante la reunión sobre las medidas destinadas a aumentar la eficacia de las reuniones de la OMPI y sobre un marco en el que poder abordar las cuestiones relativas a la gobernanza. Observó que su Grupo ha analizado las medidas a corto plazo incluidas en la primera parte del texto y tiene varias sugerencias y comentarios que hacer al respecto. Por lo que se refiere al párrafo 3, y teniendo en cuenta las deliberaciones anteriores, el Grupo todavía no está convencido de la conveniencia de celebrar un debate abierto. La Delegación afirmó que otras delegaciones han aludido a la posibilidad de que existan deficiencias en la gobernanza de la OMPI. El Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico cree que es necesario identificar primero dichas deficiencias para valorar si los Estados miembros deben o no emprender una discusión de este tipo.

625. La Delegación de El Salvador agradeció al Vicepresidente el documento propuesto y se mostró favorable al mismo en términos generales aunque sin entrar en detalles, puesto que entiende que se trata simplemente de medidas iniciales para mejorar la gobernanza y de un mero punto de partida para alcanzar en algún momento el resultado deseado.

626. El Vicepresidente (España) agradeció a las delegaciones sus palabras de aliento y sus comentarios. Dijo que desea servir de facilitador del proceso y compartir su opinión con el fin de ayudar a las delegaciones a lograr un consenso o acuerdo. Observó que existen distintas posturas al respecto. Muchos países han secundado el texto, mientras que otros consideran necesario definir las propuestas a medio y largo plazo antes de adoptar cualquier medida a corto plazo y de que los Estados miembros se embarquen en este proceso. En su opinión, si bien las demandas son bastante razonables, teme que puedan resultar incompatibles y que les impidan llegar a un acuerdo. Por lo tanto, hizo un llamamiento a las delegaciones que prefieren poner en marcha el procedimiento antes de adoptar las propuestas a medio plazo para que, como primer paso, valoren la posibilidad de aprobar algunas de las medidas menos controvertidas, e invitó a esas otras delegaciones que prefieren empezar definiendo las propuestas a medio y largo plazo antes de iniciar el proceso a que tengan en cuenta las dificultades que ello puede acarrear en un plazo de tiempo tan corto. Sugirió la posibilidad de estudiar estas posturas divergentes y encontrar un punto intermedio que les permita poner en marcha el proceso.

627. El Presidente anunció la interrupción de las deliberaciones sobre el punto 10 para poder celebrar las consultas necesarias.

628. Tras la reanudación del debate, el Vicepresidente (España) dijo que, atendiendo a las recomendaciones del Presidente, y dado que los Grupos han tenido la oportunidad de leer el proyecto distribuido antes de comenzar la sesión, las delegaciones deben presentar sus propuestas concretas de modificación si no lo han hecho todavía. Les recomendó que tomen

nota de los cambios y que, si es necesario, se reúnan en grupos más pequeños para trabajar viendo el texto en la pantalla. Precisó que espera recibir de las delegaciones propuestas de redacción y peticiones concretas y, en caso de haberlas, se tomará buena nota de ellas durante la reunión y se verá cómo proceder de ahí en adelante. Para facilitar la formulación de propuestas, y dado que varias delegaciones y grupos han manifestado que se trata del párrafo menos controvertido, recomendó a las delegaciones empezar por el párrafo 2, para luego retomar los párrafos 1 y 3, teniendo presente en todo momento que los tres forman parte de un mismo paquete. Aclaró que las delegaciones no deben pensar que estas deliberaciones pueden dar lugar a decisiones concretas sin antes disponer de una visión de conjunto.

629. La Delegación de Nigeria, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, dijo que se ratifica en la intervención realizada el día anterior. Considera que los debates sobre el documento deben comenzar por el párrafo 3. Si el punto 1 de la primera frase se redacta como “el PBC recomienda a la Asamblea General la adopción de las medidas siguientes, sin perjuicio de lo dispuesto en el Reglamento General, a fin de fomentar la eficacia y la efectividad de la gobernanza en la OMPI”, entonces se deberá empezar debatiendo el párrafo 3 y continuar a partir de ahí.

630. El Vicepresidente (España) observó que, si la Delegación no se opone, pueden repasar los párrafos uno a uno y asegurarse de que todos están de acuerdo al respecto, añadiendo que, por ejemplo, el hecho de que el párrafo 2 conserve la misma numeración o de que se altere su orden no significa que vayan a adoptar una decisión sin antes haber tenido todo lo demás en cuenta. Lo mismo sucede con los párrafos 1, 2 y 3. Dijo que quiere empezar por el párrafo 2 sólo para tomar nota de las reacciones iniciales, para volver después sobre los párrafos 1 y 3. Insistió en que sólo se trata de una consideración previa y que no influirá de ningún modo en la decisión que terminen por adoptar ni en el orden que vayan a seguir. A continuación, sugirió empezar examinando el párrafo 2, siempre que las delegaciones estén de acuerdo.

631. La Delegación de Nigeria preguntó al Vicepresidente a qué se refiere cuando dice que deben comenzar por examinar el párrafo 2. Se pregunta en primer lugar si se refiere a los informes de la Secretaría sobre las actividades descritas en ese párrafo, en cuyo caso considera que esto no se ajusta a la propuesta formulada por el Grupo Africano.

632. En respuesta al comentario anterior, el Vicepresidente afirmó que si la Delegación de Nigeria no está de acuerdo con el orden propuesto, entonces deben empezar por los comentarios generales sobre el documento en su conjunto y tomar nota de ellos para decidir si deben aprobarse, pero añadió que la Delegación puede formular los comentarios que considere oportunos sobre cualquier parte del documento.

633. La Delegación de Rumania dijo que coincide plenamente con la propuesta del Vicepresidente sobre la forma de avanzar en esta esfera y afirmó que está preparada para explicar la postura de su Grupo en relación con el párrafo 2. El Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico no tiene ninguna objeción al respecto y suscribe el texto en su forma actual.

634. El Vicepresidente (España) expresó su agradecimiento a la Delegación de Rumania y pidió al Grupo Africano que formule sus comentarios, en caso de haberlos, acerca de cualquier otra parte del texto.

635. La Delegación de Nigeria afirmó que el Grupo Africano presentó sus comentarios el día anterior, manifestando su deseo de comenzar debatiendo el párrafo 3, que ofrece un enfoque integral sobre la gobernanza de la OMPI. La Delegación dijo que su Grupo es partidario de la idea de conceder un año a la Secretaría para que presente su informe. Considera que deben comenzar por el párrafo 3 y a continuación debatir todas las cuestiones restantes, incluida la lista que figura en el párrafo 1. En su opinión, eso es en esencia lo que ha planteado su Grupo el día anterior y se ratifica en sus comentarios.

636. La Delegación de la República Islámica del Irán manifestó su pleno respaldo a la propuesta presentada por la Delegación de Nigeria en nombre del Grupo Africano de que las deliberaciones comiencen por el párrafo 3 para luego debatir los restantes elementos.

637. El Vicepresidente (España) preguntó si las delegaciones pueden aportar comentarios específicos sobre otras partes del texto. Si alguna de ellas tiene una sugerencia concreta acerca del párrafo 3, deberá de plantearla de manera que se pueda tomar nota de las propuestas específicas y la reunión también deberá centrarse en los elementos clave del texto en su conjunto. Animó a las delegaciones a formular sus comentarios sobre otras partes del texto, puesto que el objetivo es encontrar la forma de avanzar, o de lo contrario se limitarán a dar vueltas al asunto sin llegar a ninguna conclusión.

638. El Presidente observó que ha quedado muy claro que la decisión que adopten se referirá a una propuesta global. Conviene saber si las delegaciones están dispuestas a definir una propuesta global o no. Se preguntó si la postura del Grupo Africano, secundada por la Delegación de la República Islámica del Irán, es que únicamente está dispuesto a aceptar algo más en sintonía con el párrafo 3 y nada más.

639. La Delegación de Nigeria aclaró que el Grupo Africano prefiere empezar por el párrafo 3 y adoptarlo como parte de una propuesta global para luego proseguir con los párrafos 1 y 2. Si las delegaciones están de acuerdo, el Grupo está dispuesto a empezar debatiendo el párrafo 3.

640. Sobre la intervención de la Delegación de Nigeria, la Delegación de Rumania afirmó que, si bien siempre resulta tentador leer el final de un libro, uno puede acabar perdiéndose la historia que contiene en realidad. Declaró que, desde ese punto de vista, deben comenzar por el principio de la historia, es decir, por el primer párrafo, y luego continuar con el resto del documento.

641. El Vicepresidente (España) observó que, a juzgar por las declaraciones del Grupo Africano, se puede decir que este tema no se decidirá mientras no se examine el paquete completo con sus tres apartados. En su opinión, no se podrá adoptar una decisión final sobre los tres párrafos mientras no se analicen los dos primeros. No es posible llegar a un acuerdo mientras no se logre un consenso sobre el conjunto. Todos deben poder presentar libremente sus comentarios sobre el párrafo 3 y plantear sugerencias sobre su redacción, estén de acuerdo con ella o no.

642. La Delegación de la República Islámica del Irán dijo que su país considera que el párrafo 3 marca el comienzo de la historia porque hace referencia al conjunto de la misma, es decir, a la estructura de la Organización, y abarca además todas las cuestiones relativas a la gobernanza, incluido el párrafo 1, motivo por el cual su Delegación insiste en empezar por el párrafo 3.

643. La Delegación de México dijo que, desde su punto de vista, los cambios propuestos son meramente cosméticos y se disculpó por plantearlo en estos términos. Básicamente, la Delegación entiende que de lo que se trata aquí es de alcanzar un compromiso en torno a una serie de medidas que les permita avanzar en este asunto y que, desde esa perspectiva, esto es lo más importante. A su Delegación no le preocupa si los debates comienzan por el párrafo 3 o por el párrafo 1, puesto que lo esencial de este punto de decisión es que los Estados miembros se comprometan a participar en un proceso, que a su modo de ver es lo más importante. Dijo que ha escuchado atentamente al Grupo Africano y a la Delegación de la República Islámica del Irán y cree que ambas delegaciones han propuesto cambios concretos al párrafo 3 que merecen tenerse en cuenta. La Delegación sugirió, siempre que el Presidente esté de acuerdo, examinar el texto durante una consulta oficiosa para luego valorar el producto resultante en la sesión plenaria. Dijo que, en caso de lograr un consenso, no se debe perder el tiempo con las cuestiones de procedimiento y sí avanzar en lo verdaderamente esencial.

644. La Delegación del Reino Unido agradeció al Vicepresidente los esfuerzos que ha dedicado para resolver esta compleja cuestión. Dijo que está de acuerdo con los métodos de trabajo del Vicepresidente, es decir, empezar por las medidas a corto plazo, que son las menos controvertidas, lo que permitirá adoptar una solución intermedia y lograr el consenso. Recordó que el día anterior se hizo alusión al problema de la confianza y a la forma de trabajar de los Estados miembros en la Organización, y considera que empezar abordando estas cuestiones en beneficio de todos puede ser una buena manera de reforzar la confianza. La Delegación señaló que, si son capaces de empezar a trabajar de forma constructiva en estas cuestiones, podrán afrontar con un espíritu más positivo la cuestión más compleja del documento, que como todos saben es el párrafo 3. Recordó que, como ya apuntara el Presidente, al fin y al cabo este proceso es integral y comprende que algunos colegas deseen conocer el resultado de esos tres puntos antes de poder emitir un juicio definitivo al respecto, si bien añadió que lo más razonable y lo más lógico es empezar tal como sugiere el Vicepresidente.

645. La Delegación de los Estados Unidos de América manifestó su agradecimiento al Vicepresidente y elogió su labor en este ámbito. Dijo que está completamente de acuerdo con la última afirmación de la Delegación del Reino Unido. En su opinión, el párrafo 1 parece un fruto maduro, algo factible y relativamente fácil de conseguir. Observó que, para ello, en lugar de embarcarse en un largo debate sobre qué párrafo debe abordarse primero o de modificar el orden de los párrafos, desea plantear al Presidente o Vicepresidente una sugerencia en relación con la redacción de la última frase del primer punto del párrafo 1, que dice “preferentemente hasta las 19:00 horas”, donde propone sustituir “preferentemente hasta” por “no más tarde de”. La Delegación considera que las reuniones deben finalizar a las seis de la tarde, salvo en circunstancias excepcionales, y que es preciso poner un punto final ahí.

646. El Vicepresidente (España) repitió que lo único que se pretende es conocer los comentarios de las delegaciones para luego decidir si es necesario organizar una reunión con grupos más reducidos y trabajar viendo el texto en la pantalla. Está muy claro que será imposible alcanzar un acuerdo mientras no queden todos satisfechos con la totalidad del documento. Señaló que no procede preocuparse por el orden de los párrafos a debatir, dado que se trata de una propuesta global. Afirmó que en este sentido no existe en realidad desacuerdo alguno y que lo importante es que las delegaciones se muestren flexibles. Si tienen comentarios o propuestas sobre la redacción de cualquiera de los párrafos, deben poder plantear libremente cuáles son los más importantes o pertinentes y dónde desean introducir los cambios.

647. La Delegación de Grecia dijo que desea sumarse a la propuesta presentada por la Delegación del Reino Unido. En su opinión, es más sensato empezar debatiendo las medidas a corto plazo, que son las menos controvertidas.

648. La Delegación de Australia quiere añadir algunos comentarios sobre la redacción del párrafo 1, haciendo hincapié en la idea de que es preciso concentrarse primero en estas cuestiones. Remitió a los asistentes al punto 2 del párrafo 1, que hace alusión a la necesidad de evitar la duplicación de reuniones oficiales y la celebración de reuniones consecutivas de varios comités. La Delegación manifestó su preocupación de que con ello se elimine la posibilidad de celebrar reuniones consecutivas a las que asisten los mismos grupos de expertos. Continuó diciendo que, siempre que los expertos tengan que viajar desde una capital para asistir a una reunión de una semana de duración, es preferible y resulta más eficaz desde su punto de vista no descartar la posibilidad de celebrar reuniones consecutivas. Afirmó que está abierto a cualquier propuesta de texto que refleje este elemento y que no desea descartar esa posibilidad, que en su opinión puede figurar en el segundo punto. Refiriéndose al último punto del párrafo 1, donde se dice “reducir, de ser posible, la duración de las reuniones de los comités de cinco a cuatro días”, la Delegación opina que, en vez de establecer un mecanismo automático de consulta, el calendario de reuniones se debe fijar según las circunstancias de cada caso, teniendo en cuenta el orden del día, la carga de trabajo que serán capaces de abarcar los participantes y cuánto tiempo les llevará. La Delegación reiteró que no se opone en

principio al proceso en curso, pero prefiere redactar el texto de tal manera que se centre más en los contenidos del orden del día y en cuánto tiempo pueden tardar en examinar el material que tienen ante sí.

649. La Delegación de Rumania dijo que le gustaría presentar los comentarios y las propuestas de texto que se han debatido en el Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico. En lo que concierne a la primera frase del párrafo 1, es partidaria de sustituir “las reuniones deben esforzarse” por “los Estados miembros deben esforzarse por terminar las reuniones”, puesto que éste debe ser un cometido común de la Presidencia y los Estados miembros. En cuanto a la segunda frase del párrafo, la Delegación señaló que, si bien es consciente de que algunas delegaciones vienen de lugares muy apartados, lo que justifica la celebración de reuniones consecutivas, al mismo tiempo esto supone una presión adicional para las delegaciones radicadas en Ginebra. Prefiere introducir el texto que sigue: “la celebración de más de dos reuniones consecutivas de comités diferentes”. Por lo que respecta a la última frase de este párrafo, la Delegación está de acuerdo con la afirmación de que la duración de las reuniones debe depender sobre todo del orden del día de las mismas. Si bien no es partidaria de reducir en general la duración de los comités, considera necesario plasmar en el texto que la duración dependerá del orden del día y cree que los Estados miembros deben ser lo suficientemente flexibles como para tener presente este elemento cada vez que se celebre una reunión.

650. La Delegación del Canadá agradeció al Vicepresidente el documento y le aseguró que cuenta con el apoyo de su país para este proceso. En primer lugar, y en términos generales, manifestó su apoyo a las intervenciones de las Delegaciones de Grecia, Reino Unido y los Estados Unidos de América sobre la conveniencia de empezar el debate por el párrafo 1, por tratarse de una medida encaminada a reforzar la confianza y de un fruto ya maduro. Esto puede ayudar a los Estados miembros a tomar impulso y a definir un método de trabajo común que les permita abordar las restantes cuestiones sobre la mesa. Por lo que se refiere a las cuestiones de fondo, su postura es más cercana de hecho a la expuesta por la Delegación de Australia. En general, los principios enumerados en el párrafo 1 son sólidos y recordó que ya se ha manifestado en este sentido en otra ocasión. En su opinión, es preciso mostrarse flexibles en lo que respecta a esos principios a la hora de valorar las reuniones y las necesidades individuales, y lo mismo puede decirse de las reuniones consecutivas, que pueden resultar útiles en cierta medida, tratándose también de una cuestión de equilibrio y necesidad y de elegir la opción que sea más conveniente.

651. La Delegación del Reino Unido dijo que, retomando algunos de los comentarios formulados por otras delegaciones y en lo que respecta al primer punto del párrafo 1, también suscribe la modificación propuesta por los Estados Unidos de América de que las reuniones no deben prolongarse más allá de las 19:00 horas. La expresión “esforzarse por terminar” resulta un poco vaga, y los Estados miembros tienen que aclararla tanto como sea posible. En cuanto a la segunda parte de ese punto, la Delegación dijo que es consciente de que todas las decisiones a las que puedan llegar hasta las 18:00 horas, y quizás hasta las 19:00 horas en caso de prolongarse la reunión, no van a mejorar aunque le dediquen más tiempo. Tiene sentido limitar la duración de las deliberaciones para que todos los participantes se esfuercen al máximo en obtener el mejor resultado posible. Por lo que se refiere al segundo punto, la Delegación afirmó que comparte la opinión de que es preciso evitar la celebración de reuniones consecutivas, dado que disponer de un intervalo de tiempo entre unas y otras les permite prepararse mejor para ellas. Por otra parte, comprende perfectamente las inquietudes planteadas por las Delegaciones de Australia y Canadá. Conviene identificar entre esas delegaciones que viajan desde tan lejos en qué comités participan los mismos representantes, y sugirió celebrar como mínimo aquellas reuniones que no estén relacionadas entre sí con un lapso de al menos una semana o más. Sobre el séptimo y último punto, considera que, en cualquier caso, la duración de las reuniones debe depender de la carga de trabajo y del orden del día, como ya han señalado otras delegaciones. Hizo referencia al Reglamento General, según el cual corresponde exclusivamente a la Secretaría definir la duración de las reuniones.

La Secretaría está en mejores condiciones para calcular, en función del orden del día y de su experiencia previa, el tiempo que se precisa para abordar los puntos del orden del día, cómo ser más eficaz y el coste económico que supone celebrar una reunión de cinco días. La Delegación propuso incluir una referencia a tal efecto.

652. La Delegación de Singapur expresó su agradecimiento al Vicepresidente por la propuesta y manifestó su apoyo incondicional al proceso que ha puesto en marcha. Dijo que tiene una pregunta para la Secretaría referida al tercer punto del párrafo 1. La Delegación señaló que es partidaria de que los documentos estén disponibles en todas las lenguas oficiales con dos meses de antelación, pero no está segura de que la Secretaría pueda satisfacer esta demanda en aquellos casos en que, como sucede con el PBC, hay un lapso de dos meses entre las sesiones de julio y septiembre. La Delegación no tiene inconveniente en suscribir este punto, pero quiere asegurarse de que la Secretaría puede llevarlo a la práctica, y es posible que sea necesario añadir una referencia a aquellos supuestos en que no pueda cumplir este requisito.

653. La Delegación de la República Islámica del Irán afirmó que desea expresar su preocupación ante la posibilidad de que, al limitar la duración de las sesiones, es decir, el comienzo y la finalización de las mismas, las cuestiones sobre la gobernanza de la OMPI puedan verse afectadas negativamente. Quiere señalar que en el documento del proyecto de presupuesto por programas ya se han introducido las medidas temporales y reducido el número de reuniones. Por otro lado, dijo que cualquier diplomático en Ginebra acogerá con satisfacción y dará su visto bueno a las medidas temporales, dado que todos desean regresar pronto a casa. Opina que, habida cuenta de la trascendencia que reviste la gobernanza, no puede transigir en las medidas temporales contempladas en los párrafos 1 y 2.

654. El Vicepresidente (España) aclaró que la reunión es tan sólo una primera toma de contacto y que no pretende limitar los comentarios al párrafo 3. Observó que, hasta el momento, se han presentado muchos comentarios sobre el párrafo 1 e insistió en que se trata de una propuesta global y que en ningún caso ha pensado en adoptar una decisión sobre el párrafo 1 sin antes llegar a un acuerdo sobre la propuesta en su conjunto. Una vez más, animó a las delegaciones a presentar sus comentarios, y quizás en breve puedan reunirse en grupos pequeños para trabajar viendo el texto en la pantalla y repasarlo con calma para luego reanudar la sesión plenaria y debatir a fondo el texto íntegro.

655. La Delegación de Suiza manifestó su deseo de presentar sus comentarios sobre el párrafo 1 con el mismo espíritu que han mostrado otras delegaciones. Secundó el argumento planteado por la Delegación del Reino Unido de que, según el Reglamento General, algunas cuestiones competen al Director General y que esto debe quedar reflejado en el texto. Por ello, es partidaria de utilizar un lenguaje parecido al referirse a las competencias del Director General. En cuanto al punto 5 del párrafo, la Delegación dijo que tiene una pregunta sobre la segunda parte del mismo, la referida a los estudios comparativos de otros organismos de NN.UU. Observó que muchos de estos organismos se han creado en fechas bastante tardías y responden a distintos contextos históricos. Se pregunta si, dadas estas diferencias, un estudio comparativo de estas características resultará útil. Por lo que se refiere al punto 7, de conformidad con el cual corresponde al Director General determinar la duración de las reuniones, opina que este aspecto debe decidirse en función de la carga de trabajo, para lo cual es preciso tener en cuenta las diferencias en lo que respecta a la distancia que deben recorrer las distintas delegaciones.

656. La Delegación de China dijo que tiene algunos comentarios que hacer sobre el punto 5 del párrafo 1. Primeramente, la representación de los expertos participantes debe ser amplia; en segundo lugar, el estudio debe basarse en hechos, lo que significa que la única responsabilidad de los expertos asistentes consiste en recopilar y analizar los hechos y en suministrar información. Aunque es preciso tener presentes las características específicas y la singularidad de la Organización, los Estados miembros deben adoptar de forma conjunta una

recomendación final sobre cómo mejorar la gobernanza de la OMPI sobre la base de la información suministrada.

657. La Delegación de México observó que, tras haber escuchado el debate, tiene un par de comentarios al respecto y quiere analizar los antecedentes de algunas propuestas. Señaló que, por lo que se refiere a evitar la duplicación de reuniones oficiales y la celebración de reuniones consecutivas, en muchas ocasiones esas mismas delegaciones han argumentado que las delegaciones radicadas en Ginebra necesitan un tiempo para celebrar consultas a fin de avanzar en los distintos puntos del orden del día. Esta labor se complica cuando se organizan reuniones consecutivas. A veces la carga de trabajo ha sido tan pesada que los Estados miembros no han contado con el tiempo necesario para celebrar sus consultas y prepararse lo suficiente para hacerse una idea de todos los puntos a tratar. Afirmó que, si bien comprende las implicaciones que tienen estos aspectos para las delegaciones que viajan desde lugares distantes, en su opinión es un elemento a tener en cuenta. La Delegación dijo que coincide con las delegaciones que se oponen a la idea de que las reuniones tengan una duración predeterminada. El elemento a tener en cuenta debe ser la carga de trabajo prevista en el orden del día.

658. La Delegación de Nigeria, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, dijo que entre los asistentes a la sesión del día anterior no cabe duda de que todo lo que vaya a debatirse sobre la gobernanza se adoptará bajo la forma de una propuesta global. El Grupo Africano acogió con satisfacción tanto las intervenciones como el intercambio de ideas entre los Estados miembros e insistió en que las deliberaciones deben de empezar por el párrafo 3.

659. A continuación, se suspendió la sesión plenaria para llevar a cabo las consultas oficiosas.

660. Al reanudarse la sesión plenaria, el Vicepresidente (España) señaló que durante la reunión oficiosa se han valorado las propuestas específicamente dirigidas a mejorar el texto, habiéndose avanzado en las medidas a corto plazo descritas en el párrafo 1. La dificultad reside en las posturas divergentes de las delegaciones que consideran necesario dar prioridad al párrafo 3 y preferencia al procedimiento, y aquellas otras que no tienen ningún problema con el procedimiento y consideran que, para empezar, los Estados miembros deben decidir qué medidas a largo plazo quieren debatir. Algunas delegaciones contemplan la posibilidad, si fuera necesario, de celebrar otra reunión de una hora con un reducido número de asistentes a fin de recopilar las propuestas específicamente relacionadas con el párrafo 3. Dijo que le preocupa que no sean capaces de presentar propuestas concretas y de acordar un lenguaje aceptable para todos, lo que puede complicar enormemente la consecución de un acuerdo sobre el texto íntegro, dado que el consenso debe ser general. Observó que sólo tendrá sentido programar una reunión adicional si alguna delegación desea plantear propuestas específicas sobre el párrafo 3, o de lo contrario será muy difícil que los Estados miembros logren alcanzar un acuerdo durante la sesión en cuestión.

661. El Presidente dijo que es necesario decidir si los Estados miembros deben proseguir los debates para presentar las propuestas relativas a ese punto del orden del día o bien adoptar otra estrategia para redactar un párrafo distinto que apueste por proseguir con las deliberaciones y presentarlo a la Asamblea General, o por el contrario continuar con el procedimiento en curso.

662. La Delegación de los Estados Unidos de América agradeció al Vicepresidente el resumen que ha presentado sobre la reunión oficiosa. Dijo que está dispuesta a tomar parte en un debate de una hora de duración sobre el párrafo 3, y en concreto sobre cualquier idea nueva relacionada con el texto.

663. La Delegación del Brasil, tomando la palabra en nombre del GRULAC, se manifestó a favor de las iniciativas del Vicepresidente y dijo que está dispuesta a participar en cualquier proceso de seguimiento.

664. La Delegación de Nigeria, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, se mostró partidaria de continuar el debate sobre la cuestión y afirmó que, en efecto, distintas delegaciones han planteado varias propuestas sobre los aspectos relacionados con la estructura de gobierno que deben abordarse. Dijo que, si bien defiende la necesidad de continuar el debate, desea insistir en que la redacción del texto presentado por el Vicepresidente apunta a que las deliberaciones deben comenzar por el párrafo 3.

665. La Delegación del Reino Unido declaró que suscribe la propuesta y la afirmación de la Delegación de los Estados Unidos, es decir, la de celebrar otro debate de una hora de duración y ver a dónde les lleva.

666. La Delegación de Rumania dijo que la reunión oficiosa ha resultado muy útil y también mostró su agradecimiento al Vicepresidente por el resumen. Afirmó que está preparada para informar a su Grupo y para plantear a continuación las propuestas de texto relativas al párrafo 3.

667. El Presidente observó que es una noticia excelente y anunció que volverán a estudiar la cuestión y celebrarán una reunión oficiosa después de la pausa para el almuerzo.

668. Por lo que respecta al punto 10 del orden del día, el Presidente instó al Vicepresidente a proporcionar información actualizada sobre la evolución de las deliberaciones del Comité relativas a la gobernanza.

669. El Vicepresidente (España) agradeció a las delegaciones sus esfuerzos por alcanzar un acuerdo sobre este tema. Dijo que el Comité lleva trabajando varios años en la cuestión de la gobernanza y que las delegaciones recibirán una copia de la última propuesta, que tendrá en cuenta las conversaciones mantenidas en la segunda sesión de redacción, durante la cual el Comité ha presentado una serie de modificaciones a fin de lograr un consenso. Los cambios más importantes se refieren al párrafo 1, se basan en las deliberaciones del Comité el día anterior y prevén que sea durante las consultas cuando se definan los temas a tratar. El Vicepresidente declaró que el Comité también ha incluido la expresión "consultas específicas" para intentar, una vez más, evitar que éstas se prolonguen en exceso, si bien ha hecho referencia al plazo de un año. Así pues, el Comité ha añadido la palabra "específicas" para dar a entender que las consultas serán limitadas y obedecerán a un objetivo claro. El resto de los puntos son idénticos a los que se han presentado durante la segunda sesión. El Vicepresidente observó que ha tratado de incluir en la medida de lo posible todos los comentarios y las sugerencias formulados por las delegaciones. Dijo que, si bien es cierto que las delegaciones no encontrarán todos ellos reflejados en el documento, esto obedece al hecho de que él, en calidad de Vicepresidente, considera que parte de su mandato consiste en plasmar los objetivos y no necesariamente todas y cada una de las posturas existentes a fin de facilitar la convergencia de opiniones entre las distintas delegaciones y de lograr un acuerdo. Aunque ha hecho todo lo que está en su mano para lograrlo, es posible que no lo haya conseguido. El documento se basa en las conclusiones a las que llegaron las delegaciones el año anterior, que si bien no fueron aprobadas en su momento sí que ofrecen una buena base sobre la cual las delegaciones pueden trabajar para valorar si es factible lograr un acuerdo.

670. Dirigiéndose a las delegaciones, el Vicepresidente preguntó si consideran el texto aceptable.

671. La Delegación del Reino Unido afirmó que no ha escuchado la mayor parte de las observaciones iniciales ni ha recibido la última versión del documento. Asimismo, añadió que las delegaciones han acordado durante la sesión plenaria del día anterior celebrar una consulta sobre este tema en una reunión oficiosa con un reducido número de asistentes y debatir las propuestas concretas al respecto. Durante dicha reunión se ha planteado una propuesta específica y la Delegación observó que aguarda con interés la explicación del país que la ha

presentado. Una vez presentada la propuesta en cuestión durante la sesión plenaria para que conste en acta, la Delegación está dispuesto a secundarla.

672. La Delegación de Rumania insistió en su espíritu de colaboración y su voluntad de trabajar en el texto propuesto, y quiso dejar constancia de la propuesta que ha presentado durante las consultas oficiosas en beneficio de aquellas delegaciones que no estaban presentes en la sala. El Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico ha propuesto lo siguiente en relación con el punto del párrafo 3 relativo a las consultas oficiosas abiertas. El PBC deberá estudiar las deficiencias en la estructura de gobierno de la OMPI y el informe de la DCI para 2014 a fin de identificar las soluciones pertinentes e informar a la Asamblea General. Por lo que respecta a su propuesta, la Delegación dijo que su Grupo considera extremadamente útiles los debates celebrados en la sesión plenaria sobre temas tan trascendentales como la gobernanza, habiéndose distribuido el acta correspondiente a todos los Estados miembros. Asimismo, la Delegación observó que, si bien entiende que un facilitador no puede incluir todo lo dicho en los debates, no aprecia en el último texto revisado ninguno de los elementos que figuran en su propuesta. Por consiguiente, no está en condiciones de suscribir el texto.

673. La Delegación de Nigeria, en nombre del Grupo Africano, agradeció al Vicepresidente la versión actual de la propuesta en materia de gobernanza. Cree que el texto es equilibrado y refleja las inquietudes expresadas por los distintos Estados miembros durante las sesiones oficiosas. Tras escuchar la intervención de la Delegación de Rumania, la Delegación de Nigeria preguntó si tiene dudas sobre el contenido del informe de la DCI. En caso afirmativo, la propuesta del Vicepresidente contempla la posibilidad de que las delegaciones valoren sus posibles lagunas, en caso de haberlas, y de que el Comité debata todos los puntos que figuran en el texto. El Grupo Africano respalda plenamente la iniciativa del Vicepresidente y por ello le está muy agradecido. Espera que los Estados miembros den la oportunidad al Comité para celebrar el debate pertinente.

674. La Delegación del Pakistán manifestó su apoyo a la propuesta en su forma actual. Considera que el Vicepresidente ha plasmado perfectamente las deliberaciones que han tenido lugar durante las reuniones oficiosas. La propuesta parece equilibrada y tiene en cuenta las inquietudes expresadas por varias delegaciones sobre la celebración de consultas específicas y la necesidad de empezar definiendo los temas a tratar.

675. La Delegación del Reino Unido dijo que también ha estudiado la última propuesta y que ésta no refleja las opiniones de muchas delegaciones. Su país ha participado en las consultas oficiosas con objeto de presentar propuestas concretas. La Delegación de Rumania, en nombre del Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico, ha formulado una propuesta para conciliar las distintas posturas existentes. La Delegación cree que dicha propuesta se ajusta plenamente a la recomendación de la DCI y está dispuesta a suscribirla.

676. La Delegación de Suiza cree que ha tratado de abordar en repetidas ocasiones un tema tan importante y complejo como el de la gobernanza y que sin embargo, lamentablemente, el Comité no ha conseguido en los últimos años elaborar un texto parecido o idéntico a la propuesta que figura en la versión actual. Su país considera que las delegaciones tienen una idea muy diferente de lo que se entiende por gobernanza y que es preciso entablar un diálogo constructivo que aporte resultados. El Comité necesita llegar a un consenso por lo menos en lo que respecta a la definición de la gobernanza. La Delegación manifestó su apoyo a la propuesta del Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico.

677. La Delegación de Italia también suscribió la propuesta del Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico.

678. La Delegación del Japón secundó la propuesta del Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico y los comentarios de las Delegaciones del Reino Unido e Italia. Dijo que le parece

práctico y realista identificar en qué áreas debe centrarse el Comité para garantizar la efectividad de la OMPI antes de tomar una decisión sobre el marco procedimental. Su Delegación prefiere la propuesta presentada por la Delegación de Rumania.

679. La Delegación de Australia agradeció al Vicepresidente sus continuos esfuerzos por encontrar la forma de avanzar en este asunto tan complicado y manifestó su apoyo a la propuesta del Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico y a los comentarios formulados por las Delegaciones de Suiza y Reino Unido y otros colegas. Su país cree que es importante reconocer que la propuesta permitirá iniciar un debate constructivo y eficaz sobre el informe de la DCI. Confía en encontrar una forma de avanzar que cuente con el respaldo de todos.

680. La Delegación de Sudáfrica secundó la intervención tanto de Nigeria en nombre del Grupo Africano como de la Delegación del Pakistán. Agradeció al Vicepresidente la labor realizada. Cree que durante las consultas abiertas habrá tiempo suficiente para discutir muchas de las cuestiones que están sobre la mesa.

681. La Delegación de Francia suscribió los comentarios formulados por las Delegaciones del Reino Unido y Suiza y respaldó la propuesta del Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico.

682. La Delegación de China, si bien está de acuerdo con la propuesta, quiere plantear una cuestión. El día anterior propuso eliminar la palabra “decisión” de la última frase del primer párrafo, que dice “a la consideración y decisión”.

683. La Delegación de Grecia observó que, de conformidad con la Recomendación Nº 1, suscribe la propuesta del Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico.

684. La Delegación de Nigeria, haciendo uso de la palabra en nombre propio, manifestó que suscribe la declaración que ha formulado en nombre del Grupo Africano.

685. La Delegación de Argelia también respaldó la declaración realizada por el Grupo Africano.

686. El Vicepresidente (España) agradeció la consideración mostrada por las delegaciones. Dijo que no resulta fácil alcanzar un acuerdo sobre este tema. Muy a su pesar, piensa que es preferible reconocer este hecho y que hasta el momento el procedimiento no ha tenido éxito. Quiso recordar a las delegaciones que se ha servido de las conclusiones alcanzadas el año anterior y que no pretende sugerir que estas inquietudes y opiniones legítimas no existieran entonces, sino que el año pasado no tuvo conocimiento de que no fuera posible poner en marcha estas consultas sin antes definir los temas a debatir. En esta ocasión, se ha dicho alto y claro y lo tiene en cuenta. Aunque se trata de una preocupación legítima, como Vicepresidente y facilitador se ve obligado a constatar que el Comité está retrocediendo en lugar de avanzar. Esa es su opinión y, por supuesto, puede estar equivocado, pero así lo entiende él. El Vicepresidente coincidió en que, aunque el Comité puede seguir debatiendo este tema, es evidente que no va a ser fácil alcanzar un acuerdo. Expresó una vez más su agradecimiento a las delegaciones por el interés mostrado y por su dedicación para llegar a un acuerdo al respecto, si bien el Comité no ha logrado un consenso y personalmente —y muy a pesar suyo— no cree estar en condiciones para dar marcha atrás y tratar de facilitar este proceso. No le parece que el Comité cuente con la premisa necesaria para llegar a un acuerdo.

687. El Presidente coincidió con las palabras pronunciadas por el Vicepresidente y observó que las Delegaciones dan la impresión de estar jugando al ping-pong, dado que van a plantear a la Asamblea General que el Comité, después de un nuevo intento, está dando un paso atrás. No ve otra alternativa y da por concluida la cuestión hasta que el Comité vuelva a plantearla por la tarde. Es en ese momento cuando propondrá al PBC un texto que dé por cerrado este debate.

688. La Delegación de España dijo que, en lo concerniente al punto 10 del orden del día relativo a la gobernanza en la OMPI, tiene una propuesta muy parecida a la planteada para el punto 11 del orden del día, a saber: “El Comité decidió proseguir las deliberaciones sobre este tema en la 24ª sesión del Comité del Programa y Presupuesto”.

689. La Delegación de Nigeria, en nombre del Grupo Africano, quiso saber en qué documento se basarán las deliberaciones, dado que, gracias a los esfuerzos del Vicepresidente, el ejercicio que han llevado a cabo durante la sesión en curso ha resultado muy útil y desea que esto se reconozca en los futuros debates relacionados con la gobernanza de la OMPI.

690. El Presidente dijo que el Comité puede añadir un texto de carácter general que reconozca el hecho de que se han producido una serie de documentos, de que el Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico ha formulado una propuesta concreta y de que el Presidente ha elaborado un documento específico. El Comité puede referirse explícitamente a los documentos y las propuestas presentados durante las deliberaciones de la sesión actual del PBC. Una vez más, aunque el Comité ha entendido claramente el mensaje, lamentablemente no podrá contar con el Vicepresidente para coordinar estos debates. El Presidente sabe que se trata de un punto muy importante. A su juicio, no se podrá denominar PBC al Comité sin incluir el tema en el orden del día de la siguiente sesión. Aunque entiende por qué algunas delegaciones quieren retrasar el debate, no lo considera factible. El Comité deberá dedicar un tiempo a esta cuestión durante la próxima sesión. Preguntó al Vicepresidente si podrá ayudarles a redactar un texto general que refleje las propuestas y los documentos presentados durante la sesión en curso para distribuirlo y someterlo a la aprobación del Comité.

691. La Delegación de España afirmó que, teniendo en cuenta lo que se ha dicho siguiendo las orientaciones del Presidente, sugiere añadir al texto propuesto, a saber, “el Comité del Programa y Presupuesto decidió proseguir sus deliberaciones sobre este tema en su 24ª sesión”, una mención al hecho de que dichas deliberaciones se llevarán a cabo sobre la base de las propuestas distribuidas durante su 23ª sesión.

692. La Delegación de Suiza quiso aclarar que no se refiere únicamente a las propuestas distribuidas, puesto que su país ha formulado también una sugerencia con carácter informal. Es por ello que apuesta por modificar mínimamente el texto de forma que refleje no sólo las propuestas distribuidas sino también aquellas planteadas durante las deliberaciones. El Comité puede hacer referencia a las propuestas presentadas y distribuidas.

693. La Delegación de Nigeria, en nombre del Grupo Africano, cree que se puede distribuir por escrito la propuesta del Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico para que el Comité conozca el contenido de la misma. En cuanto a la sugerencia que acaba de plantear la Delegación de Suiza, el Grupo Africano preguntó si hace alusión a las propuestas existentes, el informe de la DCI y la propuesta del Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico. Cree que el último texto presentado por el Presidente tiene en cuenta todas estas cuestiones. Y confía en que pueda lograrse un acuerdo sobre el marco en el que debatir las propuestas. Llegados a este punto, quiere conocer por escrito la propuesta del Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico.

694. El Presidente preguntó si es posible obtener por escrito la propuesta del Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico. De este modo, el Comité podría distribuir dos documentos. El documento redactado por el Vicepresidente, cuyo objetivo es alcanzar un compromiso, y la nueva propuesta referida a las propuestas distribuidas.

695. El Vicepresidente sugirió introducir “las propuestas distribuidas o presentadas por cualquier otro medio en relación con este tema”.

696. La Delegación de Nigeria dijo que no le queda claro a qué se refiere con la expresión “presentadas por cualquier otro medio”.

697. La Delegación de España dijo que se basa en el punto 11 del orden del día de los textos adjuntos, que incluye la propuesta del Vicepresidente y la propuesta del Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico.

698. El Presidente preguntó si la Delegación de Suiza y el Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico están de acuerdo con lo anterior.

699. La Delegación de Suiza insistió en que es importante que el Comité tenga en cuenta todas las propuestas formuladas sobre este tema. Por su parte, el Grupo Africano también tiene una propuesta y el Comité ha tratado de presentar otra de carácter informal. La Delegación no quiere que se cierre la puerta a tales propuestas.

700. El Presidente afirmó que interrumpirá la reunión para consultar con todas las Delegaciones y valorar si el Comité puede encontrar una solución y permitir al mismo tiempo que otras delegaciones realicen las consultas oportunas sobre párrafos concretos y otros programas.

701. La Delegación de Nigeria, en nombre del Grupo Africano, secundó la propuesta que acaba de formular el Vicepresidente. Por lo que respecta a la observación realizada por la Delegación de Suiza, y aunque el Grupo Africano ha presentado una propuesta, el texto del Vicepresidente no contiene todas las propuestas presentadas. Si el Comité decide proporcionar una lista de todas las propuestas o ideas planteadas por los Estados miembros, entonces se deberá celebrar un nuevo debate. El Grupo Africano respaldó la sugerencia del Vicepresidente de celebrar debates oficiales específicos. Pero no se opondrá a los mismos siempre que se elabore la mencionada lista de propuestas.

702. El Presidente dijo que quedan pendientes dos puntos del orden del día: los puntos 9 y 10. Empezará por el punto 10, dado que el Comité ya ha celebrado un debate justo antes de la pausa durante el cual se han realizado avances. Los Grupos coinciden en que el Comité debe seguir adelante con el párrafo de decisión que el Vicepresidente ha contribuido a redactar como sigue: "El Comité del Programa y Presupuesto (PBC) decidió proseguir las deliberaciones sobre la "Gobernanza en la OMPI" en su 24ª sesión, sobre la base de los proyectos de texto adjuntos". Los dos proyectos de texto adjuntos son la propuesta del Vicepresidente en materia de gobernanza (la tercera versión del 17 de julio) y la propuesta del Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico. El Presidente dijo que el Comité tiene ante sí dos opciones para avanzar en esta labor y debe adoptar un párrafo de decisión que refleje ambas. Entiende que tanto el Grupo Africano como las Delegaciones de Suiza y Reino Unido están de acuerdo con esta decisión.

703. Al no recibir otros comentarios, el Presidente declaró que el Comité ha alcanzado una decisión relativa al punto 10 del orden del día.

704. El Comité del Programa y Presupuesto (PBC) decidió proseguir las deliberaciones sobre la "Gobernanza en la OMPI" en su 24ª sesión, sobre la base de los proyectos de texto adjuntos.

(Véase el Anexo I y II del documento WO/PBC/23/9)

PUNTO 11: PROPUESTA DE DEFINICIÓN DE "GASTOS DESTINADOS A DESARROLLO" EN EL CONTEXTO DEL PRESUPUESTO POR PROGRAMAS

705. Los debates se basaron en el documento de referencia WO/GA/43/21.

706. El Presidente abrió el debate sobre el punto 11 del orden del día e invitó al Vicepresidente (Polonia) a que informe sobre la marcha de los debates acerca de la definición de gastos destinados a desarrollo.

707. El Vicepresidente (Polonia) informó de que, durante una reunión celebrada la semana anterior, facilitó información sobre antecedentes a las delegaciones presentes y explicó cómo pretendía proceder en la presente sesión. El Vicepresidente recordó que la Secretaría ha distribuido el texto que se recibió en la sesión anterior del PBC (septiembre de 2014), el cual será el punto de partida para continuar los debates en la presente sesión. El Vicepresidente tomó nota de que solamente hay dos pares de corchetes en el texto y dijo que entiende que las delegaciones aprobaron los demás elementos del texto en septiembre de 2014. El Vicepresidente invitó a debatir sobre el primer par de corchetes. Añadió que las delegaciones mantuvieron consultas informales la semana anterior y espera que hayan tenido tiempo de realizar consultas adicionales entre tanto.

708. La Delegación del Brasil, haciendo uso de la palabra en nombre del GRULAC, agradeció al Vicepresidente (Polonia) la propuesta de texto. A partir de los debates, la Delegación entiende que no hubo consenso sobre el texto en la sesión anterior del PBC. En el GRULAC se han mantenido debates sobre algunos elementos del texto y, en calidad de grupo, el GRULAC entiende que los miembros están muy cerca de alcanzar un acuerdo. La Delegación recordó que el GRULAC ha realizado tres propuestas de adiciones y/o cambios. La primera propuesta es la inclusión de una mención específica a países menos adelantados (PMA) en el primer párrafo: *“para financiar [asistencia/actividades] orientadas al desarrollo proporcionadas por la OMPI a países en desarrollo y países menos adelantados (PMA)”*. La segunda cuestión que debe abordarse es la expresión *“entre otras”* (en el texto que figura a continuación de los dos puntos), la cual no tiene cabida en la definición, ya que esa expresión significa *“entre otras cosas”* y, por tanto, no proporciona ninguna orientación sobre qué se está definiendo. La tercera propuesta es la eliminación del texto *“reduzcan los costos de su utilización”* que aparece entre corchetes en el punto 1. La postura del GRULAC es que las reducciones del PCT no se consideren gastos destinados a desarrollo. El GRULAC podría nombrar numerosos motivos respecto del por qué; sin embargo, no desea realizar una intervención extensa. La cuestión de que las reducciones de tasas no constituyan gastos destinados a desarrollo ya se ha planteado en los debates de esta semana, y la definición/lista de los países que se benefician de las reducciones de tasas es diferente a la de los países en desarrollo. Hay algunos países desarrollados que se benefician de las reducciones de tasas y es por ello que esas reducciones no deberían incluirse en la definición.

709. El Presidente tomó nota de que las propuestas deberían figurar entre corchetes en la versión actualizada del texto.

710. La Delegación de Nigeria, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, apoyó la propuesta del GRULAC. El Grupo propuso utilizar la palabra *“actividades”* en lugar de *“asistencia”* en el primer párrafo, a saber, *“[asistencia/actividades] orientadas al desarrollo proporcionadas por la OMPI a países en desarrollo y países menos adelantados (PMA)”*. El Grupo Africano prefiere utilizar la palabra *“contribuirán”* del texto que figura entre corchetes en la última parte de la frase. Está de acuerdo con la declaración del GRULAC referente al primer punto, a saber, que la parte *“reduzcan los costos de su utilización”* que figura entre corchetes no aparezca en el texto porque estos costos no son gastos destinados a desarrollo, tal y como ha explicado el GRULAC. En la segunda línea de la misma oración, el Grupo desea añadir la palabra *“sus”* entre *“protejan más adecuadamente”* e *“invenciones y creaciones en todo el mundo”*. En la frase que aparece a continuación del primer conjunto de puntos, debería utilizarse la expresión *“tratarán de”*, a saber, *“Queda entendido que las actividades siguientes [, entre otras,] tratarán de (...)”*.

711. La Delegación del Japón, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, agradeció al Presidente sus esfuerzos por alcanzar un compromiso entre los Estados miembros. El Grupo B desea centrar sus comentarios en las partes del texto que figuran entre corchetes, conforme a las instrucciones del Vicepresidente. Con respecto al texto que figura en el segundo par de corchetes del primer párrafo, a saber, la elección de *“contribuirán”*, el Grupo B desea proponer una formulación alternativa a fin de que se tenga debidamente en cuenta que

la definición de gastos destinados a desarrollo pretende servir únicamente para fines de contabilidad. Propone que, en vez de “deberán contribuir” o “contribuirán”, se utilice la frase siguiente: “(...) son las que se considera que contribuyen”. Con esa modificación en la parte final del primer párrafo, la frase quedaría así: “Además, las actividades de desarrollo financiadas por la OMPI son las que se considera que contribuyen a...”. El Grupo B cree que la definición sirve únicamente para fines de contabilidad y, en ese sentido, la propuesta de redacción modificada se ajustaría completamente a la naturaleza de la definición. En relación con el siguiente texto que aparece entre corchetes (“reduzcan los costos de su utilización”), el Grupo B cree que debe mantenerse. Como ha señalado la Delegación del Brasil, el hecho de que algunos países, que no son países en desarrollo, puedan beneficiarse de reducciones de tasas en base a las normas vigentes del PCT no contradice la opinión del Grupo B, por principio, de que las reducciones de tasas del PCT son un tipo de subsidio de la OMPI a algunos países que podrían beneficiarse de dichas tasas. Por consiguiente, la formulación debería mantenerse tal y como está. A fin de tener una mejor comprensión de la situación actual en relación con los beneficios de los países en desarrollo, el Grupo B solicitó a la Secretaría que facilite la segunda cifra, que corresponda a los beneficios de las reducciones de tasas según las normas vigentes del PCT, paralelamente a la cifra de gastos destinados a desarrollo como información principal e información de referencia. A continuación, el Grupo B se refirió a la última parte del texto: “Queda entendido además que los ‘gastos destinados a desarrollo’ no se utilizarán para financiar las actividades o funciones de gestión, administrativas y financieras de la Organización”. Sobre la base de la explicación dada por la Secretaría en la sesión anterior, el Grupo B entiende que el propósito de esa frase es excluir los gastos generales utilizados para financiar las actividades o funciones de gestión, administrativas y financieras efectuadas en toda la Organización. El propósito de la frase no es excluir los gastos empleados para las actividades o funciones de gestión específicas de la asistencia orientada al desarrollo. A fin de aclarar ese punto, teniendo en cuenta la explicación facilitada por la Secretaría en la sesión anterior, el Grupo B propone sustituir la redacción actual por la formulación siguiente: “Se entenderá que las actividades o funciones de gestión, administrativas y financieras de la Organización que sean específicas de la asistencia orientada al desarrollo son ‘gastos destinados a desarrollo’”. El Grupo B también desea pronunciarse sobre la propuesta de eliminación de “entre otras” que aparece anteriormente en el texto. El Grupo B señaló que, según recuerda, el texto de compromiso actual proviene de dos propuestas de definición: una definición muy detallada propuesta por el anterior Presidente del PBC y otra definición mucho más sencilla. El año anterior los dos textos se fusionaron y se incluyó la expresión “entre otras”, la cual era una parte esencial del compromiso. El Grupo B entiende que la lista que aparece a continuación de esa frase no es una lista exclusiva de actividades que pertenecen al ámbito de la definición de gastos destinados a desarrollo. Con el fin de aclarar que esta es una lista indicativa, y no una lista exhaustiva, para el Grupo B es fundamental mantener la expresión “entre otras”.

712. La Delegación de Sudáfrica manifestó su respaldo a las declaraciones formuladas por la Delegación de Nigeria y reconoce estar confundida con respecto a qué constituyen gastos destinados a desarrollo. Por consiguiente, es muy importante ser claros. En ese sentido, la Delegación piensa que podría haber confusión entre “asistencia” y “actividades”. La asistencia podría incluir costos de viajes y personal, mientras que las actividades se podrían identificar claramente. Por tanto, la Delegación apoya el uso de la palabra “actividades” en detrimento de “asistencia”. Respecto de la propuesta realizada por el GRULAC en relación con “entre otras”, podría utilizar el mismo argumento. Si se enumeran las actividades, se arroja claridad y se contribuye a proporcionar una orientación más clara sobre qué constituyen las actividades. En lo tocante a la cuestión de las tasas, como recordarán muchas delegaciones, el tema se ha debatido en el Grupo de Trabajo del PCT. A la Delegación le resulta irónico que haya miembros que consideren la asistencia a los países desarrollados un subsidio y la asistencia a los países en desarrollo asistencia para el desarrollo. Si los miembros desean restringir el significado de gastos destinados a desarrollo, entonces deberían eliminarse las reducciones de tasas del PCT.

713. La Delegación del Pakistán dijo que cree que la definición de gastos destinados a desarrollo debería ser clara y concisa a fin de que se exprese mejor en el presupuesto. Por lo tanto, la Delegación apoya las declaraciones formuladas por el GRULAC y el Grupo Africano.

714. La Delegación de China enfatizó la importancia de las actividades de desarrollo en la labor de la Organización. La definición exacta de gastos destinados a desarrollo permitiría a la Organización asignar adecuadamente sus recursos y hacer un seguimiento de su uso y aplicación. La definición es muy importante para los países en desarrollo y los PMA, y, desde el punto de vista de la Delegación, los gastos destinados a desarrollo deberían utilizarse directamente en todas las actividades de desarrollo de los países en desarrollo y PMA. La inclusión de otros gastos indirectos, como los costos del PCT y los costos administrativos relacionados con el desarrollo, aportaría ambigüedad a la definición y complicaría más el seguimiento y la planificación de los gastos destinados a desarrollo. Asimismo, el Grupo de Trabajo del PCT, en su 7ª reunión, aprobó una nueva reducción de tasas en la presentación estándar y un método de evaluación de ingresos e innovación, y decidió renovar la lista de países que se beneficiarían de las reducciones de tasas. Las normas del PCT no diferencian entre países en desarrollo y países desarrollados porque algunos países desarrollados, en tiempos de crisis, también podrían beneficiarse de reducciones de tasas. En la última reunión del Grupo de Trabajo del PCT también se debatió la posibilidad de aplicar reducciones de tasas a pymes, universidades e instituciones de investigación, y, aunque no se alcanzó ningún acuerdo, se manifestó la voluntad de los Estados miembros de emplear el sistema del PCT para promover las pymes, universidades e instituciones de investigación y para explorar medios de promoción. En ese debate no se diferenció entre países en desarrollo y países desarrollados. Por consiguiente, las reducciones de tasas del PCT no están dirigidas particularmente a los países en desarrollo y, como tal, no procede incluirlas en la definición de gastos destinados a desarrollo.

715. La Delegación de Trinidad y Tabago agradeció al Presidente y a la Secretaría la labor realizada hasta el momento. La Delegación dijo que se muestra a favor de las opiniones expresadas por el GRULAC. La definición de gastos destinados a desarrollo ha sido una cuestión controvertida durante bastante tiempo en el seno de la Organización y la Delegación desea que se resuelva con rapidez. La Delegación está de acuerdo con la inclusión de países menos adelantados (PMA) en el texto presentado. Por lo tanto, siempre que se mencionen países en desarrollo, también tendrá que añadirse una referencia a países menos adelantados (PMA). También está de acuerdo en que las reducciones de tasas no son gastos destinados a desarrollo. Las reducciones de tasas o los descuentos en las tasas no son gastos efectuados por la Organización per se, sino más bien un pago que los PMA realizan si se sigue la tendencia presentada en el documento. Por esos motivos, la Delegación desea sumarse al GRULAC y a todas las demás delegaciones que se han pronunciado a favor de que las reducciones de tasas no se consideren gastos destinados a desarrollo.

716. La Delegación de la República Islámica del Irán subrayó la importancia de contar con una definición que inspire confianza a los Estados miembros y que realmente sirva para reflejar la cantidad de recursos que la Organización gasta en actividades de desarrollo. En este sentido, la Delegación respalda plenamente las propuestas realizadas por el GRULAC y el Grupo Africano.

717. La Delegación de Argelia dijo que apoya la declaración pronunciada por el Grupo Africano en la que afirma que el objetivo de los Estados miembros debería ser obtener una definición de gastos destinados a desarrollo que sea muy exacta y precisa a fin de que ayude a la Secretaría a calcular la cantidad relacionada. Cree que todas las propuestas realizadas por el Grupo Africano, especialmente la relativa al uso de la palabra “*actividades*” en lugar de “*asistencia*”, son la mejor manera de alcanzar este objetivo. En relación con la cuestión sobre si incluir o no las reducciones de tasas del PCT, la Delegación no está a favor de incluir esas actividades. No cree que las reducciones de tasas del PCT sean gastos destinados a desarrollo como tales. Como ha mencionado la Delegación de China, en el Grupo de Trabajo

del PCT se han mantenido debates sobre la aplicación de reducciones de tasas a universidades, de países desarrollados y países en desarrollo. Si los Estados miembros se dedican a debatir si las reducciones de tasas constituyen gastos destinados a desarrollo, al final terminarán confundidos. La Delegación no cree que el texto deba incluirse.

718. La Delegación del Japón dijo que desea aclarar que, cuando habla del “*contribuirán*” entre corchetes, se refiere a que su solución de compromiso se aplique también al “*deberán tratar de/tratarán de*” que figura entre corchetes, el cual podría reemplazarse con la expresión “*se considera que contribuyen a*”. La frase definitiva quedaría como sigue: “*Queda entendido que las actividades siguientes se considera que contribuyen a lograr los efectos mencionados anteriormente*”.

719. La Delegación del Brasil agradeció el respaldo de las delegaciones a las propuestas del GRULAC. En relación con los puntos abordados por el Grupo B, la Delegación entiende que la propuesta de texto para sustituir “*deberán contribuir/contribuirán*” y “*deberán tratar de/tratarán de*” va en la dirección opuesta a la de las peticiones expresadas por otras delegaciones de, por ejemplo, obtener una definición concreta y específica. Es mejor que figuren “*deberán contribuir/contribuirán*” y “*deberán tratar de/tratarán de*”, tanto una de ellas como las dos, en lugar de la nueva propuesta de formulación. Como ha mencionado anteriormente el GRULAC, la Delegación está preparada para mantener debates sobre los puntos que quedan por resolver.

720. La Delegación del Canadá dijo que respalda plenamente las declaraciones manifestadas por el Grupo B, particularmente en relación con las dos soluciones de compromiso para abordar las dos apariciones de “*deberán contribuir/contribuirán*” y “*deberán tratar de/tratarán de*” en el documento. La Delegación piensa que la propuesta de ajuste refleja el hecho de que este documento es un documento de contabilidad, no un documento normativo, y se ha elaborado para establecer aquello que se considera X para el fin X, no para decir que esto no es un gasto. Se ha concebido para brindar a la Secretaría un marco para calcular qué elementos deberían ir en la columna de “gastos”, de forma similar a como una autoridad fiscal definiría qué supone una vivienda a efectos fiscales. Si la expresión en voz pasiva es una preocupación, como ha mencionado el GRULAC, entonces los miembros podrían abordar asimismo este tema.

721. La Delegación de Chile dijo que respalda la afirmación del GRULAC. Subrayó la importancia que le da a las actividades de desarrollo de la Organización. Por consiguiente, es importante ser claros sobre los recursos destinados a este tipo de trabajo y el porcentaje del presupuesto dedicado al mismo. Esos recursos deberían emplearse para actividades que sean actividades de desarrollo y, por tanto, la Delegación apoya las declaraciones formuladas por otras delegaciones en cuanto a que la inclusión de reducciones de tasas que no correspondan a actividades específicas podría viciar la definición, restando claridad a la asignación de recursos presupuestarios al desarrollo.

722. El Presidente aplazó los debates sobre este punto hasta la tarde de ese mismo día, una vez esté listo el texto actualizado de la definición.

723. Tras distribuirse el texto actualizado de la propuesta de definición, el Presidente reabrió el debate sobre el punto 11 y preguntó si alguna delegación se opone a la propuesta de cambio de la palabra “*asistencia*” por “*actividades*” y a la introducción de una referencia a países menos adelantados (PMA) en el primer párrafo. El Presidente dijo que, como no hay más comentarios, da por hecho que se pueden quitar los corchetes.

724. La Delegación de España dijo que no tiene una postura muy firme sobre este asunto, pero cree que los demás miembros del Grupo B, que no están presentes en ese momento, pueden tener una opinión diferente. La Delegación piensa que todas las delegaciones deberían estar presentes antes de quitar cualquier par de corchetes.

725. El Presidente preguntó si las delegaciones presentes en la sala de conferencias ponen alguna objeción a quitar los dos primeros pares de corchetes. Añadió que también podría quitarse el tercer par de corchetes.

726. La Delegación del Brasil dijo que prefiere mantener el tercer par de corchetes.

727. La Delegación del Japón dijo que, en relación con el par de corchetes que recoge el texto "*reduzcan los costos de su utilización*", cree que el tema de las reducciones es una cuestión sustantiva, de ahí que sea importante saber cuánto beneficio obtienen los beneficiarios de ellas. Esa información es muy importante. No obstante, con un espíritu de flexibilidad, si la Delegación tiene garantías de la Secretaría de que facilitará las cifras de las reducciones de tasas además de los gastos destinados a desarrollo, está preparada para reconsiderar la necesidad de hacer referencia a las reducciones de tasas en la propia definición de gastos destinados a desarrollo.

728. El Presidente elogió la propuesta como un gran esfuerzo por tratar de comprometerse y entiende que los corchetes se mantendrán hasta que los miembros reciban una respuesta satisfactoria de la Secretaría.

729. La Delegación de Nigeria comentó que la Delegación del Japón ha llegado tarde y que, entre tanto, las delegaciones presentes han tomado ciertas decisiones respecto de los dos primeros pares de corchetes.

730. El Presidente recordó que no hay objeciones a quitar los dos primeros pares de corchetes y pidió la confirmación del Grupo B a tal efecto.

731. La Delegación del Japón respondió que prefiere la palabra original, a saber, "*asistencia*". Por lo tanto, si otros grupos mantienen su propuesta (del uso de "*actividades*"), las dos palabras deberían figurar entre corchetes. La Delegación dijo que no pone objeciones a quitar el segundo par de corchetes, a saber, el que corresponde a "*y países menos adelantados (PMA)*".

732. El Presidente hizo referencia al tercer par de corchetes (y el uso de "*contribuirán/son las que se considera que contribuyen*") y concluyó que, dado que algunas delegaciones insisten en mantener "*contribuirán*" y no se alcanza un acuerdo, las dos alternativas deberían mantenerse entre corchetes.

733. La Delegación del Japón reiteró que, como ha explicado, la definición sirve a fines de contabilidad y no es un documento normativo. Por eso no considera que "*contribuirán*" sea una palabra adecuada en ese contexto y sigue pensando que la propuesta de texto del Grupo B podría ajustarse mejor al propósito del documento.

734. El Presidente se refirió al siguiente texto entre corchetes ("*reduzcan los costos de su utilización*") y entiende que ese par de corchetes se mantendrá hasta que la Secretaría dé aclaraciones sobre las cifras y la viabilidad de facilitar esa información.

735. La Secretaría remitió a las delegaciones a la página 214 del proyecto de propuesta de presupuesto por programas para el bienio 2016/17, donde aparece un gráfico en el que figura la previsión de los ingresos del PCT hasta 2017. En el cuadro que le sigue aparece un desglose de las diferentes tasas. Una de sus líneas corresponde a los descuentos a países en desarrollo, cuya cifra asciende a 9,1 millones más 9,7 millones para el bienio 2016/17, lo que representa 18,8 millones de francos suizos en total. Esta es una pregunta recurrente que ya se ha respondido en el documento de preguntas y respuestas de años anteriores.

736. La Delegación del Japón agradeció a la Secretaría la aclaración y reconoce que la información como tal se facilita en el documento del presupuesto por programas por separado. Lo que la Delegación desea es hacerse una idea general de los beneficios para los países en

desarrollo, donde figuren las reducciones de tasas y otras actividades de desarrollo. Pidió a la Secretaría que facilite las cifras con arreglo a la definición de gastos destinados a desarrollo, además de las reducciones de tasas para países en desarrollo, paralelamente con la cifra bajo la definición de gastos destinados a desarrollo, y no por separado.

737. La Secretaría pidió confirmación sobre si la petición es mostrar el elemento de reducciones de tasas para países en desarrollo junto a la cuota asignada a actividades para el desarrollo en el marco de resultados.

738. La Delegación del Japón dijo que piensa que la información sobre los gastos destinados a desarrollo debe facilitarse paralelamente a la información sobre las reducciones de tasas a fin de que la persona que vea esos datos pueda hacerse una idea general de los beneficios o el apoyo al desarrollo. Desde ese punto de vista, la Delegación confirmó que lo que solicita es ver la cifra de gastos destinados a desarrollo y la cifra de reducciones de tasas paralelamente en el marco de resultados.

739. La Delegación del Brasil dijo que desea explicar lo que ha entendido de la petición del Grupo B y los datos del gráfico de la página 214 del documento del presupuesto. En el gráfico figura la cifra de reducción de tasas del PCT para países en desarrollo, pero, según entiende de los debates anteriores, esa cifra en realidad no está relacionada únicamente con las reducciones para países en desarrollo. La cifra está relacionada con las reducciones de tasas del PCT que también se aplican a países desarrollados. Esto es, la cifra no se refiere específicamente a los países en desarrollo de manera exclusiva. Por tanto, es necesario cambiar al menos la designación en dicho cuadro para indicar que las cifras muestran información sobre reducciones de tasas y no sobre reducciones de tasas para países en desarrollo. Lo que se necesita es la cifra de las reducciones específica de los países en desarrollo.

740. La Delegación de Sudáfrica dijo que respalda plenamente la afirmación que acaba de pronunciar la Delegación del Brasil y solicitó a la Delegación del Japón que aclare si, cuando habla de reducciones de tasas, se refiere a las reducciones de tasas para países en desarrollo además de las reducciones de tasas para países subvencionados, o si esas se consideran reducciones de tasas consolidadas.

741. La Delegación del Japón respondió que, si la Secretaría no puede calcular las reducciones de tasas para países en desarrollo por separado, el Grupo B se contentaría con disponer de la segunda cifra, que incluya las reducciones de tasas para beneficio de los países en desarrollo con una nota explicativa a pie de página. La pregunta es si la Secretaría puede calcular esa cifra o no. La Delegación repitió que desea hacerse una idea general de los beneficios para los países en desarrollo.

742. La Secretaría dijo que puede facilitar las cifras, siempre y cuando la petición sea clara. Los Estados miembros recordarán que la definición de los Estados que tienen acceso a las reducciones de tasas fue bastante compleja y ha sido el resultado de un proceso largo y controvertido. La propuesta original sobre este tema fue que la reducción debe estar disponible para todos los solicitantes de países menos adelantados y para todas las personas de países en desarrollo. Desafortunadamente, aunque el grupo de "países menos adelantados" está bien definido y cuenta con una lista con la que todos pueden estar de acuerdo, no se alcanzó ningún consenso sobre la definición de países en desarrollo. Había diferentes listas empleadas por distintas organizaciones y no se alcanzó un acuerdo sobre una lista específica. Por consiguiente, existe una lista que incluye varios países con los que la Secretaría pensó todos estarían de acuerdo, que no corresponden al concepto extendido de "país en desarrollo", y diversos países que la Secretaría dudaba si incluirlos o no. En definitiva, sí, la Secretaría podría facilitar una relación de cómo quedó esta división, pero la Secretaría necesita saber exactamente qué Estados miembros se consideran países en desarrollo a fines de elaborar esta lista. La Secretaría también necesita saber cómo tratar los casos en los que la solicitud se

presente en dos países. Por ejemplo, si hay dos solicitantes, uno de Grecia, que reúne los requisitos para la reducción de tasas, y otro residente en Nigeria, presumiblemente los Estados miembros querrán saber las reducciones otorgadas a Nigeria y excluir las reducciones ofrecidas a Grecia. La Secretaría necesita saber si incluirlos o no, aunque el número de casos que conllevan tales situaciones es muy pequeño y probablemente podría ignorarse para este fin. La Secretaría confirmó que la lista puede elaborarse si los miembros definen la lista exacta que desean ver.

743. El Presidente concluyó que, por el momento, el texto se mantendrá entre corchetes. La Secretaría constatará con el PCT si es factible disponer de las cifras solicitadas. A continuación, el Presidente propuso debatir el siguiente texto entre corchetes, a saber, la palabra “sus” que aparece antes de “*invenciones*”.

744. La Delegación del Japón dijo que piensa que debería tenerse en cuenta el significado de reducciones de tasas en términos sustantivos porque, por ejemplo, la asistencia técnica en el campo del asesoramiento en materia legislativa contribuiría a la mejora del sistema de P.I. en un país específico pero, al mismo tiempo, un inventor que presente una solicitud para obtener derechos de P.I. no estaría limitado a los habitantes de ese país. Por lo tanto, en este momento, la adición de la palabra “sus” puede generar confusión, así que, al menos por ahora, la Delegación prefiere mantenerla entre corchetes.

745. El Presidente preguntó si las delegaciones están preparadas para quitar los corchetes a “*entre otras*” o eliminar esa expresión. La pregunta está dirigida principalmente al Grupo Africano y al GRULAC, en cuanto a si contemplan la formulación alternativa que ha propuesto el Grupo B.

746. La Delegación del Brasil reiteró que la definición debe ser más exacta. La expresión “*se considera que contribuyen a*” no ofrece la suficiente orientación a la Secretaría para facilitar las cifras a los Estados miembros. No debe haber flexibilidad en esta parte del texto.

747. El Presidente concluyó que se mantendrá el par de corchetes.

748. La Delegación de Nigeria dijo que desea referirse al último par de corchetes. Observa que el último párrafo figura completamente entre corchetes en la versión actualizada del texto. Piensa que solo la parte de la propuesta de texto de la Delegación del Japón debe mantenerse entre corchetes.

749. El Presidente explicó que la propuesta de la Delegación del Japón es una formulación totalmente diferente de esa frase, en la que se cambia el orden de las palabras y se convierte en una oración nueva por completo. En realidad, son dos opciones para esa frase, y ambas se han puesto entre corchetes para expresarlas adecuadamente.

750. La Delegación de Nigeria dijo que no tiene clara la necesidad de mantener ambas opciones entre corchetes y recordó que en el par de corchetes anterior figuraba: “*Queda entendido además que los ‘gastos destinados a desarrollo’ no se utilizarán para financiar las actividades o funciones de gestión, administrativas y financieras de la Organización*”. Solo las adiciones deberían ponerse entre corchetes, a saber, cualquier texto nuevo.

751. El Presidente aclaró que, en ese caso, el párrafo entero figura entre corchetes porque no hay manera de conseguir una formulación completamente nueva para la misma frase. Indica una frase que será sustituida por otra, y esto es coherente con la manera en que se han empleado otros corchetes.

752. La Delegación del Brasil dijo que desea aportar algunos antecedentes sobre el debate que los miembros han tenido en el pasado en relación con la última parte del texto. La idea del texto anterior (que ahora figura entre corchetes) es que la financiación de las actividades de gestión, administrativas y financieras de la Organización no cuente como gastos destinados a

desarrollo. Los Estados miembros tratan de integrar las actividades de desarrollo en la OMPI y es comprensible que, si esto se incorpora a la definición, se aporta más claridad sobre qué actividades se incluyen en los gastos destinados a desarrollo. En realidad, la segunda opción, la propuesta del Grupo B, dificulta más trazar una línea entre qué son gastos destinados a desarrollo y qué es financiación de gestión de la Organización, especialmente al hablar acerca de la integración de las actividades orientadas al desarrollo. Dado que este texto es nuevo, la Delegación dijo que respalda plenamente la postura del Grupo Africano en relación con dejar la propuesta anterior como texto sin corchetes.

753. El Presidente preguntó si “*entre otras*” también debería figurar sin corchetes.

754. La Delegación del Brasil recordó que ha comentado la cuestión de “*entre otras*” en el debate anterior y que no se ha alcanzado un acuerdo sobre su utilización.

755. El Presidente recordó a las delegaciones que la propuesta de texto es un documento de trabajo en el que se expresan posturas y alternativas. Es en realidad un paso adelante, porque, si los miembros acuerdan que este es el texto de negociación, entonces se habría producido un avance parcial en el debate. Añadió que un texto de negociación debe representar con exactitud la postura de los miembros al final de los debates. Por eso, hay palabras y frases, y sus alternativas, entre corchetes. Cuando solo hay un elemento entre corchetes, debería verse como que algunas delegaciones no desean poner ese elemento entre corchetes. Cuando hay dos elementos entre corchetes, indica que hay dos posturas alternativas en relación con la misma cuestión. Si se acepta ese formato, el Comité podría reivindicar haber realizado un avance parcial para ofrecer un documento colectivo que lleve adelante su labor.

756. La Delegación del Reino Unido dijo que comparte la opinión del Presidente. Recordó que se han mantenido largos debates en sesiones anteriores. Se han expresado opiniones divergentes obvias al llegar a este punto en concreto. La Delegación cree que se ha cometido un error al final de la sesión anterior y que esta parte debería haberse puesto entre corchetes debido a la manifestación de opiniones opuestas. La Delegación piensa que el presente texto refleja con exactitud que hay dos opciones y que ninguna de ellas cuenta con el acuerdo común de todos los presentes.

757. El Presidente preguntó a las delegaciones si piensan que es viable emprender un proceso durante la presente sesión para quitar finalmente los siete pares de corchetes, o si las delegaciones necesitan más tiempo y un formato diferente para avanzar hacia la resolución de la cuestión.

758. La Delegación del Brasil señaló que se trata de un punto del orden del día que llevan debatiendo desde hace mucho tiempo y que está preparada para trabajar en este en cualquier proceso previsto por el Presidente.

759. El Presidente dijo que ha preguntado a la Secretaría acerca de las implicaciones de tomar o no una decisión sobre la definición en la presente sesión. La Secretaría ha dicho que no puede cambiar el presupuesto por programas aunque se tome una decisión sobre una nueva definición en este mismo instante. Por tanto, los Estados miembros disponen de cierta flexibilidad. A tenor del orden del día excesivamente cargado, el Presidente propuso dejar este punto hasta el último día de la sesión y, si queda tiempo suficiente, continuar los debates. Si no hay tiempo, se preparará un párrafo de decisión en el que se reconozca la existencia de la propuesta de texto y los avances realizados en su revisión. También se indicarán los compromisos contraídos para avanzar más en la labor.

760. La Delegación del Brasil propuso esperar hasta que se proporcione una respuesta a la petición del Grupo B.

761. La Delegación de Nigeria, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, afirmó que está dispuesta a participar en el proceso de cualquier manera que el Presidente considere oportuno. También dijo que, a efectos de mantener la coherencia, en la última frase, donde se menciona “*asistencia orientada al desarrollo*”, debería utilizarse la palabra “*actividades*” en lugar de “*asistencia*”.
762. El Presidente dijo que está de acuerdo con que eso aportará coherencia al texto. Sin embargo, debe decidirse primero la sustitución de “*asistencia*” por “*actividades*” en el primer par de corchetes.
763. La Delegación del Japón observó que cada palabra tiene un significado en ese contexto y los miembros deben seguir reflexionando sobre el contexto. Por consiguiente, la Delegación dijo que respalda plenamente la metodología de trabajo propuesta por el Presidente y añadió que el Comité podría retomar los debates al final de la sesión si el tiempo lo permite.
764. La Delegación de los Estados Unidos de América, en relación con el proceso sobre las etapas siguientes, dijo que apoya la idea de retomar este punto si queda tiempo suficiente. Sin embargo, la Delegación desea que el PCT aclare si podrían conseguir las cifras sobre las reducciones de tasas del PCT para países en desarrollo. Así, la cuestión sustancial, la de la primera frase, planteada por la Delegación de Nigeria, podría tratar de solucionarse. La Delegación también contempla utilizar una frase más sencilla. Una propuesta sería “*los gastos destinados a desarrollo son aquellos utilizados por la OMPI para proporcionar financiación a los países en desarrollo (...)*”, seguido del resto de esa frase. La cuestión va más allá del debate sobre “*asistencia*” frente a “*actividades*”.
765. El Presidente dijo que si esa es una propuesta formal, entonces tendrá que añadirse al texto entre corchetes.
766. La Delegación de Nigeria comentó que si las delegaciones comienzan a añadir nuevas formulaciones al texto, este podría extenderse varias páginas. La Delegación entiende la intención de la Delegación de los Estados Unidos de América de encontrar una formulación común que se ajuste a todos, pero la idea es la de asistencia o actividades orientadas al desarrollo, y la Delegación no quiere que esa expresión se elimine del texto. Si se introduce la propuesta de la Delegación de los Estados Unidos de América, otras delegaciones podrían tener más que añadir y así se retrocedería en el proceso en vez de avanzar.
767. El Presidente señaló que el documento se quedará “tal como está”, suprimidos los corchetes referentes a países menos adelantados (PMA). Anima a la Delegación de los Estados Unidos de América a que entable conversaciones bilaterales y multilaterales para contemplar la viabilidad de reestructurar completamente el texto. No obstante, como documento de trabajo, se mantendrá la presente versión del texto (con siete pares de corchetes). El Presidente aplazó los debates sobre este punto del orden del día para retomarlos más adelante.
768. El Presidente reabrió el debate sobre el punto 11 el último día de la sesión y leyó una propuesta de párrafo de decisión en el que se reconoce los debates constructivos que han tenido lugar y una decisión de proseguir las deliberaciones sobre este asunto en la 24ª sesión del PBC, sobre la base del texto adjunto de la definición revisada de gastos destinados a desarrollo. El Presidente explicó que el texto actualizado de la definición se incluirá como anexo en el documento Lista de decisiones. Agradeció al Vicepresidente (Polonia) su ayuda en la redacción de la decisión e instó a los miembros a estar preparados para seguir manteniendo debates constructivos en la reunión del PBC en septiembre. No se pusieron objeciones y se adoptó la decisión.
769. El Comité del Programa y Presupuesto (PBC), tras celebrar un debate constructivo sobre la definición de “gastos destinados a desarrollo”, decidió proseguir las

deliberaciones sobre este asunto en su 24ª sesión, sobre la base del proyecto de texto adjunto.

(Véase el Anexo III del documento WO/PBC/23/9.)

PUNTO 12: CLAUSURA DE LA SESIÓN

770. El Presidente anunció que se había distribuido el proyecto de Lista de decisiones aprobadas en la presente sesión y preguntó si había comentarios sobre el documento, sin que se formulara ninguno. El Presidente abrió el debate para las observaciones finales.

771. La Delegación de los Estados Unidos de América felicitó al Presidente por dirigir la sesión puntualmente, recordando que unos años atrás habían participado en la iniciativa de formular directrices sobre la selección de presidentes de reuniones de la OMPI y sobre cómo deberían presidirse las reuniones. La Delegación alabó la metodología de trabajo que adoptó el Presidente del PBC, el cual será un excelente modelo a seguir, si acaso se reanuda dicha iniciativa. Agradeció también la labor de la Secretaría en la preparación de la sesión. Sin embargo, pidió más tiempo para revisar el primer proyecto de presupuesto por programas, publicado el 4 de junio, es decir, cinco semanas antes de la apertura de la sesión, y solicitó prorrogar el plazo de planificación para que los Estados miembros puedan realizar un examen más detenido. En lo relativo al programa 6, la Delegación reiteró no estar en condiciones de aprobar el proyecto de presupuesto por programas para 2016/17 si no se dan las siguientes condiciones: primera, que se separe la contabilidad para los Sistemas de Lisboa y de Madrid (dos programas separados y dos resultados previstos separados); segunda, que el uso del Sistema de Lisboa de los servicios de la OMPI y su contribución a ellos, así como sus costos operativos, se consigne con exactitud en concepto de gastos – ya sean directos o indirectos – o de ingresos, según proceda; tercera, que se equilibre el presupuesto del Sistema de Lisboa según dispone su Arreglo, incluida el Acta de Ginebra, sin que se utilicen ni los ingresos de otras Uniones, ni las contribuciones generales de los Estados miembros, ni los ingresos que no provengan de la propia Unión de Lisboa; cuarta, que la Secretaría lleve a cabo un estudio acerca de la sostenibilidad financiera de la Unión de Lisboa; quinta, que el monto asignado a las conferencias diplomáticas del bienio 2016/17 quede condicionado a la participación de todos; y, por último, que la Secretaría examine el Anexo III, incluida la asignación de los ingresos diversos y determine si, como en el caso de los ingresos en concepto de alquiler directamente imputables a la Unión de Madrid, esos ingresos diversos se pueden imputar con mayor precisión en función de la forma en que se adquieran y se mantengan los activos que generan esos ingresos. La Delegación lamentó que ninguna de las modificaciones de redacción del programa 6 que ha sugerido se haya tenido en cuenta en la versión revisada, por lo que está dispuesta a colaborar de manera constructiva en las conversaciones en curso sobre aspectos relevantes que se tratarán en la sesión del PBC de septiembre próximo. Manifestó igualmente su agradecimiento a otros Estados miembros por implicarse en todo momento apoyando los principios que invocó. Dijo que desea explicar las razones de su postura. Recordó que no considera legítima el Acta de Ginebra del Arreglo de Lisboa por la forma en que se ha negociado y concluido. Es de la opinión de que un pequeño subgrupo de la Organización, 28 miembros, excluye de la plena participación a la amplia mayoría invocando el Artículo 13 del Arreglo de Lisboa, so pretexto de querer revisar el mismo. Recalcó que no se trata de una revisión, sino de una completa reforma al incorporar el concepto general de las indicaciones geográficas. Consideró que, en cuanto a conseguir la autosuficiencia económica del Sistema de Lisboa – pretensión última de la Delegación – da la impresión de que los miembros de dicha Unión siguen haciendo caso omiso de las obligaciones que les impone el Tratado. La Unión de Lisboa invocó el Artículo 13 del Tratado por conveniencia para excluir al resto y así poder redactar un instrumento internacional viable para todos los Estados miembros, a costa de desoír otra obligación del Tratado que estimaban contraria a sus intereses económicos. La Delegación expresó su profunda preocupación por el empeoramiento del déficit de legitimidad en torno al Acta de Ginebra, porque algunos procuran perpetuar el ya

prolongado déficit financiero del Sistema de Lisboa en detrimento de todos. A la gran mayoría de miembros de la OMPI, excluida de las deliberaciones de calado de la reciente conferencia diplomática, no se le podría ni debería pedir avalar a los pocos que se negaron a financiar su propio Tratado. En el transcurso de la semana, algunos de los miembros de la Unión de Lisboa que más se dejaron oír sostuvieron que los Sistemas de Lisboa y de Madrid deberían permanecer en un único programa, con la consiguiente financiación por el Sistema de Madrid del déficit en que incurra el Sistema de Lisboa, escudándose, sin fundamento, en que si hasta ahora siempre ha sido así, ¿por qué cambiarlo? La Delegación se negó a defender que el Sistema de Madrid siga teniendo que sacar a flote proyectos cuya irresponsabilidad financiera los hace ilegítimos. La Delegación había esperado que algunas de sus condiciones hubieran sido apoyadas esa semana, al tener muchas que ver con la transparencia y la sostenibilidad financiera, cuestiones éstas que reclaman una y otra vez numerosos miembros de Lisboa en otros foros de la OMPI más amplios, por no decir de las Naciones Unidas. La Delegación consideró desafortunado que se aparquen unos principios a costa de otros más egoístas para mejor proteger las indicaciones geográficas. Además de la asunción de las obligaciones financieras propias por los miembros de la Unión de Lisboa, también le preocupa a la Delegación la forma en que la OMPI está administrando sus Tratados, sin acatar las disposiciones jurídicas del Arreglo de Lisboa en cuanto a la financiación, ni del Arreglo de Madrid en cuanto a los ingresos, estableciendo determinadas tasas que se dividen entre las Partes Contratantes según prevé el artículo 8.4, sin emplearse para otros fines que no se hayan consentido. Como ya indicó la Delegación en su intervención inicial, esas faltas suscitan mucha preocupación en materia de transparencia, rendición de cuentas y gobernanza y deberían abordarse. Concluyó la Delegación reiterando su agradecimiento al Presidente por cómo condujo la sesión y declaró que espera volver a verle en la siguiente.

772. La Delegación del Brasil, interviniendo en nombre del GRULAC, dio las gracias al Presidente por su eficaz conducción de las labores, sin la cual no se podría haber avanzado significativamente en la sesión. Asimismo agradeció a los Vicepresidentes por facilitar las deliberaciones, a la Secretaría por el arduo trabajo revisando los documentos y a los intérpretes por su asistencia. Destacó la intensa semana que habían tenido los miembros, abonando el terreno para conseguir un resultado satisfactorio en septiembre que, añadió, promete ser una sesión igualmente intensa. La Delegación se refirió al presupuesto por programas para 2016/17. Con respecto al programa 3, el GRULAC insistió en que el texto relativo al proyecto TAG de excelencia de los organismos de gestión colectiva afirme sin ambigüedad que las oficinas de derecho de autor miembros participen activamente en la formulación de las normas. Al ser la OMPI una organización dirigida por sus miembros, éstos deben tener precedencia a la hora de debatir el proyecto. También recalcó que, pese a ser un proceso integrador, había observado que en el presupuesto no se hace referencia alguna al apoyo a las oficinas de derecho de autor, actividad que los miembros del GRULAC estiman importante. En lo referente al programa 4, el GRULAC esperó con interés recibir de la Secretaría las respuestas a una serie de preguntas formuladas sobre la labor del CIG. Como ya mencionó durante las deliberaciones del Comité así como en su declaración inicial, los miembros del GRULAC consideran el CIG un órgano de gran importancia y tienen grandes expectativas en los debates que pronto se reanudarán acerca de las tres esferas que abarca su mandato. En lo tocante al programa 5, sin perjuicio de lo que den de sí las discusiones del Grupo de Trabajo del PCT, el GRULAC sigue a la espera de las respuestas a sus solicitudes de información relativas a planificar y prever en el presupuesto la posibilidad de reducir las tasas en favor de las universidades e instituciones de investigación, antes de entrar a estudiar su posible consignación en el proyecto de documento propuesto. Con respecto al programa 15, la Delegación agradeció a la Secretaría la información facilitada en el documento de preguntas y respuestas. El GRULAC lo había examinado detenidamente y estima que le faltan más datos sobre los diversos programas informáticos de apoyo a las oficinas de P.I., en especial para el sistema de gestión y la cantidad de recursos que se les asignan. En términos más generales, el GRULAC lamentó que no se alcance un acuerdo en la definición de los gastos destinados al desarrollo. Destacó la gran importancia que reviste la cuestión para su Grupo, para los países en desarrollo y para la Organización en general, destinada a fomentar la transparencia a la

hora de determinar la cuota asignada en el presupuesto por programas para las actividades en favor del desarrollo. Consideró que el Comité ha progresado bastante a lo largo de la semana. Si bien todos deberían sentirse satisfechos por lo logrado y abarcado, no se debe perder de vista que se trata sólo de un primer tramo en esta andadura, la cual culminará en la sesión de septiembre.

773. La Delegación del Pakistán, que habló en nombre del Grupo de Asia y el Pacífico, elogió la orientación y paciencia del Presidente con el Comité. También alabó el ahínco con que trabajaron Vicepresidentes, Secretaría e intérpretes. Su firme convicción es que la voluntad política, la integración y el respeto mutuo en la diversidad de usuarios son esenciales para solventar las cuestiones problemáticas recurrentes planteadas ante el Comité. Aunque el Grupo se felicitó del progreso alcanzado en la sesión, hizo votos por que las numerosas cuestiones aún pendientes queden resueltas en las futuras sesiones.

774. En nombre del Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico, la Delegación de Rumania manifestó su máxima satisfacción por la excelente conducción que realizó el Presidente de una reunión difícil y compleja, así como por fijar bien alto el listón de la eficacia, la cual todas las delegaciones se han esforzado y deberían seguirse esforzando en emular en sesiones venideras. El Grupo dio las gracias a los Vicepresidentes por la importante labor realizada, así como a la Secretaría y a los intérpretes por su esfuerzo y declaró que ya estaba esperando con gran interés la próxima sesión del PBC para entablar debates constructivos y provechosos.

775. La Delegación de Nigeria, en nombre del Grupo Africano, manifestó su agradecimiento al Presidente y a los Vicepresidentes. En su opinión, la labor del Presidente desplegada durante la semana ha sido muy profesional, cálida y sugestiva. También dio las gracias a la Secretaría y a los intérpretes. El Grupo Africano recalcó su satisfacción al ver que la economía de la Organización permanece sólida y le reconoció el esfuerzo realizado para conseguir un presupuesto por programas equitativo y responsable para 2016/17. El Grupo animó a la Secretaría a facilitar toda iniciativa para que la Organización consiga una evolución ecuánime de la agenda mundial para la P.I. y del uso de la P.I. en favor del desarrollo, y, en cuanto a los Estados miembros, ellos también precisan emplearse más a fondo para lograr los mismos objetivos institucionales. El Grupo Africano acogió con satisfacción el presupuesto por programas acordado en su estado actual. En materia de gobernanza y, en concreto, en referencia a la recomendación 1 de la DCI, considera que se trata de una cuestión y una obligación que deben encarar los Estados miembros. Por ello al Grupo le preocupa la aparente desgana de algunos Estados miembros por avanzar de forma constructiva al respecto. El Grupo dio las gracias a los Vicepresidentes y a la Delegación de España por su empeño con equidad, imparcialidad y objetividad para ir avanzando. Expresó el deseo de que las recomendaciones finales convenidas que se presenten ante la Asamblea General susciten predisposición, buena fe y determinación. El Grupo Africano recalcó que el mismo afán debe aplicarse a las discusiones relativas a los gastos destinados al desarrollo. Alentó a la Secretaría a proseguir informando al PBC sobre las iniciativas adoptadas para cumplir las obligaciones de las recomendaciones pendientes de la Agenda para el Desarrollo. En referencia en concreto al informe de la DCI, si bien la Delegación es consciente de que sobre ellos pesa una gran responsabilidad, el Grupo espera recibir de la Secretaría información actualizada. En lo concerniente a las oficinas en el exterior, hizo hincapié en que no cabe duda de que son parte integrante de las actividades de la OMPI y del empeño porque ésta logre sus objetivos. Al recalcar que la creación de oficinas en África supone una inversión estratégica para la Organización de beneficio mutuo, reiteró su pedido de dos nuevas oficinas en dicho continente y expresó su afán por recibir el apoyo de los Estados miembros. También esperó contar con su respaldo a favor de la propuesta que se dispone a presentar para convertir el CIG en un Comité Permanente de la OMPI. En términos más generales, el Grupo Africano expresó su parecer sobre la sesión del PBC en el sentido de que ha discurrido bastante bien y que espera que la próxima vaya aún mejor.

776. La Delegación del Japón, que intervino en nombre del Grupo B, tuvo palabras de agradecimiento para el Presidente por su orientación y metodología de trabajo profesional y organizada, lo que ha permitido a todas las delegaciones concluir la reunión con un resultado productivo. Expresó igualmente su agradecimiento a los Vicepresidentes por su dedicación, a la Secretaría por su asistencia profesional durante la sesión y a los intérpretes por su apoyo. Estimó que se ha conseguido avanzar, sobre todo con respecto al asunto urgente de la política de inversiones, a la que se le ha trazado un rumbo en general para que quede zanjada en la sesión de septiembre del PBC. Agregó que los miembros ya se han puesto de acuerdo sobre algunos puntos del presupuesto por programas, lo que podría limitar la cantidad de asuntos que examinar y tratar en la sesión de septiembre. Esos resultados son muy productivos y expresó su deseo de que también se den en la próxima sesión del PBC. El Grupo B repitió que nadie cuestiona la importancia de aprobar el presupuesto por programas para 2016/2017 en las Asambleas de octubre. Manifestó su deseo y convicción de que el próximo PBC también contribuirá a tal fin.

777. La Delegación del Panamá alabó la forma en que el Presidente condujo la sesión y añadió que su eficacia ejemplar debería cundir en otros Comités. También hizo extensivas sus felicitaciones a los Vicepresidentes y a la Secretaría por la ardua labor emprendida. En cuanto al proyecto de presupuesto, expresó su apoyo a lo declarado por la Delegación de los Estados Unidos de América en lo que concierne al programa 6. La Delegación del Panamá esperaba de la Conferencia de Lisboa sobre autosuficiencia y presupuesto equilibrado una intención más sincera de conseguir ese objetivo. En lo tocante al proyecto de presupuesto por programas y, en particular, al plan para la Conferencia Diplomática y, a juzgar por cómo discurrió la conferencia de la Unión de Lisboa, la Delegación consideró que no deben ponerse condiciones de exclusividad, sino de apertura. Debería ser multilateral para que todos los miembros de la OMPI puedan tomar parte con plenitud de derechos con respecto a las oficinas en el exterior. Manifestó su preferencia por que toda iniciativa por abrir más oficinas deban encabezarla los Estados miembros, a diferencia de lo ocurrido en el pasado, y pidió que se formulen directrices muy claras antes de entrar en negociaciones para establecer más oficinas. La Delegación también dio las gracias a los intérpretes por su ayuda en todas las reuniones.

778. La Delegación del Uruguay elogió al Presidente por su trabajo, cuya forma de presidir es un modelo a seguir, y a los Vicepresidentes y la Secretaría por su gran trabajo. También eligió el buen hacer de la Delegación del Brasil, coordinadora del GRULAC, cuya declaración también hizo suya. Ante los ingentes desafíos por delante, la reunión de septiembre exigirá de todos los miembros flexibilidad y pragmatismo. Cabrá hacer frente a ciertas cuestiones para darles solución de una vez por todas; lo cual también se puede decir del programa 6. Citando la declaración de la Delegación del Panamá, agregó que los Estados miembros no pueden simplemente dejar de hacer caso a algo que salta a la vista. La Delegación avaló lo declarado por la Delegación de los Estados Unidos de América.

779. La Delegación de Chile se sumó a las declaraciones vertidas alabando la gran calidad del trabajo realizado. Dio las gracias al Presidente, a los Vicepresidentes y a toda la Secretaría, por su predisposición y capacidad para disipar cualquier duda o pregunta en todo momento de la semana. La Delegación dijo que concede gran importancia al tema del desarrollo, al respaldo a las oficinas nacionales y a la P.I. en general, así como a cuestiones tales como la claridad de la información y la transparencia, como ya había aseverado el GRULAC. La Delegación recordó que, durante la Conferencia Diplomática relativa al Arreglo de Lisboa, no todos los miembros de la OMPI habían podido participar en igualdad de condiciones, pese a que bastantes miembros así lo pidieron en numerosas ocasiones. Esa es la decisión de los miembros de la Unión y es deseo de la Delegación que se dé curso a su decisión. La claridad del programa 6 crece en relevancia, y no sólo para la Organización, sino también para los miembros de la OMPI que no han podido participar, pese a pedirlo, en el proceso decisorio de la conferencia diplomática. La Delegación también está a favor de separar los programas (en el programa 6) y de incorporar todas las modificaciones solicitadas a efectos de mejorar la información del presupuesto por programas para 2016/17. Es plenamente consciente de los

argumentos esgrimidos por ciertas delegaciones y de que aún no se han tomado decisiones sobre el programa 6, pero considera importante que todos hayan podido sentarse a hablar con calma sobre esos asuntos, aunque cueste por momentos. La Delegación también apoyó la intervención de la Delegación del Panamá sobre la importancia de aprobar principios rectores antes de entrar a decidir acerca de las oficinas en el exterior. Se mostró dispuesta a trabajar sobre este y otros temas entre la diversas sesiones. La Delegación concluyó dando las gracias al Presidente por la eficacia con que dirigió las deliberaciones.

780. La Delegación de la República Islámica del Irán agradeció al Presidente su paciencia, empeño y esfuerzos incansables. Manifestó su inquietud por incorporar el contenido de una propuesta en la decisión del punto 5.iv) del orden del día, con lo que entiende que no se está sentando precedente alguno, ni se da prioridad o mayor protagonismo a esos elementos del programa 6. La Delegación expresó su deseo de que, en el Comité, las preocupaciones y posturas de todos los Estados miembros sean atendidas en pie de igualdad, especialmente a la hora de concluir la definición de gastos destinados al desarrollo y de tomar decisiones sobre la gobernanza en la OMPI.

781. El Presidente agradeció a las delegaciones que elogiaron su buena labor, la cual achacó al trabajo en equipo. Felicitó a los Vicepresidentes por su extraordinario respaldo y a la Secretaría por la cantidad de trabajo aportado en pro del éxito del PBC. También dio las gracias a los intérpretes por su paciencia. De cara a la labor futura, instó a que cunda la flexibilidad y el pragmatismo, como ya dijera la Delegación del Uruguay. Animó a todas las delegaciones a no limitarse a trabajar con iniciativa con la Secretaría para abordar temas de su propio interés, sino también a conversar todas entre sí para ver qué avenencias pueden ir surgiendo en las cuestiones trascendentales tratadas esta semana. Creyó entender que se ha pedido la celebración de consultas oficiosas entre sesiones para entre todos hacer frente al programa de trabajo sumamente difícil del próximo PBC. El Presidente declaró que espera volver a colaborar con todos y dio de nuevo las gracias a las delegaciones por su participación constructiva y el resultado satisfactorio conseguido durante la semana.

782. El Presidente declaró clausurada la sesión.

[Sigue el Anexo]